

**INFORME GESTIÓN
(2020)**

**DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
DIRECTOR EJECUTIVO**

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

2020

CONSEJO DIRECTIVO

- **Dr. Juan Guillermo Zuluaga Cardona**
Gobernador del Meta
Presidente
- **Dr. Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado**
Gobernador de Santander
Vicepresidente
- **Dr. Jhon Alexander Rojas Cabrera**
Gobernador de Nariño
Región Pacífico
- **Dr. Nemesio Raúl Roys Garzón**
Gobernador de la Guajira
Región Caribe
- **Dr. Luis Enrique Dussán López**
Gobernador del Huila
Región Sur
- **Dr. Víctor Manuel Tamayo Vargas**
Gobernador de Risaralda
Región Eje Cafetero
- **Dr. Juan Carlos Iral Gómez**
Gobernador de Guanía
Región Amazonía
- **Didier Tavera Amado**
Director Ejecutivo

DIRECTIVOS:

- **Didier Tavera Amado**
Director Ejecutivo
- **Lida Consuelo Figueroa Fonseca**
Secretaria General
- **Diana Carolina Villalba Erazo**
Subdirección Administrativa y
Financiera
- **Michelle Figueroa Pachón**
Subdirección de Acuerdos y Convenios
- **Carolina Franco Abad**
Subdirección de Gobierno y Regiones
- **Julián Tenorio López**
Subdirección de Fortalecimiento
Territorial
- **Juber Darío Ariza Rueda**
Subdirección de Gestión Humana
- **Nicolás Aguilar González**
Oficina de Planeación
- **Lina Ximena Zapata Bueno**
Asesor Dirección Ejecutiva
- **Clara Consuelo Ovalle Jiménez**
Oficina de Control Interno
- **Maria Alejandra Ruiz Durán**
Oficina de Comunicaciones

PRESENTACIÓN

A lo largo del año 2020 y en adición a los retos que ya trae el primer año de gobierno de los mandatarios locales y las dinámicas propias de la administración de los territorios, nos enfrentamos a una pandemia para la cual nadie estaba preparado. El COVID-19 nos impuso muchos retos especialmente en materia de salud, pero haciendo balance un año después, nuestros gobernadores demostraron su capacidad de liderazgo y resiliencia aún en momentos tan difíciles como los que atravesamos.

Es por esto que, adicional a la agenda que venía ejecutando, la Federación Nacional de Departamentos en el 2020 tuvo el reto adicional de acompañar a los Gobernadores en su primer año de gobierno, con la misión de contener un virus desconocido, aprobar sus Planes de Desarrollo Territoriales y prepararse para la recuperación de sus regiones en lo que han llamado la pos pandemia. De cara a estos objetivos, se trazaron lineamientos y se buscó por medio de alianzas estratégicas con el Gobierno Nacional, un riguroso trabajo técnico y de la mano de los gobernadores y sus equipos, afrontar de la mejor manera el 2020 y preparar la llegada de un nuevo año.

Para comenzar con un breve resumen sobre las acciones adelantadas y algunos de los logros obtenidos dentro del trabajo de la Federación Nacional de Departamentos, es importante destacar su papel como coequipero del Gobierno Nacional en la implementación de la estrategia de salud pública para enfrentar al COVID-19, la cual exigió una respuesta inmediata por parte de los territorios, para en equipo, proteger la vida de los colombianos. En trabajo articulado con los gobernadores, sus equipos y el equipo de la FND, se aunaron esfuerzos para proveer a los territorios de elementos de protección personal y tapabocas, se acompañó la implementación de la estrategia 'Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS', la participación activa en la distribución a los departamentos de ventiladores adquiridos por el Gobierno Nacional para dotar las UCI, entre otros.

Esta labor no se redujo a la asesoría y acompañamiento técnico en materia de salud, la pandemia impuso unos retos enormes en materia económica, política y social, por lo que también desde la FND hemos triplicado esfuerzos para acompañar el diseño de las estrategias de reactivación económica, generación de empleos, identificación de oportunidades productivas, promoción del turismo, entre otros; alternativas necesarias luego del COVID-19.

Pero adicional a la tarea de combatir el virus, la Federación jugó un papel fundamental en la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, la reforma al Sistema General de Regalías y el presupuesto Bienal de Regalías. Con rigurosidad técnica, constancia, liderazgo y trabajo conjunto con los equipos de las gobernaciones, logramos establecer las necesidades y demandas de los territorios, formular propuestas justas y equilibradas que van a permitir que los departamentos cuenten con herramientas que les ayuden a ejecutar sus estrategias pos pandemia, implementar sus planes de desarrollo, fortalecer sus finanzas territoriales, apropiarse

de los recursos que les corresponden por regalías y presentar proyectos innovadores que busquen generar desarrollo y crecimiento.

Igualmente, logramos que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación continuara sin duda alguna y al día de hoy es la referencia del triángulo de buen gobierno, pues cuenta con participación de los gobernadores, universidades y Gobierno Nacional. Adicionalmente, las convocatorias para la aprobación de proyectos ahora se realizarán de manera concertada y armónica, con los Consejos Departamentales de Ciencia Tecnología e Innovación (CODECTIS), en donde la vocación regional y territorial es fundamental. En esa misma medida, resultó decisiva la inclusión en la política de inversión del Fondo de CTel, la posibilidad real de financiar proyectos para la conectividad, los cuales muy seguramente ayudarán al cierre de brechas digitales para afrontar la realidad y el avance tecnológico que, resultado de la pandemia, se muestra más necesario que nunca.

Por último y no menos importante, la FND por primera vez tendrá voz dentro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, órgano encargado de definir la política general de regalías, evaluar su ejecución y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones y lineamientos de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema. La participación de la FND permitirá fortalecer la voz de las regiones en dicha instancia, y contribuirá a garantizar el enfoque territorial del SGR.

Ahora bien, en el caso de las cumbres de gobernadores, reconocidas en el país por ser ejercicios que permiten la articulación de los territorios con la nación en torno a temáticas específicas, durante el 2020 la Federación Nacional de Departamentos realizó tres encuentros en los cuales logró imponer en la agenda del país, las necesidades de los departamentos, su visión de la situación y las propuestas para que el Gobierno Nacional las apoye y respalde. En febrero se llevó a cabo la primera cumbre en la ciudad de Cartagena, cuyo objetivo fue firmar el 'Pacto por la Transparencia y la Integridad' para promover entidades territoriales eficientes y que le apuestan al cierre de las brechas y la buena gobernanza. La segunda cumbre, realizada en el mes de septiembre en la ciudad de Bogotá, los mandatarios locales se reunieron para evaluar los impactos reales de la pandemia y sus oportunidades de recuperación y finalmente en Villa María Caldas, los gobernadores se reunieron con todo el gabinete ministerial para conversar sobre las oportunidades en materia de reactivación económica luego de 9 meses de pandemia.

De estos ejercicios, se obtuvieron grandes avances para cada territorio pero en especial, el compromiso del gobierno nacional frente a la reforma al sistema general de regalías, de garantizar que los departamentos realmente se puedan apropiar de estos recursos para inversión.

Para mencionar el trabajo en lo relacionado con la oferta técnica que la Federación trabajó con los territorios y que producto de estos ejercicios se obtuvieron algunos resultados que serán profundizados a lo largo presente informe, quiero resaltar algunos de ellos. En primer lugar, en lo que respecta a las Finanzas Territoriales, a través de mesas técnicas, jornadas de capacitación, análisis de la información, el equipo de la federación acompañó a los departamentos para que

puedan acceder a los recursos del FONPET. Igualmente, se asistió rigurosamente a los secretarios de hacienda de los departamentos para revisar el comportamiento de los recursos tributarios y no tributarios y evaluar qué tipo de estrategias podrían ser efectivas para contrarrestar los efectos de la pandemia en las finanzas territoriales.

El fortalecimiento de la descentralización ha sido otra de las temáticas que la FND ha liderado desde años atrás, y con la aprobación de la Ley de Regiones, se viene trabajando de la mano de las gobernaciones para avanzar en la creación y consolidación de las Regiones Administrativas y de Planificación RAP. Es así como durante el 2020, logramos la aprobación en la COT Senado de la RAP Llanos conformada por los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada, la adhesión del departamento del Tolima a la RAP Eje Cafetero y avances significativos en los trámites administrativos para la aprobación de la RAP El Gran Santander.

Otro de los temas en los que se ha hecho un trabajo de investigación, consolidación de información y de formulación de proyectos y estrategias ha sido la migración especialmente en zonas de frontera, y a raíz de la importancia adquirida, la Asamblea de Gobernadores realizada en Villa María Caldas en el marco de la cumbre de gobernadores, aprobó la formación de un Comité Fronterizo que presidirá por el próximo año el Gobernador de Norte de Santander Silvano Serrano Guerrero, con el ánimo de plantear estrategias conjuntas que fortalezcan las acciones territoriales y disminuyan las problemáticas que se han venido presentando con la población migrante como es el caso de la desescolarización, desempleo, microtráfico, racismo entre otros.

Por su parte, haciendo referencia al trabajo interinstitucional, en el marco del convenio suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y la Agencia de Seguridad Vial cuyo objetivo es la reducción de la mortalidad por causa de accidentes de tránsito en las carreteras del país, la FND viene coordinando y liderando los Consejos Territoriales de Seguridad Vial, en los que los departamentos presentan los estudios, estadísticas, inquietudes y propuestas que de cara a la problemática enfrentan en sus territorios, temáticas que luego son abordadas en las Mesas Territoriales de Seguridad Vial, a las que se convoca a las entidades competentes para que se pueda avanzar en el cumplimiento de compromisos y la disminución de las muertes por accidentes de tránsito.

En este mismo sentido, la FND ha trabajado en equipo con la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, UNICEF, entre otras, para visibilizar el trabajo de los departamentos en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los avances y los retos que aún persisten. Por supuesto que sigue siendo uno de los temas prioritarios no solo para la Federación, también para los gobernadores que en sus Planes de Desarrollo han priorizado la niñez y el compromiso por mejorar su calidad de vida.

Otro de los grandes bastiones de la FND es su lucha contra el contrabando en las regiones del país, fenómeno que deja importantes pérdidas en las finanzas de los departamentos. Durante este año, hubo muchos logros, dentro de los más importantes está la aprobación de la distribución de recursos de la línea anticontrabando a los departamentos por \$11.874.616,875

millones de pesos para fortalecer la lucha frontal contra el contrabando en cada rincón del país, pero aunado a este, la FND ha venido trabajando en fortalecer las estrategias desde el territorio a través de la creación de mesas anticontrabando de Cigarrillos con la participación de aliados estratégicos como la DIAN, Coltabaco-Phillip Morris International (PMI), British American Tobacco (BTA), Japan Tobacco International (JTI), la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. También se realizaron comités interinstitucionales de lucha contra el contrabando en las regiones con el fin de conocer los retos y logros de cada territorio en su lucha contra este fenómeno.

Como si no fueran suficientes los retos durante el 2020, el año cerró con el paso del Huracán IOTA que dejó graves afectaciones a la infraestructura de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que coincidió, con una fuerte ola invernal en otras regiones del país; La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, César, Chocó fueron algunos de los departamentos más afectados por inundaciones, deslizamientos, desbordamientos de ríos, que ahondaron la crisis ya ocasionada por la pandemia.

No obstante los malos tiempos, la unidad y el compañerismo entre los gobernadores motivó la aprobación de \$ 1.000 millones de pesos en mercados, kit de aseo, que acompañaron otras donaciones de madera, alcohol, agua potable, para contribuir en la reconstrucción de las islas y apoyar a las familias que lo perdieron todo en los departamentos más afectados.

A continuación, presentaremos los principales logros alcanzados durante este retador 2020, los objetivos cumplidos, y los planes y proyectos que continuarán durante el 2021. Me siento muy feliz y honrado de haber acompañado a los gobernadores durante este año y reitero mi compromiso y el del equipo de la Federación Nacional de Departamentos para trabajar con más empeño y esfuerzo por nuevas metas y retos durante 2021.

Atentamente,



DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Departamentos

TABLA

Tabla de contenido

1. ÁREAS MISIONALES	11
1.1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL.....	11
INTRODUCCIÓN.....	11
GESTIÓN COVID-19	11
FINANZAS PÚBLICAS FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA	11
SEGUIMIENTO A LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES	13
PROYECTOS DE INVERSIÓN FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA.....	14
RESPUESTA SECTORIAL	15
GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL.....	16
COORDINACIÓN DE FINANZAS TERRITORIALES	27
COORDINACIÓN SECTORIAL.....	32
DELIVERY UNIT – LA GUAJIRA	47
COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	48
1.2 SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS.....	56
LOGROS 2020.....	56
RETOS 2021.....	57
INFORME DE GESTIÓN	58
1.3 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES	93
APOYO A LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES CON EL	
APOYO DE LOS ASESORES REGIONALES.....	93
ASUNTOS LEGISLATIVOS	100
SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	102
MIGRACIÓN.....	104
RETOS PARA EL 2021.....	106
ECONOMÍA NARANJA	106
MODELOS INTEGRADOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).....	113
OBSERVATORIO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.....	116
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.....	118
ASUNTOS INTERNACIONALES	124
CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONDUCTA EMPRESARIAL	
RESPONSABLE EN LA FND	127
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTAL.....	130
ALIANZAS Y CONVENIOS	133
LOGÍSTICA COVID-19.....	135
EVENTOS	137
PROGRAMA FND SOCIAL : INNOVACIÓN SOCIAL EN LAS REGIONES	146
2. ÁREAS ESTRATÉGICAS.....	149
2.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	149

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2020	149
AUDITORÍAS INTEGRALES	149
Auditoría Proceso Presupuesto	149
Auditoría Proceso Contable	151
Auditoría Proceso Fondo Cuenta	153
Auditoría Proceso Activos Fijos.....	156
Informes seguimiento Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción	158
Verificación de las solicitudes y respuestas con calidad y oportunidad a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), e Informes Seguimiento.	162
<i>Distribución por tipo PQRS</i>	162
Informe de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas institucionales respecto a lo programado en el plan operativo anual - POA	163
Informe de seguimiento planes de mejoramiento a los procesos de las Subdirecciones	166
Administrativa - Financiera y Acuerdos y Convenios producto de las auditorías generadas por: Revisoría Fiscal, Oficina de Control Interno y Auditoría Externa Grant Thornton	166
Informe Seguimiento Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGS-ST	168
Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC	169
Informes de Ley	169
Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG - DAFP	173
CAMPAÑA AUTOCONTROL	174
2.2. OFICINA DE PLANEACIÓN.....	176
<i>Ciclo de Mejora Continua - PHVA</i>	176
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y REPORTE EN EL FURAG	177
ESTADO ACTUAL IMPLEMENTACIÓN MIPG	178
CALIDAD Y AUDITORÍAS INTERNAS AL SIG	180
APLICATIVO GOP - FND	181
IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVE MÓDULOS	182
PLAN OPERATIVO FND 2020	183
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	184
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	184
REPORTES ITA, PAAC, PQRSY Y RIESGOS	185
AUDITORÍA PROCESO PRESUPUESTO	188
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	188
2.3 OFICINA DE COMUNICACIONES	189
IDENTIFICACIÓN DEL MENSAJE.....	189
ORGANIZACIÓN Y APOYO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	190
ORGANIZACIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES RELEVANTES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS MISMAS	193
OTROS ESPACIOS TÁCTICOS DE COMUNICACIÓN.....	201
REPORTE DIGITAL - REDES SOCIALES FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.....	202
PRODUCCIÓN, DISEÑO E ILUSTRACIÓN	213
3. ÁREAS DE APOYO	217

3.1. SECRETARÍA GENERAL	217
RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	217
ACOMPANIAMIENTO LEGAL Y DEFENSA JURÍDICA.....	218
INTERVENCIONES ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EL CONSEJO DE ESTADO:	219
ASESORÍA JURÍDICA INTERNA:	224
COMITÉS JURÍDICOS.....	226
PROCESO DE CONTRATACIÓN	226
COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA.....	227
ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO	227
SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE TIPO LABORAL EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA:	230
ESTRATEGIA JURÍDICA PARA LA DEFENSA DE LOS GOBERNADORES	231
COMITÉS DE CONCILIACIÓN.....	231
CONVENIOS.....	232
ACOMPANIAMIENTO A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN	233
MANTENIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA.....	239
DERECHOS DE PETICIÓN Y PQRSF	239
RETOS.....	239
CONCLUSIONES.....	240
ANEXOS.....	241
3.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	245
FONDO CUENTA.....	245
PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE EL PERIODO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO (COVID19)	247
ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.....	248
TECNOLOGÍA.....	256
PROYECTO ADECUACIÓN PUESTOS DE TRABAJO Y SALAS DE REUNIONES FND.....	257
SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO.....	257
REPOSITORIO CENTRALIZADO DE INFORMACIÓN	260
ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL – MIPG	260
3.3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	261
RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	262
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	262
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	263
CAPACITACIÓN E INTERVENCIÓN EN CLIMA.....	263
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.....	264
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN:.....	264
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	265
CONCLUSIONES.....	275

1. ÁREAS MISIONALES

1.1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

La Subdirección de Fortalecimiento Territorial - SFT- tiene funciones esenciales para el alcance de los objetivos misionales de la FND, funciones que se han transformado a partir de las lecciones aprendidas en el trabajo conjunto en territorio y en el diálogo permanente con los mandatarios departamentales y sus equipos, generando nuevos esquemas de articulación hacia mejores escenarios de interlocución y atención de requerimientos, con un cuerpo de asesores calificado y procedimientos estandarizados claros que se arraigan en un mayor y mejor uso de los procesos de calidad de la Entidad, y que permiten brindar asesorías con estándares óptimos y resultados eficaces.

Para la Subdirección es de gran relevancia mantener vigentes los procesos encaminados al mejoramiento de las finanzas públicas y el fortalecimiento de la descentralización y autonomía territorial. En tal sentido, cuenta con líneas estratégicas de acompañamiento y asesoría especializada, que permiten a los departamentos avanzar hacia escenarios óptimos de recaudo, control y fiscalización, haciendo las gestiones necesarias para alcanzar los objetivos planteados en materia de hacienda pública departamental.

En un sentido integral del fortalecimiento territorial, la Subdirección ha dispuesto estrategias oportunas y cercanas al territorio en torno a la formulación de políticas públicas y programas con gran cobertura e impacto territorial, que contribuyen al desarrollo de los departamentos y regiones, así como al cumplimiento de los Planes de Desarrollo Departamentales. Estas estrategias han logrado articular sectorialmente a los equipos de las gobernaciones con el objetivo de concretar decisiones y avanzar en bloque generando mayor sinergia y colaboración regional para superar retos semejantes.

GESTIÓN COVID-19

Desde la declaratoria de la emergencia social, económica y ambiental decretada por el Gobierno Nacional, la Subdirección de Fortalecimiento Territorial volcó sus esfuerzos al apoyo integral de los departamentos con el objetivo de articular las directrices del Gobierno Nacional y la atención de la pandemia en los territorios. A continuación, se presentan los diferentes frentes cubiertos por el equipo técnico de la FND en apoyo a los departamentos.

FINANZAS PÚBLICAS FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA

Desde la entrada en vigencia del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara la Emergencia Económica, Social y Ambiental en el país, el equipo de la FND evaluó las implicaciones y constitucionalidad de los decretos nacionales expedidos en el marco del Estado de Emergencia, en aras de velar por los intereses de los departamentos. En esta misma línea, se realizaron reuniones virtuales con el gobierno nacional para aclarar inquietudes manifestadas por los secretarios de hacienda respecto del alcance y aplicación de estos decretos.

Como resultado de esas reuniones, la FND comunicó al Presidente de la República, las graves afectaciones de las finanzas departamentales que los gobiernos locales identificaron como resultado de las medidas adoptadas en el Estado de Emergencia y presentando propuestas de orden financiero para mejorar la situación de los entes territoriales.

Como resultado de estas gestiones, el gobierno nacional ha adoptado las siguientes medidas propuestas por los departamentos:

Propuesta departamentos	Medidas adoptadas por Gobierno Nacional
Flexibilización en la destinación de los recursos, para atender la emergencia.	Facultad para reorientar rentas de destinación específica del orden territorial, para atender la emergencia (Decreto 461, Art. 1).
Autorización para adicionar y modificar el presupuesto mediante Decreto departamental o municipal, sin acudir a la Asamblea o Concejo.	Facultad a gobernadores y alcaldes para realizar adiciones y modificaciones presupuestales, para efectos de ejecutar los recursos necesarios para atender la emergencia (Decreto 512, Art. 1).
Permitir a las Entidades Territoriales implementar Planes de Saneamiento de cartera e Incentivos Tributarios, que ayuden a recuperar tributos y a la vez dinamicen sectores estratégicos de la economía	Posibilidad de diferir pago de tributos de la vigencia 2020 hasta 12 meses (Decreto 678, Art. 6). Condonación de las obligaciones en mora, intereses moratorios y sanciones de vigencias anteriores, para facilitar que las entidades territoriales mejoren ingresos con la recuperación de cartera. (Decreto 678, Art. 7).
Eximir a Entidades Territoriales de la aplicación de límites a los Gastos de Funcionamiento, Ley 617 de 2000:	Levantamiento temporal de los efectos del incumplimiento de la Ley 617 de 2000 (Decreto 678, Art. 5).
Medidas para que los ET puedan atender su gasto corriente y garantizar la solvencia y sostenibilidad para el pago de sus obligaciones.	Créditos de Tesorería (Decreto 678, Art. 3) que se destinarán a atender la insuficiencia de caja de carácter temporal, tanto de funcionamiento como de inversión, con condiciones especiales en: i) Porcentaje sobre los ingresos corrientes, ii) Fechas de pago.

Flexibilización de requisitos para el desahorro de recursos del FONPET, para atender la emergencia.	Desahorro recursos sector Propósito General del FONPET para acceder a recursos para destinar a la emergencia, gastos funcionamiento e inversión (Decreto 678, Art. 9).
Créditos a Entes Territoriales para atender emergencia y financiar proyectos que ayuden a la reactivación económica.	Créditos de Reactivación Económica, o crédito de inversión a largo plazo para las entidades territoriales (Decreto 678. Art. 4).
Permitir el uso de rentas de destinación específica no solo para atender la emergencia, sino también para gastos corrientes.	Reorientación de rentas de destinación específica para la atención de gastos de la emergencia y gastos de funcionamiento (Decreto 678, Art. 1). Cesión a Departamentos de mayor participación sobre recursos de la Sobretasa al ACPM (Decreto 678, Art. 8).

Pese a estas medidas, el panorama de las finanzas territoriales en los departamentos aún se encuentra muy afectado y el próximo año es importante continuar la gestión frente a propuestas enmarcadas en los siguientes puntos:

- Acceso efectivo y ágil a los recursos del FONPET para pago de obligaciones pensionales y para atender necesidades de gasto.
- Garantía de la Nación para las operaciones de crédito público.
- Mecanismo de compensación de ingresos para los departamentos teniendo en cuenta la inminente disminución de la asignación del SGP.
- Aplazamiento de la entrada en vigencia del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Por otro lado, respecto a la gestión de la FND en materia tributaria se resolvieron inquietudes a las competencias de los gobernadores en situaciones de calamidad pública, en el marco de la emergencia económica y social por el COVID-19. Así mismo se trabajó en conceptos sobre la constitucionalidad de los siguientes decretos legislativos:

- Decreto Legislativo 461 de 2020
- Decreto Legislativo 540 de 2020
- Decreto Legislativo 561 de 2020
- Decreto Legislativo 678 de 2020

SEGUIMIENTO A LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES

Durante este año, la FND realizó un seguimiento a las finanzas departamentales con base en la información presupuestal suministrada por las secretarías de hacienda departamentales, las empresas operadoras de plataformas de impuestos al consumo y el Fondo Cuenta de la FND. Se

evaluó la afectación de los recursos propios tributarios y no tributarios de los departamentos, mediante la comparación de los recaudos de 2019 y 2020.

En la versión más reciente del análisis, con corte a junio 2020, destacamos los siguientes datos:

- En el mes de junio de 2020 la disminución de los ingresos aumentó, llegando a un 51% de menor recaudo comparado con el mismo mes de 2019. La fuerte caída ha sido jalonada por los impuestos al consumo de licores, cervezas, cigarrillos y las estampillas departamentales, así como por una contracción en las rentas derivadas del monopolio de licores y juegos de suerte y azar departamentales.
- En el primer semestre de 2020, las rentas propias acumuladas de los 32 departamentos han disminuido un 25% con respecto al mismo periodo de 2019. Esto equivale a \$1.29 billones que han dejado de recibir los departamentos.
- 17 departamentos presentaron una disminución mayor que el -25% observado en el promedio de recaudos de las 32 gobernaciones.

La pérdida de ingresos tributarios de los departamentos se puede explicar en parte por las medidas de aislamiento obligatorio que permanecieron durante un buen tiempo a nivel nacional y las cuales afectaron directamente el nivel de consumo de la población y la dinámica de la economía.

PROYECTOS DE INVERSIÓN FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA

Con la declaratoria de emergencia económica, ecológica y social por medio del Decreto 417, la gestión de la FND se concentró en el estudio de la normativa expedida por el Gobierno Nacional relacionada específicamente a los recursos del Sistema General de Regalías -SGR- y la financiación de proyectos de inversión en el marco de la emergencia.

Acuerdo 58 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías -SGR

Se apoyó a los departamentos de Arauca y Cundinamarca, como miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el estudio y análisis del proyecto de Acuerdo modificador *“Por medio del cual se establecen requisitos y lineamientos especiales para la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y la aprobación de proyectos de inversión de acuerdo a la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional del Decreto 417 de 2020”*. En el estudio del mencionado acuerdo se logró mantener las responsabilidades de los Gobernadores en las decisiones de inversión de los recursos del SGR en proyectos que tengan por objeto atender la emergencia declarada.

Decreto Ley 513 del 2 de abril de 2020

Se realizó el análisis del Decreto Ley 513 *“Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del*

Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” con el fin de apropiar las nuevas disposiciones del gobierno nacional respecto a la presentación y aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Este análisis permitió brindar asistencia oportuna a las Secretarías Técnicas de los OCAD’s regionales para realizar de manera correcta el trámite de proyectos financiados con recursos del SGR en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Convocatoria para atender la emergencia sanitaria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

En representación de la FND, el equipo de la Coordinación de Proyectos de Inversión participó en el diseño de la primera convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para la atención de la emergencia, apoyando y asistiendo al Vértice de Gobernaciones del OCAD CTel. Es así como se logró que 30 de los 32 Departamentos participaran en la Convocatoria del fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana.

Desde la FND se apoyó la formulación de proyectos presentados a la convocatoria de referencia, de los departamentos de Cauca y Guaviare. En total se aprobaron 55 proyectos en 26 departamentos a financiarse con recursos del Fondo CTel del Sistema General de Regalías -SGR- por valor de \$249.276.310.969, en el marco de la convocatoria para el fortalecimiento de laboratorios regionales, y como medida para atender la emergencia generada por la pandemia del COVID-19.

Segunda Convocatoria para atender la emergencia Sanitaria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Siguiendo el mandato de los Señores Gobernadores, y considerando los acuerdos firmados con la ministra TIC, la FND ha participado en el OCAD CTel y en las diferentes mesas técnicas con el Gobierno Nacional apoyando la inclusión de un mecanismo de participación para la financiación de proyectos de inversión que permitan llevar conectividad a los territorios y así lograr que la educación a distancia sea una realidad en las regiones.

RESPUESTA SECTORIAL

Desde la entrada en vigor del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara la Emergencia Económica, Social y Ambiental en el país, los asesores sectoriales han trabajado de la mano entre el Territorio y la Nación para responder de manera oportuna y eficiente a la pandemia.

En temas de **salud**, se construyó una hoja de ruta para la toma de medidas en los departamentos de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional. Se abrió un canal de comunicación permanente con secretarios departamentales de salud, Ministro y Viceministro de Salud y demás funcionarios del Gobierno Nacional para revisar periódicamente las situaciones más complejas, brindando soluciones, principalmente en: gestión de elementos de protección personal -EPP para el equipo médico; movilización de médicos, muestras e insumos a zonas alejadas; y el alistamiento de los laboratorios de salud pública departamental.

Frente al **Sistema General de Participaciones**, la FND colaboró de manera activa en la construcción de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social que definieron el uso de recursos para el manejo de la emergencia y la ampliación de lista de insumos que poder ser adquiridos para la prevención y control del COVID-19.

En temas de **educación**, dado que alrededor de 12 millones de estudiantes¹ se han visto afectados por las consecuencias que ha traído el aislamiento social, que niñas, niños, jóvenes y adolescentes suspendieron sus clases presenciales, los comedores escolares, los teatros, las casas culturales, los polideportivos, los laboratorios y las aulas de Colombia se encuentran vacíos desde el pasado 17 de marzo, la FND ha tenido que fortalecer la articulación entre entes del Gobierno Nacional y Departamentales.

Se realizaron aportes en la socialización del Decreto 470 de 2020 y el Decreto 533 de 2020, por los cuales se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media. Adicionalmente, se ha dado respuesta a cada uno de los requerimientos o solicitudes de concepto que han surgido a partir de la pandemia.

En temas de **niñez** se brindó orientación y acompañamiento permanente a las secretarías de desarrollo social, especialmente en lo concerniente a regulaciones de las administraciones departamentales para la atención de la contingencia generada por el COVID-19, en el marco de la Directiva Presidencial No. 02 de 202 y la implementación territorial de las medidas no farmacológicas para la salida de los niños, niñas y adolescentes a los espacios públicos. Se han realizado diferentes espacios de concertación virtual para la socialización de lineamientos y medidas, lo cual ha permitido una mayor respuesta por parte del Gobierno Nacional a las inquietudes departamentales.

En **gestión del riesgo de desastres**, la FND participó activamente en las 56 sesiones de Puesto de Mando Lideradas por Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD en atención a la emergencia por COVID 19, para dar respuesta articulada a los territorios. Y desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial se

¹ Fuente MEN 2019, Estudiantes de educación preescolar, básica y media y educación superior, pública y privada.

realizó seguimiento al plan de atención de la emergencia establecido por cada uno de los departamentos en el marco de la declaratoria de calamidad pública.

GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

COORDINACIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

La Coordinación de Descentralización asiste técnicamente a los departamentos acorde a las necesidades identificadas; promueve y lidera los procesos de regionalización y alianzas estratégicas departamentales, articulando la consolidación de estos y suscitando la autonomía territorial desde diversos escenarios.

El equipo técnico de la Coordinación de Descentralización – CD trabaja en torno al fortalecimiento de las competencias departamentales, avanzando hacia la reivindicación de los territorios en torno a sus facultades constitucionales de descentralización y autonomía, en aras de alcanzar un desarrollo equitativo e incluyente.

LEY DE REGIONES

Durante el año 2020 la FND participó en la elaboración e implementación del decreto que reglamenta parcialmente la “Ley de Regiones” el Decreto 900 del 26 de junio de 2020 en cuyo cuerpo reglamenta la primera parte de la ley conformada por los siguientes factores: definición y alcance de hechos regionales, Plan Estratégico Regional (PER) y comité asesor.

Frente a la Ley de Regiones el principal reto se encuentra en el avance para la reglamentación total de la Ley, específicamente en lo relativo a temas financieros y de asignación de competencias.

CREACIÓN DE REGIONES ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN – RAP

Creación de la RAP Llanos:

Para el mes de diciembre se logró el concepto positivo por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado para la creación de la RAP Llanos conformada por los departamentos Arauca, Casanare y Vichada. Este proceso de constitución se apoyó desde el mes de Julio de 2019 donde se realizó en el evento “Más Región” la firma del acuerdo de voluntades para posteriormente realizar el acompañamiento en los debates en las respectivas asambleas departamentales, la elaboración del Documento Técnico de Soporte, apoyo en la ponencia de la comisión y articulación para el desarrollo de la audiencia pública, al igual del acompañamiento en la expedición de los demás requisitos para la constitución de la RAP. Con la creación de esta nueva RAP se pasa a conformar la sexta en el país formalmente constituida, encaminada a contribuir al cierre de brechas socioeconómicas de la población a través de seis ejes estratégicos enfocados en la biodiversidad, conectividad y desarrollo fronterizo de la región.

ILUSTRACIÓN 1. ACTO PROTOCOLARIO CREACIÓN DE LA RAP LLANOS



Fuente: Oficina de comunicaciones FND

Adhesión de Tolima la RAP Eje Cafetero:

El departamento del Tolima con la invitación y aprobación previa de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío radicó el día 24 de noviembre de 2020 ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, la solicitud formal para la obtención del concepto favorable de la adhesión del departamento de Tolima a la RAP Eje Cafetero. La adhesión del departamento fue formalmente aprobada en el mes de diciembre por la COT Senado. La FND articuló los diferentes espacios entre los cuatro departamentos para el proceso de adhesión, apoyó la expedición de requisitos y el acompañamiento en el proceso interno de la COT. Con la adhesión de Tolima la RAP Eje Cafetero se reunirán 4 millones de habitantes y 104 municipios bajo el componente de desarrollo integral y dinámica económica regional.

ILUSTRACIÓN 2. ACTO PROTOCOLARIO ADHESION DEPARTAMENTO DE TOLIMA A LA RAP EJE CAFETERO



Fuente: Oficina de comunicaciones FND

AVANCE DE REGIONES ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN - RAP EN PROCESO DE CREACIÓN

La Subdirección de Fortalecimiento Territorial es abanderada de los procesos de creación de RAP a nivel nacional, en torno a ellos desempeña un papel especializado de asesoría y elaboración de documentos técnicos y jurídicos, es por ello que las RAP nacientes (Fraternidad, El Gran Santander y Los Dos Mares) tiene en como referencia para su avance en el proceso de consolidación a la línea de descentralización y su equipo de asesores, quienes brindan apoyo jurídico y técnico en cada paso del proceso en territorio, elaboran los documentos jurídicos que sustentan el sano debate para aprobación de ordenanzas, articulan y desarrollan ejercicios de planificación regional y este proceso se ve reflejado en el avance significativo que a continuación se despliega:

RAP 'El Gran Santander'

Departamentos: Santander y Norte de Santander.

Avance: la FND ha acompañado todo el proceso para la constitución de la RAP El Gran Santander, apoyando la firma del Acuerdo de Voluntades por parte de los dos gobernadores el 18 de agosto de 2020, la elaboración de exposición de motivos y proyecto de ordenanzas, solicitud de certificaciones y elaboración del Documento Técnico de Soporte.

Estado: Actualmente los dos departamentos cuentan con las ordenanzas aprobadas por las respectivas Asambleas Departamentales, se encuentra pendiente la validación del Documento Técnico de Soporte DTS para posteriormente realizar la radicación formal de constitución de la RAP ante la COT Senado.

RAP 'Fraternidad'

Departamentos: Antioquia, Córdoba y Sucre.

Avance: Se realizó la firma del acuerdo de voluntades con la adhesión del departamento de Sucre el 31 de enero de 2020, a la fecha se cuenta con las ordenanzas aprobadas de los tres departamentos y desde la FND se generaron diferentes escenarios entre las secretarías de planeación de los departamentos para revisión del Documento Técnico de Soporte DTS, definición de aportes y estructuración del plan de trabajo inicial que tendría la RAP.

Estado: Se encuentra pendiente la validación del Documento Técnico de Soporte DTS y definición de aportes de los tres departamentos para la radicación de constitución de la RAP ante la COT Senado.

RAP 'Los Dos Mares'

Departamentos: Antioquia y Chocó

Avance: A la fecha se cuenta con la firma del acuerdo de voluntades por parte de los dos gobernadores y se desarrollaron diferentes espacios de trabajo entre las Secretarías de Planeación Departamentales para la planeación en el proceso de constitución de la RAP.

Estado: Para la conformación de la RAP se encuentra pendiente la radicación de ordenanzas en las respectivas asambleas, elaboración del Documento Técnico de Soporte DTS, y se tiene previsto un ejercicio de planificación territorial para definición de proyectos estratégicos.

Con la constitución de las RAP que se encuentran en proceso, la adhesión de los departamentos de Amazonas y Vaupés a la RAP Amazonía y la adhesión de San Andrés a la RAP Caribe, procesos que nos encontremos apoyando desde la FND, habremos liderado y aportado en el fortalecimiento de los procesos de regionalización en el país, teniendo a los 32 departamentos conformados en una región.

PARTICIPACIÓN DE LA FND Y LOS DEPARTAMENTOS EN ESPACIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL

Misión de Descentralización

La Ley de Regiones 1962 de 2019 incluye la consolidación de la Misión de Descentralización, como la herramienta para lograr consenso y lineamientos para el fortalecimiento fiscal y la autonomía territorial de los Departamentos.

Para lo anterior, se han gestado procesos de apalancamiento de las propuestas normativas, que por su naturaleza convergen en este escenario de Misión de Descentralización, asumiendo roles esenciales en la concertación de importantes y trascendentales temas para el futuro de los departamentos, haciendo eco de sus intereses y velando por el logro de resultados que susciten transformaciones reales y de impacto positivo en el territorio.

En el marco del Comité de Seguimiento a la Misión de Descentralización creado mediante la Directiva 038 de 2019, hemos realizado diferentes observaciones y documentos frente al Gobierno Nacional sobre la posible estructura de la Misión de descentralización y nos encontramos trabajando en propuestas que serán objeto de reforma en el marco de la misma.

Escenarios articulados a la Misión de Descentralización:

GRÁFICO 1. MISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. LA LEY DE REGIONES 1962 DE 2019 (ART 10 PARÁGRAFO 4)



Fuente: Construcción propia CDF

Comité de seguimiento a la Misión de Descentralización

Desde esta instancia se articulan los temas relativos a la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, la Comisión de alto nivel para la Reforma del SGP, la Reforma al Sistema General de Regalías y Reforma al Código de Régimen Departamental, entre otros temas de la competencia, presentando los siguientes avances:

- Se elaboró un primer producto académico trabajado por Salomón Kalmanovitz y Julián López Murcia con insumos que proporcionó la FND, este producto es el primer acercamiento en el estudio de la reforma a presentar.
- Se elaboró un libro cuya materia fundamental es la Hacienda Pública Departamental, escrito por Roberto Insignares, en el cual se esboza el proceso de descentralización en Colombia, fuentes endógenas y exógenas que permean el financiamiento de los departamentos, análisis del Sistema General de Participaciones, análisis de los diferentes tributos de orden departamental, Instituciones de operaciones de Crédito Público, Sistema General de Regalías y recomendaciones en torno al fortalecimiento fiscal y tributario de los departamentos.
- Para la revisión detallada de los avances de la Misión de Descentralización hemos elaborado un informe con la normatividad relacionada, las gestiones realizadas desde la FND para la conformación de la Misión, y los productos obtenidos a la fecha en el marco del Comité de Seguimiento de la Misión de Descentralización.

Código de Régimen Departamental

- En el mes de diciembre 2020, el Gobierno nacional radicó el proyecto de ley Régimen Departamental cuya última modificación fue con el Decreto 1222 de 1986, durante el proceso de formulación y proyección del articulado, la FND participó activamente, socializo el articulado con los equipos técnicos de las gobernaciones y presentó los comentarios que fueron incluidos en la ponencia radicada en el Congreso de la República. Dentro de los objetivos principales plasmados en el proyecto, se propendió por incluir todos los aspectos relevantes de tipo fiscal, institucional, administrativo y político de las entidades territoriales, modernizar la organización y funcionamiento de las administraciones locales, que incluya un estándar de competencias y de funciones específicas, modificación de las tipologías de los departamentos que genere mayores criterios diferenciales como principal insumo de priorización y caracterización de los planes, programas y proyectos para las entidades territoriales; profundizar las fases de la descentralización, para lograr resultados visibles dentro de la misión de la descentralización e integrando el articulado a la Ley de Regiones y la Ley de Ordenamiento Territorial, con la promoción de los mecanismos de asociatividad territorial, la obligatoriedad de planificación prospectiva.

Igualmente, se incluyeron temas en torno a sostenibilidad fiscal, atribuciones protempore a los gobernadores, armonización en torno a las inhabilidades, entre otros aspectos relevantes, ya que se ha llegado a la conclusión de que amerita una discusión a profundidad

de aspectos relativos a las competencias, facultades, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, entre otros, que conllevan a convocar diversas posturas y discusiones en aras de garantizar la seguridad jurídica y normativa del teto, reconociendo las necesidades de los territorios adoptando formas legislativas que permitan una modernización real y acorde a las premisas de descentralización y autonomía del territorio.

CARTILLA FINDETER ‘RUTA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE’

Para la construcción de la cartilla realizada con FINDETER, se realizó un análisis previo de los programas de gobierno de los candidatos a cada gobernación de los 32 departamentos, con el propósito de estudiar una visión compartida en temas de desarrollo, analizar las propuestas banderas y contrastar con las líneas estratégicas sectoriales.

Con base en el análisis de los programas de gobierno se formularon **recomendaciones** para que los nuevos mandatarios las incluyan en sus **Planes Departamentales de Desarrollo**, las cuales se centraron en los sectores de política pública de salud, educación, infancia, medio ambiente, finanzas públicas, regalías y esquemas asociativos territoriales.

GRÁFICO 2. SECTORES ANALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA



Fuente: Tomado de cartillas Pacto 2020

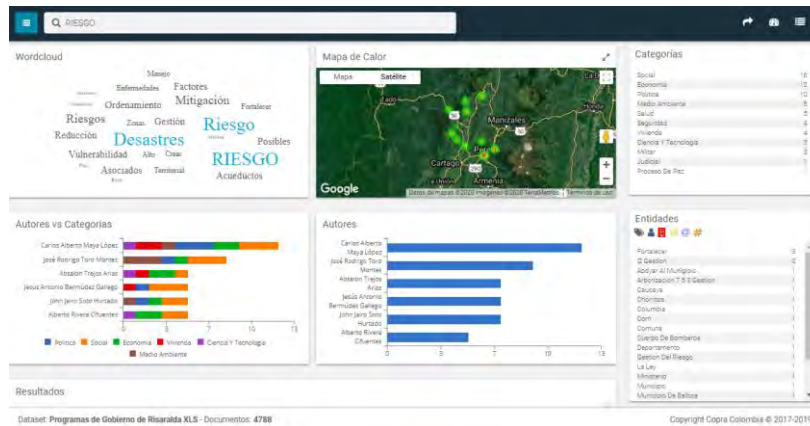
CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA DIGITAL – VISTA

VISTA (Visualización Sistémica de los Territorios y Analítica) es una herramienta que permite mediante el uso de Inteligencia Artificial, Procesamiento del Lenguaje Natural y Aprendizaje de Máquina, cuenta con la capacidad de recolectar, procesar, analizar y visualizar miles de datos de múltiples fuentes, desarrollando una Escucha Activa sobre las variables que impactan las Dinámicas Regionales con el objetivo de :

- Mejorar la toma de decisiones y construcción de políticas públicas
- Desarrollar la Gobernanza Digital
- Categorizar, segmentar y georreferenciación registros de información de fuentes abiertas
- Implementar una plataforma de análisis de datos.

- Esta herramienta permite el análisis de los Programas de Gobierno presentados por cada uno de los alcaldes de los departamentos, con el objeto de analizar la información desde diferentes factores permitiendo los riesgos y oportunidades y en la toma de decisiones asertiva para la construcción de políticas públicas en cada territorio.

ILUSTRACIÓN 3. INTERFAZ PLATAFORMA VISTA.



Fuente: Plataforma VISTA

Gira Departamental

El equipo técnico de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial participó de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación en las capacitaciones a los 32 departamentos del país para la socialización del Kit de Planeación Territorial y la presentación de la cartilla realizada con FINDETER y la herramienta VISTA, herramientas elaboradas para el apoyo y acompañamiento en la construcción de los PDD. Las capacitaciones se realizaron con los equipos de gobierno, alcaldes y funcionarios de cada una de las gobernaciones.

ILUSTRACIÓN 4. SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA PACTO 2020.



Fuente: Equipo de comunicaciones FND

Aportando al Plan

Desde el 29 de febrero se inició la segunda fase del Pacto 2020, “Aportando al Plan”, durante la cual se realizaron visitas a diferentes departamentos para presentar a los Secretarios de Planeación y sus equipos técnicos el detalle de las recomendaciones sectoriales realizadas por el equipo de la FND para cada Plan de Desarrollo Departamental que desarrolla las inicialmente planteadas en la cartilla elaborada con FINDETER. Igualmente, durante estos espacios se capacitó a los equipos de la gobernación en el uso y análisis de la herramienta VISTA para la elaboración de los PDD.

Como uno de los logros alcanzados a través de la gestión de la FND fue la prórroga concedida para en los cuales se realizó la solicitud de prórroga para la elaboración y aprobación de los Planes de Desarrollo Departamentales – PDD, cómo consecuencia de la situación ocasionada por la pandemia.

El 21 de mayo mediante **Decreto Legislativo Excepcional 683 de 2020** se adoptó la medida excepcional de presentación y aprobación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, con ello se otorgó a los mandatarios la posibilidad de replantear aspectos integrales de su Plan de Desarrollo con ocasión de la emergencia por el COVID 19 y su impacto al corto y mediano plazo.

ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

La Federación Nacional de Departamentos, dentro de su estrategia de reactivación y desarrollo económico regional creó un espacio de intercambio de información, experiencias y proyectos con la participación de los secretarios de desarrollo económico, agricultura y turismo de los 32 departamentos, mediante el desarrollo de seis talleres estratégicos que se realizaron desde el mes de agosto 2020 y cuyo propósito fue la creación de una red departamental de desarrollo económico. Esta red ha sido el escenario para que los territorios fortalezcan sus estrategias por medio de la conformación de alianzas en términos de intercambio comercial, proyectos estratégicos y de cooperación técnica.

En el marco de este proyecto, a la fecha se han conformado 18 alianzas en las cuales se encuentran participando todos los departamentos del país además de las Regiones Administrativas y de Planeación (RAP) y las Comisiones Regionales de Competitividad e innovación (CRCi), algunas de las alianzas son:

Proyectos Productivos: cacao, caucho, papa, piscícola, yuca, ganadería, miel, panela, plátano, artesanías y frutas

Proyectos Estratégicos: alineados con la estrategia nacional de reactivación económica, se conformaron alianzas en sectores como el de bioeconomía, TIC y Turismo. En esta última se resaltan las rutas turísticas regionales turismo en bicicleta, ruta caribe, la vorágine, amazonía, llanos orientales, región central, pacífico y eje cafetero

Alianzas Transversales: sistema agroalimentario, la plataforma de comercio nacional y el fondo de desarrollo regional que incluye el fondo de empleo y el fondo de cofinanciación para la atención del tejido empresarial.

La FND continúa recolectando y analizando información de la oferta, demanda y proyectos de los territorios a través del tablero de desarrollo económico regional se busca canalizar los esfuerzos del país y acelerar la reactivación de los territorios en un marco amplio de desarrollo económico sostenible, integrándose con el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, las diferentes instituciones del Estado, sus acciones, programas y recursos, así como con los gremios, organizaciones de cooperación internacional y demás actores públicos y privados. De igual manera nos encontramos trabajando en el índice de comercio nacional que servirá como instrumento de medición de los avances en el intercambio de bienes y servicios de los departamentos. Todas las acciones y resultados descritos anteriormente se integrarán en la firma del gran acuerdo por el comercio nacional que permitirá enfocar la reactivación y desarrollo económico del país desde las regiones.

Durante la última sesión de los talleres estratégicos realizada en el mes de diciembre, se realizó el lanzamiento de la Red Departamental de Desarrollo Económico creada con el propósito de proponer acciones para el fortalecimiento del desarrollo económico de los departamentos, la disminución de brechas económicas y sociales, y la creación de cadenas de valor regionales que faciliten la internacionalización; la articulación entre los entes territoriales para potencializar iniciativas de comercio, competitividad, productividad e innovación; como estrategia central para el apoyo y alcance del desarrollo económico de las regiones.

Foros Regionales de Reactivación Económica y Social

Con una propuesta novedosa en el tema se ha estructurado una estrategia de foros de carácter regional que tiene como objetivo exponer de manera estratégica las alternativas de reactivación económica sectoriales más relevantes en cada región, dando elementos a los participantes para avanzar hacia nuevos escenarios de desarrollo económico, teniendo en cuenta los escenarios normativos que resultan de la emergencia nacional y las dinámicas económicas mundiales buscando oportunidades ante la crisis.

Se desarrolló el Foro de reactivación económica y social para la región del eje cafetero y la región llanos, cuyo despliegue ha tenido gran acogida y eco, un formato exclusivo y hecho a la medida de la región que garantiza un impacto positivo a nivel sectorial y social, actualmente se adelantan gestiones para el desarrollo de los foros en todas las regiones, algunos departamentos como Magdalena han solicitado el mismo formato para desarrollar un foro individual, el cual de manera simultánea se está planificando.

MESAS DE CONCERTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SECRETARIOS DE PLANEACIÓN

A lo largo del año, la FND ha propiciado diferentes espacios de concertación con los secretarios de planeación departamentales para la revisión y análisis de temas de interés para los departamentos y en los cuales se ha podido articular con entidades del Gobierno Nacional para el desarrollo de capacitaciones, revisión de normatividad y presentación de propuestas conjuntas.

COORDINACIÓN DE FINANZAS TERRITORIALES

ASISTENCIA TÉCNICA POR DEMANDA DE LOS DEPARTAMENTOS

La Subdirección atiende cada uno de los requerimientos o solicitudes de concepto de orden tributario y financiero que reciba la FND con el fin de fortalecer las capacidades tanto técnicas como operativas de los departamentos y brindar lineamientos sobre las inquietudes elevadas.

En este sentido, la Subdirección realiza capacitaciones por solicitud expresa de los departamentos en los siguientes temas:

- Impuestos departamentales: impuesto al consumo de cervezas, impuesto al consumo de licores, impuesto al consumo de cigarrillos, impuesto de registro y anotación, impuesto sobre vehículos automotores y otros impuestos (estampillas, sobretasa a la gasolina, etc.).
- Procedimiento tributario: fiscalización, liquidación y discusión.
- Manejo de recursos de FONPET.
- Sistema presupuestal colombiano.
- Cobro coactivo.
- Monopolio rentístico de licores.
- Catastro multipropósito (Gestores catastrales).

Asimismo, se dió respuesta a las solicitudes de los departamentos y se han realizado recomendaciones en los siguientes temas:

- IVA plurifásico y fiscalización de cerveza sin alcohol.
- Naturaleza jurídica de las estampillas.
- Monopolio de producción de licores destilados.
- Exclusión del IVA en el departamento de San Andrés.
- Proyectos de ordenanza departamentales.
- Plan Plurianual de Inversiones.
- Beneficios tributarios.
- Financiación de las Regiones Administrativas y de Planeación (RAP).

Cuando la FND no cuenta con la suficiente información disponible para atender los requerimientos de los departamentos, se trasladan las solicitudes ante la entidad del gobierno nacional competente. Este es el caso del derecho de petición enviado a Ministerio de Transporte

sobre vehículos eléctricos o las capacitaciones solicitadas al Ministerio de Hacienda sobre el proceso de desahorro de recursos del FONPET o los requisitos ante PasivoCol.

Cabe resaltar que la Subdirección también atiende solicitudes internas relacionadas con el manejo de recursos y aspectos financieros, tales como las devoluciones efectuadas por Fondo Cuenta, la exclusión del IVA por los servicios contratados por la FND, la viabilidad de recaudar la participación del alcohol potable importado a través del Fondo Cuenta, entre otros.

La Coordinación atiende cada uno de los requerimientos de orden tributario, presupuestal y financiero que reciba la FND con el fin de fortalecer las capacidades tanto técnicas como operativas de los departamentos. En este sentido, el equipo técnico realizó las siguientes capacitaciones por solicitud expresa de los departamentos:

- Catastro multipropósito a la Gobernación de Cundinamarca.
- Capacitación sobre poder tributario a la Asamblea Departamental de Nariño.

ANÁLISIS, DOCUMENTOS Y CONCEPTOS REMITIDOS POR EL EQUIPO TÉCNICO

La Coordinación dio respuesta a más de 50 solicitudes que llegaron a la FND, por parte de departamentos y agentes externos, y dio recomendaciones en los siguientes temas:

- Impacto regulatorio sobre los impuestos territoriales.
- Aspectos financieros en los Planes de Desarrollo Departamentales.
- Estatutos de Rentas Departamentales.
- Monopolio de producción de licores destilados.
- Bebidas azucaradas.
- Financiación de las Regiones Administrativas y de Planeación (RAP).
- Inclusión del IVA en el Departamento de San Andrés.
- Competencias de los gobernadores ante la emergencia del Covid-19.
- Reorientación de recursos para atender las necesidades derivadas de la emergencia del Covid-19 y gastos propios de las gobernaciones.
- Recursos de gestores catastrales.
- Desahorro de recursos del FONPET.
- Constitucionalidad de los decretos emitidos en el marco del Estado de Emergencia declarado por el Covid-19
- Naturaleza jurídica de las estampillas.
- Vehículos eléctricos, con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.
- Lotería instantánea para la exención del IVA.
- IVA plurifásico y fiscalización de cerveza sin alcohol.
- Estampillas en la comercialización de licores, cervezas y cigarrillos.
- Proyecto de Ley de Tasa Pro Deporte.
- Proyectos de ordenanza departamentales.

- Ley 1816 de 2016, en relación con la reglamentación del párrafo del artículo 14.
- Ley 2052 de 2020, en relación con la implementación de las estampillas electrónicas en el marco de la racionalización de trámites.
- Matrículas de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- Proyecto de Ley “Estampilla Pro Adulto Mayor”.
- Proyecto de Ley de Vapeadores.
- Plan Plurianual de Inversiones.
- Beneficios tributarios a contribuyentes de los departamentos.
- Transferencia de recursos propios de las gobernaciones a entidades descentralizadas.
- Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara – 161 de 2020 Senado, por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, en relación con el artículo 3 que modificaba el artículo 230 de la Ley 223 de 1995².
- Proyecto de Ley 281 de 2020 sobre la Ley General de Turismo.
- Ley 091 de 2020 Política Pública del sistema de bicicletas públicas.
- Proyecto de Decreto que reglamenta el servicio de valoración de apoyos.
- Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
- Proyecto de Ley No. 296-2020 de Cámara y 185-2020 de Senado, “Por el cual se decreta el presupuesto del rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021”.
- Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley Orgánica No. 283 de 2020 (Senado) y 012 de 2019 (Cámara) Senado “Por medio del cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2008 de 2019, artículo 98, presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones, para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Proyecto de Ley No. 052 Cámara, por medio del cual modifican los ingresos del SGP.

SEGUIMIENTO A FINANZAS DEPARTAMENTALES

La Coordinación realizó el análisis y seguimiento del impacto de la emergencia causada por el Covid-19 en las finanzas departamentales. Estos análisis se basaron en información presupuestal suministrada por las secretarías de hacienda departamentales, las empresas operadoras de plataformas de impuestos al consumo y el Fondo Cuenta de la FND. Se evaluó la afectación de

² Respecto al Proyecto de Ley por el cual se impulsa el emprendimiento, el equipo de la Coordinación trabajó para eliminar el artículo 3 dado que afectaba las finanzas de los Departamentos en más de \$400 mil millones de pesos. Se logró eliminar la afectación tendría sobre los actos registrables en la oficina de instrumentos públicos, dejando solo los beneficios a los microempresarios en lo referente a actos registrables ante las cámaras de comercio, obteniendo como resultado una proyección de afectación no mayor a los \$4 mil millones de pesos.

los recursos propios tributarios y no tributarios de los departamentos, mediante la comparación de los recaudos de 2019 y 2020.

A la fecha se han realizado 5 informes (abril, mayo, junio, julio y septiembre). De acuerdo con la versión más reciente del informe, se evidencia una disminución de las rentas propias de \$1.451.434 millones de pesos. Esto indica que en los primeros 9 meses del 2020 se han dejado de recibir cerca de 19% de las rentas con respecto al mismo período del año anterior.

LIBRO SOBRE HACIENDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Con la finalidad de recoger el estado actual de los tributos departamentales y su desempeño a través de los años, se pretende mediante el libro sobre Hacienda Pública Departamental brindar visibilidad e importancia a las finanzas públicas departamentales y su rol en la economía del país.

Por lo tanto, en el desarrollo del libro se realiza un recorrido por las principales problemáticas en cada uno de los tributos departamentales, la descentralización, el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías y la Deuda Pública, para así brindar una serie de conclusiones para propender por un mejor estudio y la toma de mejores decisiones para los departamentos, con miras a fortalecer las rentas propias y buscar no depender en gran medida de las transferencias del gobierno central.

En el ámbito académico para quienes estén interesados en la historia de las finanzas públicas departamentales y el rol de los departamentos como piezas estratégicas y esenciales entre la Nación y los municipios; este libro será de gran utilidad siendo la primera obra intelectual de la FND en cabeza de Roberto Insignares Gómez, Ph.D. en Derecho financiero y tributario, además de ser el primer libro que recopile de manera íntegra la hacienda pública departamental.

Composición del Libro:

- a) Descentralización fiscal en Colombia.
- b) Fuentes exógenas y endógenas.
- c) Sistema General de Participaciones.
- d) Régimen Tributario Departamental.
- e) Deuda Pública.
- f) Sistema General de Regalías.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE INCIDENCIA EN FINANZAS A TRAVÉS DE MESSAS TÉCNICAS, FOROS Y ENCUENTROS

De manera paralela, la Coordinación gestionó diferentes mesas técnicas y eventos con la participación secretarios de hacienda y entidades de orden nacional, con el fin de intercambiar información de utilidad, concertar temas de relevancia fiscal y capacitar a los equipos de entidades territoriales. Dentro de los temas tratados en estos espacios se destacan:

- Desempeño fiscal.

- Sistema General de Regalías – SGR.
- Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.
- Acuerdo de Punto Final.
- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
- Control Fiscal.
- Manejo presupuestal y financiero de recursos en el marco de la emergencia generada por el Covid-19.
- Decretos expedidos en el marco del Estado de Emergencia que afectan las finanzas territoriales.
- Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
- Herramientas para la reactivación económica.
- Nuevo Índice de Desempeño Fiscal.

COMUNICACIONES AL GOBIERNO NACIONAL

En el marco de la gestión realizada, se elevaron comunicaciones ante el Gobierno Nacional teniendo en cuenta las solicitudes, propuestas y consultas presentadas por los departamentos. En este sentido hemos remitido:

- 6 comunicaciones al presidente de la República con propuestas principalmente de orden financiero para atender la emergencia:
 - Solicitud de fuentes de financiación y estrategias para agilizar el acceso al uso de recursos por parte de los entes territoriales para atender la emergencia (18 de marzo).
 - En conjunto con la Federación de Municipios, solicitud de revisar la problemática relativa a la asunción económica del pago de servicios públicos por parte de las entidades territoriales.
 - En conjunto la Federación de Municipios, presentación de propuestas de medidas económicas para la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales ante la emergencia (6 de abril).
 - Reiteración de las propuestas de medidas económicas para la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales ante la emergencia (26 de abril).
 - Presentación del análisis del impacto de la emergencia del Covid-19 en las finanzas departamentales, con corte abril 2020, y medidas económicas propuestas para la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales ante la emergencia (15 de mayo).
 - Solicitud medidas económicas para la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales ante la crisis financiera causada por la pandemia del Covid-19 (10 de agosto).
- 4 comunicaciones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con consultas sobre el alcance y aplicación de los Decretos 444, 461, 678 de 2020 y otras de índole financiero.
- 1 comunicación a la Contraloría General de la República para solicitar aplazar la entrada en vigencia del Nuevo Catálogo Presupuestal.

- 1 comunicación a la Corte Constitucional con observaciones sobre el Boletín 24 en el que se publica la decisión sobre el fallo del Decreto 461 de 2020 con el fin de evidenciar la aparente contradicción o confusión entre el resuelve del fallo y la decisión tomada.

ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL TEMA DE FONPET

Considerando la importancia de los recursos de FONPET para los departamentos, la FND realizó 2 reuniones virtuales con el Ministerio de Hacienda con el fin que los secretarios de hacienda departamentales y sus equipos técnicos reciban capacitación sobre los requisitos y trámites para su desahorro y el manejo de la plataforma de PasivoCol.

Posteriormente, se comunicó al Ministerio de Hacienda las problemáticas a las que se enfrentan los departamentos en relación con el cumplimiento de los requisitos en PasivoCol y su impacto para el desahorro de recursos del FONPET. De esta forma, se realizaron 2 mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y los departamentos que conforman el comité de FONPET (una de ellas con participación de los Gobernadores y el Viceministro Técnico de Hacienda) con el fin de exponer propuestas de solución ante las problemáticas identificadas.

También se coordinaron mesas de trabajo para la socialización del artículo 126 de la Ley 2063 de 2020 y el retiro de recursos de FONPET para el pago de mesadas pensionales de los departamentos beneficiados.

Asimismo, se realizaron mesas de trabajo particulares con departamentos que solicitaron el apoyo del equipo técnico de la FND para revisar trámites y procedimientos relacionados con FONPET y acompañar la gestión ante el Ministerio de Hacienda. Este es el caso de los departamentos de Bolívar, Huila, Sucre y Tolima.

ACOMPañAMIENTO A COMISIONES

- **Comisión Tributaria:** Como gestión inicial ante la Comisión de Estudios Tributarios se realizó documento firmado por los Gobernadores para la participación de la Federación Nacional de Departamentos en compañía del Gobernador de Antioquia en las diferentes mesas realizadas por la comisión.

Se realizó informe con las diferentes propuestas y avances presentados por la Comisión de Estudios Tributarios, el cuál fue presentado ante el equipo técnico de la FND y el Departamento de Antioquia.

Se elaboró informe con las propuestas tributarias presentadas por la FND, con el objeto de que sean revisadas y analizadas por parte de la Comisión.

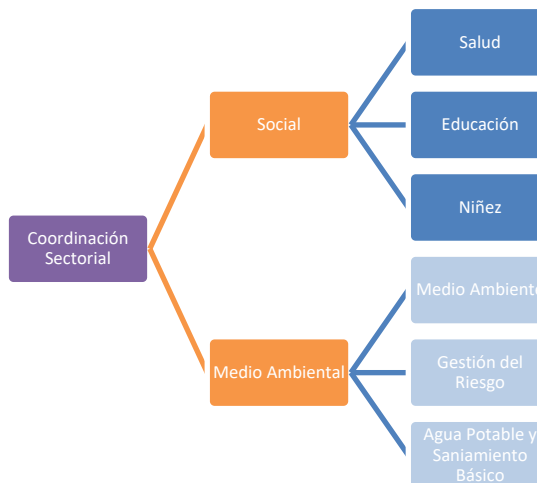
- **Comisión SGP:** La FND participó en las mesas realizada por el Ministerio de Educación para la reforma al SGP frente al sector, ante el equipo técnico con el apoyo del Gobernador de Casanare se presentó el informe realizado por la FND para la reforma del SGP.

COORDINACIÓN SECTORIAL

La Coordinación Sectorial busca promover el fortalecimiento institucional para una efectiva gestión pública territorial, que mediante el acompañamiento técnico especializado a los departamentos en sus agendas sectoriales de políticas públicas y en la articulación con las entidades del Gobierno Nacional, de organismos internacionales, de gremios, de sociedad civil y de entidades privadas, logre espacios efectivos de diálogo y concertación que promueva el desarrollo de los territorios.

La coordinación sectorial centra su la asistencia técnica en dos grandes grupos temáticos, sociales y medioambientales, así:

ILUSTRACIÓN 5. GRUPOS TEMÁTICOS. COORDINACIÓN SECTORIAL



Fuente: Construcción Propia

En el componente social, la coordinación sectorial trabaja en los sectores de salud, educación y niñez. Por su parte, el componente medio ambiental que trabaja la FND se divide en tres (3) temas: Gestión del Riesgo, Sector Forestal y Agua Potable y Saneamiento Básico, los cuales buscan brindar asistencia técnica especializada en gestiones ambientales para el fortalecimiento de instituciones y la atención de situaciones en los departamentos.

SALUD

El sector de salud tiene como misión gestionar la articulación de políticas públicas entre la nación y el territorio, intervenir en la solución de problemas y en defensa de la autonomía y descentralización territorial sectorial, y promover el fortalecimiento del desarrollo institucional en los 32 departamentos.

La FND se ha convertido en un aliado permanente de los territorios para la representación ante instancias gubernamentales rectoras de salud, la formulación y ejecución de los planes de

desarrollo departamentales y la articulación tanto con los gremios y entidades, como con las corporaciones legislativas territoriales y el Congreso de la República.

Para concretar nuestro compromiso de incidir en el progreso territorial, desde la coordinación se construyó un plan de acción con 4 objetivos estratégicos a lograr:

- **Gobernanza del Sistema de Salud Territorial**, el cual principalmente busca desarrollar las competencias básicas de un secretario/director de salud departamental para identificar y priorice los elementos claves en salud a incorporar en los planes de desarrollo departamental y de salud.
- **Gestión de Proyectos de Inversión para el Fortalecimiento del SSSST y de la Gestión Financiera Sectorial**, que, por un lado, busca identificar las gestiones en proyectos de inversión en el sector de cada departamento, con el fin de definir las líneas de financiamiento y recursos disponibles para brindar asistencia técnica y concretar inversiones prioritarias. Y por otro, la aplicación del Acuerdo de Punto Final en los 32 territorios.
- **Fortalecimiento de la Gestión y Financiamiento de los Hospitales Públicos a cargo de los Departamentos**, mediante la coordinación de actividades de apoyo entre los gerentes de hospitales públicos, secretarios de salud departamentales, y FND propende por lograr un trabajo colaborativo efectivo en la solución de los principales desafíos de gestión y financiamiento de estos hospitales.
- **Presentación y apoyo en Proyectos Estratégicos para los Territorios que requieren articulación con el Gobierno Nacional**, para que, tras la coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se trabajen los aspectos claves del Sistema General de Participaciones (SGP), subsidios a la oferta de hospitales, atención a la población migrante, competencias y financiamiento frente a las acciones de salud pública de cada departamento, y se logren realizar ajustes normativos que convengan a los territorios.

Gestión Financiera Sectorial

Como aporte a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se logró incluir un articulado específico que proponía que la Nación a partir del 2020 asumiera la gestión y financiamiento total de los servicios “NO PBS”, los cuales desde el 2020 son pagados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), a través de un fondo único para los dos regímenes mediante ADRES. Para lo cual se presentó un importante aporte financiero solidario de los departamentos: 87% de los recursos SGP-SALUD para financiar el aseguramiento del régimen subsidiado de salud.

De manera complementaria, la FND apoyó en la construcción del Acuerdo de Punto Final para el saneamiento total de la deuda generada por servicios “NO PBS “en el régimen subsidiado a cargo de departamentos y distritos. Lo que es un avance para los departamentos, toda vez que podrán sanear las deudas históricas que existen entre agentes del sector, garantizando el financiamiento del SGSSS y generando mayor liquidez. Actualmente, se lidera el proceso con el departamento de Antioquia y 10 departamentos más se encuentran finalizando el proceso de giros con los montos de pago por fuentes propias y cofinanciación de la Nación (Tolima, Valle del Cauca, Caldas, Nariño, Quindío, Risaralda, Cauca, Putumayo, y Caquetá).

Financiamiento de los Hospitales Públicos a cargo de los Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos logró un pacto con la Nación para que al menos 3 puntos del Sistema General de Participaciones (SGP) sean destinados a cada departamento para financiar los hospitales públicos ubicados en zonas remotas y en donde las condiciones de desarrollo determinan que sean los únicos prestadores que proveen servicios de salud a la población, lo que ocurre en alrededor de 800 municipios del país.

Con este marco, se hace visible por primera vez en los 15 años del sistema de seguridad social en salud una fuente de financiación específica vía “subsidio a la oferta” a los hospitales públicos que operan en condiciones de monopolio (sin un escenario de competencia). En lo corrido del 2020, se participa en el proceso de distribución de los recursos a los territorios que cumplen con las características antes referidas.

Asimismo, la FND gestionó ante el MSPS el inicio de la Mesa Sectorial de Salud para la reforma del SGP, en desarrollo de lo definido en el artículo #188 del PND, que busca consolidar una propuesta de Acto Legislativo para incrementar gradual y progresivamente los recursos del SGP que son transferidos a los territorios.

Gestiones de Articulación Interinstitucional y Departamentos

Con diferentes entidades gubernamentales como la Superintendencia Nacional de Salud, ADRES, Instancia Asesora del Sector Salud, y la oficina asesora del despacho de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MSPS se ha logrado trabajar en sinergia para llevar soluciones al territorio frente a sus complejas problemáticas.

Hoy se trabaja con el Superintendente de Salud en la situación de insolvencia de la mayor parte de EPS del país, siendo esta situación la que genera, en el día a día de los departamentos, la mayor presión de gestión sobre los secretarios de salud, en especial en la labor de abogacía y defensa de los derechos de los pacientes.

También, con el Instituto Nacional de Salud, se gestiona la certificación de capacidades de los laboratorios departamentales de Salud, y se presentan proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional territorial. Actualmente, en coordinación con el asesor TIC del

MSPS, funcionarios del MINTIC y del DNP, se avanza en la puesta en marcha del proyecto de inversión de interoperabilidad de datos y de la historia clínica digital en el país que desarrollara la Nación con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Se espera que pronto se puedan hacer las inversiones locales requeridas utilizando los recursos del SGR y desarrollando para ello un proyecto tipo.

Mesas de Trabajo con los Secretarios Departamentales de Salud

Desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial se han promovido diferentes encuentros con los Secretarios Departamentales y Distritales de Salud y entidades del Gobierno Nacional para la revisión y análisis de las temáticas más problemáticas del sector, la socialización de lineamientos, revisión de normatividad y construcción de propuestas colectivas de soluciones por parte de los entes territoriales.

En el componente social uno de los sectores que se trabaja es el de salud, este tiene como misión gestionar la articulación de política pública entre la Nación y el Territorio, intervenir en la solución de problemas y en defensa de la autonomía y descentralización territorial sectorial, y promover el fortalecimiento del desarrollo institucional en los 32 departamentos.

La FND se ha convertido en un aliado permanente de los territorios para la representación ante instancias gubernamentales rectoras de salud, la formulación y ejecución de los planes de desarrollo departamentales y la articulación tanto con los gremios y entidades, como con las corporaciones legislativas territoriales y el Congreso de la República.

EDUCACIÓN

El sector de educación tiene como objetivo brindar asistencia técnica y promover el fortalecimiento institucional territorial para garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales.

Asistencia técnica por demanda de los departamentos

La Subdirección atiende cada uno de los requerimientos o solicitudes de concepto de educación que reciba la FND con el fin de fortalecer las capacidades tanto técnicas como operativas de los departamentos y brindar lineamientos sobre las inquietudes elevadas.

Programa de Alimentación Escolar-PAE

La Subdirección de Fortalecimiento Territorial desde el 2018 ha brindado un acompañamiento permanente en el trabajo en equipo entre los nuevos gobernantes departamentales, la nueva Unidad Administrativa De Alimentación Escolar, el Ministerio de Educación, los entes de control, los padres de familia y el Presidente de la República para la gestión del programa de alimentación escolar (PAE), logrando una reestructuración efectiva del plan.

Se ha logrado participar en la construcción y focalización de las resoluciones y circulares aclaratorias. Se realizaron aportes en la construcción y socialización de la Resolución 006 del 25 de marzo del 2020 emitida por la Unidad Especial de Alimentación Escolar y las Circulares 02 y

03 donde se establecieron claridades pertinentes relacionadas con el tipo de suplemento, la logística de distribución y la ejecución de los recursos de las ETC. La presencia de la FND en la junta directiva de la unidad especial ha recalcado que es fundamental agilizar los procedimientos y simplificarlos, salvaguardando las normas que regulan las finanzas públicas y la transparencia.

Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa FFIE

La FND ha realizado un trabajo de asistencia y acompañamiento en toda la gestión del fondo de financiamiento a la infraestructura educativa - FFIE, que ha demostrado ser un problema que solo podía resolverse con la voluntad de los gobiernos locales, los entes de control y el Gobierno Nacional.

Según datos del FFIE para inicios de 2019 había 541 proyectos existentes para colegios nuevos o ampliación, 6 de cada 10 fueron asignados a los dos mismos contratistas que incumplieron con la ejecución, la FND instauró una denuncia de estafa contra los contratistas y se declaró víctima del proceso. Además, solo 40 proyectos (el 8 %) habían sido terminados y el 70 % de los proyectos se encontraba en riesgo medio o alto, sin que se hubieran adoptado las terminaciones anticipadas por incumplimiento, contempladas en los contratos.

Por eso, la FND inició una labor rigurosa de seguimiento y articulación para apoyar a los entes de control, al MEN y especialmente a las gobernaciones para lograr la ejecución de los recursos de forma eficiente y oportuna.

Había mucha desconfianza, los gobiernos locales no creían en la voluntad del Gobierno Nacional, los estudiantes no tenían donde recibir sus clases, las comunidades empezaban a manifestarse y algunos titulares de prensa anunciaban la situación como un nuevo carrusel de corrupción.

Sin embargo, gracias al trabajo en equipo, a la fecha 251 proyectos de infraestructura educativa que tenían graves retrasos e incumplimientos por parte de algunos contratistas de obra, serán reasignados por el FFIE y de esta manera se reanudan las obras de los colegios.

De estas 251 infraestructuras, 228 ya avanzan, 9 próximas a reasignar y 14 en proceso de análisis por parte de las Entidades Territoriales Certificadas.

Construcción Colectiva de Soluciones: Mesas Técnicas Territoriales de Educación

Esto inició como un compromiso de la FND en el levantamiento del paro universitario de diciembre de 2018 en donde la Federación participó como garante y facilitador, y que gracias al absoluto compromiso de la Federación se continúa brindando apoyo en los procesos de ejecución de recursos de regalías para infraestructura en las instituciones de educación superior públicas, con recursos de los departamentos.

El éxito de este acompañamiento ha llevado, tan solo en los últimos 4 meses, a desarrollar 3 grandes foros con presencia de Gobernadores, la Ministra de Educación Nacional y sus dos

viceministros, Secretarios de Educación y Planeación. De igual forma, se han completado 19 reuniones técnicas de seguimiento para muy diversos temas, entre los que se destacan: Fondo solidario para la educación, comisión de reforma al SGP (entrega de informe final en abril), Sistema maestro, y asamblea del sistema universitario estatal, para revisar escenarios de gratuidad y reactivación del programa de alimentación escolar. El pasado 23 de julio se convocó a la ministra de educación nacional para que se rindiera un informe sobre la propuesta del Gobierno Nacional respecto del retorno a clases con alternancia empleando mecanismos tecnológicos.

Fondo Solidario Para la Educación (Plan de Pasivos de ICETEX)

Una de las primeras decisiones del sector en medio de la crisis fue la creación del fondo solidario para la educación, el cual cuenta con 4 líneas. La primera, crédito condonable hasta el 100 % para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la segunda, ampliación de alivios del ICETEX, beneficiado a la fecha a 71.642 estudiantes; una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas.

La FND ha hecho parte activa de las discusiones sobre la reglamentación y operación de estas líneas y de las que vendrán con el apalancamiento de los recursos territoriales, especialmente aquellas que han anunciado la gratuidad para la matrícula de estudiantes de estratos bajos para el segundo semestre de 202, sobre este punto se presta asesoría permanente a los departamentos de Boyacá, Chocó y Córdoba.

Coordinación entre los Departamentos, el Ministerio de Educación Nacional, las Organizaciones Sindicales, Líderes Estudiantes y Gremiales con el Respectivo Seguimiento a los Compromisos

En lo corrido del 2020, la FND ha proporcionado 3 grandes espacios de concertación con presencia de Gobernadores, la Ministra de Educación Nacional y sus dos viceministros, Secretarios de Educación y Planeación. De igual forma, se han completado 19 reuniones técnicas de seguimiento para muy diversos temas entre los que se destacan: seguimiento a los compromisos con la mesa nacional universitaria, comisión de reforma al SGP (entrega de informe final en abril), asamblea del sistema universitario estatal para revisar escenarios de gratuidad, y reactivación del programa de alimentación escolar. Para un total de 22 espacios de participación, deliberación constructiva y decisión, que completan más de 132 horas de trabajo directo y cerca de 792 horas de trabajo indirecto y de seguimiento.

NIÑEZ

El último de los sectores que componen el área social es niñez, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades institucionales de los gobiernos departamentales para la articulación, coordinación y gestión de las políticas públicas de niñez que impacten el desarrollo

de la sociedad, con una visión de largo plazo encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad.

Es importante precisar que, si bien las políticas públicas de niñez se proponen alcanzar unas metas loables en términos de garantía de derechos y de mejoramiento de las condiciones de vida, lo cierto es que hay que reconocer que los gobiernos territoriales, especialmente, enfrentan una realidad institucional y financiera que complejiza el logro de estas metas.

Para apoyar técnicamente a los gobiernos departamentales en este reto, la FND se ha constituido en su vocera y aliada fundamental en las diferentes instancias de decisión nacional que abarcan las políticas públicas de niñez, representando los intereses, preocupaciones y propuestas de los gobernadores y promoviendo una interlocución constante con el Gobierno Nacional y la coordinación con las diferentes entidades estatales para el robustecimiento de la gestión territorial en esta materia.

1. REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FND EN LA ESTRATEGIA HECHOS Y DERECHOS.

Dando cumplimiento a una disposición de la Asamblea de Gobernadores del año 2005, la Federación de Departamentos representa a los Gobernadores en la estrategia Hechos y Derechos, liderada por la Procuraduría General de la Nación, con el propósito de incidir en las decisiones que afectan a los Departamentos en materia de niñez e intermediar ante este organismo de control, para que sean incluidas las recomendaciones y solicitudes de los Gobernadores, así como visibilizada la gestión pública adelantada por estos mandatarios, de igual manera gestionar las dificultades que enfrentan para dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley 1098 de 2006, las cuales fueron asignadas indistintamente a los tres niveles de gobierno, sin competencias diferenciadas, y sin el acompañamiento de fuentes de financiación específicas para su ejecución, como lo ordena la Constitución Política de Colombia.

Como resultado del desarrollo de la agenda de incidencia de la FND en esta instancia de articulación y después de la realización de dos Mesas de trabajo con los 32 Secretarios de Desarrollo Social departamentales y con la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, para socializar los resultados de la rendición pública de cuentas especial en niñez y juventud 2016-2019 se alcanzaron los siguientes logros:

- a) Apoyo técnico para la realización de 4 Consejos de Política Social Departamentales ampliado a Alcaldes, con participación de la Procuraduría General de la Nación, en los departamentos de Caquetá, Risaralda, Valle del Cauca y Sucre.
- b) Reactivación de la Mesa Directiva y aprobación del Plan de Acción de la Hechos y Derechos 2020-2022.
- c) Vinculación del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia a la Mesa Directiva de Hechos y Derechos.

d) Realización del XVII Encuentro de Gobernadores con la participación de los Gobernadores delegados por cada una de las regiones FND quienes ratificaron el compromiso de las regiones por seguir avanzando entorno a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y se visibilizaron los principales avances, esfuerzo fiscal y retos de los territorios. De los cuales se resaltó la necesidad de constituir un Sistema Nacional de Cuidado que pueda integrar todos los presupuestos, del DPS, del ICBF y de cada uno de los sectores a nivel nacional y territorial, con el propósito de tener mediciones e indicadores que muestren “cómo vamos”, así como alertas claras que permitan a los gobernantes la toma de decisiones informadas.

2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEPARTAMENTALES PARA COORDINAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Constitución, fortalecimiento y coordinación permanente con la Red de Secretarios de Desarrollo Social/ políticas públicas de Niñez FND, aclarando inquietudes y socializando las disposiciones del Gobierno Nacional ante la emergencia Covid-19, con énfasis en las relacionadas con el sector social, primera infancia, infancia y adolescencia.

Interlocución interdepartamental, con las entidades del gobierno nacional y, con las entidades de control, en asuntos de infancia y adolescencia (Acceso a los programas y monto de auxilios para la población vulnerable, entrega de la canasta de alimentos ICBF, Habitante de Calle, Ingreso Solidario, Violencia contra la mujer, salud mental infantil, recomendaciones de alimentación saludable para disminuir riesgo de infección como la producida por el coronavirus).

Se inicio un proceso de capacitación con el DNP para fortalecer la capacidad departamental para el seguimiento, evaluación y actualización de las políticas públicas departamentales en armonía con las metas de los planes de desarrollo departamentales 2020-2023, en coordinación con la dirección de seguimiento y evaluación del Departamento Nacional de Planeación.

En el tiempo de gestión de la FND, se ha presentado una asistencia técnica permanente a los departamentos, principalmente en la realización de los consejos de política social, en el proceso de rendición de cuentas especial en Niñez y juventud, coordinación, evaluación y formulación de políticas públicas departamentales, valoración de apoyo para la población con discapacidad y todas las demás acciones que confluyen en un fortalecimiento de gestión pública territorial poblacional.

En esta línea de trabajo se resaltan los siguientes logros:

- a) Realización de 15 salas virtuales con entidades del gobierno nacional, con competencia en infancia y adolescencia y los 32 Secretarios de Desarrollo Social, Planeación y Gobierno principalmente, en los siguientes frentes de trabajo de la política pública de

niñez y adolescencia.

- b) Socialización de los resultados de la valoración de los informes de rendición pública de cuentas especial en niñez 2016-2019 y los alcances de la Directiva 002 de 2020 del Procurador General de la Nación, insumos técnicos para la planeación territorial 2020-2023.
- c) Construcción y fortalecimiento del componente territorial interinstitucional de la estrategia de prevención de la desnutrición NI1+.
- d) Vinculación de la FND y los departamentos en la Alianza nacional contra todo tipo de violencias hacia niños, niñas y adolescentes, socialización y capacitación en los lineamientos para los planes de acción territoriales.
- e) Apoyo técnico para la inclusión de la niñez y la adolescencia en los planes de desarrollo departamentales 2020 -2023 en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el ICBF. Vale la pena mencionar que para medir el grado de inclusión de esta política pública en los planes de desarrollo territoriales, la Procuraduría General de la Nación con la cooperación de UNICEF desde el año 2008, implementó una metodología que estandariza una calificación del grado de inclusión, esta medición que se realiza cada cuatro años, tiene en cuenta tres variables: i) si en el diagnóstico se mencionan componentes específicos de esta política, valorando si esta mención comprende un análisis basado en datos; ii) si los programas responden al diagnóstico; y iii) si en el presupuesto se asignan recursos, identificando la fuente de los mismos². La primera evaluación (2004-2007), arrojó que el grado de inclusión promedio de los departamentos fue de 15%, la segunda (2008 – 2011) de 42%, y la tercera (2012-2015) de 73%³. Estas cifras evidencian la evolución en la planeación del desarrollo territorial con perspectiva de niñez.
- f) En coordinación con el Ministerio de Salud, Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia e ICBF, socialización de las medidas no farmacológicas, para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de COVID-19 en el marco de la medida de salida de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años al espacio público, se constituyó en un mecanismo de apoyo para la implementación territorial de las medidas.
- g) En alianza con la Consejería Presidencial para la Juventud fortalecimiento de la gestión territorial y conformación de la Red Nacional de Coordinadores Departamentales de Juventud para promover la participación activa de los responsables de juventud y su efectiva incidencia en los territorios. Robustecer la institucionalidad para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes (la tasa de desempleo juvenil (TDJ) a mayo de 2020 es de 26.6%), mediante la incidencia regional en el consejo nacional de política pública así de la juventud y la articulación interinstitucional con el gobierno nacional en cabeza del Gobernador de Caldas.
- h) En alianza con la Consejería Presidencial para la participación de Personas con Discapacidad, lineamientos para la planeación del desarrollo 2020- 2023 y la gestión pública territorial con enfoque de derechos y diferencial.
- i) En coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura - Escuela Rodrigo Lara Bonilla 4 jornadas de capacitación sobre mecanismos para el ejercicio de la capacidad legal y

trabajamos en la incidencia en el decreto reglamentario para la valoración de apoyos a la población con discapacidad, que ordena la ley 1996 de 2019 a cargo de los gobiernos departamentales, se brinde de manera gratuita a las personas mayores de edad con discapacidad.

- j) En coordinación con Ministerio de Salud y Protección Social, Salud mental, consumo sustancias psicoactivas y violencias una prioridad nacional y territorial, en el marco de la semana mundial de la salud mental.
- k) Jornada de capacitación en SIVIGE – Sistema de Vigilancia Epidemiológica a las Violencias de Género-, acceso y uso en los departamentos del SIVIGE con énfasis en los indicadores de violencia hacia niñez.
- l) Coordinación con DNP la Dirección de Seguimiento y evaluación de políticas públicas, jornada de capacitación a funcionarios departamentales en SINERGIA -Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
- m) Apoyo técnico para la elaboración del plan de acción de los municipios de Uribía y Magui Payan del Modelo de Gestión Territorial, en coordinación con la Consejería Presidencial para la niñez y la juventud, el ICBF y la Gobernación de la Guajira y de Nariño.
- n) Documento técnico con la posición de la FND respecto a la competencia asignada sin recursos por la ley 1996 de 2019 a los departamentos (valoración de apoyos, servicio gratuito), insumo para las interbenciones del Gobernador de Risralda delegado en el Consejo Nacional de Discapacidad.

3. ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DEPARTAMENTOS

Desde la coordinación de políticas públicas de niñez se atiende cada uno de los requerimientos o solicitudes de asistencia técnica y/o acompañamiento técnico que solicitan los Gobernadores a través de los secretarios de desarrollo social espacilamente, asuntos relacionados con la gestión pública departamental en primera infancia, infancia y adolescencia, con énfasis en las siguientes tematicas: inclusión de los derechos de estas poblaciones en los planes de desarrollo departamentales 2020-2023; prevención y atención de las violencia hacia niños, niñas y adolescentes; discapacidad; previción y atención de la desnutrición infantil; Responsabilidad Penal Adolescente, Derechos Sexuales y Reproductivos; rendición de cuentas especial ley 1098. Lo anterior con el fin de fortalecer las capacidades tanto técnicas como operativas de los departamentos en materia social con énfasis en niñez y adolescencia.

Para fortalecer la gestión de los gobernadores en esta materia, se realiza una labor de acompañamiento técnico permanente a las Secretarías de Desarrollo Social y las distintas Secretarías que tienen por competencia muchos derechos relacionados con la niñez y adolescencia, como son las secretarías de gobierno y que trabajan por temas específicos en cada departamento. Se tienen constituida una red de trabajo con los secretarios de desarrollo social de los 32 departamentos en la cual se socialicen lineamientos, se revisa normatividad y se coordinen y concerten soluciones conjuntas a las problemáticas principales que afectan a los gobernadores en esta materia.

4. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ESPECIAL EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD QUE ORDENA LA LEY 1098 DE 2006 Y LA LEY DE JUVENTUD

Rendir cuentas sobre la acción del Estado para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y la juventud exige una mirada multisectorial y convoca la intervención coordinada de los tres niveles de gobierno con un enfoque de derechos. En esta materia la Procuraduría General de la Nación ejerce una vigilancia espacial a este proceso que deben realizar los gobernadores cada tres años, el último fue en el año 2019. El próximo está previsto para el 2022.

Esta línea de trabajo desde la FND se desarrolla de manera coordinada y concertada con dicha entidad, en especial con la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y la mujer. A la fecha se resaltan los siguientes logros:

- **Representación de los Gobernadores en la mesa nacional de rendición de cuentas especial en infancia y adolescencia.** Dando cumplimiento a una disposición de la Asamblea de Gobernadores del año 2005, la FND representa a los Gobernadores en la mesa nacional de rendición de cuentas constituida a instancias de la estrategia Hechos y Derechos, liderada por la Procuraduría General de la Nación, con el propósito de incidir en las decisiones que afectan a los Departamentos en esta materia e intermediar ante este organismo de control, para que sean incluidas las recomendaciones y solicitudes de los Gobernadores y visibilizados los logros alcanzados y las dificultades que enfrentan para dar cumplimiento a las obligaciones que impone la amplia normativa de niñez que no cuenta con fuente de recursos específicos para tal fin.
- **Elaboración de lineamientos técnicos para el proceso de rendición de cuentas** los cuales orientaron a los Gobernadores y su gabinete departamental en la preparación y realización así como en las audiencias públicas y les permitieron evidenciar el cumplimiento de metas de sus planes de desarrollo 2016-2019, en armonía con sus políticas públicas de niñez.

5. REPRESENTACIÓN Y ASESORIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS GOBERNADORES DELEGADOS EN: CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA SOCIAL; CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD; SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y EN EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

Estas instancias de decisión de las políticas públicas de niñez, juventud y discapacidad, exigen una participación activa y de incidencia que represente los intereses de los gobiernos departamentales, por esto la FND participa en representación de los Gobernadores en las mesas técnicas de estas instancias, para que sean incluidas las recomendaciones y solicitudes de los

dirigentes y se visibilicen las dificultades que enfrentan para dar cumplimiento a las obligaciones que impone la diversa normatividad y brinda asesoría permanente a los Gobernadores delegados para su participación en dichas instancias.

PROPUESTAS DE LOS GOBERNADORES EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD PRESENTADAS AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN EN DICIEMBRE DE 2020:

- **Avanzar en la definición de competencias**, ¿cuáles son las responsabilidades del nivel departamental e identificar realmente donde se encuentran los retos ¿quién hace qué? ¿cómo se están ejecutando los recursos de la nación? y establecer si esta inversión se complementa con la de los departamentos y los municipios.
- **Fortalecer el sistema de información para orientar la toma de decisiones** que sustenten las prioridades de inversión y el seguimiento a los impactos de los programas adelantados por la nación y los territorios para la garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
- **Priorizar de todos los problemas que afectan a la niñez, la adolescencia y la juventud, ¿cuáles presentan mayores brechas?** y sobre esto definir la ruta de trabajo nación – territorio con una determinación institucional en cabeza del DNP.
- **El presupuesto general de la Nación es sectorial**, no poblacional, ni territorial, ni por derecho, el desafío está en la articulación de dicho presupuesto con el peso poblacional y en la identificación de nuevas fuentes de financiación para los programas que impacten el mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez, adolescencia y juventud.
- **La nación debe encontrar la manera de definir la fuente de recursos para la infancia, la adolescencia y juventud ya** sea aumentando la Bolsa general del SGP o financiando de otra manera a los departamentos.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Tiene como misión, a través de la ejecución de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y el manejo de los desastres, proteger la vida de los ciudadanos, sus medios de vida, la infraestructura social y la cultura de la comunidad.

Articulación Interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades territoriales

En cumplimiento de la misión del sector, desde la FND se articuló con la UNGRD para “impulsar sinergias entre el sector Público-Privado con el objetivo de implementar la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, esta política se divulgó entre los directores de riesgo de las gobernaciones, y ha promovido el trabajo articulado para el fortalecimiento de capacidades. Asimismo, con el apoyo de PNUD, se ha fomentado este robustecimiento con el material y guía del programa “Ciudades Resilientes” que está enfocado en integrar este sistema de evaluación en la planeación regional.

Por otra parte, con el Ministerio de Ambiente se realizó el curso virtual para profesionales de las gobernaciones, que tuvo la finalidad de brindar herramientas técnicas, jurídicas e informáticas

que también permitan fortalecer las capacidades de los funcionarios en el territorio en temas de ordenamiento territorial ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

Memorando de Entendimiento UNGRD

En el 2019, entre la FND y la UNGRD se firmó un memorando de entendimiento para coordinar las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático con los nuevos instrumentos de la Ley Regiones a nivel regional.

En la ejecución de este memorando, se han desplegado acciones encaminadas a la incorporación de procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el 100% de los PDD; al seguimiento y elaboración del octavo (8) informe de ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD; a brindar asistencia técnica en los Comités Nacionales de Conocimiento del Riesgo, en la Comisión Técnica Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres por Incendios Forestales y en la Mesa Técnica de Erosión Costera.

Estrategias de Protección Financiera de Riesgo de Desastres- EPFGRD

Esta estrategia es un marco orientador que contribuye a gestionar el pasivo contingente debido a desastres. La necesidad de recursos económicos para cubrir los costos que los gobiernos nacionales y locales deben asumir después de la ocurrencia de un desastre, con el fin de responder a las fases de emergencia, rehabilitación y reconstrucción, se considera como un factor potencial para incrementar la pobreza y afectar la situación fiscal y económica de Colombia.

En razón de ello, y en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ésta estrategia se construye, divulga y ejecuta de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo a los territorios. Actualmente, se brinda asesoría técnica especializada en los departamentos de Tolima y Huila. (Los departamentos de Cundinamarca, Putumayo y San Andrés cuentan con EPFGRD).

Agricultura

En este sector se ha impulsado la estrategia de atención de riesgos 360 grados en la ejecución de programas con el fin de atender riesgos de mercado, financieros y bioclimáticos. Es así como desde La FND se interviene en diferentes eventos que apuntan al cumplimiento de aquella meta y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mesa Nacional Sectorial Agroclimática

La FND es un participante en la Mesa Nacional Sectorial Agroclimática, en la cual se generan alertas de posibles riesgos relacionados con el sector, y esto permite brindar una asesoría a los gobernadores para la toma de buenas y tempranas decisiones.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Articulación con los Planes Departamentales de Agua-PDA

Buscando alternativas para apoyar el Desarrollo Territorial en todos sus componentes, se encontró que los PDA, consolidados hace un poco más de diez (10) años, son una estructura descentralizada que vienen trabajando para mejorar los indicadores del sector en los departamentos, y que por ello, era necesario reconocerlos como actores relevantes que inciden en la transformación real de los territorios.

Así las cosas, desde la FND se realizaron mesas de trabajo que permiten fortalecer las capacidades de estos, en dichos espacios se revisa normatividad vigente del sector, nuevas políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional, mecanismos de financiación, y es el espacio en el cual los PDA se plantean interrogantes a cómo encontrar alternativas de ejecución adaptados a la particularidad de los territorios y esquemas de financiación de proyectos. Vale la pena recordar que los Planes de Agua, brindan asistencia técnica y apoyan en la estructuración, ejecución y cierre de proyectos a los municipios, por lo cual es de vital importancia que estos se encuentren a la vanguardia en todo lo relacionado con el sector.

_Otrosí N° 2 al contrato FIA

Desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la FND se brinda acompañamiento y seguimiento del Otrosí No.2 al contrato FIA que administra los recursos de los Planes Departamentales de Agua, lo cual es una actividad importante ya que los firmantes logran, al convertirse en un fideicomitente, acceder a recursos para financiar proyectos de infraestructura del sector que no impactan las finanzas departamentales.

SECTOR FORESTAL Y AGUA COMO COMPONENTE MEDIOAMBIENTAL

La Gobernanza Forestal es una Política de Gobierno establecida en el Plan de Desarrollo Nacional que consiste en el aprovechamiento del recurso forestal hasta el consumidor final de forma sostenible y legal.

Hoja de ruta para el aprovechamiento forestal

Para cumplir con la Política de Gobierno, desde la FND se trazó una hoja de ruta con el fin de apoyar a los gobernadores en la implementación y desarrollo ese mandato. Por ello, se diseñó una estrategia de activación socioeconómica regional desde el sector, la cual consiste en la puesta en marcha de gestiones de apoyo y articulación en los temas de Gobernanza forestal, Certificado de incentivo forestal – CIF, y Proyectos Forestales y agua a partir del presupuesto otorgado por el Sistema General de Regalías, los departamentos pilotos que se escogieron son: Santander, Cauca y Boyacá. Actualmente, se han desplegado acciones de asesoría técnica especializada y se está a la espera de comenzar el plan de acción con estos territorios.

Memorando de entendimiento ASOCARs

La Federación Nacional de Departamentos firmó un memorando de entendimiento con ASOCARs con el objetivo de ser un aliado en todos los temas ambientales para el desarrollo territorial a partir de una gestión que optimice los procesos permisionarios en las CAR, la obtención y suministro de información SIG territorial para consultorías eficientes e idóneas, y un apoyo en proyectos ambientales.

Proyectos del Sector Forestal

Teniendo en cuenta que uno de los mecanismos para obtener recursos en los territorios son la formulación y ejecución de proyectos sostenibles desde el sector Forestal, la Subdirección de Fortalecimiento Territorial brinda asistencia técnica especializada en esta temática.

Se ha brindado apoyo al departamento de Cauca (específicamente al municipio de Silvia) en lo referente a POMCAS, mediante la socialización y apoyo a la Alcaldía en la generación del Proyecto de Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de Río Molino, Río Piendamó, Río Ovejas y Río Palo; como fuentes relevantes y vitales, suministradoras del recurso a más de 20 municipios del departamento. Asimismo, al departamento de Boyacá, se le asesora para llevar a cabo un proyecto de Repotenciación del Bioparque del municipio de Paipa a partir de un rediseño del objeto y alcance de este.

Gestión Interinstitucional

El Ministerio de Ambiente, específicamente con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se logró una coordinación interinstitucional donde el Ministerio solicitó el apoyo de la FND para lograr la socialización más efectiva de la política de “Gobernanza Forestal” la cual busca la implementación, legalización y regularización de la cadena productiva forestal, entendiendo esta como un activo estratégico de la Nación que es susceptible de su aprovechamiento sostenible. En esta política se deben incluir los aspectos colaterales que tienen que ver con el manejo efectivo de los conflictos socio ambientales, las acciones de control y reducción de la deforestación, la socialización y capacitación ambiental, los programas de reforestación y los incentivos forestales (CIF), tema que se está apoyando al Ministerio de Agricultura en su socialización y capacitación, así como en el logro de la meta del Presidente Duque en la siembra de 180 millones de árboles.

Finalmente, con IDEAM se realizó una concertación respecto a la disponibilidad de la información SIG (Sistemas de Información geográfica) para que las consultorías desde las gobernaciones sean más eficientes. Así mismo, ofertaron capacitar a funcionarios de la FND ante el requerimiento correspondiente.

DELIVERY UNIT – LA GUAJIRA

En los últimos años, el departamento de La Guajira ha presentado problemas de gobernabilidad y debilidad institucional, algo que se ha visto reflejado en el aumento de las tasas de pobreza

monetaria, en el descenso en el Índice de Departamental de Competitividad y en indicadores de transparencia, como el Índice de Gobierno Abierto o el de Transparencia Departamental. Por tal motivo, y con el ánimo de fortalecer la institucionalidad, promover el buen gobierno y garantizar el éxito de la administración entrante, la Federación Nacional de Departamentos ha diseñado una estrategia para establecer un Delivery Unit en la Gobernación de La Guajira.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Delivery Unit consiste en unidades que apoyan directamente al jefe del Ejecutivo y que llevan a cabo funciones de gobierno centrales y transversales, como la planificación, la coordinación y el monitoreo. Dichas unidades, generalmente, apuntan a cumplir los siguientes objetivos:

- Planificar las prioridades clave del gobierno para asegurar metas coherentes, accionables y medibles.
- Monitorear los avances en las prioridades e intervenir para habilitar el desempeño y des- bloquear los obstáculos.
- Liderar la interlocución y articulación con otros actores para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Producir una narrativa coherente de las acciones y logros del gobierno, y apoyar en la rendición de cuentas ante la sociedad. Es la primera vez que la Federación Nacional de Departamentos se compromete a trabajar, directamente in situ, para que una gobernación pueda fortalecer su institucionalidad y sus herramientas de seguimiento y apoyo a la gestión. A través de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial, y su estrategia “Pacto 2020”, se consolidaron valiosos insumos para liderar el apoyo técnico al departamento de La Guajira. La apuesta de la Federación es la de consolidar instrumentos y metodologías replicables, en otros departamentos, y que redunden en el mejor desempeño de las gobernaciones para que estas puedan impactar positivamente en el desarrollo de sus territorios.

El Delivery Unit de La Guajira está conformado por un equipo interdisciplinar y desde su puesta en marcha se resaltan estos logros:

- Asesoramiento en la construcción del Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio” 2020-2023.
- Definición de indicadores sectoriales, de gestión y de desempeño para consolidar una línea base del estado de la Gobernación.
- Apoyo técnico en la construcción de la hoja de ruta para el levantamiento de la intervención, del gobierno nacional, en el Sector Salud.
- Seguimiento a la elaboración y ejecución del Plan de Acción para la mitigación del COVID-19 en La Guajira.
- Acompañamiento para la aprobación de proyectos estratégicos en Salud, Educación e Infraestructura.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Coordinación de Proyectos de Inversión realiza el acompañamiento en la identificación y estructuración de planes, programas y proyectos territoriales susceptibles de ser financiados con diferentes fuentes de financiación. Asimismo, esta dependencia es la encargada de asesorar a los departamentos en todos los aspectos relacionados al Sistema General de Regalías -SGR-, y desde el año 2019 hasta la fecha ha venido trabajando en el estudio de la reforma al SGR, trabajo articulado con el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales.



REFORMA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El equipo técnico de la Coordinación de Proyectos de Inversión de la FND acompañó el proceso de reforma del SGR desde su inicio. En el mes de enero de 2020 se inició el estudio del proyecto de ley reglamentaria del Sistema General de Regalías hasta su aprobación.

Proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”

El 21 de enero de 2020, la FND envió las propuestas construidas en conjunto con los departamentos al señor Ministro de Hacienda y Crédito público, director del Departamento Nacional de Planeación y a la Señora Ministra de Minas y Energía, con el fin que estas fueran incluidas en el texto de proyecto de ley a presentarse al Congreso de La República. Dentro de las propuestas enviadas se encuentran las siguientes:

- Los recursos de los Fondos de Inversión regional, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y Fondo ambiental sean distribuidos a los departamentos.
- Promover la implementación de proyectos que beneficien de manera integral a la región, mediante la generación de incentivos financieros del Gobierno Nacional para el desarrollo de las inversiones. Específicamente se solicita definir en la ley los aspectos necesarios para que una inversión sea considerada de impacto regional, e indicar que el Gobierno Nacional cofinanciará con recursos del PGN los proyectos de esa índole en su etapa de preinversión o inversión. Para ello, se sugiere modificar la definición en dos impactos.
- Eliminar la función de priorización de los proyectos por parte de los OCAD, para que esta sea desarrollada por las entidades territoriales de manera diferenciada por cada uno de los Fondos de inversión. Es necesario concentrarse en la priorización de las inversiones más que en la priorización de proyectos, identificando apuestas de inversión en los territorios.

- Es necesario modificar esquema de viabilidad y aprobación de proyectos que permitan menos actores involucrados en proceso y trámite previo a la presentación de proyectos a los OCAD.
- Realizar convocatorias regionales a través de los CODECTI con el fin que las mismas respondan a las necesidades regionales y eliminar las convocatorias por parte del Ministerio de Ciencia, no obstante, se propone que en dichas convocatorias dicha entidad tenga participación.
- Darle prioridad al análisis de operación de los proyectos, con el fin de conocer los costos de sostenibilidad anuales. Se debe incluir un requisito sobre el análisis de operación del proyecto por la vida útil del mismo, definiendo la fuente de recursos para su sostenibilidad. Se debe indicar en la Ley que se podrá incluir la financiación por parte del SGR para la puesta en marcha de los proyectos (1 o 2 años de operación).
- Se debe dar protagonismo en los procesos a los territorios y equilibrar los porcentajes de funcionamiento que se asignan a los diferentes niveles de gobierno, para generar capacidades en el territorio. En este sentido, es necesario indicar en la Ley las condiciones de distribución de los recursos de funcionamiento indicando que los diferentes niveles de gobierno no podrán recibir más del 33,33% y establecer los elementos mínimos de funcionamiento y financiamiento de las secretarías técnicas. Con ello los departamentos podrán generar mayores capacidades en su territorio para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos.
- La FND, en su calidad de representante y vocera de los derechos e intereses de los departamentos del país, debe tener asiento en la Comisión Rectora. Es así como se deberá indicar en la ley específicamente que la Comisión estará integrado, además de los demás miembros, por la Federación Nacional de Departamentos.

Con la llegada de los nuevos mandatarios departamentales para el período 2020-2023, y con la elección de los representantes de los departamentos en los diferentes comités y organizaciones donde tienen asiento los señores gobernadores, el día 12 de febrero de 2020, en sesión de Consejo Directivo, se eligió la nueva Comisión Departamental para el estudio de la reforma al SGR, la cual quedó conformada por los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, La Guajira, Huila, Risaralda y Valle del Cauca.

El martes 3 de marzo de 2020 se realizó la primera reunión con la nueva comisión departamental, donde se presentaron las diferentes propuestas concertadas en el período anterior, y se expusieron los principales aspectos del borrador de proyecto de ley que socializó el Departamento Nacional de Planeación -DNP- con la FND.

En tal sentido, y conocido el borrador del proyecto de ley, el 10 de marzo se llevó a cabo la mesa de trabajo para la presentación del proyecto de ley reglamentaria del SGR, espacio coordinado con el fin de dar a conocer las propuestas de los gobernadores al gobierno nacional. El gobierno nacional a través del DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Ministerio de Minas y

Energía dieron a conocer los elementos principales del proyecto de ley que reglamenta el funcionamiento del SGR.

GRÁFICO 3. RESUMEN GESTIONES FND TRÁMITE REFORMA SGR DURANTE EL AÑO 2020



Fuente: Construcción propia FND

Por la pandemia por el virus COVID-19, y de acuerdo con la carta de los Ministros de Hacienda, Interior y Minas y Energía el día 30 de marzo de 2020, la radicación del proyecto de ley en el congreso se retrasó ya que el trámite de consulta previa del proyecto de ley no había culminado por cuenta de las medidas de restricción a la movilidad decretadas por el Gobierno Nacional a fin de frenar la propagación del virus.

GRÁFICO 4. JORNADAS DE TRABAJO REFORMA SGR



Fuente: Construcción propia FND

El 30 de septiembre de 2020 el Presidente de La República sancionó la Ley 2056 de 2020 la cual reglamenta y regula el funcionamiento del Sistema General de Regalías y las nuevas distribuciones establecidas en el Acto Legislativo 05 de 2019. A partir del mes de octubre de 2020, la Federación Nacional de Departamentos inició un ciclo de mesas de trabajo con los 32 departamentos del país, donde se socializaron las modificaciones al Sistema General de Regalías y se presentó la estrategia “El 2021 vale por dos”, con asistencia de más de 300 personas que pudieron conocer de primera mano los principales cambios al régimen de regalías y los pasos que siguen una vez entre en rigor dicha ley.

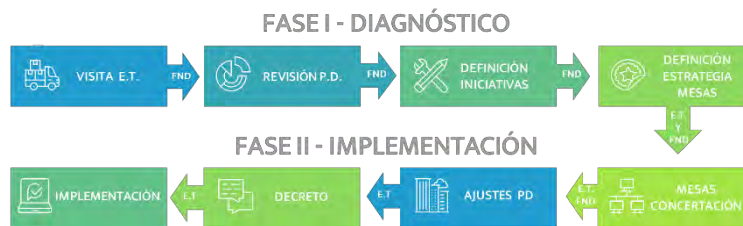
La ley 2056 de 2020 incluyó en su articulado algunos elementos que involucran directamente a la FND, a saber:

- El artículo 4 establece que el director de la Federación Nacional de Departamentos asistirá a las reuniones de la comisión rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.
- El parágrafo transitorio del artículo 30 indica que alcaldes y gobernadores deberán dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley y por única vez, mediante decreto, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual se elaborará a partir de los ejercicios de planeación de los que hable el artículo 30. Dichos ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos.

Considerando lo anterior, la FND se encuentra trabajando con los representantes de los gobernadores ante la comisión rectora, apoyándolos en la elaboración de propuestas para la modificación del acuerdo único de la comisión rectora del sistema general de regalías. Así mismo, la estrategia “El 2021 vale por dos” fue diseñada por la FND con el fin de apoyar a los

gobernadores en la realización de los ejercicios de planeación, y la consecuente modificación de los planes de desarrollo vigentes.

GRÁFICO 5. ESTRATEGIA ‘EL 2021 VALE POR DOS’



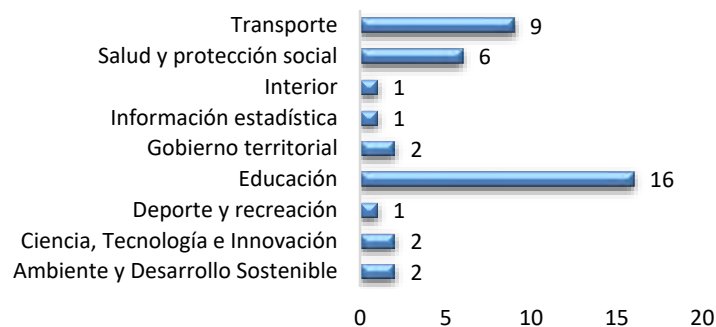
Fuente: Construcción propia FND

Con esta estrategia se espera que entre los meses de enero a marzo se surtan la fase de diagnóstico e implementación, teniendo en cuenta que la ley también estableció que el año 2021 será de reactivación económica y las inversiones financiadas con recursos del SGR priorizarán los sectores establecidos por el Gobierno Nacional como estratégico para reactivar la economía.

APOYO TÉCNICO A DEPARTAMENTOS EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Durante el año 2020, el equipo de proyectos de la FND apoyó el trámite de 40 proyectos de inversión pública financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de los cuales 16 corresponden a proyectos destinados para el fortalecimiento de la educación superior pública a través de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física.

GRÁFICO 6. NÚMERO DE PROYECTOS APOYADOS POR SECTOR

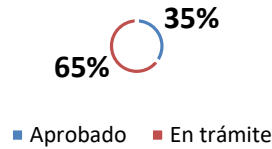


Fuente: Construcción propia FND

El valor de los proyectos acompañados asciende a \$447.956.552.768 de los cuales \$401.971.943.036 serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Así mismo,

14 de los 40 proyectos acompañados durante el año 2020 fueron aprobados³, quedando en trámite 26 proyectos.

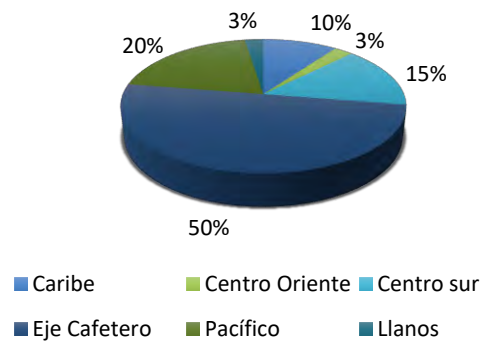
GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE PROYECTOS ACOMPAÑADOS POR LA FND APROBADOS Y EN TRÁMITE



Fuente: Construcción propia FND

Por región, 50% de los proyectos acompañados durante el año 2020 provenían de la región eje cafetero.

GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE PROYECTOS ACOMPAÑADOS POR REGIÓN



Fuente: Construcción propia FND

Desde la FND se apoyó la formulación de proyectos, presentados a la convocatoria de referencia, de los departamentos de Cauca y Guaviare. En total se aprobaron 55 proyectos en 26 departamentos a financiarse con recursos del Fondo CTeI del Sistema General de Regalías -SGR- por valor de \$249.276.310.969, en el marco de la Convocatoria para el fortalecimiento de laboratorios regionales, y como medida para atender la emergencia generada por la pandemia del COVID-19.

³ Cifra con corte a 6 de noviembre de 2020.

TABLA 1. PROYECTOS APROBADOS 2020

BPIN	Nombre del proyecto	Departamento	Sector	Región	Valor total	Valor SGR	Estado actual	Fecha de aprobación	Estado
2020000060019	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para la atención del virus COVID 19 en el departamento del Caquetá	Caquetá	Salud y protección social	Centro sur	\$ 4.336.417.465	\$ 4.336.417.465	Contratado en ejecución	13 Mayo 2020	Aprobado
2020000060016	Fortalecimiento DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE Amazonas	Amazonas	Salud y protección social	Centro sur	\$ 3.988.690.000	\$ 3.988.690.000	Sin contratar	24 Abril 2020	Aprobado
2020000040007	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2(COVID-19) en el Departamento Risaralda	Risaralda	Salud y protección social	Eje Cafetero	\$ 12.323.407.225	\$ 12.323.407.225	Contratado en ejecución	8 Mayo 2020	Aprobado
2019000040052	Construcción de Infraestructura Física y Dotación Institución Educativa Superior (IES) CINOC Parte B en el Municipio de Pensilvania	Caldas	Educación	Eje Cafetero	\$ 4.321.185.782	\$ 4.321.185.782	Sin contratar	18 Junio 2020	Aprobado
2019000040070	Construcción del Laboratorio de nuevos materiales en aislamientos eléctricos y energías renovables-Edificio S3B Campus la Nubia Manizales	Caldas	Educación	Eje Cafetero	\$ 3.601.051.620	\$ 3.601.051.620	Sin contratar	18 Junio 2020	Aprobado
2020000100118	Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio de Salud Pública, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento Putumayo	Putumayo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro sur	\$ 10.500.000.000	\$ 10.500.000.000	Contratado en ejecución	15 mayo 2020	Aprobado
2020000070016	Fortalecimiento DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL Vaupés	Vaupés	Salud y protección social	Llanos	\$ 3.988.690.000	\$ 3.988.690.000	Contratado en ejecución	24 Abril 2020	Aprobado
2020000040003	Mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Departamento Antioquia	Antioquia	Gobierno territorial	Eje Cafetero	\$ 27.429.467.412	\$ 26.828.087.412	Contratado en ejecución	9 Julio 2020	Aprobado
2019000020063	Construcción y dotación de laboratorios integrales de la facultad de ciencias básicas, para el fortalecimiento de la capacidad investigativa de la universidad de Córdoba.	Córdoba	Ciencia, Tecnología e Innovación	Caribe	\$ 27.043.376.105	\$ 22.581.702.968	En proceso de contratación	15 mayo 2020	Aprobado
2018000030058	Mejoramiento bloque I sector norte. Sede Torobajo U de Nar.	Nariño	Educación	Pacífico	\$ 21.135.189.313	\$ 7.000.000.000	En proceso de contratación	24 Marzo 2020	Aprobado
2019000040089	Construcción de la infraestructura educativa para la Facultad de Ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira	Risaralda	Educación	Eje Cafetero	\$ 8.806.723.407	\$ 3.900.000.000	Sin contratar	10 Agosto 2020	Aprobado
2019000040038	Construcción etapa 1 campus universitario aburra sur - tecnológico de Antioquia Itagui	Antioquia	Educación	Eje Cafetero	\$ 12.500.000.000	\$ 10.000.000.000	Sin contratar	10 Agosto 2020	Aprobado
2019000040069	Mejoramiento y Adecuación del Centro Deportivo Universitario en el sector del Velódromo Fase 1 Manizales	Caldas	Educación	Eje Cafetero	\$ 1.716.888.652	\$ 1.066.888.652	Sin contratar	17 Septiembre 2020	Aprobado
2018000040059	Mejoramiento de la vía Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío	Quindío	Transporte	Eje Cafetero	\$ 23.775.732.755	\$ 23.775.732.755	En proceso de contratación	22 Octubre de 2020	Aprobado

1.2 SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS

LOGROS 2020

La Subdirección de Acuerdos y Convenios (SAC) es una de las subdirecciones misionales de la Federación Nacional de Departamentos. Se encuentra encargada de liderar los convenios y gestionar los fondos y recursos provenientes de los acuerdos de cooperación entre la entidad y diferentes actores del sector público y privado.

Durante el 2020 la Subdirección de Acuerdos y Convenios logró consolidar la estabilización y sostenibilidad del Acuerdo de Inversión y Cooperación (AI&C) entre la Federación Nacional de Departamentos y COLTABACO-Phillip Morris International (PMI) el cual había estado congelado en vigencias anteriores. En ese sentido, los logros de la subdirección están intrínsecamente atados a la gestión administración y eficiencia en la ejecución del acuerdo y el cumplimiento de las obligaciones de este. Adicionalmente, entre los demás convenios que lidera la subdirección se encuentra el suscrito con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y la Fundación Ortega Marañón (FOM). El primero, contó con avances en sus tres líneas de trabajo las cuales están relacionadas a la lucha contra el contrabando.

Con respecto al Programa Anticontrabando, la Subdirección logró continuar con el apoyo constante a las gobernaciones del país por medio del seguimiento y acompañamiento de los convenios entre la FND y los departamentos. En ese sentido, se suscribieron nuevos convenios con los departamentos de San Andrés, Casanare y Risaralda, y se modificaron cláusulas de desembolsos y duración de los mismos en aras de darle más estabilidad a los convenios; los cuales a partir de 2021 irán hasta el 31 de diciembre del 2023, es decir funcionarán coordinadamente con las administraciones departamentales.

Durante la vigencia 2020 se gestionó el desembolso de recursos a veintisiete (27) Departamentos por \$ 4.623.961.916,63, lo cual significó un aumento de 5,7% de recursos desembolsados respecto al año anterior. Así mismo, para el año 2020 se lograron consolidar los informes trimestrales de los Planes de Acción e Inversión (PAI) al cierre del 2019 para determinar el cumplimiento del PAI del este año, el cual presentó una ejecución promedio del 62,94%. Operativa y administrativamente, se generaron más de once (11) documentos de lineamientos para la gestión de los equipos operativos y se generó una estrategia de dotación del 100% de los equipos con la entrega de diferentes materiales, entre ellos, chalecos, chalecos reflectivos, linternas, carpetas, agendas, gorras, morrales, etc. Lo anterior, en aras de fortalecer la imagen de los equipos y continuar con el posicionamiento del programa y su visibilidad.

Dentro de la gestión de la Federación correspondiente al Programa Anticontrabando, la Subdirección ha alcanzado diferentes logros en materia de comunicaciones, gestión y generación de conocimiento. Así, en comunicaciones, ha logrado posicionar el programa por medio de diferentes campañas comunicacionales, el desarrollo de un plan de medios. Adicionalmente, a final del 2020, la Subdirección logró desplegar dos campañas de gran impacto. La primera direccionada a más de 82 mil tenderos en alianza con Britttish American

Tobacco (BAT) y la segunda, a consumidores y población general, en la época navideña, denominada: “MENOS contrabando, MÁS vida”. Esta campaña llegó a más de 8 departamentos por medio de actividades en sitio y a nivel nacional por medio de emisoras y publicaciones online en Facebook, Instagram, YouTube y Spotify.

La Subdirección durante el 2020 logró generar documentos de gestión del conocimiento en diferentes temáticas relacionadas con la lucha contra el contrabando. En ese sentido, logró culminar tres investigaciones importantes. La primera, el estudio de relación causal entre aumento del impuesto de cigarrillos y el contrabando; la segunda, el estudio de oportunidades sobre mejora a la Ley Anticontrabando y la tercera, la caracterización de vendedores ambulantes en Pereira, Risaralda, la cual está enmarcada dentro del convenio con la POLFA y representa una oportunidad como proyecto de responsabilidad social del programa.

Por último, la Subdirección en su objetivo de promover la cultura de la legalidad y la lucha anticontrabando realizó más de 25 capacitaciones de diferentes temáticas, y ha participado en más de 40 Comités Interinstitucionales Anticontrabando liderados por los departamentos. En esa misma línea, durante el 2020 la Subdirección también fortaleció sus alianzas interinstitucionales, especialmente con la industria tabacalera y de bebidas alcohólicas, pues creó e instaló por primera vez estas reuniones bimensuales, así como avanzó en el acercamiento con la Fiscalía General de la Nación, en donde la lucha anticontrabando también es un propósito. En ese mismo sentido, la Subdirección después de una gestión ante la DIAN y la POLFA logró ser reconocida e invitada a la Comisión de lucha Anticontrabando a nivel nacional.

Por último, y en aras de reconocer el trabajo realizado en tiempos de pandemia, la Subdirección logró fortalecer las herramientas a disposición, primero, con la gestión ante el Ministerio del Interior para asegurar y permitir que los grupos operativos responsables de la fiscalización de los productos del impuesto al consumo pudieran continuar con sus tareas y, segundo proporcionando elementos de bioseguridad necesarios para el cumplimiento de su trabajo.

RETOS 2021

Para el 2021 la subdirección tiene múltiples retos y propósitos. En primer lugar, es de vital importancia lograr una articulación total con la entidad con relación a los convenios existentes, especialmente con el objetivo de contar con una plataforma de seguimiento y control a los objetivos de cada uno de ellos, y así mismo contar con una sostenibilidad del área, teniendo en cuenta que actualmente la mayoría de los esfuerzos y actividades están concentrados en el Programa Anticontrabando derivado del AI&C.

Particularmente, con respecto a los objetivos del 2021 del acuerdo de cooperación e inversión y del Programa Anticontrabando se espera continuar con la ejecución y desarrollo de los convenios entre la entidad y los departamentos. Lo anterior, continuando con la lucha frontal contra el delito del contrabando en el país y buscando el fortalecimiento de las finanzas departamentales.

Adicionalmente, en el marco del convenio con la POLFA se espera culminar el programa de reconversión socio laboral, desarrollar la página web de lucha contra el contrabando y publicar un libro que recopile la historia y esfuerzos en la lucha contra el contrabando del país. Es fundamental para la subdirección el fortalecimiento del aplicativo ORCA, así como avanzar en la reforma a la Ley Anticontrabando y aportar con herramientas que FORTALEZCAN los ingresos departamentales relacionados con el impuesto al consumo. Por último, el 2021 será el año de la entrega e inauguración del Laboratorio de Tabaco- La Suiza en Rionegro Santander, el cual pretende ser referente a nivel nacional e internacional en diversificación del sector agrícola del país.

INFORME DE GESTIÓN

A octubre del 2020 la Federación Nacional de Departamentos contaba con los siguientes convenios:

Tabla 1. Clasificación convenios Federación Nacional de Departamentos a Octubre de 2020

CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS
CONVENIOS VIGENTES	34
CONVENIOS PENDIENTES POR LIQUIDAR	35
CONVENIOS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	2

Fuente: Secretaría General – Federación Nacional de Departamentos

Aunque se espera que la información y estado de los convenios pueda estar centralizados en una sola subdirección para las próximas vigencias, actualmente cada una de las subdirecciones lidera los procesos, objetivos y resultados de los treinta y cuatro convenios activos.

En cuanto a la SAC, a continuación se presenta la gestión realizada por parte de la Subdirección en los convenios y acuerdos activos.

CONVENIO FND Y LA FUNDACIÓN ORTEGA MARAÑÓN

En el desarrollo del Convenio Marco de Colaboración firmado con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG)/GOBERNA del 24 de mayo de 2016 se acordó llevar a cabo dos ediciones del Programa Internacional “Experiencias comparadas de liderazgo y gestión en Gobiernos regionales. Haciendo frente a los desafíos provocados por el Covid-19” para los gobernadores.

Particularmente, durante el 2020 se logró convenir y aterrizar la cláusula segunda de dicho convenio marco de colaboración, en la cual se establece que “[l]as distintas actividades docentes serán objeto de un Convenio Específico en el que se determinará el programa de trabajo, los fines propuestos y los compromisos de todo orden que asuman las partes, formalizado por anexos o cruce de correspondencia en físico o electrónica”, se está elaborando un convenio específico con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

(IUIOG)/GOBERNA para la participación de los gobernadores en dicho programa el cual se realizará de manera presencial en la ciudad de Madrid (España) en el año 2021.

El objetivo primordial del dicho programa es el de contribuir a la transferencia de conocimiento a líderes territoriales, comprometidos con el fortalecimiento del Estado, la gobernanza democrática y la cohesión territorial, para asumir el liderazgo del desarrollo sus territorios proporcionando las habilidades y destrezas requeridas para ejercer una efectiva y auténtica labor técnica y profesional en el impulso territorial.

Específicamente, el programa internacional “Experiencias comparadas de liderazgo y gestión en Gobiernos Regionales. Haciendo frente a los desafíos provocados por el Covid-19” se llevará a cabo en la sede del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en Madrid. Se impartirá a lo largo de cinco días, comprendiendo actividades formativas, evaluativas y visitas institucionales, las cuales tendrán una duración de 24 horas. De estas actividades, 14 están expresamente dedicadas a docencia y aproximadamente 10 a visitas institucionales. Este programa tendrá como resultado el certificado del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset una vez completadas las actividades. La primera edición del Programa se llevará a cabo en mayo de 2021 y la segunda en octubre de 2021.

CONVENIO FND Y POLICÍA FISCAL Y ADUANERA (POLFA)

El 26 de agosto de 2019 se suscribió convenio con la Policía Nacional de Colombia, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre la Federación Nacional de Departamentos y la Policía Nacional con el fin de colaborar en el ramo de sus competencias para el fortalecimiento integral de las acciones orientadas a prevenir y contrarrestar las actividades ilícitas relacionadas con el contrabando”*.

El citado convenio se ha venido desarrollando tres (3) líneas de acción con los siguientes resultados durante el 2020.

1. Línea de Intercambio de información:

- Dentro de lo previsto en la Implementación del Centro Integrado Contra el Contrabando de Cigarrillos y Licores y desarrollo de actividades operativas a nivel país, se planteó la necesidad de implementar un Sistema de inspección no intrusiva (escáner móvil) para el control de tal afectación en los corredores de movilidad. Se desarrollaron varias reuniones técnicas consolidando guías y asesorías, así como se ha logrado la articulación de las fichas técnicas (de innovación e implementación). Etapas de presentación de carta intención, y el diseño del proyecto, así como las capacidades y alcance del mismo.
- El 9 de octubre de 2020 participamos en el Encuentro Binacional del Centro Integrado Contra el Contrabando de Cigarrillos, Cerveza y Licores donde se generaron canales de comunicación y por supuesto la representación activa de la Federación como parte importante en la Lucha Anticontrabando en Colombia.

2. Línea de prevención:

- Reconversión Socio laboral:

El convenio establece la necesidad de articular a los diferentes sectores destinatarios de las acciones diseñadas para la implementación conjunta de campañas enfocadas a la prevención del contrabando y la reconversión socio laboral de ambas entidades. De esta manera, la FND con la participación de la POLFA está impulsando un plan piloto de reconversión socio laboral dirigido a los vendedores informales en el parque *La Libertad* de la ciudad de Pereira, donde la POLFA ha identificado y trabajado con un grupo de aproximadamente 30 personas. Este nicho de personas representa uno de los canales de distribución de cigarrillos de contrabando y es el primer programa social con recursos provenientes del acuerdo de Cooperación e Inversión Coltabaco-Phillip Morris con la FND.

De conformidad con el literal e de la cláusula segunda del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la FND y la Policía Nacional representada en la POLFA, se firmó el contrato PM 012 de 2020, con el objeto de realizar el estudio de caracterización y demanda para la reubicación de vendedores informales de cigarrillos que hacen parte del programa de reconversión socio laboral de vendedores informales que comercializan cigarrillos de contrabando de la POLFA en el parque *La Libertad* de la ciudad de Pereira. En este se contrataron los servicios profesionales de la firma consultora EWL ASUNTOS DE GOBIERNO para específicamente (i) caracterizar e identificar oportunidades de reconversión socio laboral de los vendedores informales de cigarrillos de dicho parque y (ii) presentar insumos para la formulación de una política pública con la finalidad de implementar el piloto de manera auto sostenible en los departamentos.

En el marco del programa de reconversión socio laboral de la POLFA y la FND y en desarrollo de tanto el convenio entre las dos entidades y el contrato de servicios profesionales con la firma consultora, se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 15 de julio de 2020 se realizó de manera virtual un taller entre la POLFA y la FND con el objetivo de: 1) llegar a un consenso sobre el contexto y la situación de los vendedores, especialmente sobre los cambios y problemáticas producidos como consecuencia de la pandemia y las subsecuentes medidas de confinamiento; 2) identificar el estado actual del programa de reconversión laboral. A partir de lo anterior, se realizó una indagación sobre las posibles medidas que los actores que participaron en el taller podían tomar para solucionar las problemáticas presentadas en esta nueva situación. Finalmente, se buscaron posibles medidas para replantear la metodología del programa de reconversión en el nuevo contexto.
- El 21 de julio de 2020 se realizó un segundo taller de manera virtual en el que no solo participaron la FND y la POLFA, sino también de sectores aliados pertenecientes tanto al público, como al privado, entre los cuales estaban la Cámara de Comercio de Pereira,

la Gobernación de Risaralda, la DIAN, el SENA, FENALCO, la ANDI y COLTABACO- Phillip Morris Internacional. El objetivo de la actividad fue identificar: 1) las diferentes propuestas de estos actores para solucionar problemas relacionados con el escenario generado por la pandemia; y 2) los compromisos de estas entidades con el programa de reconversión laboral.

- Los días 5 y 6 de agosto de 2020 se realizaron las labores etnográficas y las entrevistas del estudio. En este proceso participaron 13 personas, 7 hombres y 6 mujeres. A su vez se realizaron 27 encuestas a vendedores de la zona, 12 de los cuales hacían parte del programa de reconversión socio laboral y los 15 restantes no participaban del mismo.
- El 31 de octubre de 2020 se recibió el informe final del contrato PM 012 de 2020. En este se presentaron los resultados de la investigación realizada por EWL para la Federación Nacional de Departamentos y la Policía Fiscal y Aduanera, con el objetivo de promover el diseño de un prototipo de reconversión laboral o emprendimiento para los vendedores informales del Parque La Libertad en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda.
- El 24 de noviembre de 2020 se realizó en la ciudad de Pereira la socialización del informe final presentado por la firma consultora EWL ASUNTOS DE GOBIERNO a la población objeto del estudio de caracterización, así como a los participantes de este, por parte de esta. Dicha actividad fue organizada por la Subdirección de Acuerdos y Convenios, quien además expuso diferentes buenas prácticas de programas de reconversión socio laboral de vendedores informales en la región y en los diferentes departamentos de Colombia, así como diferentes alternativas para la implementación del informe presentado. En dicho evento participaron adicionalmente la POLFA y la Gobernación de Risaralda. Contó con la asistencia del representante de los participantes del programa de reconversión socio laboral de la POLFA y la FND, así como diferentes actores que participaron del informe de caracterización, y diferentes entidades y organizaciones públicas y privadas.
- Los días 27 de noviembre y 17 de diciembre de 2020 se realizaron mesas de trabajo con la Alcaldía de Pereira, la División de Pereira de la POLFA, y la Gobernación de Risaralda con el propósito de socializar las iniciativas de la Alcaldía de Pereira y la Federación Nacional de Departamentos-FND de formalización y reconversión laboral de los vendedores informales de la ciudad de Pereira de las diferentes entidades. En estas se ahondo en las posibles acciones conjuntas entre las distintas entidades dentro de dichos programas haciendo especial énfasis en la posibilidad de realizar intervenciones en el espacio público de dicha ciudad, dentro de los diferentes programas de reconversión socio laboral de las diferentes entidades.
- El 16 de diciembre de 2020 se realizó, en compañía de la POLFA y la Gobernación de

Risaralda, la entrega de unos bonos de regalo CENCONSUD (tiendas JUMBO, METRO, etc) por valor de 150.000 pesos a 17 integrantes del programa de reconversión socio laboral, como agradecimiento por su permanencia dentro del programa, así como de ayuda de final de año. En total las ayudas entregadas corresponden al valor de \$2.550.000 COP recolectados por los integrantes de la Subdirección de Acuerdos y Convenios.

Zonas de Comercio Legal:

- El 15 de octubre de 2020 con la participación de los Directores de FENALCO, POLFA y FND y el respaldo de BAT Y PROLICORES se llevó a cabo el lanzamiento en rueda de prensa virtual de la Estrategia Interinstitucional “Zonas de Comercio Legal” #YOVENDOLEGAL
- El 29 de Octubre la FND participó con su ponencia en “El contrabando y la economía criminal” en la IX celebración del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Participaron el Viceministro de Justicia, Director de la UIAF y el Director de la FNM.

3. Línea de capacitación:

- Se realizó acompañamiento por parte de la POLFA al Encuentro Interdepartamental en la ciudad Santa Marta, con la participación de los Jefes Operativos POLFA de la Región, el 27 de febrero de 2020.
- Se realizaron 6 capacitaciones de identificación de producto legal y ley Anticontrabando al personal de todas las seccionales de la POLFA, del 31 de agosto al 25 de septiembre de 2020 con un total de 306 asistentes.

ACUERDO DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN COLTABACO- PHILLIP MORRIS INTERNATIONAL (PMI):

Particularmente, una de las funciones más importantes de la Subdirección de Acuerdos y Convenios - SAC es velar por la correcta ejecución de los recursos provenientes del Acuerdo de Inversión y Cooperación celebrado entre la República de Colombia, los 32 Departamentos el Distrito Capital y la firma Coltabaco- Philip Morris International (PMI), y en consecuencia liderar el programa Anticontrabando en todo el territorio nacional.

El 26 de marzo de 2019 se firmó Segundo Acuerdo de Conformidad con la Cláusula VI (E)(2) del Acuerdo de Inversión y Cooperación, en el cual se ajustan procedimientos y se definen lineamientos para la ejecución de este, afectando el valor a girar de los años 2017 al 2019, modificando así el valor total del Acuerdo en USD 146.691.573.18.

A la fecha se ha recibido la suma de USD 79.041.513,19 y aún está pendiente por recibir la suma de USD 67.650.057,99 hasta el año 2028.

La gestión realizada durante el 2020 frente a este acuerdo se encuentra dividida en las líneas del acuerdo, las cuales se presentarán a continuación:

1. Línea departamentos 75%

Los recursos de la Línea Anticontrabando – 75%, se distribuyen en los 32 Departamentos y el Distrito Capital, a través de Convenios Interadministrativos para aunar esfuerzos tendientes a apoyar la lucha contra la introducción ilegal de cigarrillos, tanto auténticos como falsificados en cada ente territorial.

Estado de los convenios 2020

- **Nuevos convenios:** Se realizó suscripción de nuevos convenios con los Departamentos de San Andrés, Casanare y Risaralda por un valor de \$1.207.926.509,24.
- **Adición de recursos vigencia 2019:** Suscripción de adiciones de recursos vigencia 2019 con los Departamentos de Huila y Norte de Santander por un valor total de \$255.319.704.32.
- **Convenios activos - Prórroga y adición recursos vigencia 2020:** A la fecha los convenios que se prorrogaron hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionados con los recursos vigencia 2020 que continúan activos son los suscritos con los Departamentos de: Caquetá, Magdalena, Vichada, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Arauca, Quindío, Guaviare, Guainía, Boyacá, Vaupés, Nariño, Chocó, Meta, Valle del Cauca, Tolima, Amazonas, Cauca, La Guajira, San Andrés y Risaralda. Las adiciones se suscribieron por valor de por valor de \$7.203.055.589,94, entre el aporte de la FND y el de los Departamentos.
- **Convenios en liquidación:**
 - Convenios vigencia 2017 que terminaron su plazo de ejecución y se encuentran en proceso de liquidación son Sucre, Córdoba, Santander, Cesar, Caldas, Huila, Cundinamarca, La Guajira y San Andrés.
 - Convenios vigencia 2019 que terminaron su plazo de ejecución y se encuentran en proceso de liquidación son los Departamentos de Tolima y Nariño.
- **Convenios Liquidados:**
 - Convenios vigencias anteriores: Bogotá terminó su plazo de ejecución el 21 de diciembre de 2018 y fue liquidado el 5 de febrero de 2020.
 - Convenios 2019 que terminaron plazo de ejecución el 31 de diciembre de este año: Antioquia el 15 de abril de 2020, Casanare el 8 de mayo de 2020 y Risaralda el 21 de julio de 2020.

Desembolsos

Durante la vigencia 2020 se gestionó el desembolso de recursos a veintisiete (27) Departamentos por \$ 4.623.961.916,63, lo cual significó un aumento de 5,7% de recursos desembolsados respecto al año anterior.

A continuación se muestra el detalle de los recursos desembolsados:

FECHA	DEPARTAMENTO	CONVENIO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR
04/02/2020	Atlántico	PM 014 DE 2019	Segundo 50%	\$ 217.435.221,93
17/02/2020	Huila	CIPM 032 DE 2017	Primer 50%	\$ 70.712.346,55
26/02/2020	Caquetá	PM 003 DE 2019	Segundo 50%	\$ 102.697.216,99
26/02/2020	Vichada	PM 011 DE 2019	Segundo 50%	\$ 67.644.023,69
17/03/2020	Bolívar	PM 013 DE 2019	Segundo 50%	\$ 178.620.204,90
01/04/2020	Arauca	PM 015 DE 2019	Segundo 50%	\$ 164.146.569,00
13/04/2020	Cesar	CIPM 002 DE 2017	Segundo 50%	\$ 178.620.204,87
15/04/2020	Córdoba	CIPM 025 DE 2017	Segundo 50%	\$ 160.635.561,82
07/07/2020	Choco	PM 023 DE 2019	Segundo 50%	\$ 122.227.232,50
09/07/2020	Guaviare	PM 018 DE 2019	Segundo 50%	\$ 60.697.259,84
27/07/2020	Quindío	PM 017 DE 2019	Segundo 50%	\$ 102.429.457,87
31/07/2020	Cundinamarca	CIPM 036 DE 2017	Primer 50%	\$ 116.082.696,07
31/07/2020	Meta	PM 026 DE 2019	Segundo 50%	\$ 122.706.599,53
03/08/2020	San Andrés	PM 014 DE 2020	Primer 50%	\$ 110.853.769,36
06/08/2020	Vaupés	PM 021 DE 2019	Segundo 50%	\$ 61.106.788,61
11/08/2020	Norte de Santander	PM 012 DE 2019	Adición 001	\$ 163.453.052,53
25/08/2020	Guainía	PM 019 DE 2019	Segundo 50%	\$ 60.493.799,36
14/09/2020	Casanare	PM 020 DE 2020	Primer 50%	\$ 142.237.149,20
15/10/2020	Valle del Cauca	PM 029 DE 2019	Segundo 50%	\$ 178.620.204,87

16/10/2020	Risaralda	PM 031 DE 2020	Primer 50%	\$ 214.483.288,05
23/10/2020	Cauca	PM 032 DE 2019	Segundo 50%	\$ 90.921.974,18
23/10/2020	Putumayo	CIPM 034 DE 2017	Segundo 50%	\$ 100.959.246,23
01/12/2020	Meta	PM 026 DE 2019	Adición 001	\$ 91.886.867,79
09/12/2020	Amazonas	PM 031 DE 2019	Adición 001	\$ 139.505.778,70
09/12/2020	Arauca	PM 015 DE 2019	Adición 001	\$ 91.866.651,79
10/12/2020	Guaviare	PM 018 DE 2019	Adición 001	\$ 91.866.660,79
17/12/2020	Caquetá	PM 003 DE 2019	Adición 001	\$ 91.866.651,79
17/12/2020	Chocó	PM 023 DE 2019	Adición 001	\$ 164.524.985,32
21/12/2020	Atlántico	PM 014 DE 2019	Adición 001	\$ 139.505.778,70
21/12/2020	Guainía	PM 019 DE 2019	Adición 001	\$ 148.097.503,79
21/12/2020	Quindío	PM 017 DE 2019	Adición 001	\$ 45.141.084,27
21/12/2020	Vichada	PM 011 DE 2019	Adición 001	\$ 91.866.651,79
23/12/2020	Vaupés	PM 021 DE 2019	Adición 001	\$ 91.866.651,29
30/12/2020	Bolívar	PM 013 DE 2019	Adición 001	\$ 170.289.932,61
30/12/2020	Boyacá	PM 020 DE 2019	Adición 001	\$ 102.298.530,13
30/12/2020	Caldas	CIPM 033 DE 2017	Adición 001	\$ 163.223.550,32
30/12/2020	Nariño	PM 022 DE 2019	Segundo 50%	\$ 212.370.769,60
			TOTAL	\$ 4.623.961.916,63

Con el fin de garantizar la continuidad del Programa Anticontrabando por medio de la disponibilidad de recursos para ejecutar el Plan de Inversión, en 12 Departamentos se modificó la forma de pago de la adición de recursos así: *“un tercer desembolso correspondiente al cien (100%) del valor de la adición N° 001 – recursos vigencia 2019 - cuando se haya ejecutado el sesenta por ciento (60%) del presupuesto del convenio inicial establecido en el Plan de Inversión - PAI.”*, con esto se logró gestionar el desembolso \$1.361.650.694,68 que corresponde al 29% de los recursos desembolsados para esta vigencia.

Cumplimiento del PAI

Para el año 2020 se logró consolidar los informes trimestrales al cierre del 2019 para determinar el cumplimiento del PAI del este año, el cual presentó una ejecución promedio del 62,94% así:

- Plan de Acción – 69,28%
- Plan de Inversión – 56,35%
- Indicadores – 63,18%

Siendo el resultado por cada Departamento el siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	INDICADORES	PROMEDIO CALCULADO
AMAZONAS	58,00%	88,06%	45,90%	63,99%
ANTIOQUIA	82,31%	72,91%	95,62%	83,61%
ARAUCA	63,67%	96,23%	87,90%	82,60%
ATLÁNTICO	62,41%	60,98%	51,67%	58,35%
BOLÍVAR	72,02%	66,11%	59,21%	65,78%
BOYACÁ	65,08%	58,53%	66,79%	63,47%
CALDAS	82,58%	61,57%	100,00%	81,38%
CAQUETÁ	69,29%	86,54%	43,10%	66,31%
CAUCA	70,59%	42,95%	78,46%	64,00%
CASANARE	52,11%	49,08%	78,21%	59,80%
CESAR	89,21%	38,48%	67,02%	64,90%
CHOCÓ	81,57%	50,27%	57,69%	63,18%
CÓRDOBA	70,70%	14,04%	40,67%	41,80%
CUNDINAMARCA	71,43%	91,82%		81,62%
GUAINÍA	73,85%	32,86%	39,06%	48,59%
GUAVIARE	32,83%	36,84%	41,27%	36,98%
HUILA	80,83%	67,14%	85,51%	77,82%

MAGDALENA	68,64%	71,87%	31,56%	57,36%
META	52,33%	82,98%	57,56%	64,29%
NARIÑO	60,36%	50,75%	37,75%	49,62%
NORTE DE SANTANDER	97,06%	97,82%	73,75%	89,54%
PUTUMAYO	82,35%	5,04%	89,88%	59,09%
QUINDÍO	64,97%	53,72%	71,76%	63,48%
RISARALDA	71,57%	12,52%	69,62%	51,23%
SANTANDER	82,35%	53,68%	92,31%	76,11%
SUCRE	48,82%	28,64%	30,02%	35,83%
TOLIMA	90,17%	67,22%	75,45%	77,61%
VALLE DEL CAUCA	77,20%	24,63%	70,18%	57,34%
VAUPÉS	60,48%	43,92%	23,00%	42,47%
VICHADA	43,68%	65,11%	71,17%	59,99%
TOTAL	69,28%	56,35%	63,18%	62,94%

Así mismo, durante este proceso de consolidación se encontraron oportunidades de mejora en el seguimiento y control realizado a los Convenios suscritos entre la FND y los Departamentos, para las cuales se definió lo siguiente:

- Se definió que para la medición del Plan de Inversión se tendrá en cuenta lo comprometido, esto con el fin de que el cumplimiento no se vea afectado por flujo de caja o no envío de cuentas de cobro por parte de los contratistas, sin embargo, en aras de llevar un correcto seguimiento financiero se continuará realizando una revisión trimestral a los pagos de cada contrato en el marco de lo ejecutado/pagado con los recursos del Convenio.
- Se realizó una unificación de criterios para la medición de los resultados de los indicadores del PAI, teniendo en cuenta que había diferencias entre los departamentos respecto a los mismos.
- Para calcular el cumplimiento general de los indicadores se realizará el Promedio de los indicadores de cada una de las Líneas de Acción y finalmente para sacar el promedio general se tendrá en cuenta la sumatoria del resultado de cada una de las Líneas de Acción y se dividirá sobre el número total de Líneas (4).

Las anteriores definiciones y cambios fueron socializados y construidos junto a los departamentos en el mes de diciembre de 2020, por lo que se espera tener el resultado de la ejecución de los PAI 2020, para finales del mes de febrero teniendo en cuenta estos nuevos criterios de medición.

LÍNEA FND 25%

Los recursos definidos como “Linea FND- 25%” del acuerdo de cooperación e inversión del Programa Anticontrabando se encuentran dirigidos a la gestión de la Federación ante el Programa Anticontrabando y están divididos de acuerdo a las líneas de inversión que permite el acuerdo y a la propuesta de ejecución aprobada por Coltabaco-PMI.

COMUNICACIONES

La estrategia de comunicaciones a nivel nacional del Programa Anticontrabando se encuentra dirigida a:

- Población en general
- Consumidores
- Transportadores
- Jóvenes
- Entidades encargadas de supervisar y controlar el contrabando en el país
- Tenderos y vendedores informales³
- Comerciantes y gremios

Acciones Implementadas:

- **Aplicación del Manual de identidad visual** en cada uno de Departamentos.
- **Documental** con 3 capítulos que expongan los puntos más álgidos de contrabando de cigarrillos: se está tramitando su divulgación a través de canales regionales, a la fecha hemos logrado divulgarla en canal Trece el 21 de noviembre de 2020 y en Tele Antioquia el 13 de diciembre de 2020.
- **5.000 Cartillas pedagógicas dirigidas a los grupos operativos del país y 10.000 cartillas** dirigidas a tenderos, las cuales contienen información sobre ley Anticontrabando e identificación de producto legal, las cuales fueron distribuidas a los 32 Departamentos y la POLFA.



- **Embajadora de marca:** Figura de alto reconocimiento y considerable número de seguidores en sus redes sociales, para concientizar al público objetivo (población hombres de zonas rurales del país), sobre la necesidad de consumir, comercializar y transportar cigarrillos legales, a través de las redes sociales: Se realizaron 3 Post e historias en las redes sociales de Paola Jara, en el mes de febrero, las cuales aún se encuentran en las redes de esta figura pública y a través de las redes de la FND.

Con esta estrategia se tuvo el siguiente alcance:

- **Post 1:** Instagram 522.284 reproducciones y Facebook 4.610 reacciones y 174 comentarios



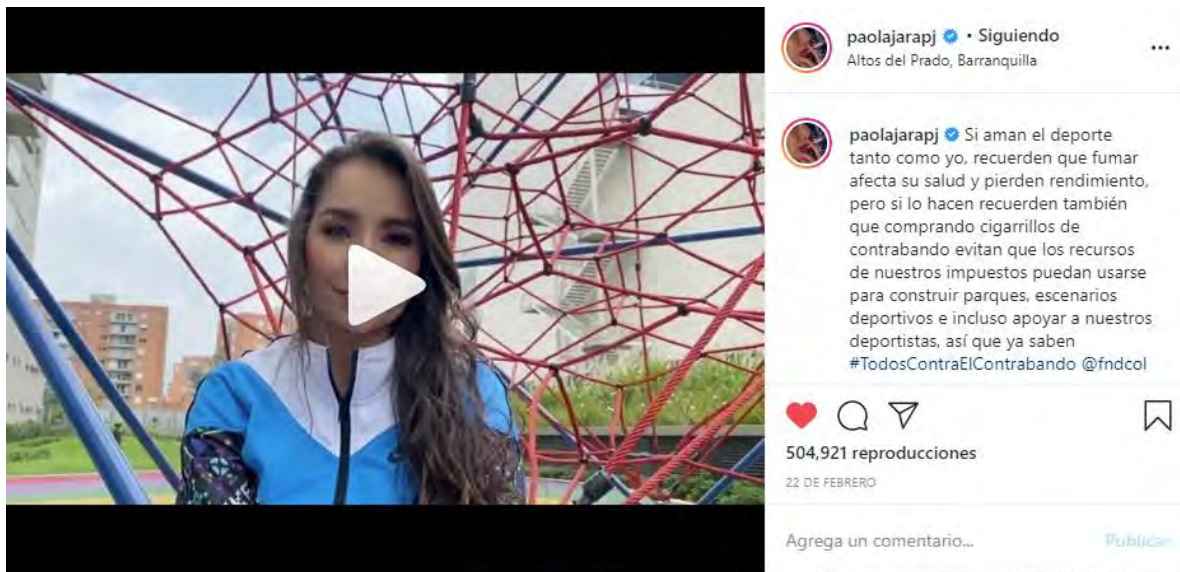
Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

- **Post 2:** Instagram 475.572 reproducciones y Facebook 5.305 reacciones y 213 comentarios



Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

- **Post 3:** Instagram 504.921 reproducciones y Facebook 5.122 reacciones y 137 comentarios



Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

- **Producción de contenido digital:** Para ser difundido en redes sociales y el entorno digital de la FND, a través de pauta en Google Ads, Facebook Ads, Instagram Ads y YouTube, mediante tres campañas, que permiten segmentar mejor el público:

- Campaña #1: Consumidores y población en general:
- Campaña #2: Jóvenes mayores de 18 años
- Campaña #3: Comerciantes, tenderos y transportadores



Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

Las tres campañas de redes sociales obtuvieron un alcance de más de 40.212.217 personas, desagregado por redes así:

Posición	Impresiones
	7'412.830
	384.052
	3'620.057
	28'795.778

Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

- **Fortalecimiento en las regiones:** Se apoyó a los líderes de comunicaciones del Programa Anticontrabando en las regiones, con el propósito de fortalecer la lucha contra el contrabando y acompañar a los departamentos. En ese sentido, el equipo de comunicaciones de la SAC ha trabajado en acciones y documentos específicos:
 - 1 Manual Básico de Comunicaciones
 - 1 Documento Q&A para voceros
 - 1 Documento “Programa Anticontrabando para Dummies”
 - 1 Mensajes clave sobre el Programa Anticontrabando
 - 1 Mensajes clave para los departamentos sobre la encuesta Invamer 2019
 - 1 Documento ruta crítica
 - 1 Documento de Paso a paso Twitter Momments

- **Fortalecimiento del área de comunicaciones:** Definiendo una estrategia que posicione al Programa Anticontrabando de la FND y visibilice su lucha e importancia, se han realizado actividades y documentos como:
 - 2 columnas de opinión para el Director Ejecutivo, publicadas en La República.
 - 2 Artículos para la revista de la FND “Poder Regional”

CAMPAÑAS ESPECIALES

Campaña de Navidad

Teniendo en cuenta que la época decembrina es una de las épocas que representa mayor consumo ilegal de productos gravados con el impuesto al consumo como el cigarrillo y las bebidas alcohólicas, la Federación decidió aunar todos los esfuerzos para desarrollar la campaña de navidad “Carreteras Doble Vida: Menos Contrabando, Más Vida”.

Esta campaña tuvo como objetivo promover la compra legal de cigarrillos y licores para que los impuestos para la salud, la educación y el deporte lleguen a su destino. La campaña logró tener un efecto de persuasión y conversión en los viajeros por carretera que les permita entender la importancia de consumir productos legales durante sus traslados a los diversos municipios y ciudades del país en sus días de descanso y festejo. La campaña fue específicamente diseñada y ejecutada en diferentes medios y lugares del país para obtener notoriedad, usando piezas gráficas y sonoras informativas. El despliegue se realizó en diferentes puestos de control ubicados en las carreteras de mayor circulación, peajes y centros comerciales con mayor afluencia del país, así como mayor incidencia de consumo de cigarrillos ilegales según la encuesta INVAMER. Adicionalmente se hizo uso de otros medios como radiales y redes sociales.

En las activaciones presenciales se dispondrá de señalética en talanqueras de peajes y se hará entrega de material informativo con código QR para acceder a la información desde celulares, junto con un gel antibacterial como souvenir para “tener las manos limpias de contrabando”.



A continuación los lugares en donde se hizo presencia y activación con la campaña:

PEAJES

1. Chusacá (Sibaté/Cundinamarca) el 26 de diciembre a partir de las 8 am hasta el 27 de diciembre a las 4 pm.
2. Peaje Morrison (Rio de oro/Cesar) el 2 de enero a partir de las 8 am hasta el 3 de enero a las 4 pm.
3. Peaje Marahuaco (Cartagena/Bolívar) el 7 de enero a partir de las 8 am hasta el 8 de enero a las 4 pm.

PUESTOS DE CONTROL

1. Puente Laureano Gómez, en el departamento del Atlántico vía Santa Marta - Barranquilla. Miércoles 30 de diciembre de 8 am a 4 pm.
2. El Ebanal, en la Guajira km 35 vía Riohacha - Santa marta. Miércoles 30 de diciembre de 8 am a 4 pm.
3. Peaje los Acacias, Norte de Santander km 0 salida Patios vía Cúcuta - Bucaramanga. Domingo 3 de enero de 8 am a 4 pm.
4. Rancho Bonito, Bolívar km 79 Barranquilla - Cartagena. Sábado 2 de enero de 8 am a 4 pm.
5. Rancho Grande, Magdalena Km 86 pasó nacional Aracataca - ye de Ciénaga. Viernes 8 de enero de 8 am a 4 pm

CENTROS COMERCIALES

1. Cúcuta
2. Cali

El desarrollo de la campaña contó con el apoyo de con la colaboración de los Grupos Operativos de Rentas Departamentales, POLFA y DITRA.

A continuación se relaciona los medios radiales y lugares en donde se desarrolló la campaña:

1. Tropicana: Con un alcance en 17 ciudades capitales (Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Manizales, Neiva, Pereira, Popayán, Pasto, Villavicencio, Tunja) durante 20 días a lo largo de toda la programación en franja comercial y un máximo de 2 impactos diarios, se realiza la rotación de treinta (30) Cuñas Radiales de mínimo veinte (20) segundos cada una, desde el veintidós (22) de diciembre de 2020 hasta el primero (01) de enero de 2021, en La Emisora “Tropicana La Más Bacana” a nivel nacional.
2. Olímpica Stéreo: Con un alcance en 9 ciudades capitales (Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Montería, Valledupar, Sincelejo) desde el 21 de diciembre hasta el 21 de enero, la rotación de una (1) cuña Radial de veinte (20) segundos, una vez al día durante cuatro (4) semanas en su programa líder de la mañana “Temprano más Bacano” en horario de 6.00 am a 9:30 am, de lunes a viernes en las emisoras de las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Santa Marta, Maicao, Sincelejo, Montería, Valledupar y Bucaramanga; para un total de veinte (20) Impactos al mes en cada emisora; y de tres (3) Cuñas Radiales de veinte (20) segundos cada una, durante cuatro (4) semanas en su programación habitual en el horario a partir de las 10 am, de lunes a viernes en Las Emisoras de Las Ciudades de Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Santa Marta, Maicao, Sincelejo, Montería, Valledupar y Bucaramanga; para un total de sesenta (60) Impactos al mes en cada emisora. Rotación en franja comercial para un total de 80 impactos el mes.
3. W radio: Con un alcance nacional y durante 15 días durante las secciones más escuchadas de la programación en franja comercial y un máximo de 120 impactos diarios, realizando la rotación de (142) cuñas radiales de mínimo 20 segundos cada una, desde el 29 de diciembre de 2020 hasta el 12 de enero de 2021, en las secciones “amanecer W”, “noticiero W”, “sigue la W”, “Peláez y de francisco”, “La hora del regreso”, “El Leit Show”, “programación musical W”.
4. Prisa Caracol radio: Con un alcance nacional y durante 15 días a lo largo de toda la programación en franja comercial en toda la programación y un máximo de 124 impactos diarios, en una rotación de ciento veinticuatro (124) Cuñas Radiales de mínimo veinte (20) segundos cada una, desde el veintidós (22) de diciembre de 2020 hasta el primero (01) de enero de 2021, en La Emisora “La Básica de Caracol Radio” a nivel nacional.

En cuanto a redes sociales, la campaña tuvo exposición en los siguientes medios:

1. Facebook
2. Instagram
3. YouTube
4. Spotify

Campaña Tenderos BAT

La FND junto a British American Tobacco (BAT) realizó una campaña de educación dirigida a los tenderos del país en contra del contrabando de cigarrillos realizada con el centro de experiencia del usuario de INTELSA. El objetivo de esta campaña era el de crear conciencia en los tenderos sobre las posibles consecuencias sobre el manejo de mercancías ilegales (contrabando) para las festividades que se aproximaban. Análogamente, proporcionarles herramientas que les permitan identificar y denunciar dicho fenómeno.

Particularmente, la campaña de educación se prolongó durante cuatro (4) semanas entre el mes de Noviembre y Diciembre del 2020, en la que se programaron 9 contactos a 81.200 tenderos.

Los resultados de la campaña de educación fueron:

1. El mecanismo de contacto denominado robot call obtuvo un 43.8% efectividad de contacto, al entregar el respectivo mensaje de la campaña a 35.565 tenderos en puntos de venta.
2. El mensaje de texto o sms, como mecanismo de contacto, obtuvo una efectividad de contacto con la población objeto de la campaña del 80.3%, alcanzando a 63.985 tenderos en puntos de venta.
3. El contacto a la población de la campaña de educación a través de whatsapp, dada sus características técnicas, fue efectivo en un 99.8%.

Fortalecimiento Grupos Operativos

Los recursos percibidos y ejecutados en esta línea del acuerdo también pretenden consolidar y fortalecer la gestión de los Grupos Operativos, por eso, durante el 2020 se generaron las siguientes estrategias:

- Gestiones ante la PANDEMIA, COVID-19:

La Subdirección realizó petición ante el Ministerio del Interior con el fin de revisar la posibilidad de realizar acciones de fiscalización y control en el aislamiento obligatorio, incluso bajo las medidas restrictivas de movilidad. Esta petición se realizó mediante comunicación No. 20208000005261 del 27 de abril de 2020.

Con fundamento en la anterior petición el Ministerio del Interior a través del Subdirector de Seguridad y Convivencia Ciudadana emitió pronunciamiento el día 01 de mayo de 2020 mediante comunicación No OFI2020-10601-SSC-3110, en la que se indicó:

“(…) Además de lo anteriormente expuesto, se encuentra coherencia en la petición de la FND, frente al Decreto 593 del 24 de abril de 2020, dado que el artículo 7, que prohíbe el consumo de bebidas embriagantes, no prohíbe el expendio, y así lo deja señalado.

Entonces, teniendo en cuenta lo argumentado, es dable que las actividades de los grupos operativos de las oficinas de rentas de los departamentos y del Distrito Capital que pretendan acciones de control y fiscalización frente a los productos que causan el impuesto al consumo, se conciban enmarcadas dentro de los servicios indispensables del Estado, a la luz del Decreto 593 del 24 de abril de 2020 artículo 3 numeral 13. (...)"

El anterior concepto fue remitido a los Departamentos junto con la resolución 666 de 2020 por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad emitido por el Ministerio de Salud, el 4 de mayo de 2020. Así mismo se remitió a los departamentos recomendaciones de protocolos de bioseguridad Grupos Operativos las especificaciones técnicas de los elementos de protección personal.

Adicionalmente, la FND realizó contratación para la adquisición de elementos de protección personal para ser distribuidos a los equipos operativos, así:

- 477 cajas de mascarillas por 50 unidades
- 2.655 tapabocas N95
- 248 cajas de guantes por 50 unidades
- 387 monogafas
- 1.935 batas
- 128 galones de alcohol

Los anteriores elementos ya fueron distribuidos a los Grupos Operativos de los 32 Departamentos, en aras de apoyar la protección de la salud de los integrantes del personal que ejerce labores de fiscalización y control durante los tiempos de pandemia.

- Dotaciones:

La FND en aras de continuar consolidando y fortaleciendo los Grupos Operativos de los 32 Departamentos, especialmente en la realización de las labores de fiscalización y control de los productos sujetos al impuesto al consumo realizó la contratación y entrega de dotación y material POP que permite unificar la imagen del Programa a nivel nacional y generar un mayor posicionamiento, así como aumentar la institucionalidad de los equipos.

El material POP entregado se encuentra distribuido así:

- 500 chalecos
- 500 chalecos reflectivos
- 35 pendones
- 500 linternas
- 500 sombrillas
- 500 cuadernos
- 3.500 bolígrafos
- 1.700 gorras

- 2.000 carpetas
- 500 morrales

La distribución se realizó durante el mes de Noviembre y Diciembre bajo criterios técnicos de acuerdo con el tamaño de los equipos operativos y sus necesidades.

- Mesas de trabajo:

- Realización de dos mesas de trabajo nacional el 9 de julio de 2020 con Secretarios de Hacienda, Jefes de Renta y Grupos Operativos, con la participación de los 32 Departamentos y Bogotá D.C, con una asistencia de 462 personas.
- Realización de una mesa de trabajo con coordinadores de los grupos operativos del programa Anticontrabando a nivel nacional el 27 de agosto de 2020, con una asistencia de 54 personas.

- Lineamientos emitidos por parte de la SAC: En aras de apoyar y mejorar los procesos y procedimientos de los equipos operativos, la SAC ha desarrollado diferentes documentos dirigidos a los Departamentos.

- 1 Documento de Lineamientos para la correcta ejecución del programa Anticontrabando con oficio 20208000000271 - 15/01/2020
- 1 Formato PAI -20/01/2020
- 1 Manual de requisitos y funciones
- 1 Concepto de cierres de establecimientos y lineamientos convenios programa Anticontrabando -04/02/2020
- 1 Documento de Estrategia Operativa -25/02/2020
- 1 Documento de propuesta de inclusión del Programa Anticontrabando en los Planes de Desarrollo Departamentales -5 /03/2020
- 1 Propuesta de acta de sanción de mercancías con valor igual o inferior a 456 UVT - 16 de marzo de 2020
- 1 Modelo de Decreto para la conformación del Comité Departamental de lucha contra el contrabando, comercio ilícito y evasión fiscal -31/03/2020
- Manual de identidad visual del programa Anticontrabando - 24/02/2020
- Recomendaciones estrategia operativa -25 de mayo de 2020
- Proyecto de decreto para el pago de información (recompensas) -4 de junio de 2020
- 1 Documento de lineamientos reconocimiento como víctima - procesos penales - contrabando de cigarrillos y licores, junto con los modelos de poder y solicitud de reconocimiento como víctima ante la Fiscalía General de la Nación- 02 de julio de 2020
- 1 Modelo acta de aprehensión de mercancías – agosto de 2020

Estudios y proyectos especiales

Estudio de Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia:

El Estudio de Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia es contratado por la FND para actualizar las cifras que permitan determinar el contrabando de cigarrillos en Colombia, y continuar analizando el comportamiento del comercio ilegal de cigarrillos, su impacto en las rentas departamentales y así adoptar acciones de política pública en las zonas más afectadas.

En el 2020 la FND contrató por primera vez la aplicación de la misma cantidad de encuestas en los 33 entes territoriales (96 encuestas en cada uno), para un total de 3.168 encuestas, en aras de poder contar con una radiografía de la totalidad del país en similares condiciones. El valor del contrato fue de \$674.841.024 y se planea la entrega y socialización del estudio en el primer trimestre del 2021.

- Estudio sobre el impacto del aumento del impuesto de cigarrillos en el contrabando

En conjunto con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga –ICP se suscribió **contrato PM No. 019 de 2020 para que**, a partir de literatura académica, datos y evidencia empírica, pretende explicar la incidencia del alza de los impuestos a los cigarrillos en las finanzas departamentales y las redes criminales que controlan el mercado ilícito del contrabando.

-Estudio sobre el impacto de la normativa tributaria y aduanera en el comportamiento del contrabando de cigarrillos en Colombia

En el marco del mismo contrato suscrito con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga –ICP , se desarrolló la investigación de mejora de la Ley Anticontrabando con el propósito de contribuir y generar recomendaciones para el mejoramiento de las políticas públicas, especialmente la Ley Anticontrabando.

Durante la Ejecución del **contrato PM No. 019 de 2020** derivado de los dos estudios expuestos, se adelantaron según cronograma establecido, cuatro (4) mesas de expertos con el fin de presentar avances del estudio por parte de ICP a invitados del sector privado y sector público, con el fin de recibir retroalimentación y conocer los comentarios y observaciones.

Se relacionan las mesas realizadas.

Mesa No. 1 “Relación causal entre contrabando y normativa tributaria”

- Fecha 15 de septiembre de 2020. 10:00 a.m.

Mesa No. 2 “Mejora de la Ley Anticontrabando”

- Fecha 17 de septiembre de 2020. 10:00 a.m.

Mesa No. 3 “El Contrabando De Cigarrillos: Una Perspectiva Tributaria”.

- Fecha 11 de noviembre de 2020. 8:00 a.m.

Mesa No. 4 “El Contrabando De Cigarrillos: Una Perspectiva Tributaria”.

- Fecha 27 de noviembre de 2020. 8:00 a.m.

Estudio de caracterización del grupo de vendedores informales del Parque *La Libertad* de la ciudad de Pereira.

Por medio de EWL ASUNTOS DE GOBIERNO se desarrolló un estudio de caracterización contemplado dentro del marco del Convenio con la POLFA. Este estudio logró identificar oportunidades de reconversión laboral o de emprendimiento para los vendedores informales del Parque La Libertad en Pereira.

El estudio de caracterización realizado tenía una metodología cualitativa-cuantitativa, y generó los siguientes resultados, conclusiones y recomendaciones:

1. Desde una perspectiva sociodemográfica los vendedores afiliados al programa de reconversión socio laboral pertenecen mayoritariamente a la población de adultos mayores.
2. La población estudiada tiene un nivel académico básico.
3. Existe desconfianza frente a la posibilidad de participar en posibles programas institucionales tradicionales.
4. Su situación se ha visto empeorada por la pandemia generada por el COVID-19.
5. En cuanto a la educación formal de los participantes, ninguno de ellos es bachiller, ni tampoco logró alcanzar a realizar estudios técnicos o profesionales, lo cual dificulta su reubicación en programas de acceso
6. Por las condiciones de edad y el bajo nivel educativo formal que posee la población estudiada, se puede afirmar que el oficio de vendedores informales y los emprendimientos son de las pocas alternativas de trabajo que tiene esta población. Estas dos condiciones particulares de la población dificultan otras alternativas como la reubicación laboral.
7. Lo anteriores condiciones no significa, sin embargo, que la población no cuente con conocimientos importantes para el proceso de reconversión laboral, en especial cuando éste es pensado en términos del emprendimiento y la innovación. Pese a no haber tenido una educación formal, la experiencia laboral y la cotidianeidad les ha permitido desarrollar conocimientos que van desde la contabilidad, hasta el funcionamiento de los procesos de mercado relacionados con su actividad.

8. La firma consultora identificó que en el parque *La Libertad* existe un ecosistema empírico de relaciones comerciales en las que están involucrados distintos actores públicos y privados, que puede formalizarse para fomentar la reconversión laboral de esta población. Así las cosas, se propuso una ecuación del prototipo que contiene los siguientes elementos: 1) un pacto social; 2) un ente gestor; 3) un operador; 4) unas asociaciones de los vendedores informales; 5) participación de la ciudadanía.
9. Para la articulación de los anteriores elementos en la implementación, se sugirió por parte de la firma consultora realizar una estrategia que consta de cinco etapas: 1) el ingreso y la sensibilización; 2) la iniciación y puesta en marcha; 3) la estabilización y la sostenibilidad; 4) el crecimiento; y 5) la expansión.

APOYO A LOS DEPARTAMENTOS EN LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Encuentros regionales

Se realizaron 2 encuentros regionales:

- Encuentro Nacional de Secretarios de Hacienda y Jefes de Renta el 31 de enero de 2020 en la ciudad de Bogotá
- Encuentro Programa Anticontrabando Región Caribe con la participación de los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre el 27 de febrero de 2020 en la ciudad de Santa Marta.

Capacitaciones – externos:

Teniendo en cuenta las circunstancias generadas por la pandemia, se han tenido que realizar las capacitaciones de manera virtual. Sin embargo, durante la vigencia se logró el cubrimiento de los 32 Departamentos y Bogotá, así:

- 1 capacitación presencial en identificación de producto legal (licores y cigarrillos) a comerciantes y tenderos: Norte de Santander – 76 personas capacitadas
- 1 capacitación presencial en identificación de producto legal (licores y cigarrillos) a aliados estratégicos (POLFA) y Grupo Operativo: Norte de Santander – 34 personas capacitadas
- 4 capacitaciones virtuales en identificación de producto legal (licores y cigarrillos) a Grupos Operativos y aliados estratégicos (POLFA Magdalena) a 21 Departamentos: Magdalena, Quindío, Putumayo, Santander, Córdoba, Cesar, Bolívar, San Andrés, Valle del Cauca, Atlántico, Vichada, Vaupés, Caquetá, Arauca, Casanare, Huila, Cundinamarca, Nariño, Tolima, Chocó y Boyacá – 194 personas capacitadas
- 1 capacitación virtual en identificación de productos Fábrica de licores de Antioquia y Estrategia Operativa a Grupos Operativos y aliados estratégicos (POLFA Norte de Santander), a 29 Departamentos: San Andrés, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Sucre,

Córdoba, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Cesar, Norte de Santander, Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Meta, Vaupés, Guainía, Santander, Chocó, Huila, Nariño, Guaviare, Quindío, Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Tolima y Cauca – 245 personas capacitadas.

- Capacitación en aplicación en la Ley Anticontrabando con los 32 departamentos y Bogotá D.C, en 2 sesiones con la asistencia de 324 personas
- El 24 de noviembre de 2020 se realizó capacitación para más de 30 tenderos y comerciantes de Putumayo en alianza con la cámara de comercio.
- Se realizó 1 capacitación sobre Comercio Ilegal de bebidas alcohólicas – ANDI

Capacitaciones del Programa:

- 13 capacitaciones virtuales del aplicativo ORCA a 29 Departamentos: Meta, Chocó, Amazonas, Quindío, Magdalena, San Andrés, Norte de Santander, Santander, La Guajira, Valle del Cauca, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Cesar, Antioquia, Casanare, Cundinamarca, Boyacá, Guaviare, Nariño, Risaralda, Putumayo, Arauca, Caquetá, Guainía, Huila, Vaupés y Vichada.
- 3 talleres de vocería y manejo de medios para la anterior Subdirectora, equipo de la SAC, líderes de comunicaciones del Programa Anticontrabando en los departamentos y Grupo Operativo del Meta con el fin de compartirles herramientas que mejoren su capacidad de comunicación y posicionen el Programa Anticontrabando a nivel nacional.
- 1 capacitación sobre manejo y uso de la plataforma multimedia Canva para la líder de comunicaciones del Programa Anticontrabando en La Guajira el 9 de septiembre.
- 1 capacitación sobre redes sociales y herramientas digitales para los líderes de comunicaciones del Programa Anticontrabando en los departamentos con el propósito de enseñarles métricas, lecturas de audiencias, estrategias de posicionamiento, alimentación y distribución en redes sociales y herramientas online gratuitas que faciliten los contenidos de comunicación. A la capacitación, realizada el 13 de octubre, asistieron 52 personas.
- 1 capacitación sobre crisis para los líderes de comunicaciones del Programa Anticontrabando en los departamentos, el 11 de noviembre, con una participación de 30 personas, con el propósito de brindarles herramientas que permitan una rápida y efectiva respuesta ante situaciones desestabilizadores, que impliquen afectación negativa en imagen y reputación, y generen problemas.
- 3 capacitaciones sobre crisis a los Grupos Operativos de La Guajira, Cesar y Antioquia, para brindarles herramientas que permitan una rápida y efectiva respuesta ante situaciones desestabilizadores, que impliquen afectación negativa en imagen y reputación, y generen problemas.
- 1 capacitación sobre identificación de cigarrillos y licores de contrabando, en alianza con la Cámara de Comercio de Putumayo, para empresarios y comerciantes del departamento el 24 de noviembre. 30 personas se conectaron a la reunión virtual.

- 1 capacitación sobre vocería y recomendaciones previas a la ejecución de la Campaña de Navidad 2020. En el encuentro virtual participaron 15 personas el 23 de diciembre.
- 6 capacitaciones sobre la herramienta del Plan de Acción e Inversión a los 32 Departamentos, con una participación de más de 100 personas.

Foros:

Se realizó junto a la Gobernación del Valle del Cauca el Foro Regional Anticontrabando organizado en el que participaron los Departamentos de Caldas, Nariño, Quindío, Risaralda, Cauca, Chocó y Tolima.

Comités interinstitucionales:

A la fecha y pese a la situación de pandemia se han realizado 44 comités interinstitucionales en los siguientes Departamentos:

- Amazonas el 04 de noviembre de 2020
- Arauca el 23 de mayo de 2020 y 23 de diciembre de 2020
- Atlántico el 11 de diciembre de 2020
- Bolívar el 24 de septiembre de 2020
- Caldas el 02 de enero de 2020; 26 de febrero de 2020; 15 de mayo de 2020; 14 de julio de 2020; 14 de agosto de 2020; 15 de septiembre de 2020 y 22 de octubre de 2020
- Caquetá el 26 de agosto de 2020
- Casanare el 26 de junio de 2020; 24 de septiembre de 2020 y 07 de diciembre de 2020
- Cauca el 29 de septiembre de 2020
- Cesar el 31 de julio de 2020; 29 de octubre de 2020 y el 15 de diciembre de 2020
- Chocó el 31 de agosto de 2020 y el 24 de noviembre de 2020
- Córdoba el 30 de septiembre de 2020 y 28 de diciembre de 2020
- Guainía el 31 de julio de 2020 y el 25 de agosto de 2020
- Magdalena el 05 de octubre de 2020
- Meta el 21 de agosto de 2020 y 02 de diciembre de 2020
- Norte de Santander el 11 de marzo de 2020
- Putumayo el 29 de septiembre de 2020 y 04 de diciembre de 2020
- Quindío el 05 de agosto de 2020 y 22 de diciembre de 2020
- Risaralda el 18 de septiembre de 2020 y 24 de noviembre de 2020
- San Andrés y Providencia el 31 de agosto de 2020
- Valle del Cauca el 26 de junio de 2020; 30 de septiembre de 2020 y 23 de diciembre de 2020
- Vaupés el 05 de agosto de 2020 y 15 de diciembre de 2020
- Vichada el 10 de julio de 2020 y 13 de noviembre de 2020

Igualmente, se ha realizado 4 mesas de trabajo interinstitucionales en los siguientes Departamentos:

- Bolívar el 3 de marzo de 2020
- Atlántico 4 de marzo de 2020
- La Guajira el 10 de marzo de 2020
- Vaupés- Guaviare llevada a cabo el 13 de agosto de 2020, con el objetivo de realizar una coordinación de acciones conjuntas contra el contrabando interdepartamental en los Departamentos de Vaupés y Guaviare.

Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones - ORCA:

El Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones - ORCA es una de las estrategias establecidas en el programa Anticontrabando de la Subdirección de Acuerdos y Convenios y la única fuente de información con la que cuenta la FND para realizar actividades de medición y control de la gestión de los grupos operativos adscritos a las oficinas de rentas Departamentales, que le permite a los Departamentos registrar, consultar y mantener actualizada toda la información relacionada con la gestión realizada por los grupos Anticontrabando a nivel nacional. Además, les permite generar y establecer, a partir de la información registrada y almacenada en el sistema:

- I. Una planeación estratégica más adecuada y efectiva
- II. Establecer criterios de control y de mejora en la gestión realizada
- III. Información comparativa con base en datos históricos
- IV. Comportamientos en materia de aprehensiones y visitas de control en general
- V. Referenciación de los municipios, zonas y lugares visitados en el territorio
- VI. Establecer las reincidencias de las aprehensiones de los establecimientos comerciales, propietarios, vehículos y administradores
- VII. Identificar las zonas no exploradas del territorio
- VIII. Identificar comportamientos y patrones relacionados con aprehensiones realizadas en el territorio departamental
- IX. Dirigir esfuerzos y recursos en las zonas más afectadas del departamento

Todo lo anterior en aras de generar sus propios análisis y estadísticas relacionadas con la gestión del grupo operativo, impactando de una manera significativa el fenómeno del contrabando.

Capacitaciones realizadas

Para la vigencia 2020 se realizaron 30 capacitaciones relacionadas con la contextualización del aplicativo a los Departamentos, quedando pendiente los Departamentos de Sucre y Tolima.

Adicionalmente, se realizaron nuevamente capacitaciones a nueve (9) Departamentos que ya habían recibido la capacitación en la misma vigencia debido al personal nuevo de las gobernaciones asignado para el registro y almacenamiento de la información en el sistema:

1. Departamento de Caldas - Agosto 2020
2. Departamento de Vichada - Septiembre 2020
3. Departamento de Risaralda - Septiembre 2020
4. Departamento de Magdalena - Septiembre 2020
5. Departamento de Amazonas - Octubre 2020
6. Departamento de Córdoba - Octubre 2020
7. Departamento de Nariño - Noviembre 2020
8. Departamento de Caquetá - Diciembre 2020
9. Departamento de Bolívar - Diciembre 2020

Nuevo módulo PQR

El aplicativo ORCA, al igual que el Fondo Cuenta, posee en este momento un nuevo módulo de Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR directamente en el link del aplicativo ORCA que permite a la ciudadanía radicar sus solicitudes relacionadas con el sistema, es decir, cualquier ciudadano (sin importar si es un usuario activo del sistema) puede realizar su solicitud por el sistema por temas relacionados con el aplicativo ORCA, canal de comunicación que permite llevar un control de las peticiones realizadas y cuantificar los tiempos de respuesta en aras de brindar, de manera eficiente, una excelente atención a las personas/usuarios relacionados con el sistema.

Estrategia ORCA

En la vigencia 2020 realizamos el lanzamiento de la nueva estrategia de reconocimiento a los Departamentos que lideran la lucha contra el contrabando, en la cual premiaremos e incentivaremos a los Departamentos que realicen el registro de la información en el Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones - ORCA de manera actualizada, brindando mensualmente unas coins de bronce, plata y oro, las cuales varían de acuerdo con los días de registro realizados.

Dichos incentivos están relacionados principalmente con el otorgamiento de mayores recursos y dotaciones al grupo operativo del Departamento que obtenga un mayor número de monedas.

Proyecto de fortalecimiento ORCA

Bajo el liderazgo de la SAC se generó y diseñó un proyecto de fortalecimiento del aplicativo ORCA 2021, el cual permitirá poseer un sistema más eficiente y robusto para que, principalmente, los Departamentos y la FND realicen actividades de control y seguimiento completo de los procesos de fiscalización, gestión de inventario, documentación en línea, panorama general de las gestiones realizadas por los Entes Territoriales, entre otras actividades que permitirán fortalecer nuestro aplicativo ORCA, brindar mayor alcance y mejorar la relación existente entre usuario-sistema.

Alianzas estratégicas interinstitucionales

- **Cámaras de Comercio:**

Con el propósito de visibilizar el Programa Anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos de acuerdo con el plan de comunicaciones establecido, se adelantaron espacios de relacionamiento con actores clave y entidades afines que de manera articulada puedan fortalecer y ampliar el marco de acción en la lucha contra el contrabando en Colombia.

Una de las entidades aliadas claves son las Cámaras de Comercio, que sirven como órgano para velar y hacer cumplir los intereses generales del comercio ante el mismo sector y ante el Gobierno, además de llevar el registro mercantil, recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes a su jurisdicción y certificar sobre la existencia de las recopiladas, organizar exposiciones y conferencias, editar o imprimir estudios o informes relacionados con sus objetivos, entre otros.

El Programa Anticontrabando, en alianza con las Cámaras de Comercio, puede fortalecer sus acciones, canales de comunicación y actividades directas con los comerciantes y tenderos para sensibilizar, capacitar y hacer pedagogía sobre el delito del contrabando, sus implicaciones legales y la afectación a la comunidad en salud, deporte y educación. Por tal razón, se concretaron 6 reuniones virtuales con las Cámaras de Comercio de Tunja, Cartagena, Putumayo, Arauca, San Andrés y Providencia y Barranquilla, de las cuales Tunja, Cartagena y Barranquilla se comprometieron a vincular al Programa Anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos en las ofertas institucionales dirigidas a pequeños y micro empresarios.

La Cámara de Comercio de Putumayo, por su parte, mostró interés en trabajar articuladamente con el Programa Anticontrabando, por lo cual se organizó una capacitación digital para sensibilizar a personal de la institución, comerciantes, empresarios y tenderos del departamento sobre la importancia de comprar y vender cigarrillos y licores legales para proteger las rentas departamentales. Al encuentro virtual asistieron 30 personas que recibieron capacitación por parte de la Cámara de Comercio de Putumayo, la FND, DIAGEO y PMI.

Por otra parte, para la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia se trabajó una propuesta desde comunicaciones que permitiera articular y crear estrategias para sensibilizar a los turistas y a la población raizal. La ejecución de la misma ha estado a cargo del departamento.

Finalmente, tras la reunión virtual con la Cámara de Comercio de Arauca, se planteó la posibilidad de realizar un foro académico en alianza con la Universidad Cooperativa del departamento. Debido a la emergencia sanitaria, la fecha tentativa fue pospuesta para febrero y se retomará el diálogo con el rector de la Cooperativa y sus delegados para coordinar agenda, participantes, autoridades locales y espacio para el desarrollo de la actividad.

- **Fiscalía General de la Nación**

Desde la Subdirección de Acuerdo y Convenios de la FND se ha iniciado un diálogo con la Fiscalía General de la Nación para explorar acciones integrales y conjuntas en contra del contrabando de cigarrillos y bebidas alcohólicas en el país.

En el marco de lo anterior, se invitó a la Fiscalía General de la Nación a participar en la Mesa Técnica de Expertos “EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS: UNA PERSPECTIVA TRIBUTARIA”, entre otras, que se realizó con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga – (ICP).

Inicialmente la Fiscalía General de la Nación delegó funcionarios adscritos a la Delegada para las Finanzas Criminales y la Delegada para la Seguridad Ciudadana para participar en estas actividades. Sin embargo, la Fiscalía ha manifestado que actualmente se encuentra conformando la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales -que pertenecerá a la Delegada para las Finanzas Criminales- y la cual se enfocará en los delitos relacionados con el contrabando, de conformidad con el artículo 132 de Ley 2010 de 2019. En virtud de lo anterior, se está a la espera de que culmine el proceso de conformación de esta dirección para poder avanzar en el establecimiento de una agenda común en la lucha en contra del contrabando.

No obstante, el pasado 18 de diciembre de 2020 se realizó la primera mesa de trabajo articulado entre la FND y la Fiscalía General de la Nación. En ésta se socializaron algunos programas y experiencias de la FND y los departamentos en la lucha contra el contrabando, y se propusieron algunas alternativas de acciones conjuntas en contra de este fenómeno por parte de ambas organizaciones. Algunas de las alternativas abordadas son las siguientes:

1. Posibilidad de ofrecer laboratorios como elementos para adelantar la investigación penal, con diferentes actores y peritos, ayuda técnica y un sistema de registro de aprehensiones de mercancías en los departamentos el cual contiene información georreferenciada y datos de Invamer.
2. Establecer canales de comunicación oficiales con la diferente dirección de la Fiscalía General de la Nación que conocen de delitos relacionados con el contrabando de bebidas alcohólicas y cigarrillos, los cuales afectan significativamente a los impuestos al consumo destinado a deporte, recreación y salud en los departamentos.
3. La posibilidad de crear espacios de articulación con los grupos operativos y la Fiscalía, para que se verifiquen otros delitos de salud pública como la adulteración de bebidas.
4. Generar conocimiento y capacitación en estos temas, flujos de conocimiento en aras de unificar criterio que hay en el país y procesos nacionales en cuanto a la lucha contra el contrabando en los territorios.

MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES

-Mesa industria tabacalera

El 11 de noviembre de 2020 se realizó la primera mesa de trabajo anticontrabando de cigarrillos de la FND con los aliados estratégicos de manera virtual. En esta participaron delegados de entidades públicas como la DIAN y la POLFA, del sector privado como Philip Morris International, British American Tobacco, Japón Tobacco International, e Invamer, así como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El objeto de esta primera mesa de trabajo fue el de identificar una agenda conjunta entre los diferentes actores convocados en contra del contrabando de cigarrillos, en aras de fortalecer las rentas departamentales y la legalidad. Así

mismo, la de dar a conocer a los diferentes asistentes la encuesta INVAMER relacionada con el contrabando de cigarrillos, que realiza la FND, para que la conozcan, la apropien, la mejoren y la usen como herramienta en la lucha contra el contrabando.

-Mesa industria bebidas alcohólicas

A solicitud de la Cámara de Industrias Asociadas de Bebidas Alcohólicas -CABA- se llevó a cabo la primera mesa intergremial en materia de contrabando, falsificación y adulteración de bebidas alcohólicas el 18 de noviembre de 2020 de manera virtual. Adicionalmente, asistieron representantes de *Asovinos*, *Diageo* y la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras- ACIL. En esta el gremio en conjunto manifestó su preocupación respecto a:

- El aumento de la comercialización de bebidas alcohólicas a través de plataformas digitales que no cumplen con los requisitos legales para el expendio o comercialización de bebidas alcohólicas y la falta de su regulación;
- El poco control respecto de la categoría de aperitivos;
- La adulteración, modificación, y falsificación de bebidas alcohólicas;
- La falta de regulación respecto de los insumos usados para la producción, elaboración, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas. A esto, Luz Marina González de Bedout, presidenta de Asovinos, agregó que también hay preocupación respecto al uso de *couriers* para la comercialización de bebidas alcohólicas.
- El aumento de bebidas alcohólicas artesanales en el mercado.
- El uso indiscriminado de medidas restrictivas a la industria legal, como lo son la implementación de la figura de la “*Ley seca*” por parte de los departamentos y alcaldías como medidas implementadas en respuesta a la pandemia generada por el Covid-19.

Discutidos las anteriores preocupaciones se acordó abordar las siguientes líneas de acción: 1) el estudio y análisis de la normatividad aplicable a estos productos; 2) unir esfuerzos en relación la educación y capacitación para el consumo de productos legales; 3) Analizar el uso de medidas restrictivas sobre el mercado legal de bebidas alcohólicas; 4) contemplar la creación de un organismo para incluirlo en la actual comisión de anticontrabando, que involucre al al sector privado en relación con este tipo de productos; y 5) se estableció una mesa bimensual entre el gremio de bebidas alcohólicas y la FND de lucha contra el contrabando de estos productos.

Sustitución de Cultivos:

Durante la vigencia 2020 no se recibieron recursos para esta línea, no obstante, la línea cuenta con recursos de vigencias anteriores asignados a los Departamentos, por lo que en la vigencia 2019 el Consejo Directivo de la FND autorizó suscribir convenio con el Departamento de Guaviare por valor de \$546.976.444,64 el cual terminó su plazo de ejecución el 31 de octubre de 2020y se encuentra en proceso de liquidación.

A la fecha se encuentra vigente el convenio con el Departamento de Cauca, el cual se encuentra en proceso de terminación de las acciones emprendidas en el marco del mismo.

De otra parte, se continuó con el seguimiento de los convenios ya suscritos anteriormente y con los trámites de liquidación de los convenios de vigencias anteriores, logrando liquidar en el 2020 los convenios suscritos con los Departamentos de Norte de Santander y Antioquia, quedando pendiente la liquidación de los Departamentos de Nariño, Putumayo y Guaviare.

Respecto al cierre de los convenios de vigencias anteriores de esta línea, en el 2020 se cerraron los siguientes convenios:

- 027 de 2011 – Cesar

Quedando pendientes:

- 033 de 2011 – Cauca.
- 045 de 2013 – Vichada.
- 019 de 2012 – Nariño.
- 025 de 2011 - Córdoba.

Laboratorio de Tabaco

El objetivo de esta línea, es destinar los recursos para la creación de un laboratorio de investigación completamente operante, enmarcado dentro de la propuesta de Política Nacional de Laboratorios emitida por el Departamento Nacional de Planeación y el documento CONPES 3375 de 2005, incluyendo la compra del mobiliario y un cromatógrafo, el cual, entre otras cosas, se especializará en pruebas del tabaco, productos derivados del mismo y en pruebas para los demás sistemas productivos, tanto agrícolas como pecuarios.

En consecuencia, la Federación Nacional de Departamentos celebró el convenio de cooperación No. CIPM 037 de 2017 con CORPOICA, hoy AGROSAVIA, para la construcción y puesta en marcha del laboratorio en el Centro de Investigación La Suiza, en el municipio de Rionegro – Santander, el cual hará parte de la red nacional de laboratorios de AGROSAVIA; es de anotar, que en el marco de este convenio la FND está financiando para la construcción del laboratorio, mobiliario y cromatógrafo, la suma de tres mil seiscientos veintinueve millones de pesos (\$3.629.000.000).

En la vigencia 2019 se inició la construcción de la obra, la cual a 31 de diciembre de dicho año presentaba un avance (estudios, obra civil, mobiliario y cromatógrafo) del 71.73%.

Continuando con el avance del proyecto (estudios, obra civil, mobiliario y cromatógrafo) a 19 de agosto de 2020, se contaba con un avance general del plan operativo del convenio del 79.98%, y de obra civil únicamente se llevaba un 89.95% de avance, resaltando que el poco avance que se tuvo en dicho periodo, fue debido a la pandemia del Covid-19 y a la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional.

Avance de Obra

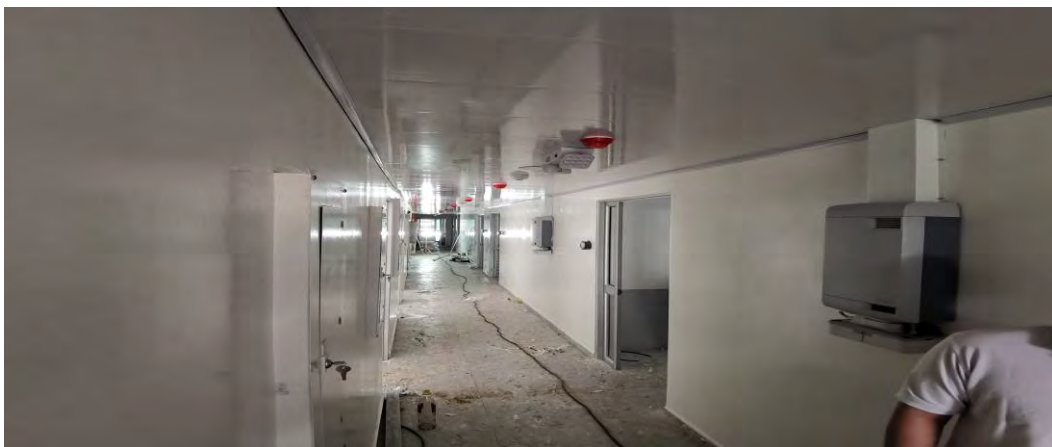


Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

Continuando con el estado de la obra, a 15 de noviembre de 2020, fecha de finalización del convenio según último otrosí suscrito entre las partes, se tuvo un avance general de acuerdo al plan operativo del 94,36% (estudios, obra civil, mobiliario y cromatógrafo), resaltando que de obra civil únicamente, se tuvo un avance del 94%.

Así mismo, debido a que el convenio finalizó el 15 de noviembre y AGROSAVIA no entregó la totalidad de las actividades pactadas en el tiempo acordado, se inició proceso de incumplimiento y liquidación de dicho convenio, situación o estado en el cual se encuentra actualmente el mismo.

Avance de Obra a 15 de noviembre de 2020



Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

Se espera que durante el periodo de liquidación del convenio se logre completar la obra y se haga formalmente la entrega del Laboratorio en los primeros seis meses del 2021.

Obras Públicas

Se realizaron los cierres de 3 convenios de la línea de obras públicas, que finalizaron en vigencias anteriores a 2018, así:

- Córdoba 004 de 2011
- Bolívar 003 de 2011
- Cesar 001 de 2011
- Norte de Santander 002 de 2011

Quedando pendientes:

- 014 de 2011 – Nariño.
- 013 de 2011 – Antioquia
- 011 de 2011 – Arauca
- 015 de 2011 – Atlántico
- 029 de 2011 – Boyacá
- 008 de 2011 – Caldas
- 081 de 2011 – Casanare
- 005 de 2011 – Chocó
- 010 de 2011 – Cundinamarca
- 012 de 2011 – Risaralda
- 007 de 2011 – San Andrés
- 020 de 2011 – Santander
- 009 de 2011 – Sucre
- 016 de 2011 – La Guajira

Cumplimiento a los compromisos generados del segundo acuerdo de cooperación e inversión

-Auditoría externa: Atendiendo los compromisos adquiridos con COLTABACO- Phillip Morris International (PMI) en el Segundo Acuerdo, se adelantó proceso de auditoría externa a la ejecución de los recursos de la vigencia 2019, rindiendo concepto favorable el día 21 de julio, en los siguientes términos:

“...los actos de la administración de la Federación Nacional de Departamentos se ajustan a los lineamientos y a las decisiones descritas en el Acuerdo de Inversión y Cooperación AI&C, y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los recursos en su poder...”

De dicha auditoría se desprendió un plan de mejora que a la fecha se encuentra en 100% de cumplimiento.

- **Auditorías internas:** En cumplimiento de los compromisos pactados en el Segundo Acuerdo de Conformidad, la FND contrató al auditor interno de los recursos del AI&C, quien ha emitido los siguientes informes de auditoría interna:

- Primer semestre de 2020
- Tercer trimestre de 2020
- Cuarto trimestre de 2020
- Informe consolidado del año 2020

-Aprobación Propuesta de Ejecución de recursos 2020:

La FND remitió a PMI el 30 de julio propuesta de ejecución de recursos del Acuerdo, vigencia 2020, a la cual se le solicitó un alcance remitido el 19 de octubre de 2020 y aprobada finalmente por PMI el 30 de este mismo mes.

-Desembolso de recursos 2020: Con el aval por parte de COLTABACO-Phillip Morris International (PMI) de los informes Técnicos y Financieros y los informes finales de auditoría para la evaluación de la ejecución de los recursos del Acuerdo, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se realizó el desembolso de los recursos de las vigencia 2020 el día 04 de diciembre de 2020 por valor de USD 5.549.940, a una tasa de \$3.458 para un total de \$19.191.692.520.

-Asignación de recursos del Programa Anticontrabando a los Departamentos: Se aprobó la distribución de los recursos del Programa Anticontrabando para los Departamentos, así:

NO.	DEPARTAMENTOS	PORCENTAJE	VIGENCIA 2020
1	Antioquia	4,61%	508.085.220,91
2	Cauca	4,61%	508.085.220,91
3	Valle del Cauca	4,11%	452.973.345,91
4	Atlántico	3,71%	408.883.845,91
5	Bogotá	3,71%	408.883.845,91
6	Amazonas	3,21%	353.771.970,91
7	Arauca	3,21%	353.771.970,91
8	Bolívar	3,21%	353.771.970,91
9	Caldas	3,21%	353.771.970,91
10	Cesar	3,21%	353.771.970,91
11	Chocó	3,21%	353.771.970,91
12	Córdoba	3,21%	353.771.970,91
13	La Guajira	3,21%	353.771.970,91
14	Magdalena	3,21%	353.771.970,91
15	Norte de Santander	3,21%	353.771.970,91

16	Putumayo	3,21%	353.771.970,91
17	Quindío	3,21%	353.771.970,91
18	Santander	3,21%	353.771.970,91
19	Sucre	3,21%	353.771.970,91
20	Boyacá	2,45%	270.189.709,12
21	Caquetá	2,45%	270.189.709,12
22	Casanare	2,45%	270.189.709,12
23	Cundinamarca	2,45%	270.189.709,12
24	Guainía	2,45%	270.189.709,12
25	Guaviare	2,45%	270.189.709,12
26	Huila	2,45%	270.189.709,12
27	Meta	2,45%	270.189.709,12
28	Nariño	2,45%	270.189.709,12
29	Risaralda	2,45%	270.189.709,12
30	San Andres	2,45%	270.189.709,12
31	Tolima	2,45%	270.189.709,12
32	Vaupés	2,45%	270.189.709,12
33	Vichada	2,45%	270.189.709,12
	Total	100,00%	\$ 11.022.375.000,00

1.3 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES

La Subdirección de Gobierno y Regiones es el área encargada de articular los requerimientos para el desarrollo de las distintas iniciativas de las Gobernaciones, siendo los responsables de fortalecer la relación de la FND con las regiones, mediante la ejecución y el desarrollo de eventos, mesas técnicas, reuniones, espacios de relacionamiento directo con el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, Órganos de Control, organismos internacionales, y en general, actores públicos o privados claves para avanzar con los proyectos o requerimientos de interés para las entidades territoriales. Desde acá se realiza el seguimiento al trámite legislativo, con el fin de detectar y realizar observaciones críticas oportuna de los proyectos de ley y actos legislativos, que pueden tener incidencia directa en los departamentos.

APOYO A LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES CON EL APOYO DE LOS ASESORES REGIONALES

Interlocución de los Departamentos con el Gobierno Nacional a través de canales de comunicación eficientes para la consolidación de planes, programas y proyectos como iniciativa de fortalecimiento de los entes territoriales.

DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Visita del Alto Consejero para la Participación de las personas con Discapacidad y la firma del pacto por la participación e inclusión de las personas con discapacidad, además la inclusión del departamento en el programa piloto de cuidadores en articulación con el SENA y la participación en el Foro Regional de Discapacidad Orinoquía.
		Visita del presidente del ICETEX, con el fin de estudiar la viabilidad para la creación del ICETEX regional con sede en Yopal y la interlocución directa con el Comité de Instituciones Educativas del Nivel Superior (CDES).
		Visita del Viceministro de Educación Superior, con el fin de generar la transformación de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano (UNITRÓPICO), en universidad pública.
		Se consolidó con Pro Colombia la participación de Casanare en Expo Dubái 2020, evento que fue suspendido por la pandemia COVID 19.
		En reunión con la FND, el MADR, la ANT, la SNR, el IGAC y la Secretaria de Agricultura departamental se buscó la promoción al acceso progresivo de la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios a través del memorando de entendimiento marco.
		En reunión con el Director Nacional de la ESAP, se logró la ratificación de la creación de la regional de esta entidad en el departamento, además del apoyo estratégico de ésta en temas estratégicos en Casanare.
		A través de la Consejería Presidencial para la Juventud, se ratificó la creación de 4 centros SACÚDETE en Casanare.
		A través del director del programa nacional de bilingüismo y el director de calidad de la Secretaria de Educación de la gobernación, se logró priorizar al departamento para participar en la estrategia de formación 'inglés para el turismo'.
		Estrategia de Reactivación Económica y Proyección del Departamento CREAMOS CASANARE con la articulación del Gobierno Nacional, la FND, la Consejería Presidencial para las Regiones y la Gobernación de Casanare, se realizaron mesas técnicas, con el fin de analizar líneas de trabajo para agroindustria, desarrollo rural, conectividad y educación, turismo y desarrollo empresarial.
		CAMPUS PARTY Digital. Se logró la participación en el evento, donde los jóvenes y emprendedores del Casanare a través de la plataforma virtual mostraron creatividad, en economía y globalización.
		Se gestionó la realización de un Consejo de Seguridad, que analizó la situación de seguridad de Casanare, liderado por el Ministro de Defensa, en el cual se concluyó la necesidad de fortalecer estrategias de mitigación a la inseguridad del territorio, entre las que se consideran mejorar la conectividad en zonas rurales, dar

		celeridad a los resultados de las investigaciones y consolidar la presencia Estatal.
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Acompañamiento en la construcción (Recolección de información, encuentros comunales, mesas técnicas, formulación, socialización y ajuste final) y aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023 “Pacto Social por el desarrollo de Nuestra Región”.
		Se acompañó a la Región Administrativa y de Planeación de la Región Amazónica #RAPAMAZONÍA en su proceso de gestión y consolidación
		Mesa de cooperantes internacionales del sector ambiental en la ciudad de Bogotá para consolidar posibilidades de proyectos para la región.
		Participación en la Macro Rueda de Oferta Institucional de Gobierno, Llanos, Orinoquía y Amazonía.
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Acompañamiento en la participación de la video conferencia del Curso de ECOTURISMO, realizado por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PARQUES, en compañía del Equipo de Trabajo de la Oficina de la Gestora Social con el fin de analizar su implementación.
		Acompañamiento a la Gestora social para la materialización del programa Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes.
		Curso Creation Garden con las Gestoras de los municipios y sus equipos de trabajo.
		Se gestionó capacitación sobre políticas financieras que el Ministerio de Agricultura desarrolla actualmente para los trabajadores del campo.
		Se gestionó capacitación para la Gobernación sobre los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del Covid-19.
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Acompañamiento a la Gobernación en la articulación de los diferentes temas a través de Región Administrativa y de Planeación RAP en la Orinoquia.
		Acompañamiento en la implementación de estrategias para el programa Anticontrabando de cigarrillos y licores, articulado con la secretaría de Hacienda, y la Policía Departamental para reactivar los operativos trazados.
		Acompañamiento en la gestión del programa “SONRRISAS BRILLANTES, FUTUROS BRILLANTES”.
		Se gestionó el programa “CURSO SALUD INTEGRAL, QUIERO VIVIR SANO” esta capacitación de pedagogos a través de la FND para fortalecer y promover lo componentes básicos de salud integral en las regiones.
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		
Mesas Técnicas de	LOGROS	La FND en conjunto con INTEGRAL LTDA., realizo mesa con el jefe del PAE del Departamento de Magdalena para iniciar prueba piloto

interlocución y articulación		que permita mejorar la gestión, seguimiento y control del programa.
		Acompañamiento en la mesa de coordinación para el retorno voluntario de migrantes venezolanos.
		Mesa con la Gobernación con el fin de analizar el convenio Compromiso Colombia liderado por la Contraloría General de República para identificar los proyectos con los cuales el departamento presenta dificultades para concluir.
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Acompañamiento a la Gobernación en la articulación de los diferentes temas a través de Región Administrativa y de Planeación RAP en la Orinoquia.
		Acompañamiento en la implementación de estrategias para el programa Anticontrabando de cigarrillos y licores, articulado con la secretaría de Hacienda, y la Policía Departamental para reactivar los operativos trazados.
		Acompañamiento en la gestión del programa “SONRRISAS BRILLANTES, FUTUROS BRILLANTES”.
		Se gestionó el programa “CURSO SALUD INTEGRAL, QUIERO VIVIR SANO” esta capacitación de pedagogos a través de la FND para fortalecer y promover lo componentes básicos para promover la salud integral en las regiones.
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	La FND en conjunto con INTEGRAL LTDA., realizo mesa con el jefe del PAE del Departamento de Magdalena para iniciar prueba piloto que permita mejorar la gestión, seguimiento y control del programa.
		Acompañamiento en la mesa de coordinación para el retorno voluntario de migrantes venezolanos.
		Mesa con la Gobernación con el fin de analizar el convenio Compromiso Colombia liderado por la Contraloría General de República para identificar los proyectos con los cuales el departamento presenta dificultades para concluir.
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Acompañamiento en la proyección de los actos administrativos emitidos por la Gobernación con fundamento de los decretos de presidencia en la Declaratoria de emergencia Covid 19.
		Socialización de buenas prácticas contractuales en marco del Covid19.
		Acompañamiento en la estructuración de las rutas de atención para la implementación de los protocolos de bioseguridad y autorización de aperturas de establecimientos comerciales del Departamento.
		Acompañamiento para estructuración e Inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental “Todos por un nuevo comienzo” del “Pacto Seaflower”, como líneas estratégicas de financiación de las metas.

		<p>Creación del instrumento para fortalecer el liderazgo y RRHH a través de encuestas del plan de capacitación de los funcionarios públicos.</p> <p>Acompañamiento en la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.</p> <p>Acompañamiento para el análisis del Decreto 461 del 2020 y la Sentencia de la Corte Constitucional C 169 del 2019 donde se asignan atribuciones a las entidades territoriales para el traslado de recursos presupuestales al Fondo Cuenta de la Secretaria de Hacienda.</p>
DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	<p>Acompañamiento interinstitucional entre el instituto Departamental de Salud, la FND, la Gerencia COVID 19 de Nariño y la Gobernación, para generar la matriz de necesidades primarias de tres componentes (equipos biomédicos, insumos médicos y la canasta básica de insumos) del departamento como consecuencia de la pandemia COVID19.</p>
		<p>Apoyo en el análisis normativo con ocasión a la pandemia COVID19.</p>
		<p>Acompañamiento en la elaboración del plan de desarrollo departamental “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro”.</p>
		<p>Acompañamiento al Gerente Covid 19 departamental en el estudio de estrategias para mitigar la pandemia.</p>
		<p>Acompañamiento al Foro sobre régimen tributario departamental organizado por la FND en la asamblea de Nariño.</p>
DEPARTAMENTO DE TOLIMA		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	<p>Acompañamiento a la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, mediante la asistencia a mesas técnicas desarrolladas con la comunidad para identificar necesidades y problemáticas a partir de información primaria.</p>
		<p>Acompañamiento especial a las mesas técnicas relacionadas con el desarrollo de acciones enfocadas a procesos de sostenibilidad que generen proyectos en temas medio ambientales.</p>
		<p>Acompañamiento y apoyo en las estrategias desarrolladas para implementación de políticas de infancia y adolescencia, en reuniones con la Secretaría de Planeación.</p>
		<p>Acompañamiento en el levantamiento de la información, desarrollo del diagnóstico y la identificación del problema central del proyecto “Manejo de residuos sólidos y fortalecimiento de las asociaciones dedicadas a procesos de reciclaje en el Departamento del Tolima”.</p>
		<p>Acompañamiento en el desarrollo de la Semana TIC de la Gobernación del Tolima en la gestión de conferencistas especialistas en los diferentes temas a tratar.</p>
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS		
Mesas Técnicas de	LOGROS	<p>Acompañamiento para la gestión del transporte por vía aérea de los kits de alimentos pertenecientes a la ayuda humanitaria del</p>

interlocución y articulación		programa "COLOMBIA ESTA CONTIGO" de la UNGRD- a través de los vuelos de apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana FAC.
		Acompañamiento a la creación de la política de vivienda, a través del taller de vivienda rural auspiciada por el Ministerio de vivienda y Territorio. Este espacio permitió conocer los pilares sobre lo que se está formulando la de vivienda rural, con un enfoque participativo y de dialogo social para así determinar a los beneficiarios.
		Acompañamiento para el transporte por vía aérea de los estudiantes Vaupenses de la Universidad Nacional de Colombia, con sede en Leticia - Amazonas, para su retorno a Mitú con el apoyo de la FAC.
		Revisión del documento del Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de realizar las recomendaciones y sugerencias, para así la posterior aprobación por parte de la Asamblea de Vaupés.
		Seguimiento al Plan de Acción Territorial en los sectores de salud, vivienda y educación como instrumento coherente para materializar las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental.
		Acompañamiento para gestionar el transporte por vía aérea para especialistas que prestará sus servicios de medicina interna y pediatría ante la FAC.
DEPARTAMENTO DE HUILA		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Acompañamiento en la atención de emergencia sanitaria del Departamento de Huila, identificando incremento del contagio en establecimientos penitenciarios, la lo cual se remiten las sentencias T-388 del 2013 y T- 762 del 2015 de la Corte Constitucional, para que estas sean aplicadas en el sistema penitenciario.
		Acompañamiento en la mesa INVIAS con el Municipio de Rivera para la aprobación del presupuesto oficial. Se remitió oficio SRT12389.
		Solicitud concepto jurídico frente a la aplicación de los beneficios tributarios concedidos por el Gobierno Nacional por medio del artículo 7 del Decreto Legislativo No. 678 de 2020.
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
Mesas Técnicas de interlocución y articulación	LOGROS	Acompañamiento a la Gestora Social en la estructuración de una agenda para entrega de ayudas que permitan atender necesidades de los animales en condición de calle del departamento.
		Acompañamiento para solicitar donaciones para el departamento de Boyacá, en especial para el municipio de Paipa, en para de atender la población más vulnerable del departamento. Se recibieron donaciones de alimento para animales, mercados y tapabocas.
		Articulación para la solicitud, cargue, acopio y distribución de mercados con la Fundación Grupo Éxito para 5 municipios del departamento.

	<p>Acompañamiento a los Consejo de seguridad con el Ministro de defensa: 21 de mayo de 2020, 4 de junio de 2020, 4 de junio del 2020.</p> <p>Jornada de trabajo para atender la población más vulnerable de los municipios de Aquitania y San Pablo de Borbour en articulación con el Ejército Nacional, el Sector Privado, y el Gobierno municipal y departamental, en compañía de la gestora social del Departamento</p> <p>Jornada de trabajo y articulación para atender a la población más vulnerable del municipio de Paipa, en articulación con el Ejército Nacional, el Sector Privado, y el Gobierno municipal y departamental.</p>
GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN	
Avances o Resultados	<p>Apoyo a través de generación de espacios y/o mesas técnicas de trabajo para apoyar la gestión tendiente a enfrentar la emergencia ocasionada por el CORONAVIRUS – COVID 19 en los departamentos Y SU REACTIVACION ECONOMICA.</p>
	<p>Generación de mesas técnicas de trabajo en región para la articulación de la presentación de una propuesta acorde a las necesidades en los territorios referente al nuevo Sistema General de Regalías.</p>
	<p>Generación de mesas técnicas de trabajo para los departamentos en articulación con diferentes entidades del gobierno nacional, esto con el objetivo de poder avanzar en diferentes necesidades e inquietudes planteadas desde el territorio, además de la conformación de agendas conjuntas de trabajo referentes a cada uno de los temas suscitados.</p>
	<p>Generación de mesas técnicas de trabajo para los departamentos en articulación con diferentes entidades del gobierno nacional, esto con el objetivo de poder avanzar en la consolidación de políticas públicas planteadas en cada departamento</p>
	<p>Generación de mesas técnicas de trabajo para los departamentos en articulación con diferentes entidades del gobierno nacional, esto con el objetivo de poder avanzar en la socialización de las diferentes convocatorias y herramientas presentadas en el marco de la pandemia.</p>
	<p>Generación de mesas técnicas de trabajo con los departamentos para la priorización y consolidación de propuesta presentada al gobierno nacional para el Presupuesto General de la Nación 2021</p>
	<p>Generación de mesas técnicas de trabajo con los departamentos para la creación y consolidación del Gran Acuerdo por el Comercio Nacional.</p>
	<p>Soporte y asistencia técnica en la creación y consolidación de las Regiones Administrativas y de Planificación en el país.</p>
	<p>Soporte y asistencia técnica en la creación de los Foros para la Reactivación Económica en las regiones del país.</p>

	Soporte, articulación y asistencia técnica en la agenda de los gobernadores desarrollada en el nivel central.
	Soporte, articulación y asistencia técnica en consolidación de temas prioritarios para departamentos con el equipo de la FND.
	Soporte, articulación y asistencia técnica en las asambleas generales y cumbres de gobernadores.
	Soporte, articulación y asistencia en la creación y consolidación de estrategias para acceder a recursos FONPET para los departamentos.
	Efectuar seguimiento a invitaciones y confirmaciones realizadas por la FND a las cumbres, reuniones, mesas de trabajo de las secretarías departamentales en los temas a tratar y de interés del Departamento.
	Diligenciar semanalmente la matriz de seguimiento de solicitudes.

ASUNTOS LEGISLATIVOS

La Federación Nacional de Departamentos es la entidad que representa a los departamentos en los asuntos de interés común ante las diferentes instancias del Gobierno Nacional con el objetivo de trabajar en la defensa y en el fortalecimiento de estas entidades territoriales como piezas estratégicas y esenciales entre la Nación y los entes territoriales, por eso como una de nuestras más importantes actividades es el seguimiento a la actividad legislativa o las iniciativas que cursan en el Congreso de la República y que tienen incidencia en las administraciones departamentales.

En este sentido La FND ha ganado un espacio importante y ahora es ampliamente reconocida, consultada, invitada y tomada en cuenta en la adopción de criterios definitivos en los distintos debates de los proyectos. En el seguimiento realizado a las diferentes iniciativas legislativas se ha generado espacios importantes de discusión y debate buscando mejorar el objetivo de varios proyectos en donde los mandatarios departamentales han respaldado nuestro criterio y gestión.

De este seguimiento se han obtenido resultados mejorando el objetivo de los proyectos, ayudando a salvaguardar los intereses de los territorios, coadyuvando a la autonomía, a la descentralización y al mejoramiento de condiciones en el desempeño de los mandatarios locales.

En el desarrollo de la labor de defensa y representación de los departamentos, La FND hizo presencia activa en el Congreso de la República durante la legislatura 2020-2021 haciendo seguimiento a 245 proyectos de ley y/o de actos legislativos asociados a la vida territorial.

Proyectos radicados en el Senado de la República	372
Proyectos radicados en el Cámara de Representantes	489

Avances o resultados de la gestión legislativa

- Se estudió y analizó el contenido de los proyectos de Ley, para efectuar un control y seguimiento, y de esta forma, emitir un concepto oportuno sobre las iniciativas priorizadas.
- Atender las invitaciones a participar en los debates de control político, audiencias y foros que convocan las diferentes comisiones; ya sean constitucionales, legales y/o especiales, tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de Representantes.
- Mantener los adecuados canales de comunicación con los Congresistas y servir de puente entre el Congreso de la República y las Gobernaciones del país.
- Participación activa en la discusión y construcción de la Reforma al Sistema General de Regalías (Ley 2056 de 2020).
- Permanencia del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La inclusión de los Esquemas Asociativos Territoriales -EAT- para la presentación de proyectos a ser financiados con recursos del SGR. Así mismo, los EAT podrán ser designados ejecutores.
- Que la nueva evaluación de desempeño del DNP a las entidades territoriales inicie su aplicación a partir del año 2023, teniendo en cuenta que las nuevas administraciones enfrentarán casos particulares en la gestión negativa de proyectos de administraciones anteriores.
- Se impulsó la inclusión de un artículo que permitiera la focalización de la inversión en proyectos destinados a la reactivación económica en las regiones, donde los saldos sin comprometer del bienio 2019-2020 de los fondos regionales puedan ser usados para invertir en sectores que contribuirán de manera efectiva a reactivar la economía.
- La FND logró que el 60% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional (34%) quedara en cabeza de los departamentos, en contraste con el 50% planteado inicialmente por el gobierno nacional.
- Actualmente, se hace seguimiento del Proyecto de Ley 439/20 Cámara – 311/20 Senado Presupuesto Sistema General de Regalías para el Bienio 2021-2022, en donde se sugiere modificación al artículo 11 del proyecto de ley, con el objetivo de reducir el porcentaje de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía en un 30%, incrementando en un 70% los recursos de administración del sistema.
- Se logra que los departamentos vía disminución de tarifa de impuesto departamental de registro (Art. 3 Ley de Emprendimiento) apoyen a emprendedores, Mipyme y empresario sin generar mayor afectación al recaudo y finanzas territoriales.

- Presupuesto General de la Nación 2021 (Ley 2063 de 2020), a pesar del aumento en la inversión, muchas de las propuestas realizadas por la FND no fueron tenidas en cuenta; dentro de ellas, las relacionadas a los recursos FONPET que han ahorrado los departamentos y municipios para pagar sus mesadas pensionales y que seguirán atrapados en trámites y requisitos, representando \$800 mil millones para 2020 y cerca de \$1 billón para 2021.
- **Reforma a la Salud:** se ha participado activamente en las audiencias públicas convocadas en torno a este proyecto de ley, proponiendo el inicio del debate para un nuevo proyecto de ley, que permita reformar y actualizar las competencias de los departamentos en materia de salud, se revisen las fuentes de financiamiento de los sistemas de salud y se definan nuevas fuentes y se revise la distribución de recursos SGP para la salud. Frente a la iniciativa se dejan planteadas propuestas como que en adelante, los hospitales públicos, empresas sociales del estado, que sean clasificados como prestadores primarios o aquellos clasificados como prestadores complementarios, que no están ubicados en las grandes ciudades y metrópolis, reciban ingresos provenientes de la UPC.
- Adhesión del Departamento del Tolima a RAP Eje Cafetero y Radicación RAP Llanos, en cabeza de la FND y los Gobernadores de la Región Administrativa y Planificación (RAP) del Eje Cafetero se ratificó la adhesión del Tolima a la corporación. En audiencia pública la Comisión de Ordenamiento Territorial escuchó a los interesados frente a la adhesión del departamento del Tolima a la RAP cafetera, conformada por los departamentos de Caldas, Quindío, y Risaralda, cumpliendo con las normas establecidas.
- A su vez, los departamentos Vichada, Casanare y Arauca radicaron ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado la solicitud de concepto favorable para crear la RAP Llanos. Esta alianza regional busca la integración y consolidación de 30 municipios como territorios biodiversos, competitivos e innovadores, por el bienestar de casi 1 millón de Colombianos.
- Régimen Departamental, próximamente se hará la radicación por parte del Gobierno Nacional del Régimen Departamental. En las diferentes mesas de trabajo, hemos propuesto construir un régimen que tenga verdaderas apuestas por la autonomía de los territorios y que permita garantizar y avanzar en la misión de descentralización.

El objetivo, es lograr la armonización de las iniciativas legislativas para que respondan a las necesidades en los territorios y continuar procurando por el desarrollo regional y los intereses generales de todos los departamentos.

SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Se promueve a la seguridad basada en la corresponsabilidad con la comunidad y las autoridades locales, en la promoción de una convivencia pacífica en los territorios.

Por lo anterior, surge la necesidad de elaborar un documento que brinde las suficientes herramientas a los mandatarios regionales con el objeto de enfrentar los desafíos de la

inseguridad y los escenarios que de una u otra forma son proclives a la multiplicación en la transmisión del virus, paralelamente, el “protocolo de seguridad y convivencia” contiene sugerencias ajustadas a la situación actual del país y reflexiona acerca de las salidas en materia de orden público y convivencia ciudadana, teniendo en cuenta el estado de la pandemia del COVID-19 que enfrenta el país.

De igual forma, y con el fin de dar cumplimiento al mandato legal, en el primer semestre inmediato a la posesión de las nuevas administraciones departamentales, se requiere la elaboración de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC) los cuales serán la hoja de ruta de las entidades territoriales en materia de orden público, se tuvo la oportunidad de asistir y acompañar cada una de los encuentros virtuales organizados por la Federación Nacional de Departamentos en conjunto con el Ministerio del Interior y de Defensa y la presencia de los referentes de las entidades territoriales que adelanten estos proyectos.

Así mismo, se elaboran y entregan las memorias y recomendaciones de los encuentros virtuales entre la Federación nacional de Departamentos y el Gobierno nacional, con las entidades territoriales, se trata de un documento que consigna la información brindada de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las respectivas sugerencias a tener en cuenta para abordar la implementación, ejecución y evaluación de los PICSC.

Finalmente se estructuró una metodología que permita efectuar el seguimiento a la ejecución de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana por parte de la Federación Nacional de Departamentos y a las entidades territoriales, lo anterior para continuar siendo el apoyo a los Departamentos en el momento en que se evidencien inconvenientes en la implementación de los (PICSC)

AVANCES:

- ✓ Asistencias técnicas para la implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PMSCC, Código Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia – CNSCC y para el seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana y Convivencia - PISCC (septiembre –diciembre de 2020).
- ✓ Espacios FND – Ciclo de Conferencias “Seguridad Ciudadana, Convivencia Pacífica y Paz y Ciudadanía” (octubre de 2020).
- ✓ Entrevistas y propuesta de defensa de líderes sociales y atención integral a migrantes (septiembre – diciembre de 2020).
- ✓ Desarrollo del convenio entre FND y la Defensoría del Pueblo en materia de Derechos Humanos (noviembre - diciembre de 2020).

De la misma manera se acompañó el evento realizado por la FND, la PGN y la Defensoría en el marco de la protección de la vida, la garantía de los derechos humanos y la defensa de líderes

sociales. Finalmente, se dejaron establecidas las bases para desarrollar y visibilizar el convenio en el 2021.

RETOS:

Derechos Humanos y Líderes Sociales

La FND debe adelantar para el primer semestre del 2021 la socialización de las rutas, protocolos y propuestas (elaboradas con el apoyo de ACIDI/VOCA) para mejorar la atención a los migrantes venezolanos y la protección de líderes sociales en los departamentos. En este orden de ideas, también se incluirá este enfoque en los estándares de conducta empresarial responsable que promueve la FND y los proyectos que actualmente lidera en departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca. De esta manera se abre un dialogo con el sector productivo alrededor de su papel frente a estas dos poblaciones, se impulsará una agenda de descentralización para la defensa de los líderes sociales, para reformar la UNP, para darle recursos a los departamentos, entre otros. Lo anterior garantizará que se fortalezca la capacidad institucional para proteger a esta población vulnerable y se contrarreste la pasividad con la que se han atendido durante varias décadas. Los departamentos han asumido la carga de proteger a los defensores de derechos humanos sin las herramientas necesarias, eso debe cambiar para que ahora tenga la capacidad de respuesta que se requiere.

- Apoyo a Departamentos en temas específicos de acuerdo con la demanda (Derechos Humanos, Participación, Seguridad y Convivencia, etc.) (septiembre – diciembre de 2020).
- Articulación con otros asesores de la FND (septiembre – diciembre de 2020)
- Se está articulando el apoyo a las gobernaciones para incluir en estos estándares de derechos humanos y empresa, el enfoque para migrantes y para líderes sociales.

En materia de seguridad y convivencia para el primer semestre de 2021, la FND hará seguimiento a la implementación de la PMCS y el CNSCC. Adicionalmente, frente a los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana y Convivencia, se harán asistencias técnicas a los departamentos para redefinir sus prioridades. Lo anterior con el apoyo de los Ministerios del Interior y de Defensa.

El cumplimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Código Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana y Convivencia son estratégicos para la materialización de las políticas territoriales de seguridad y la consolidación de un entorno pacífico.

MIGRACIÓN

Apoyo y acercamientos con el Gobierno Nacional para prestar atención a la población que por causas económicas o sociales ha tenido que desplazarse de un país a otro. Por lo anterior del 8 al 12 de mayo de 2020, se organizaron y lideraron mesas técnicas para la formulación de los Planes Departamentales de Desarrollo para incluir, de acuerdo con la directiva No. 0012 del 31 de marzo del 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación, la línea base y los mínimos

requeridos en materia de migración venezolana, la cual se orientó a los departamentos de: Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Casanare, Guainía, Vichada, Cesar, La Guajira, Santander, y Norte de Santander.

Con estas mesas, se brindaron herramientas técnicas a las administraciones departamentales para motivar la inclusión de las problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio en los Planes de Desarrollo de los Departamentos, generando un espacio de diálogo para aclarar dudas que posibiliten ajustar el componente estratégico del Plan de Desarrollo y así abrir canales de diálogo para sus posteriores acciones de política pública en esta materia.

Se contó con el apoyo técnico de las agencias de Cooperación Internacional, como USAID - Programa de Gobernabilidad Regional (RGA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ACDI/VOCA y entidades del Gobierno nacional, como el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y de Educación.

De la misma manera, se han acompañado las mesas de trabajo y se han abierto los canales de comunicación con Migración Colombia y La Gerencia de Fronteras de la Presidencia de la República con los departamentos de: Magdalena, La Guajira, Arauca, Casanare y Meta. Estas reuniones han permitido coordinar acciones para el retorno voluntario de venezolanos a su país de origen.

Igualmente se hizo acompañamiento durante mayo y junio del 2020 al Departamento de Cundinamarca para el retorno voluntario de venezolanos a su país de origen, con la realización de diálogos con representantes de distintos municipios.

Así mismo, se elaboró un protocolo, paso a paso, para apoyar y gestionar el retorno voluntario de migrantes venezolanos a su país de origen de acuerdo con la Resolución Número 1265 de 28 de mayo de 2020 de Migración Colombia y la Directiva No. 17 del 30 de abril de 2020 de la PGN.

Lo anterior con el propósito de facilitar a los departamentos la gestión y coordinación con autoridades locales y nacionales.

Resolución 024 de 2020 – Se crea el capítulo de departamentos de frontera y la comisión de asuntos fronterizos de la FND, realización Cumbre de fronteras en Cúcuta y agenda migración 2021 (noviembre – diciembre de 2020)

En el marco de la Resolución 024 de 2020, se coordinó y planeó la primera reunión del capítulo con el propósito de nombrar al gobernador que tendrá la vocería durante el 2021. En dicha reunión se escogió al gobernador Silvano Serrano de Norte de Santander como vocero y se establecieron unos temas para abordar desde la FND.

RETOS PARA EL 2021

Para el primer semestre de 2021, se debe planear y realizar el encuentro de Fronteras en Cúcuta, que será el primer paso para materializar la formación del Capítulo de Fronteras de la FND. De esta manera, la Federación liderará la conversación sobre migración venezolana en Colombia y servirá como gestora para aliviar las tensiones que genera la presencia de migrantes en el territorio y se promoverán iniciativas legislativas y cambios normativos para reorientar la arquitectura institucional para mejorar la atención de migrantes y ofrecerles mejores herramientas a los gobernadores para su gestión.

ECONOMÍA NARANJA

Por medio de este importante modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, se han realizado acercamientos para que desde las regiones se rescaten todas las artesanías y se realce lo autóctono del país.

Formulación y socialización con las gobernaciones de diferentes departamentos del país del proyecto ‘Promoción para emprendimientos productivos y artesanales de los departamentos de Colombia 2020’

Teniendo en cuenta el contexto de aislamiento que vivimos en consecuencia del virus que genera la enfermedad Covid-19, todos los sectores económicos han venido desarrollando planes de contingencia para reactivar mercados. Gran parte del sector artesanal y de emprendimiento en el país han visto afectadas su productividad y volumen de ventas, dejando a muchos artesanos fuera del mercado y sin posibilidades de recuperación. Una de las características de este segmento de la población es que tienen acceso muy limitado de herramientas tecnológicas y baja probabilidad de acceder a canales de venta alternativos. En este sentido, uno de los objetivos del proyecto es buscar oportunidades de venta y visibilidad para que estos productos que representan la cultura y la preservación de la historia del país.

La virtualidad hace parte de la nueva realidad en donde la mayoría de los negocios han buscado plataformas virtuales para generar ventas. Por muchos años, varias entidades adscritas al gobierno y fundaciones se han preocupado por mantener vivas las tradiciones culturales, el saber de los artesanos y sus productos. Se han desarrollado estrategias para el jalonamiento e intermediación de negocios, desarrollo de técnica, mejoramiento de cadena de producción, desarrollo de nuevos diseños y visibilidad de nuestras artesanías internacionalmente. Sin embargo, no es suficiente para que este sector se pueda mantener en las circunstancias que hoy se viven.



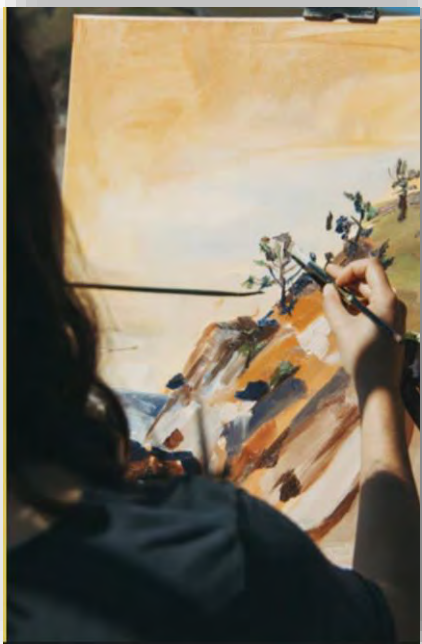
Es importante desarrollar plataformas virtuales en donde el artesano y emprendedor, tenga la posibilidad de darse a conocer y movilizar nuevamente su economía y aprovechar todas las oportunidades que ofrece la virtualidad.

Objetivos

- Promover mayor visibilidad para artesanos y emprendedores que tengan producto de valor para el país por medio de plataformas virtuales.
- Fortalecer la identidad cultural en nuestros
- País por medio de emprendimientos y productos artesanales.
- Ampliar el portafolio de productos que pueden entrar en la categoría de artesanía.
- Resinificar el valor de las artesanías de los departamentos más alejados del país.
- Dar a conocer las diferentes herramientas y ayudas que brinda el gobierno a esta población y cómo obtener el mejor provecho de cada una.

Formulación proyecto estrategia de reactivación económica cultural en los departamentos de Colombia 2020

La pandemia generada por el coronavirus y la enfermedad Covid-19, ha provocado no solo una crisis sanitaria, sino que la problemática se ha extendido a una urgencia económica y social sin precedentes en la historia moderna, principalmente en sectores como la cultura y el entretenimiento.



El proyecto plantea un modelo en el que las expresiones y emprendimientos culturales puedan producirse en cualquier momento, situación y lugar ya sea dentro de los espacios establecidos como, sobre todo, fuera de ellos y de forma no direccionada.

A través de una plataforma ciudadana, se permitirá la reactivación de la cultura expandida con base en la participación, innovación y colaboración de los distintos actores culturales y por medio de cinco líneas de acción: Apoyos participativos, terrazas culturales, programas de incentivos participativos, semanas culturales, y programas de incentivos participativos.

Apoyos

De forma transversal, la comunidad de los diferentes departamentos se beneficiará a través del disfrute de los productos culturales y artísticos que surjan de incentivos y apoyos, que permitan dejar capacidad instalada y construcción de tejido social por medio del arte y la cultura.

Se abrirán convocatorias en articulación con diferentes entidades públicas en sectores como: formación virtual en artes, e-commerce, patrimonio, desarrollo de eventos culturales y artísticos, creación teatral en espacios no convencionales, etc.

Adopción Ciudadana

La adopción la puede hacer una persona, una familia, un grupo de vecinos, un establecimiento comercial: ¿a quiénes? a la selección de ciudadanía que será adoptada. Puede ser por iniciativa propia o a través de una base de datos previamente establecida por cada departamento. Las acciones de solidaridad no pretenden promover paternalismo o relaciones jerárquicas, sino que su intención es el respaldo comunitario, por lo tanto, puede ser promoviendo el trabajo en redes virtuales o presenciales, en locales físicos, con amigos, generando redes de comercio, organizando eventos conjuntamente, es decir, a través de cualquier idea que impulse y fortalezca el adoptante.

Incentivos Participativos

Promover la economía solidaria impulsando actividades culturales, educativas y ambientales que beneficien a toda la sociedad y que ayuden a la reactivación económica de los sectores más afectados, demostrando que el valor de las buenas acciones sobrepasa y no se compara con ningún valor materia.

Red de Activación Cultural

Esta propuesta busca promover una red de activación cultural y artística, en eventos abiertos a todas las personas, con el objetivo de disfrutar de la cultura y reivindicar los espacios públicos y privados que están en desuso para, no solo organizar micro actividades, sino para reactivar las relaciones vecinales y recuperar entornos subyugados.

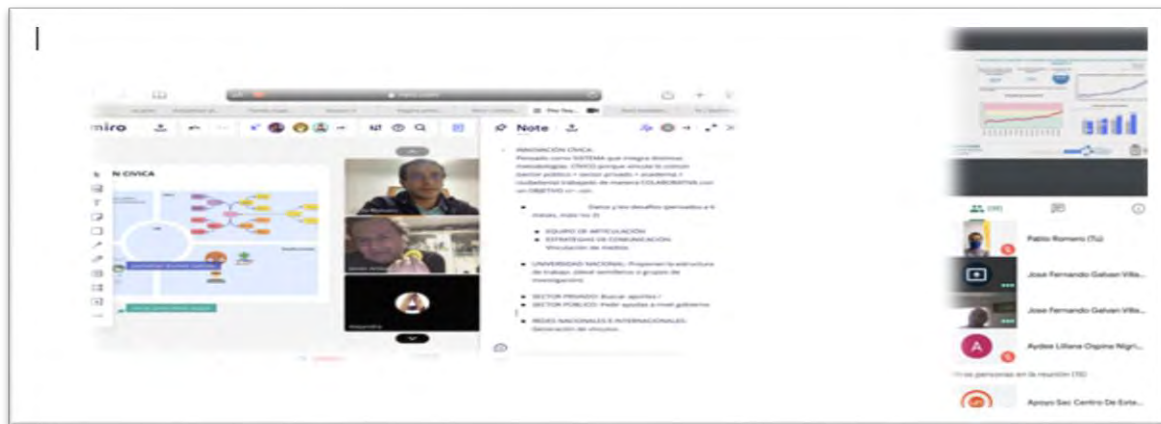
Semana Cultural

Actividades como galerías interactivas al aire libre, funciones de teatro y circo itinerantes, conciertos móviles, presentaciones de danzas móviles, entre otras actividades, van a generar la construcción de una cultura libre, que recoja la memoria local, que contribuya a la reactivación económica, pero que además involucre a todos los habitantes en un gran pacto solidario por la cultura durante 7 días que dure la programación establecida.

Innovación para la reactivación económica

Socialización de los proyectos y objetivos del equipo de economía naranja de la Subdirección de Gobierno y Regiones de la Federación Nacional de Departamentos, enfatizando en los proyectos de feria virtual artesanal y reactivación económica cultural que se encuentra actualmente en estructuración. El objetivo es conocer las diferentes metodologías de innovación que se pueden imprimir a los proyectos que surjan desde la Subdirección para maximizar su impacto y beneficio común. Se realizaron acercamientos con diferentes entidades públicas y privadas para conocer diversas estrategias y herramientas que pueden aplicarse tanto en el proceso de estructuración del proyecto como de ejecución del mismo.

Se plantea articuló el trabajo con la facultad de artes de la Universidad Nacional de Colombia, quienes han manifestado su interés en vincularse en diferentes proyectos relacionados con economía naranja que se presenten desde la Federación Nacional de Departamentos.



AVANCES:

EMPACO (Emprendimientos Productivos y Artesanales de Colombia)

Proyecto a través del cual se busca apoyar la reactivación económica de las personas que desempeñan actividades artesanales y aquellas que tienen emprendimientos productivos que pueden impulsar la reactivación en el país, a través de la comercialización de productos por medio de plataformas y ferias virtuales.

En su primera fase, el proyecto busca beneficiar a las personas que hayan desarrollado emprendimientos productivos y artesanales en algunos de los municipios más alejados de los departamentos de la región pacífica colombiana (Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño).

Estructuración de proyecto de reactivación cultural en los departamentos de Colombia

El proyecto plantea un modelo en el que las expresiones y emprendimientos culturales puedan producirse en cualquier momento, situación y lugar ya sea dentro de los espacios establecidos como, sobre todo, fuera de ellos y de forma no direccionada. A través de una plataforma ciudadana, se permitirá la reactivación de la cultura expandida con base en la participación,

innovación y colaboración de los distintos actores culturales y por medio de cinco líneas de acción: Apoyos, adopción ciudadana, programas de incentivos participativos, terrazas culturales, semana cultural.

De forma transversal, la comunidad de los diferentes departamentos se beneficiará a través del disfrute de los productos culturales y artísticos que surjan de incentivos y apoyos, que permitan dejar capacidad instalada y construcción de tejido social por medio del arte y la cultura. Se abrirán convocatorias en articulación con diferentes entidades públicas en sectores como: formación virtual en artes, e-commerce, patrimonio, desarrollo de eventos culturales y artísticos, creación teatral en espacios no convencionales, etc.

- **Asesoría a la Gobernación del Valle en el Área de Desarrollo Naranja con las antiguas licoreras del Valle**

Las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) son espacios geográficos que se delimitan y reconocen mediante decisiones administrativas de la entidad territorial o instrumentos de ordenamiento territorial. Su propósito es integrar a artistas, creadores, emprendedores, infraestructuras y equipamientos culturales, con el propósito de consolidar los procesos de creación, producción, circulación, distribución y acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y creativos.

La Federación Nacional de Departamentos acompañó la creación del ADN 'La Licorera', que tiene como propósito desarrollar un ecosistema cultural y creativo que fortalezca el desarrollo de las artes escénicas, especialmente la danza, para consolidar la identidad cultural, el patrimonio material e inmaterial y las diversas manifestaciones y prácticas culturales, ofreciendo nuevas formas de producción, circulación y mercadeo a partir de la re funcionalización del patrimonio industrial y urbano en desuso (renovación urbana cultural), articulado con las rutas turísticas, de competitividad e innovación, y el sector productivo y empresarial del Valle del Cauca.

- **Estrategia de Comunicación Naranja**

Se avanza en el desarrollo de una estrategia de comunicaciones efectiva que será articulada entre todas las entidades del Gobierno Nacional y permitirá aclarar todas las dudas relacionadas con la oferta naranja tanto por parte de quienes la generan, como de sus potenciales beneficiarios. Esto es necesario debido a que se trata de una apuesta que involucra una diversidad muy amplia de sectores y campos de acción, lo cual puede resultar en una atomización de la oferta de pequeños incentivos que no se vean reflejados en actividades de gran impacto.

Es importante evitar que la amplia oferta de incentivos y estímulos que se entregan con programas de economía naranja, los cuales generan una mayor participación de modelos de gestión principiantes o con poca experiencia, se vea reflejado en una afectación de la calidad de los productos que se ofrecen desde los diferentes sectores. Esta situación debe ser solventada a través de una estrategia fuerte de capacitación y formación en cabeza del Gobierno Nacional, la cual será acompañada por la Federación Nacional de Departamentos en las diferentes regiones del país.

- **Acompañamiento en la implementación de los Consejos Departamentales de Economía Naranja**

El equipo de Economía Naranja de la Subdirección ha realizado asesoría permanente a través de diferentes canales físicos y virtuales para la consolidación y potenciamiento de los Consejos Departamentales de Economía Naranja en los Departamentos del Valle, Quindío, Cauca, Santander, Cundinamarca, San Andrés, Boyacá, Cundinamarca, Meta y Antioquia y adelanta reuniones para la materialización de los nuevos consejos en los demás departamentos de Colombia, para lograr que la Economía Naranja sea impulsada por todas las gobernaciones del país.

- **Acompañamiento para la construcción de las políticas públicas de economía naranja**

Desde la FND se ha brindado asistencia y acompañamiento permanente a los departamentos para la construcción colectiva de la política pública departamental de economía naranja, teniendo en cuenta las particularidades de cada región y la conformación del esquema de las organizaciones. Así mismo, se ha acompañado la presentación de proyectos de ordenanza en los casos requeridos para garantizar su aprobación en las Asambleas departamentales.

Se ha fortalecido una articulación del sector público y de los sectores de economía naranja con el sector privado debido a su importancia en el desarrollo de las economías regionales y como empleadores de un gran número de personas del sector artístico, cultural, y de innovación. Para ello se ha proporcionado el apoyo necesario en la identificación de las empresas relacionadas y el mapeo de todas las actividades que aportan en el crecimiento económico desde el sector naranja y que tengan un componente creativo y social importante dentro de los departamentos.

- **Trabajo con Regiones**

Como base del trabajo adelantado desde la Subdirección de Gobierno y Regiones, se ha priorizado la promoción del conocimiento y la aplicación de modelos de economía naranja en el ámbito territorial, a través de herramientas pedagógicas que permitan entender sus beneficios y mecanismos de operación, así como de herramientas sociales, técnicas, tecnológicas y jurídicas para adoptar e implementar la política pública en los siguientes aspectos:

- a) Generar capacidad instalada en los 32 departamentos del territorio colombiano frente al alcance y aplicación del modelo de economía naranja.
- b) Apoyar y brindar asistencia técnica a los 32 departamentos del territorio colombiano para la conformación de los consejos departamentales de economía naranja.
- c) Definir lineamientos generales y brindar asistencia técnica a los 32 departamentos del territorio colombiano para la construcción colectiva de la política pública de economía naranja, atendiendo a las particularidades regionales y al desarrollo institucional disponible para su aplicación.

d) Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la formulación del proyecto de ordenanza departamental para la adopción de la política pública de economía naranja.

e) Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de la política pública de economía naranja en las regiones, a través de formulación de planes de acción.

Innovación Cívica Naranja

Desde el equipo de Economía Naranja de la FND se presenta la propuesta de un sistema de innovación cívica que involucre al sector público, privado, academia y a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones alternativas a desafíos sociales en sectores como salud, educación, movilidad, cultura, etc. Articulación en los diferentes departamentos del país para movilizar y articular los diferentes actores que se involucran con el sector de economía naranja, con el propósito de aprender y difundir el uso de metodologías de innovación para lograr identificar y solucionar desafíos relevantes para la sociedad, además de fortalecer la relación intersectorial. Esto se hace a través de talleres prácticos de desarrollo de capacidades para innovar, un kit de herramientas para los participantes, cápsulas de gestión del conocimiento y el acompañamiento a las ideas generadas en el proceso para lleguen al siguiente nivel.

La generación de alternativas con valor social desde la participación y la inteligencia colectiva es una prioridad para el equipo de Economía Naranja y la Subdirección de Gobierno y Regiones de la FND. Por eso, a través de la implementación de metodologías innovadoras que tienen en cuenta la realidad de los territorios y las condiciones de sus habitantes, se realizaron los primeros pilotos de talleres virtuales con el equipo de la dirección de turismo de la Gobernación de Nariño para buscar alternativas de solución a las problemáticas más sentidas del sector, sobre todo, las ocasionadas por la crisis socioeconómica que deja la pandemia de la enfermedad Covid-19.

- **Articulación con el Programa SENA Emprende Rural**

Desde la Subdirección de Gobierno y Regiones de la FND se logró la articulación con el programa SENA Emprende Rural, para lograr la capacitación, formación y acompañamiento de población y comunidades de la ruralidad en actividades productivas relacionadas con la economía naranja.

El programa busca promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural por medio de dos rutas de atención relacionadas con la generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en autoconsumo y negocios rurales y la formación para la especialización en competencias técnicas operativas del sector rural.

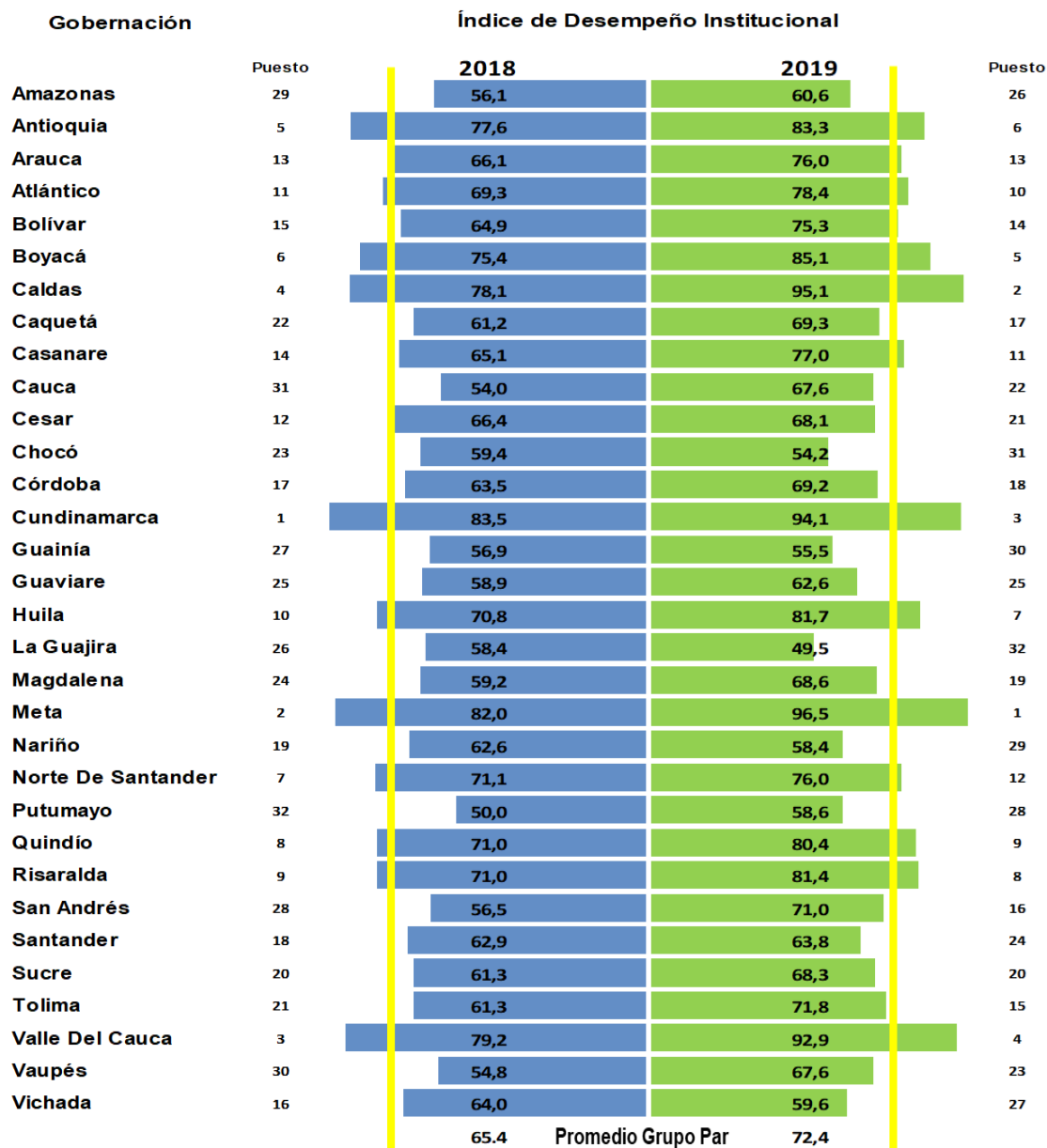
MODELOS INTEGRADOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Apoyo a la implementación de este documento de política generado por la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicaciones, Gestión del conocimiento y Control interno.

Por lo anterior, para la implementación y puesta marcha del Modelo Integrado de Gestión, se requiere de la recolección de la información y el análisis de los resultados de las encuestas realizadas en los años 2019 y 2020 por la Función Pública (FURAG 2018 y FURAG 2019), donde se califica el Índice de Desempeño Institucional (IDI) entre otros de las entidades públicas.

Con estos diagnósticos se realizan mesas de trabajo con los líderes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de las gobernaciones, para identificar sus necesidades y articular el apoyo de entidades del orden nacional. A la fecha se está apoyando la gestión de la gobernación de San Andrés en la implementación y puesta en marcha del plan de acción 2020-2022, para mejorar la gestión y el desempeño institucional y así mejorar los resultados FURAG.

Como resultado del acompañamiento a las gobernaciones durante la vigencia 2019, podemos ver avance en resultados FURAG 2019 del Índice de Desempeño Institucional Control Interno.



Fuente: Elaboración propia, con base en información Resultados Medición del Desempeño Institucional 2019 disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medición>

Estos resultados fueron entregados por la Función pública a las 32 gobernaciones en el mes de junio, conto con el acompañamiento en esta presentación de la Federación en cabeza del Director.

Se ha realizado apoyo a las OCI de Arauca, Vichada, Putumayo y Amazonas, resolviendo temas puntuales con la Función Pública y la Contraloría General de la Republica.

Gestión:

Desde la FND se ha brindado apoyo a las gobernaciones en la implementación, seguimiento y elaboración del plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, política generada por la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados, evaluación de resultados, Información y comunicaciones, Gestión del conocimiento y Control interno.

La FND acompañó a la Función Pública en la entrega de los resultados de la encuesta FURAG vigencia 2019 para el Grupa Par (32 gobernaciones), los aspectos más destacados de este os resultados se pueden sintetizar de la siguiente forma:

El 100% de las Gobernaciones Departamentales reportó la información solicitada por el DAFP.

- El índice de desempeño institucional de las gobernaciones, mejoró del año 2018 al 2019, pasando en promedio del 65,4 al 72,4; ocupando los primeros lugares con puntajes sobresalientes por encima de 90 puntos las Gobernaciones de: Meta (96,5), Caldas (95,1), Cundinamarca (94,1) y Valle del Cauca (92,1).
- La política más sobresaliente en el desempeño global fue la de Gobierno Digital con un promedio de 75,9.
- En cuanto a las 7 dimensiones del MIPG, todas sin excepción experimentaron mejoría en su desempeño del año 2018 al año 2019.
- El índice de Control Interno de las gobernaciones, también mejoró del año 2018 al 2019, pasando en promedio del 65,2 al 75,1; ocupando los primeros lugares con puntajes sobresalientes por encima de 90 puntos las gobernaciones de: Meta (96,1), Cundinamarca (95,2), Caldas (93,6), y Valle del Cauca (91,0).

Con base en los resultados obtenidos por las 32 gobernaciones en las encuestas realizadas por la Función Pública FURAG 2018 y FURAG 2019 y en las recomendaciones dadas por esta entidad, se elabora el análisis identificando las debilidades y fortalezas de las gobernaciones para trazar una hoja de ruta del apoyo que la FND brinda en la implementación y puesta marcha del Modelo Integrado de Gestión.

Además, se brinda apoyo a las gobernaciones que para la vigencia 2019 sus resultados de IDI fueron los más bajos de acuerdo con su Grupo Par (32 gobernaciones), partiendo del análisis de los resultados obtenidos se realiza el diagnostico de cada una de las gobernaciones seleccionadas (La Guajira, Choco, Guainía, Nariño, Putumayo, Vichada, Amazonas, Guaviare, Santander y Vaupés); se programan mesas de trabajo con los líderes del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión, para identificar sus necesidades, articular el apoyo con las entidades del orden nacional, y elaborar el plan de acción. Se han apoyado a las gobernaciones de Amazonas, Vichada, Putumayo, Arauca y a la fecha se está trabajando con e las gobernaciones de San Andrés, Guainía, La Guajira y Santander en la implementación y puesta en marcha del plan de acción a corto (2020-2021), mediano (2022) y Largo (2023) plazo, y como resultado se espera mejorar la gestión y el desempeño institucional, como también mejorar los resultados del IDI en la encuesta FURAG.

Se ha realizado apoyo a las Oficinas de Control Interno de Arauca, Vichada, Putumayo y Amazonas, resolviendo temas puntuales con la Función Pública y la Contraloría General de la Republica.

Se Continúa con la articulación entre las entidades del orden nacional encargadas de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los equipos de las gobernaciones encargados de su implementación, con el fin de promover capacitaciones y actualizaciones en temas puntuales, resolver dudas y garantizar su implementación. Sin duda, el ejercicio realizado por la FND, y los resultados obtenidos por las gobernaciones departamentales en su conjunto, constituyen un importante sustento de la iniciativa que se ha propuesto la FND para la implementación del

OBSERVATORIO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Con el equipo de Lealtis se ha trabajado en cuatro proyectos para ser propuestos a la Dirección con el fin de que se aprueben, se adopten y sean implementados por la FND para apoyo a las gobernaciones y esto son: Observatorio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la FND, elaboración de la Cartilla de Tableros de Control, el Programa “BIEN SENCILLO” y la Cartilla de Transparencia y Acceso a la Información Pública - FND.

-Observatorio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la FND:

Herramienta de apoyo a las gobernaciones para el monitoreo sobre la agilidad de su operación, la resolución efectiva de las necesidades de los ciudadanos y el desarrollo de una cultura fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, tal como lo requiere el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Permitirá observar la gestión de los departamentos para apoyar la obtención de un mejor desempeño y unos resultados que satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos y les faciliten el ejercicio y goce efectivo de sus derechos.

Cartilla de Tableros de Control

Para mantener la línea metodológica de trabajo con que las gobernaciones realizan los planes de mejoramiento institucionales, a partir del informe de gestión que se genera en cada período fiscal para evaluar el cumplimiento de las metas trazadas en los Planes de Desarrollo Territorial,

se ha empleado como insumo principal para la elaboración de las Cartilla de Tableros de Control, la metodología recomendada por el Departamento Nacional de Planeación.

Programa BIEN SENCILLO

Con base en el programa "LENGUAJE CLARO" impulsado desde el Departamento Nacional de Planeación, que guarda relación con la función de promoción y recopilación de experiencias exitosas que pueden ser replicadas por la FND para su implementación en las gobernaciones.

Propuesta de adaptación del programa "**BIEN SENCILLO**", bajo el eslogan "**ES MUY SIMPLE SER SENCILLO, PERO ES MÁS DIFÍCIL SER SIMPLE**", con el cual la FND podrá promover entre sus asociados la iniciativa para que el Talento Humano al servicio de las gobernaciones se empodere de la política comunicacional hacia el ciudadano con un lenguaje simple que mejore la confianza en el servicio público.

Cartilla de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Consiste en la recopilación de información y directrices generales para la formulación de recomendaciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 - **ÍNDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**, de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del país y en este caso de las gobernaciones.

Para este trabajo debe tenerse como base primaria, el contenido de la citada Ley 1712 de 2014, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, establecer los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental, así como las excepciones a la publicidad de la información pública. Las directrices de la Procuraduría General de la Nación, quien es la designada para velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas de la Ley, el formulario para que las Entidades y personas obligadas, diligencien y suministren la respectiva información a partir de la cual se formulará el **INDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA - ITA**, herramienta con la cual se mide el nivel de cumplimiento de esta norma imperativa.

RETOS:

- Mediante el OMIPG de la FND, no solamente apoyar en la implementación y puesta en marcha del MIPG, sino construir un banco de buenas prácticas, que sirva de apoyo a las 32 gobernaciones para mejorar su desempeño institucional.
- Fortalecer el desempeño institucional de las gobernaciones con el fin de que a mediano plazo los resultados de Índice de Desempeño Institucional IDI ubique a las 32 gobernaciones en los primeros puestos entre las entidades del orden territorial.
- Continuar con la articulación entre las entidades del orden nacional encargadas de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los equipos de las

gobiernaciones encargados su implementación, con el fin de promover capacitaciones y actualizaciones en temas puntuales, resolver dudas y garantizar su implementación.

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

En la actualidad para enfrentar la Pandemia Covid 19, por parte del Gobierno Nacional se han implementado medidas en el sector transporte. A raíz de ello, el Gobierno Nacional expidió el pasado 15 de abril, el Decreto 575 de 2020 Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica”.

Este decreto establece medidas económicas para el transporte respecto a los Fondos de Reposición y el servicio público de transporte masivo, infraestructura de transporte y la industria de transporte aéreo, entre otros aspectos que afectan directamente a las entidades territoriales.

En este sentido, también señala que el desarrollo de los proyectos infraestructura de transporte de manera ágil y eficiente, permite conservar y mejorar la capacidad que tiene el país para garantizar el servicio público de transporte carga y pasajeros, indispensable para la salvaguarda de derechos a la vida y supervivencia los colombianos y evitar la propagación de los efectos de la emergencia en el ámbito económico durante la medida de aislamiento preventivo obligatorio, estado de emergencia, y los meses subsiguientes, por lo que resulta necesario adoptar medidas que permitan superar circunstancias identificadas que actualmente generan retrasos y costos en las mismas, asociadas al marco legal aplicable.

Se realizó el acompañamiento en la reactivación vuelos nacionales a través de reuniones y documentos en asocio con diferentes actores nacionales, departamentales y de la FND.

- AEROCIVIL director
- Director FND y presidente FND
- Equipo técnico AEROCIVIL
- Presidente LATAM
- Gerentes aeropuertos
- Ministerio de transportes
- Gobernadores

En estas reuniones se logró generar estrategias para que el ejecutivo autorice pruebas pilotos únicos de rutas entre departamentos, para mostrar que podría reactivarse. Como conclusión se logró con esta estrategia, que se aprobaran iniciar pilotos específicos entre dos departamentos para mostrar el comportamiento de la reactivación de los vuelos comerciales nacionales.

Vale la pena recalcar que el 16 de junio, la FND, fue la desarrolladora de una reunión entre todos los departamentos de Colombia y el Ministerio de Transporte, para hacer la socialización y discusión de esta propuesta de reactivación, la cual fue aprobada por el Gobierno Nacional.

- a. Seguridad vial: La construcción de Planes locales, conformado por el consejo departamental de seguridad vial.

Se han acompañado la implementación y desarrollo de los consejos en diferentes departamentos así:

- Chocó, julio 3 del 2020.
- Guainía, julio 9 del 2020.
- Vichada, julio 13. del 2020
- Santander, julio 17. del 2020

En los consejos de Seguridad Vial, se hicieron presente los Gobernadores, los alcaldes de las principales ciudades, el Director de la ANSV, y la Ministra de Transporte. En los cuales se expusieron cifras nacionales, departamentales y locales en materia de accidentalidad.

Existen estrategias probadas mundialmente que atacan puntos clave de la seguridad vial, como:

- Infraestructura segura
- Comportamiento humano
- Atención a las víctimas
- Vehículos seguros
- Debe pensarse en tener un observatorio territorial del tema de seguridad vial.
- Identificar las problemáticas por vías
- Incluir en estas estrategias la movilidad fluvial. Hay departamentos para los que es indispensable.
- Señalización Formación de los actores viales. Especialmente motociclistas y peatones.
- Como llegar con entidades de apoyo como escuelas de formación, centros de reconocimiento de conductores, etc.
- Construcción de los planes de seguridad vial.

Se resalta que en todos estos puntos mencionados la FND, puede apoyarlos directamente.

Ha tomado especial relevancia dentro de la FND a través de la Sub dirección de Gobierno y Regiones, el sector infraestructura – movilidad y transporte, son varias las acciones que el 2020 impactaron, y que fueron de gran apoyo para los departamentos, y que visibilizaron el trabajo de la subdirección y la FND en temas estratégicos para el país.

Lo que se buscaba desde el tema de infraestructura, movilidad y transporte, era:

1. Acompañar, apoyar y coordinar los CTSV en los 32 departamentos y proyectar dos rondas para el 2021.

2. Coordinar y desarrollar las MTSSV, en los 32 departamentos, se lograron 4 en 2020 y se busca tener dos rondas para el 2021.
3. Acompañar, asesorar, apoyar la revisión de proyectos de infraestructura, movilidad y transporte. Acompañar, asesorar y apoyar la solución de problemas en infraestructura, movilidad y transporte.
4. Apoyar a los departamentos y a la nación en la reactivación de los vuelos nacionales que fueron suspendidos por la pandemia del COVID 19.
5. Acompañar a los departamentos del país y a la nación en la socialización y desarrollo de la estrategia CHECK IN certificado, como proyecto modelo de recuperación económica del sector turismo, así como incentivar la presentación urgente de proyectos a la bolsa de proyectos turísticos de FONTUR.

AVANCES O RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

- CTSV (consejos territoriales de seguridad vial). Se ha y coordinado con cada departamento y la ANSV, la realización de la primera y segunda vueltas de estos consejos en los 32 departamentos de Colombia. En estos consejos no solo apoyamos la coordinación de la realización de los mismos, sino que también, con el equipo técnico experto en la materia de la FND, se hacen las recomendaciones del caso a cada departamento, para buscar mejorar los indicadores expresados.
- Si bien las cifras con respecto al año anterior muestran una reducción de alrededor del 24%, vale la pena alertar sobre los resultados de septiembre y octubre, luego de la recuperación o normalización de la movilidad. Se notan cifras peligrosas, en las que inclusive algunos departamentos tienen aumento con respecto al 2019. Si se tiene en cuenta que viene la temporada de fin de año, donde hay un flujo importante en las vías, especialmente las nacionales y departamentales, se debe generar un plan de choque para concientizar a los conductores y en general a todos los actores viales de la necesidad de un buen comportamiento en la vía acompañado de las medidas de seguridad del caso.
- El actor vial con mayor participación en la accidentalidad y en los fallecimientos en estos accidentes, es el motociclista. Con unos promedios que superan de lejos las muertes de otros actores viales, está claro que el motociclista es el actor que necesita mayor atención, y mejores programas. La situación es tan alarmante, que en algunos departamentos superan el 70% de las muertes totales. Aunque la ANSV, viene haciendo campañas con respecto a este punto, la FND recomienda tener unas campañas de formación, concientización y control, mucho más fuertes en cada departamento y municipio. Debe construirse dentro de la política pública de la seguridad vial, un capítulo más profundo tratar esta problemática que a todas claras es la más compleja y aporta más víctimas. Uno de los problemas que se detectan al revisar las cifras, es el del choque entre el motociclista y objeto fijo, así como por volcamiento.

- Aún existen departamentos que no tiene organismo de tránsito y que por este hecho esta temática es tratada desde las secretarías de gobierno, de infraestructura o de algunas en las que no hay real unidad de materia. Se debe acompañar de manera contundente a los departamentos desde lo jurídico, técnico y estratégico en la pronta creación de estos organismos y en la formación técnica y jurídica especializada del personal en seguridad vial.
- En muchos departamentos, dentro de las cifras de pérdidas de vidas por accidentes de tránsito, un gran porcentaje de estas, se dan en vías nacionales concesionadas y no concesionadas. Se debe tener una política en doble vía, más fuerte e imperativa. En las vías concesionadas, si bien muchos concesionarios tienen planes de seguridad vial, y hacen alguna interacción con la ANSV y los departamentos, hace falta mayor contundencia, control y aporte en la formación y concientización de los actores viales por parte de los concesionarios. Y en las vías a cargo del INVIAS, se debe tener mayor facilidad de interacción entre los entes territoriales y la entidad nacional, para poder facilitar la operación de quipos especializados, implementación de campañas, controles, entre otras acciones.
- Dentro de las acciones de la seguridad vial, está el control. DITRA a pesar de los fuertes esfuerzos que hace, no tiene el personal suficiente para abarcar todo el territorio nacional con una cantidad adecuada de personal y en tramos y puntos críticos necesarios. Por esto es importante desarrollar una política pública de control en las vías, a través de mecanismos donde tanto la nación, las concesiones, los departamentos y los municipios sumando esfuerzos económicos y administrativos logren tener personal especializado en este tema.
- Se debe adelantar el inventario completo de puntos críticos en las vías de todos los tipos, con el fin de hacer una programación a corto, mediano y largo plazo en programas de cofinanciación entre la nación y los entes territoriales. Vale la pena decir que la ANSV, adelanta un plan, pero que debe ser complementado con el estudio completo.
- Pensando en los nuevos desarrollos urbanísticos de cualquier punto del territorio nacional, y teniendo en cuenta que el ministerio de vivienda y la ANSV, están trabajando en el diseño de acciones de seguridad vial en desarrollos urbanísticos, se debe generar la normativa a futuro, para la incorporación de estas acciones como tráfico calmado, puntos críticos, diseños geométricos seguros, entre otras, en los instrumentos de planificación como POT, planes parciales, planes de movilidad, etc.
- De manera decidida se debe impulsar a nivel territorial, con el apoyo técnico de la ANSV, la creación de los observatorios de seguridad vial y las unidades de atención a víctimas de accidentes de tránsito.

- En departamentos donde hay menos cantidad de kilómetros de vías, porque los mayores canales de comunicación son los ríos, se debe potencializar las inspecciones fluviales, y generar acciones de seguridad en los ríos.
- MTSSV (mesas técnicas de seguimiento en seguridad vial). Junto con los departamentos, la FND y la ANSV se observó la necesidad de profundizar en los temas y problemáticas expresadas de manera general en los CTSV. Notando de la importancia de que antes o después de los consejos, se generaran unas conversaciones técnicas más explícitas, donde los actores que deben sacar adelante estos compromisos generados, puedan discutir con calma los pasos a seguir, puedan ponerse de acuerdo en tiempos-cronogramas, documentación, normas, alcances, etc.
- Apoyo técnico individual especializado. En muchos casos los departamentos vienen pidiendo de manera particular el apoyo de la FND en temas relacionados con la seguridad vial, como la creación o modificación de organismos de tránsito departamentales o municipales, análisis de puntos críticos de accidentalidad, revisión de proyectos de infraestructura vial, modelos de APP en materia de tránsito, entre otros.

Vuelos Nacionales. Siguiendo en el sector de infraestructura y viendo la necesidad de recuperar el sector en medio de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, la FND (gobierno y regiones), junto con los departamentos agremiados, se dieron a la tarea de buscar con la AEROCIVIL, la aceleración de la reactivación de los vuelos nacionales. Fue así como luego de múltiples reuniones con esa entidad aeronáutica, el ministerio de transporte, las aerolíneas, e inclusive la presidencia de la república, se trazó una estrategia clara para buscar la reactivación aeronáutica.

La FND – subdirección de regiones continuó su acción generando comunicaciones a presidencia, en las que se hizo análisis de la necesidad de reactivar este sector, y se pidió autorización para realizar vuelos pilotos. Fue así como se logró la inclusión dentro de los decretos del momento y en especial el 847 de junio del 2020, la posibilidad de hacer vuelos pilotos. Estos vuelos se generaron de manera pronta y hoy podemos decir que, gracias a esta tarea, se logró la reactivación de los vuelos comerciales en el país. Los resultados en vuelos nacionales se vieron completos en septiembre y los internacionales en octubre.

1. Turismo. Con respecto al sector turístico, la subdirección de gobierno y regiones, recibió la solicitud del gobierno nacional, especialmente FONTUR, para apoyarlos como enlace y articulador con los departamentos, buscando generar un plan para socializar y transmitir las bondades de dos proyectos claves para la recuperación económica y la dinámica del sector en cuestión.
2. Es la bolsa de proyectos turísticos con el fin de promocionar destinos. En esta socialización participaron todos los departamentos del país.

RETOS 2021:

Para el 2021, la idea es profundizar en ellos y ampliar la oferta de servicios, basados en la estrategia de la FND de tomarse las regiones, como lo mostró el ejercicio de Casanare. En ese orden de ideas, la propuesta desde el área de infraestructura, movilidad y transporte, está concentrada en los siguientes puntos:

1. **Seguridad Vial:** Convenio 101 con la ANSV.

- a. MTSSV: Mesas técnicas de seguimiento a la seguridad vial. Como los CTSV seguirán una cuarta ronda el segundo semestre del 2021, hacer una segunda ronda de mesas técnicas para estar preparados para esos nuevos CTSV. Esta ronda podría darse en los meses de mayo, junio y julio.

Finalmente se debe hacer una mesa de cierre en cada departamento, y debería ser presencial de ser posible, y esta podría coincidir con el último trimestre del año. Allí debe evaluarse el comportamiento de las cifras y el avance de las acciones para cumplir los compromisos en cada departamento.

- b. CTSV: El 2021, la ANSV, seguirá la tercera y cuarta rondas de CTSV en el país. Basados en el convenio, y en el acompañamiento que ya se ha hecho, en las MTSSV que se han llevado a cabo, es importante acompañar la realización de estos consejos. De estas reuniones, es que se toman los insumos para las mesas técnicas, y de ellos, preparar unas recomendaciones a cada departamento.

2. **Infraestructura, movilidad y transporte:** Son diversas las necesidades de acompañamiento que en esta materia tienen los departamentos, y en especial algunos que no cuentan con el equipo técnico especializado suficiente, se puede prestar asesoría y acompañamiento en esta materia. Hay dos maneras de hacer este acompañamiento: desde la estrategia de FND en los territorios, como el ejercicio de Casanare, o cuando sea solicitada la asesoría de manera puntual. De todas maneras, son muchas las temáticas involucradas en las que la subdirección de gobierno y regiones puede apoyar a los departamentos:

a. **Infraestructura:**

- Asesoría en la revisión e implementación de la estrategia de presentación, actualización y mejora de los planes departamentales viales.
- Asesoría, revisión y acompañamiento en la presentación y desarrollo de proyectos de infraestructura para regalías.
- Asesoría y acompañamiento para destrabar proyectos de infraestructura que estén enmarcados en problemas de retrasos, financieros o de fallas importantes en la ejecución.
- Asesoría y acompañamiento en proyectos de concesiones y APP. Ya sea desde la ejecución o la estructuración.

b. Movilidad y transporte:

- Asesoría y acompañamiento en la creación o modificación de los organismos de tránsito.
- Asesoría y acompañamiento en el desarrollo de políticas de la materia y en la interrelación con los gremios respectivos.
- Asesoría y acompañamiento en el desarrollo de APP.

ASUNTOS INTERNACIONALES

La Federación Nacional de Departamentos a través de la Subdirección de Gobierno y Regiones tiene el propósito de crear y fortalecer vínculos con los gobiernos internacionales, así como con las diferentes agencias y/o cooperantes que apoyan el trabajo de los mandatarios departamentales con el fin de dar un debido cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Algunas de las acciones que se han realizado son:

- El proyecto de Sustentia, firma española con la cual, la FND es socio local para el proyecto de *“Impulso de la Responsabilidad Empresarial en Colombia a través de la política pública Departamental”*.
- Se brindó asistencia técnica y acompañamiento al departamento de Casanare para la presentación en *ExpoDubai 2020* la cual se tenía planeado realizar Dubai pero dada la contingencia de la pandemia mundial del Covid-19 se encuentra en estudio de aplazamiento.
- Se organizó *Encuentro de Mandatarios Regionales, Unidos por la Fronteras* el cual estaba planeado para finales del mes de marzo pero que debido a la contingencia generada por el Covid-19 quedó aplazado sin fecha definida.
- Se está acompañando a la Agencia Presidencial de Cooperación APC COLOMBIA en 15 talleres hasta la fecha, en el cual se presenta la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional – ENCI y se estructura plan de trabajo con cada departamento.
- Realización de un documento síntesis con lo establecido tácitamente en materia de Cooperación Internacional dentro de los Planes de Desarrollo Departamental.
- Se brindó asistencia técnica a los departamentos de Arauca, Bolívar, Casanare, Córdoba, Guainía, Guajira, Quindío y Sucre, en la construcción de un apartado de Cooperación Internacional para su Plan de Desarrollo.

- Difusión de dieciocho oportunidades de becas y convocatorias, más 5 webinars que se han realizado para los territorios en temas diversos.

LOGROS OBTENIDOS:

- Dialogo directo y permanente con los 32 departamentos a través sus enlaces de cooperación internacional.
- Actualización de Base de datos de enlaces departamentales.
- Construcción de base de datos completa de cooperantes con presencia en Colombia.
- Difusión de la Cartilla de Cooperación Internacional para los departamentos, elaborada de manera conjunta con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC.
- Acompañamiento a los talleres departamentales de cooperación internacional en la presentación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional – ENCI, y en el diseño del plan de trabajo, programados por APC Colombia.
- Realización de un documento síntesis con lo establecido en materia de Cooperación Internacional en los Planes de Desarrollo Departamentales.
- Asistencia técnica a los departamentos de Arauca, Bolívar, Casanare, Córdoba, Guainía, Guajira, Quindío y Sucre, en la construcción de un apartado de Cooperación Internacional para su Plan de Desarrollo.
- Compilación y análisis de prioridades de cada departamento en materia de Cooperación Internacional.
- Envío a los enlaces departamentales de aproximadamente 80 ofertas de cooperación internacional, entre convocatorias, becas y subvención de proyectos.
- Se realizaron 3 Foros Cooperando en Las Regiones. El primero sobre modelos de buenas prácticas para el mes de agosto, el segundo sobre el modelo de gestión de la Agencia de Cooperación e Inversión – ACI MEDELLÍN para el mes de octubre y el último foro se realizó en el mes de diciembre sobre los modelos exitosos de emprendimiento e innovación de España e Israel.
- Se articuló con la Asociación de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Negocios de Colombia – ACD con quien se tiene un convenio vigente desde el mes de junio para la realización de proyecto piloto sobre potabilización de aguas lluvias en Casanare.
- Se impulsaron las transferencias de conocimiento entre departamentos, realizándose entre Meta – Guaviare, Meta – Chocó, Nariño – Meta, Vichada – Norte de Santander, Santander - Atlántico, entre otras.

METAS 2021 DEL ÁREA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

- Posicionamiento de la coordinación de asuntos internacionales en la esfera nacional e internacional, logrando una articulación efectiva con la Agencia Presidencial de Cooperación internacional APC Colombia (agenda conjunta con base a la matriz de priorización identificada en los planes de desarrollo de los 32 departamentos) y el

perfilamiento de una ronda de acción con las agencias de cooperación internacional con presencia en Colombia.

- Fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de las 32 gobernaciones en materia de cooperación internacional, a través de la estrategia de ejecución de rondas de trabajo con Embajadas, Agencias de cooperación internacional. Banca multilateral BID, Banca Mundial, puesta en marcha de foros y eventos nacionales y regionales, así como de la Promoción de convocatorias, becas y subvención de proyectos sectorizados.
- Acompañar los procesos de internacionalización impulsados y liderados principalmente por las gobernaciones en las cuales busquen crear Agencias de Promoción e Inversión o espacios institucionales similares que les permitan trabajar arduamente y en equipo con el Gobierno Nacional y Municipal en algunas ocasiones por promover la inversión extranjera directa y el comercio internacional.
- Fomentar los escenarios de cooperación internacional COL – COL; SUR – SUR; Triangular con la activa interacción de la FND con APC territorios.
- Estrategias de éxito, emprendimiento innovación y tejido económico. Bajo esta dirección la coordinación se enfocará en el primer trimestre del año 2021 a fortalecer indicadores departamentales en éxito emprendimiento, tejido económico e innovación. Implementaremos la estrategia de articular un # de capacitaciones en emprendimiento con la ACD. Promoveremos experiencias exitosas con funcionarios, invitados especialmente exgobernadores, diplomáticos y figuras públicas que fomenten e incentiven a las entidades territoriales a desarrollar capacidades en cooperación internacional, asuntos internacionales y buenas prácticas de gestión pública entre otras.
- Lograr la efectiva participación de los 32 departamentos del país de la oferta institucional de cooperación internacional ofrecida por la FND, con una estrategia de difusión y acompañamiento oportuno de convocatorias, becas, cursos otorgados, ofrecidos por organismos nacionales e internacionales logrando a su vez una mayor cercanía a los enlaces territoriales de cooperación internacional.

RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO DE LA DEPENDENCIA Y SOBRE CÓMO PUEDEN INTERVENIR DENTRO DEL DESARROLLO CORPORATIVO GENERAL DE LA FND.

- Fortalecimiento del área con profesional capacitado en formulación de proyectos con énfasis en cooperación internacional que pueda capacitar a los enlaces territoriales.
- Consolidar el área de Asuntos Internacionales dentro del Organigrama de la FND para que se le permita abarcar con mejor y más capacidad todos los temas asignados.
- Fomentar desde el nivel directivo, una activa relación con las entidades de Cooperación Internacional del Gobierno Nacional.

- Generar vínculos directos con los cooperantes que permitan abrir nuevas oportunidades de gestión de cooperación para los departamentos.

CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE EN LA FND

Los planes de desarrollo departamentales están fundamentados en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así mismo, el desarrollo sostenible solo es posible si se trabaja de la mano con el sector empresarial de las regiones. El vehículo para abordar este propósito es trabajar con las gobernaciones y el sector empresarial en la promoción de “Conducta Empresarial Responsable”, como el estándar vigente en la OCDE, la OIT y las Naciones Unidas, al cual el Estado colombiano se ha comprometido internacionalmente.

Por tanto, lo que busca la FND, a través de la Subdirección de Gobierno y Regiones, es consolidar una Coordinación de Desarrollo Sostenible y Conducta Empresarial Responsable, como una prioridad para la agenda de Desarrollo Sostenible en las regiones, con el fin de i) promover relaciones de confianza entre las gobernaciones y las empresas; ii) alinear los compromisos de Colombia ante la OCDE, Naciones Unidas y OIT, con la realidad de las regiones; iii) brindar herramientas de política pública concretas con criterios de sostenibilidad; iv) permitir a la FND brindar asesoría técnica especializada a los departamentos en un tema innovador; v) motivar al diálogo a las gobernaciones y al benchmarking en políticas con/para el sector empresarial; vi) posicionar a la FND ante la comunidad internacional y cooperantes internacionales.

Hasta la fecha, se tiene previsto crear un “Monitor” de asuntos en Conducta Empresarial Responsable, que vaya informando qué líneas de política están desarrollándose en los departamentos relacionados con conservación y gestión del medio ambiente, trabajo decente y equidad laboral, equidad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, compras y contratación pública sostenible, transparencia y anticorrupción, desarrollo económico, crecimiento verde, derechos humanos, entre otros asuntos.

Como un primer paso, se está desarrollando a la manera de un pilotaje, un proyecto en asocio con el Gobierno de España (AECID), la firma Sustentia (España), la Universidad de Deusto (España) y otros actores, para trabajar en tres gobernaciones del país (Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca) en un proceso de sensibilización en los estándares de Conducta Empresarial Responsable, formación y capacitación, y herramientas técnicas para formular e implementar líneas concretas de política pública en materia de empresas responsables. Los resultados de este proyecto (que termina en junio de 2021) servirán de fundamento al resto de gobernaciones, para trabajar políticas públicas sobre Conducta Empresarial Responsable, como parte de la contribución del sector empresarial a los ODS.

LOGROS OBTENIDOS:

Desarrollo del proyecto “*Impulso a la responsabilidad empresarial en Colombia a través de las políticas públicas departamentales*”, financiado por AECID, coordinado por Sustentia y con la

FND como socio principal: beneficiarios Gobernaciones de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, como un pilotaje.

- Cronograma de actividades ya definido hasta junio de 2021.
- Enlaces designados por cada Gobernación.
- Acuerdos de voluntades ya firmados con Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca.
- Sesión de inducción realizada con Valle y Antioquia. Cundinamarca se realizará en la última semana de julio.
- Inicio de fase de formación a funcionarios de las Gobernaciones de Antioquia, Cundinamarca y Valle a partir de la última semana de julio. Ya se tiene metodología, contenidos y plan de trabajo virtual. Se enviarán invitaciones esta semana.
- El plan de trabajo es el siguiente:

TEMÁTICA	DURACIÓN y FECHAS
Módulo 1: Introducción, ¿qué es conducta empresarial responsable, y qué relación tienen las empresas con los derechos humanos?	22 de julio a 10 de agosto
Módulo 2: Gestión responsable de los aspectos laborales	11 de agosto a 7 de septiembre
Módulo 3: Ambiente, territorio y tierras	8 a 28 de septiembre
Módulo 4: Construcción de paz, seguridad y gestión de conflictos	29 de septiembre a 19 de octubre
Módulo 5: Políticas públicas de impacto	14 de octubre a 27 de octubre

Articulación del tema con los responsables de temas/procesos relacionados al interior de la Subdirección en materia de cooperación internacional, trabajadores migrantes, líderes sociales, género.

Articulación con actores externos del Gobierno Nacional (Consejería Presidencial DDHH, DNP, Min Trabajo) y del sector gremial y empresarial (ANDI, ACOPI, Cámaras de Comercio) para la fase no. 2, una vez finalice la fase No. 1 de formación.

Ejecución a la fecha: Total €282.000. AECID aporta €197.000, socios aportan €85.000. FND aporta €51.450 (€43.700 honorarios + €7.750 desplazamientos). Ejecutado con corte a 31 de mayo: €12.139 aprox. Pendiente por ejecución: €39.311 (€31.561 honorarios + €7.750 desplazam.). La contrapartida de la FND se paga con los honorarios de la persona a cargo del proyecto.

RETOS:

En cuanto al proyecto “Impulso a la responsabilidad empresarial en Colombia a través de las políticas públicas departamentales”, el cual finaliza en julio de 2021, el cronograma de actividades y productos consiste en lo siguiente: i) talleres de capacitación y diálogo multiactor (con sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil); ii) acompañamiento técnico a las

tres gobernaciones para que formulen un plan de acción de políticas públicas relacionadas con conducta empresarial responsable, plan que debe ir atado a las metas del plan de desarrollo departamental respectivo; y iii) creación y puesta en marcha de una plataforma virtual interdepartamental sobre conducta empresarial responsable, la cual quedará como entregable para la FND.

Así mismo, iv) se espera ampliar la oferta sobre promoción de la conducta empresarial responsable a otros departamentos que manifiesten su interés en trabajar el tema, como una herramienta para impulsar el desarrollo sostenible de las regiones, y v) se espera iniciar un plan de trabajo con departamentos fronterizos para promover la inclusión laboral de migrantes venezolanos bajo los estándares de trabajo decente, en el marco de la reactivación económica.

MINAS

La Federación Nacional de Departamentos implementará una estrategia que permita a las gobernaciones contar con un apoyo institucional desde la parte jurídica y técnica para realizar solicitudes ante el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería con el fin de lograr descentralización de funciones y recursos proveniente de las actividades mineras que se encuentran en su territorio.

- En el Departamento de Caldas se inició la consolidación, elaboración y puesta en marcha de un plan de trabajo encaminado a la solicitud de delegación de funciones mineras por parte del Ministerio de Minas y Energía en los entes departamentales, adicionalmente, se trazaron rutas y planes de trabajo estratégico con la gobernación de Caldas a fin de conseguir la delegación de funciones mineras en cabeza de tal gobernación. Se planea una estrategia que permita la realización de un proyecto informativo en cada uno de los departamentos de vocación minera.
- Se plantea una identificación de unidades mineras desde la práctica y desde la conversación en región para trazar rutas de acompañamiento desde la Federación, lo que permitirá identificar los principales actores mineros del departamento y con estos realizar un trabajo de acompañamiento vía Gobernadores para lograr efectivamente una minería con altos estándares de calidad que permitan desde el ente departamental tener certeza en algunos ingresos futuros.
- Se ha realizado interlocución y diálogo permanente entre los departamentos de Caldas, Boyacá y Bolívar con la FND en torno a la solicitud de delegación de funciones mineras, sus cualidades, obligaciones y atribuciones a nivel técnico y jurídico en aquello referente la debida implementación de funciones mineras en cabeza de los departamentos.

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTAL

Desde la Subdirección de Gobierno y Regiones de la Federación Nacional de Departamentos (FND) en armonía con sus competencias, se brinda acompañamiento, apoyo y asesoría jurídica para la planeación e implementación de las Secretarías de las Mujeres y equidad de género departamental, o el mecanismo de género que atienda a las necesidades reales de nuestras regiones, y que aún están pendientes de su creación, desde una gestión articulada con la Vicepresidencia de la República, Alta Consejería Presidencial para la mujer, que actualmente son las instancias que velan por la implementación de dicha política pública.

Para la creación de estas secretarías se ha tomado en cuenta las directrices impartidas del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que está conformado por objetivos de política pública denominados pactos, que reflejan la importancia del aporte de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa. Desde el mes de enero la FND, ha venido trabajando para ayudar a los departamentos en la implementación de cada una de las políticas públicas en beneficio de nuestras mujeres con acciones como:

- Encuentro de Equidad 2020, convocado por Vicepresidencia de la República y la Federación Nacional de Departamentos, en el cual participaron los Gobernadores de Quindío, La Guajira, Putumayo y Vaupés, San Andrés y Providencia y los delegados de 17 departamentos, que aún no cuentan con el mecanismo de participación, Secretaría de las Mujeres en sus territorios.



Subdirectora Gobierno y Regiones -
Carolina Franco Abad



Gobernador de San Andrés - Everth Julio
Hawkins Sjogreen
Secretario Privado FND - Nelson Vives



Secretarios de Planeación Departamentales

- Articulación con la Alta Consejería Presidencial para la mujer, con el fin de dar a conocer la propuesta de acompañamiento y apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, en la gestión e implementación del mecanismo de Género más idóneo para cada uno de los territorios, y la reducción de las brechas de desigualdad existentes.



Julia Daza Asesora
Vicepresidencia de la
República

Carolina Franco Abad
Subdirectora Gobierno y
Regiones – FND

Sonia Vergara Gallego
Asesora Subdirección de
Gobierno y Regiones - FND

- Articulación con la Vicepresidencia de la República, con el fin de trabajar en beneficio de los 32 departamentos, en una estrategia de inclusión de la mujer en un nuevo modelo económico pos pandemia, a fin de no ver aumentadas las brechas de desigualdad existentes (Emergencia sanitaria COVID-19).
- Elaboración de borrador de ordenanza departamental por la cual los departamentos crean la secretaría de las mujeres o el mecanismo de género más acorde a su realidad en cada uno de los territorios.

Participación en las reuniones programadas por la Secretaría de la Familia del Departamento del Quindío, Secretaría que tiene a cargo las funciones de equidad de género.

Desde el mes de enero del año 2020, la Federación, ha venido trabajando para ayudar a los departamentos en la implementación de políticas públicas con enfoque de género, por medio de acciones como:

- Encuentro de equidad 2020 (febrero 05) promovido desde la FND en conjunto con la vicepresidencia de la República, Consejería Presidencial para la Equidad y la participación de representantes de diecisiete (17) departamentos, espacio para formular recomendaciones a fin de incluir un capítulo especial para la mujer en los planes de desarrollo departamental, además de dar a conocer la metodología para crear la Secretaría de la Mujer y Género en los departamentos, que aún no cuentan con esta instancia.
- Compromiso de los 32 Departamentos, en la implementación de políticas públicas que logren eliminar las brechas de desigualdad existentes, por medio de la inclusión de un capítulo de género en sus Planes de Desarrollo Departamental, aprobados para el periodo 2020- 2023.
- Acompañamiento al Departamento de Guainia, con la Secretaria de Gobierno Claudia Jimena Arango, en la creación de la casa de la mujer empoderada del departamento y el apoyo a la definición de la oferta institucional y los recursos para su fortalecimiento.
- Participación de la FND en conversatorio “Impacto del Covid -19 en la vida de las mujeres de la Región Caribe” (virtual) realizado el 22 de septiembre, con la participación de siete Departamentos y representantes del nivel Nacional, a fin de identificar las afectaciones y problemáticas que han venido en aumento para las mujeres de la Región Caribe.
- Acompañamiento para la formulación y exposición de motivos, del proyecto de ordenanza para la creación de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género en el Magdalena.
- Acompañamiento articulado con la Alta Consejería presidencial para la equidad de la Mujer, la oficina de la Mujer del Departamento del Magdalena, durante el proceso de creación de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, ordenanza sancionada por el señor Gobernador el día 26 de noviembre de 2020.
- Gestión con Integral LTDA, para presentar un software a las secretarias de las mujeres y/o instancias de género, que permita identificar en tiempo real las medidas de protección, otorgadas por autoridad competente, con el objetivo de no generar duplicidad de medidas y re victimización institucional.
- Articulación con la Alta Consejería Presidencial para la equidad, para identificar los ejes estratégicos en los cuales la Consejería apoya a los departamentos en la gestión y

cofinanciación de proyectos, en especial el eje de generación de empleo para las mujeres.

- Apoyo a la Gobernación del Departamento de Caldas, en la creación de la Unidad de Género y familia, la cual en el periodo anterior fue suprimida de la planta de cargos.

RETOS:

- Continuar con las acciones adelantadas hasta la fecha, orientadas a posicionar la Subdirección de Gobierno y Regiones, como un aliado estratégico en cada departamento, desde el componente de asesoría interdisciplinaria, capacitación y acompañamiento a cada una de las líneas estratégicas de gestión de políticas públicas de equidad de género.
- Acompañar la implementación y articulación intersectorial para la atención de las violencias contra las mujeres y las niñas, para garantizar un abordaje integral a las víctimas.
- Acompañamiento articulado con la Presidencia de la Republica, a fin de determinar la viabilidad financiera, administrativa y creación de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, o el fortalecimiento de otras instancias de género, en Amazonas, Putumayo, Vaupés, Vichada, Choco, Risaralda, La Guajira, Huila, Quindío, Guaviare, San Andrés y providencia, Caquetá, Caldas, Cesar, Guainía.

ALIANZAS Y CONVENIOS

ALIANZA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA “COMPROMISO COLOMBIA”

En el mes de marzo se inició el trabajo conjunto con la Contraloría General de la República y su proyecto de la delegada de Participación ciudadana “Compromiso Colombia”, estrategia de Control Fiscal Participativo que la Federación Nacional de Departamentos apoya en región con el fin de facilitar la materialización de proyectos que presentan complicaciones en su ejecución. Lo que se busca con esta alianza es impulsar el cumplimiento de proyectos que ejecutan las entidades vigiladas, con presupuesto de la nación, de manera efectiva y oportuna, con el fin de que los colombianos reciban a tiempo los beneficios de las políticas públicas.

AVANCES:

- Reuniones con el Controlador delegado Luis Carlos Pineda que tuvo como finalidad la creación de calendario y estrategias.
- Reunión con Sonia Estupiñán para la elaboración de la matriz para los proyectos identificados.
- Reunión con asesores regionales de la FND con el fin de impulsar el Compromiso Colombia en los diferentes departamentos.

LOGROS:

El departamento de Casanare identifico tres proyectos, para que la Contraloría a través de “Compromiso Colombia” evalúe la viabilidad de este acompañamiento.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS 101

Desde el mes de febrero de 2020 la Federación Nacional de Departamentos y la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha venido trabajando conjuntamente y se han obtenido los logros enunciados a continuación en los departamentos de: **Antioquía, Bolívar, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Norte de Santander, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Vaupés y Vichada.**

- Mesa técnica con la Agencia Nacional de Seguridad Vial en donde se generaron estrategias para la programación y la creación del cronograma a realizar para la creación de los consejos territoriales de seguridad vial en los departamentos.
- Apoyó en la gestión de los gobernadores en la creación e instalación de los consejos territoriales de seguridad vial, articulando las entidades y los diferentes organismos que conforman el consejo de seguridad vial.
- El mejoramiento en los tramos que estén a cargo de los departamentos ha sido una de las grandes prioridades ya que con esto se disminuirían el número de fallecidos en los departamentos a causa de accidentes viales.
- Promoción de la creación del primer consejo territorial en los departamentos y se programó un segundo consejo territorial antes de terminar el año.

ALIANZA ESAP – AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ASOCAPITALES – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos alrededor de la defensa eficiente del estado la Federación Nacional de Departamentos, junto con la Escuela Superior de Administración Pública, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Federación Nacional de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales realizarán de forma virtual el primer diplomado de defensa jurídica territorial gratuito certificado por la ESAP, para funcionarios de entidades regionales para capacitarlos en temas relevantes de la defensa jurídica territorial.

Así mismo, se ha venido trabajando de manera conjunta con la Escuela Superior de Administración Pública, en brindar programas académicos de postgrados y educación continua

(diplomados) para los Gobernadores, funcionarios de las gobernaciones y gestoras sociales con el fin de promover escenarios de cooperación.

AVANCES:

Se ha realizado distintas reuniones con las entidades suscritas al convenio para avanzar en el plan de trabajo, piezas publicitarias, y todo lo concerniente a la inauguración del diplomado de defensa jurídica territorial que se realizará el día 6 de agosto del año en curso.

Se ha sostenido reunión con Lenka Bubvoka y Elsy Gutiérrez de la ESAP, con el fin de ver la oferta de los programas académicos que se van ofrecer, los costos y requisitos de los mismos. De igual manera, se está revisando los diplomados que están vigentes en tema de Gestión Pública, Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional, Gerencia Social, Finanzas Públicas, Proyectos de Desarrollo, Derechos Humanos, Alta Dirección del Estado, Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, Administración Pública.

LOGROS:

Se realizará el primer diplomado virtual de Defensa Jurídica Territorial gratuito con una intensidad horario de 80 horas y certificado por la ESAP. Actualmente las inscripciones se encuentran cerradas y se está en la fase de validación de datos y cumplimiento de requisitos para continuar con el proceso de matrícula.

LOGÍSTICA COVID-19

La Subdirección de Gobierno y Regiones creó un nuevo eje de articulación de acciones encaminada al fortalecimiento de la capacidad institucional de los Departamentos frente a la pandemia del coronavirus COVID-19, en el desarrollo de dicho eje las siguientes acciones se han realizado:

- La coordinación con Presidencia de la República y Ministerio de Defensa, para el traslado de insumos médicos y ayudas humanitarias requeridos por los Departamentos.
- Traslado de personal médico esencial y epidemiólogos requeridos por los departamentos y el Instituto Nacional de Salud.
- El traslado de muestras de COVID-19, conjuntamente con la Patrulla Aérea en coordinación con la Jefatura de Gabinete de la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Salud, Elite Logística y el operador logístico de la Federación Nacional de Departamentos.





- Transporte aéreo y terrestre de pruebas rápidas de COVID-19, insumos médicos y ayudas humanitarias.



- Transportar más de 560.000 kilogramos de ayudas humanitarias con el apoyo del Ejército Nacional.



- Donación de miles de unidades de insumos médicos a los Departamentos, como son: tapabocas N95, caretas, batas, gafas, guantes, gorros y trajes de protección de bioseguridad.
- Gestionar y transportar más de 99.300 unidades de alcohol antiséptico a 27 Departamentos, donados por la Fábrica de Licores de Antioquia y la Empresa de Licores de Cundinamarca.

EVENTOS

PRIMERA CUMBRE DE GOBERNADORES “PACTO 2020, MÁS CERCA DE LAS REGIONES”



Durante los días 20 y 21 en la ciudad Cartagena se realizó la *Cumbre de Gobernadores 2020*, un escenario para poner sobre la mesa las necesidades de los 32 departamentos, articular nuevas propuestas que propendan el desarrollo del país a través de las regiones y garantizar la equidad, legalidad y emprendimiento a los territorios durante el año 2020.

En la Cumbre de Gobernadores, el Gobierno Nacional con el concurso de la Federación Nacional de Departamentos entregó a los 32 gobernadores del país toda la oferta institucional del Estado y suscribió 4 pactos y convenios en temas de salud, educación, lucha contra la corrupción y formalización de tierras y desarrollo del campo, en el marco de la Cumbre Nacional de Gobernadores: Pacto 2020, “más cerca de las regiones”.

Por lo anterior, se suscribió el pacto por la transparencia en el nombramiento de los gerentes de las empresas sociales del Estado, la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar: 'Alimentos para Aprender, el memorando de entendimiento para la titulación de predios y el desarrollo agropecuario y la firma del pacto por la transparencia e integridad en las administraciones departamentales.

CAMPAÑA TODOS SOMOS REGIÓN



- #TodosSomosRegión, es la iniciativa de la FND que se sumó a la Campaña #AyudarNosHaceBien liderada por la Primera Dama de la Nación.

- Para tal fin, el 25 de marzo de 2020 la FND suscribió un convenio con la Fundación Solidaridad por Colombia con el fin de *“apoyar a las familias colombianas vulnerables con ocasión de la emergencia del coronavirus COVID 19, mediante la articulación de donantes y actores que faciliten la entrega de mercados como ayuda humanitaria”*.
- En alianza con la Fundación Solidaridad por Colombia, se dispuso la cuenta de ahorros Bancolombia # 16701350794 en la que se han canalizado todos los recursos recaudados a través de la iniciativa de la FND.
- A través de esta cuenta se logró un recaudo de \$260.704.506, entre los recursos gestionados al interior del equipo de la FND como de donantes en todo el territorio nacional.

CONCEPTO	VALOR
Campaña Externa	\$ 196.031.038
Campaña Interna (FND)	\$ 64.673.468
TOTAL	\$ 260.704.506

- De los recursos recaudados por la FND, que se suman a los esfuerzos de la Primera Dama, la Fundación Solidaridad por Colombia reporta **hasta el momento** los siguientes avances:
 - Número de personas beneficiadas: 85.580
 - Número de mercados entregados: 1.177
 - Número de kits de aseo entregados: 20.818
 - Número de Departamentos beneficiados: 24
- Sabemos que con los últimos recursos gestionados se logrará beneficiar aún a más familias colombianas.

DONACIONES EN ESPECIE

- La FND también ha realizado diferentes esfuerzos orientados a contribuir con la atención de la emergencia en los 32 Departamentos del país, como se puede detallar a continuación:

FECHA	DEPARTAMENTO	TIPO DE AYUDA	CANTIDAD
18 de marzo	San Andrés	Dispositivos para medir la temperatura corporal	
24 de marzo	27 departamentos	Distribución de 250 mil litros de alcohol donados por los ingenios azucareros y los gobernadores de Valle, Cauca, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Caldas	250 mil litros de alcohol
26 de marzo 27 de marzo 30 de marzo 31 de marzo 1 de abril 2 de abril 7 de abril	San Andrés, Amazonas, Casanare, Guainía, Vaupés, Vichada y Meta	Transporte aéreo muestras de COVID-19 para ser analizadas en Bogotá	94 muestras
31 de marzo	Amazonas, Guaviare, Vichada, San Andrés, Vaupés y Guainía	Donación insumos atención COVID-19	Tapabocas (4.800), gel antibacterial (96 litros), botellas de alcohol (768) y guantes (9.600).
7 de abril	Casanare	Transporte equipo de personal técnico para instalar camas en Unidades de Cuidados	
8 de abril	San Andrés	Coordinación transporte aéreo de 25 camas UCI, respiradores y otros insumos destinados para atención del COVID-19	25 camas UCI e insumos atención
19 de abril	Chocó	Transporte 117 pruebas para ser analizadas y dos epidemiólogos	117 pruebas para ser analizadas
24 de abril	Sucre	300 pruebas para realizar detección	300 pruebas para realizar detección

30 de abril	27 departamentos	Distribución de 30.038 mil litros alcohol donado por la gobernación de Antioquia, a través de Fabrica de Licores	80.100 unidades de alcohol
9 de mayo	Vaupés	Transporte personal médico	17 enfermeras y 1 médico
11 de mayo	Amazonas	Donación insumos atención COVID-19	(1.700) tapabocas. (26) cajas Guantes desechables. (125) tapabocas N95. (80) overoles.
12 de mayo	Vichada	Transporte de mercados en coordinación con la Fuerza Aérea, donados por la Fundación Santo Domingo	1.000 mercados
14 de mayo	Atlántico	Entrega de 4000 ayudas alimentarias junto a la campaña Ayudar nos Hace Bien de la Primera Dama	4.000 mil ayudas alimentarias
24 de mayo	La Guajira	Transporte de Insumos para la atención del COVID-19 (donadas por Vientos del Norte SAS- Eolos SAS) guantes, tapabocas, alcohol, batas	127 cajas (2000 KG)
24 de mayo	Córdoba	Apoyo con el combustible para el transporte desde Pereira a Montería de mercados junto a la 7 división del Ejército de la campaña Ayudar nos Hace Bien de la Primera Dama	19.000 mercados
24 de mayo	San Andrés	Gestión de transporte de insumos atención COVID-19	Insumos para el funcionamiento de 20 nuevas camas UCI
24 de mayo	San Andrés	Traslado insumos médicos	18 respiradores, 2 carros de paro, 4 carros de medicamentos e insumos
3 de junio	Amazonas	Donación insumos atención COVID-19	(2.000) tapabocas N95. (300) Caretas (600) Batas (300) Gafas (1.200) cajas Guantes (180) Gorros

			(380) trajes de protección de bioseguridad.
3 de junio	La Guajira	Transporte de mercados donados por la Embajada China	400 mercados. 2.4 toneladas.
13 de junio	Cundinamarca y Sucre	Transporte de máquinas que salieron de Bogotá con destino a Sucre y se quedaron en el municipio de Guaduas.	40 personas.
13 de junio	Vaupés	Apoyo en el transporte de una donación de Amazonas Conservation Team, para la zona de OZIRPA, ubicada en Papunagua, Vaupés, y la zona de ACTIVA, ubicada en Buenos Aires Vaupés. En total se verán beneficiadas 12 comunidades y 352 familias.	1.2 toneladas de anzuelos, linternas, sal, jabón, gel antibacterial, tapabocas, entre otras cosas.

- De otra parte, desde la FND se gestionaron 391 mercados que serán distribuidos en los Departamentos de Chocó y Córdoba.
- A través de las gestoras sociales de Vaupés, Guainía, Guaviare, Boyacá y Vichada se entregaron kits orales a 3.000 niños y niñas de las comunidades rurales e indígenas.
- Adicionalmente, a través de FND Social y el Programa Sonrisas Brillantes de COLGATE se entregaron kits orales y de lavado de manos a 24.317 niños y niñas en zonas rurales. Así mismo, se certificaron 626 docentes que participaron en el curso virtual que los acredita como docentes líderes en salud.

GESTORAS SOCIALES PARTICIPANTES	NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS	DOCENTES CERTIFICADOS
VALLE DEL CAUCA	5.362 (BUGA 369)	121 21
SANTANDER	TONA 824	18
CORDOBA	9.516	132
NARIÑO	8.246	341

- También se gestionó la participación de las Gestoras Sociales de Bolívar, Boyacá, Cauca, Córdoba, Chocó, Quindío, Norte de Santander y Santander, junto con sus municipios, así

como de funcionarios de las alcaldías y las gobernaciones, en un curso de salud familiar, en el que se capacitaron 889 personas, así:



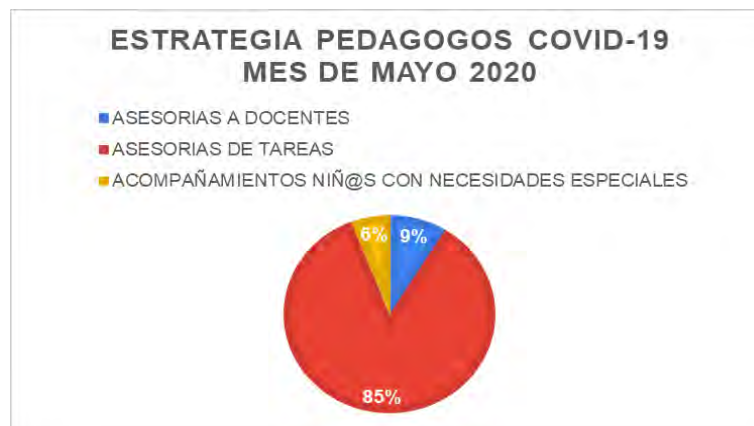
Se gestionó la donación de 30 libros para los participantes del programa “Quiero Vivir Sano”, material bibliográfico y de apoyo para el desarrollo de actividades de impacto con la comunidad. Las Gestoras Sociales Departamentales que participaron con sus municipios fueron:

- Boyacá
- Norte de Santander
- Risaralda

En el marco del programa “Quiero Vivir Sano”, también se dictó un curso de Salud Integral a 11 gestoras sociales de Boyacá, Risaralda y Norte de Santander.

Se adelantó la estrategia “Pedagogos COVID19”, orientada a padres y cuidadores, en donde se contó con el apoyo de 10 docentes que donaron su trabajo para apoyar esta labor. Las Gestoras Sociales que participaron de esta iniciativa, junto con las Secretarías de Educación del Departamento, fueron:

- Boyacá
- Bolívar
- Norte de Santander
- Santander
- Vichada



Cumbre de Gobernadores “REACTIVACIÓN EN LAS REGIONES: Efectos Reales de la pandemia y Alternativas para la Recuperación”



De manera exitosa con la participación de 23 Gobernadores de manera presencial y otros de manera virtual, el 9 de septiembre de 2020, en la ciudad de Bogotá, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, se organizó y realizó la cumbre ‘REACTIVACIÓN EN LAS REGIONES: Efectos Reales de la pandemia y Alternativas para la Recuperación’.

Los Gobernadores, el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, Didier Tavera Amado, el Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino, el Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, el Viceministro de interior, Daniel Palacios, establecieron una estrategia conjunta para acelerar la reactivación económica y social en los departamentos que buscará garantizar la autonomía y descentralización de recursos a través del nuevo Sistema General de Regalías y del Presupuesto General de la Nación. Los



Gobernadores señalaron propuestas e inversiones para construir colectivamente desde las regiones una ruta hacia la reactivación económica, señalaron la necesidad de eliminar la Ley de Garantías en tiempos de pospandemia y sacar adelante un pacto por el empleo, el comercio, el turismo y la reactivación de obras de infraestructura en los territorios. Por otra parte, esta cumbre conto con la participación del Contralor General de la Nación, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, que expuso la estrategia “Compromiso Colombia” que se realizará de manera conjunta con la FND y consiste en la reactivación de obras inconclusas en los departamentos

Cumbre de Gobernadores: Las regiones se reactivan, sigamos creciendo

En el Municipio de Villa María, Departamento de Caldas, el 27 de octubre de 2020, con la asistencia del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, 25 Gobernadores, 7 Delegados, 13 ministros, organismos de control y altos funcionarios del gobierno nacional, se organizó y

realizó la Cumbre de Gobernadores "Las Regiones se Reactivan, Sigamos Creciendo", con el fin de establecer estrategias para la reactivación económica en las regiones del país, el Gobierno Nacional se comprometió en revisar con los gobernadores el Presupuesto General de la Nación para invertir más de 58 billones de pesos en la ruta de reactivación económica y atender las propuestas que presentaron los mandatarios regionales para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), por más de 1 billón de pesos en 2021. Adicionalmente, se realizaron 2 paneles técnicos entre Ministros y Gobernadores, y más de 40 mesas de trabajo instaladas paralelamente en la Cumbre, para atender a cada gobernador y orientarlo acerca de los proyectos y temas de interés.

Encuentro Gubernamental del Departamento de Quindío "Acercando Metas"



El jueves 5 de noviembre, en el Centro Metropolitano de Convenciones de Armenia, la Federación Nacional de Departamentos organizó y participó en el encuentro gubernamental 'Acercando Metas', iniciativa del Gobernador del Departamento de Quindío, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, en este productivo encuentro se realizaron mesas de trabajo con los 12 alcaldes del Departamento de Quindío y las distintas carteras del Gobierno Nacional, este evento contó con la participación de varios viceministros y directores de entidades, más de 20 funcionarios del gobierno nacional.

FND en los territorios, fortaleciendo las regiones.

Departamento de Casanare

Conjuntamente con la Gobernación de Casanare se organizó y participó, el pasado 21 de noviembre de 2020, en la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, la primera visita de "FND en los territorios, fortaleciendo las regiones", la federación bajo el liderazgo del Director Didier Tavera Amado, acudió con más de 20 expertos en distintos temas de interés para la Gobernación. En primer lugar, se realizó una capacitación a todos los alcaldes del departamento y funcionarios de la



gobernación, sobre la reforma al sistema general de regalías, que contó con la participación del Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospina, en segundo lugar, se realizó una mesa de trabajo, con el Gobernador Salomón Sanabria, relacionada con la hoja de ruta para el Departamento en materia de reactivación económica. Finalmente, se realizaron mesas de trabajo con todas las secretarías del Departamento de Casanare, donde se discutieron las problemáticas principales de cada una, con el fin de prestar por parte de la federación apoyo técnico y gestionar temas de interés ante el Gobierno Nacional.



COLOMBIA NECESITA NAVEGABILIDAD HASTA EL MAGDALENA CENTRO

La FND, organizó junto con la Gobernación de Caldas, el pasado 26 de noviembre de 2020, el recorrido de más de 240 kilómetros, en lancha, desde La dorada, Departamento de Caldas, hasta Barrancabermeja, Departamento de Santander, con la asistencia de los Gobernadores de Caldas Luis Carlos Velásquez Cardona, Santander Mauricio Aguilar Hurtado, Boyacá Ramiro Barragán Adame, Cundinamarca Nicolás García Bustos y

delegados de Tolima, Atlántico y Antioquia, se realizó dicho recorrido desde La Dorada pasando por Puerto Salgar, Puerto Triunfo, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Serviez, Puerto Berrio, San Rafael de Chucurí hasta llegar a Barrancabermeja, donde se realizó una mesa de trabajo con el Director de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado y se acordó con el Gobierno Nacional, la realización de estudios para impulsar la navegabilidad por el río Magdalena entre Puerto Salgar y Barrancabermeja y que antes del 15 de febrero se presentará un proyecto de la navegabilidad hacia el Magdalena Medio, se acordó finalmente que Gobernadores harán veeduría a los compromisos que se pactaron con Cormagdalena.

AYUDAS OLA INVERNAL

Coordinar y articular la entrega de 100 toneladas de ayudas humanitarias a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 3.000 kits alimentarios, 3.000 kits de aseo, 3.000 kits de cocina, 20.000 botellas de agua, 2.000 botellas de alcohol antiséptico, 10.000 tapaboca y 17 toneladas de alimentos no perecederos donados por la Gobernación del Meta, para mitigar la difícil situación que atraviesan las familias raizales que resultaron afectadas y damnificadas por cuenta del huracán Iota.



Coordinar y articular la entrega de 58 toneladas en ayudas humanitarias Departamentos, a las familias damnificadas por ola invernal en el departamento de Chocó, gracias a las donaciones gestionadas y entregadas por los territorios que se sumaron a la iniciativa de la Primera Dama de la Nación, María Juliana Ruíz, #AyudarNosHaceBien, en un gesto solidario y de unidad para ayudar a mitigar la difícil situación que enfrenta la comunidad afectada y damnificada por las lluvias en la región.

En total se entregaron 2.500 kits de alimentación familiar, 20.000 botellas de agua, 2.000 botellas de alcohol antiséptico y 10.000 tapabocas. El acto de entrega fue presidido por el director Ejecutivo de la FND, Didier Tavera, y los gobernadores de Chocó, Ariel Palacios, de Quindío, Roberto Jairo Jaramillo, y de Sucre, Héctor Olimpo. También, estuvo acompañado por la Gestora Social de Chocó, Gissela Palacios, y el comandante de la Brigada 17 del Ejército Nacional. A su paso por la ciudad de Quibdó, los mandatarios regionales se desplazaron al corregimiento de Doña Josefa para entregar a 115 hogares afectados por el invierno kits alimentarios que constan de productos básicos de la canasta familiar plenamente identificados y que servirán de alimento para 5 personas por hogar.



PROGRAMA FND SOCIAL: INNOVACIÓN SOCIAL EN LAS REGIONES

Desde la subdirección de Gobierno y Regiones de la Federación Nacional de Departamentos, se desarrolla el área de fortalecimiento social liderado por la Embajadora Social Priscila Santos de Tavera, el cual tiene como objetivo impulsar la gestión social en las regiones de la siguiente manera:

- Implementando la estrategia **FOROS FNDSOCIAL** donde las Primeras Damas, Caballeros y gestoras sociales pueden realizar intercambio de ideas, opiniones y buenas prácticas, de igual manera capacitar y crear ventajas competitivas que impacten la visión social del país.
- A través de **FNDSOCIAL EN LAS REGIONES** buscamos fortalecer los proyectos y programas sociales que adelantan las gestoras sociales en cada uno de los departamentos, apoyando y creando alianzas estratégicas con el sector privado, público y social



- Creando campañas de **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA** donde incentivamos a los colaboradores de la FND a participar en actividades sociales.

La nueva Embajadora Social de la Federación Nacional de Departamentos Priscila Santos de Tavera Junto a la Primera Dama de la Nación María Juliana Ruiz y a la saliente Embajadora Social María Paulina Pineda; ratificó el compromiso de la FND Social con la red de tejido Lunna y el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las regiones del país.

CONVENIO CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - FND

En el marco del convenio se vienen realizando el seguimiento por el grupo de Whatsapp del equipo FND Social con el fin de visibilizar y articular las acciones de las gestoras sociales y la primera dama de la nación mediante las redes sociales y la página oficial de LUNNA.

CRIANZA AMOROSA + JUEGO

Participamos y cumplimos con el ciclo de estudios del Politécnico Gran Colombiano del curso nacional de Crianza Amorosa + Juego con el fin de asesorar desde FND Social el desarrollo y seguimiento de las acciones de la estrategia en las regiones.

TALLER PARA GESTORAS SOCIALES EMPODERATE

Se desarrolló con las gestoras sociales el taller de EMPODERATE, el cual brindo herramientas de fortalecimiento de la comunicación y del rol de la gestora o gestores sociales, mediante secciones grupales e individuales se logró la participación de los departamentos.

VISITAS A LOS DEPARTAMENTOS

ACOMPañAMIENTO CHOCÓ: FND Social acompañó a la Gestora Social Gissela Palacios en el recorrido por los municipios para la entrega de kits escolares, kits orales y la visita al banco de alimentos del Chocó.

MESA DE GESTORAS SOCIALES EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE GOBERNADORES EN MANIZALES: FND Social acompañó la mesa de gestoras sociales organizada por la Primera Dama de Caldas Camila Castillo, la cual contó con la presencia de la Embajadora Social Priscila Santos, las gestoras departamentales, los consejeros presidenciales de niñez y juventud, y la directora del ICBF.

ACOMPañAMIENTO JORNADA NACIONAL DEL CEPILLADO: FND Social acompañó a las gestoras de BOYACÁ Tatiana Ríos y Maritza Moncayo de Nariño con actividades lúdicas y de hábitos saludables con poblaciones vulnerables de los departamentos.

FORTALECIENDO LAS REGIONES #FNDEnLosTerritorios en Casanare: Se desarrolló el acompañamiento a la gestora Cielo Barrera y las 19 gestoras municipales con el taller EMPODERATE, la entrega de 3000 mil kits orales y la jornada pedagógica a los niños en Yopal-Casanare en el marco del fortaleciendo las regiones, vamos a apoyar la reactivación económica del departamento en jornada de trabajo junto a @GobCasanare.

PROGRAMA SONRISAS BRILLANTES - FUTUROS BRILLANTES ALIANZA COLGATE –PALMOLIVE

El equipo del programa Social de la Federación Nacional de Departamentos, ha logrado desarrollar durante la pandemia por el COVID19 en las regiones, el curso virtual de docentes líderes en salud de la estrategia Sonrisas brillantes, Futuros brillantes de la fundación Colgate Palmolive a través del trabajo unido con la red de tejido Lunna y las gestoras sociales departamentales, quienes con sus secretarías de educación han vinculado más de 3000 tres mil docentes de primaria y se han certificado 2020 con los cuales se llegaron a 109628 mil niños y niñas en el país con acciones de promoción de hábitos saludables, la prevención de la caries dental y del coronavirus.



CURSO DOCENTES LIDER EN SALUD

En el marco de la estrategia Sonrisas Brillantes Futuros Brillantes, la FND Social ha liderado el curso virtual docente líder en salud, a través de las gestoras departamentales y sus secretarías de educación para vincular los docentes de las escuelas urbanas y rurales para que se certifiquen y desarrollen con las niñas y niños de sus instituciones educativas actividades de educación para la salud, desde la metodología de pedagogía domiciliaria, con el fin de vincular a padres y cuidadores en las prácticas de hábitos de higiene, lavado de manos y salud oral.

ENTREGA DE KITS DE SALUD ORAL Y DE LAVADO DE MANOS

Llegamos a las regiones entregado kits de salud oral y de lavado de manos a través de las gestoras departamentales de Meta, Amazonas, Arauca, Boyacá, Risaralda, Quindío, Caldas, Casanare, Córdoba, San Andrés y Providencia, Santander, Norte de Santander, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Putumayo, La Guajira, Caquetá y Nariño. Así mismo nos vinculamos a la Jornada Nacional del cepillado, liderada por la primera dama de la nación, la consejera presidencial para la niñez y la presa Colgate Palmolive, siendo estas acciones de bienestar para los niños y niñas para que juntos seamos verdaderos héroes de sonrisas.

“EL Deporte el mejor juego para la vida”

En la FND estamos comprometidos con la niñez y juventudes de nuestro país, por eso impulsamos en los niños de Colombia valores de generosidad y empatía en sus prácticas deportivas entregando más de 9.000 balones de futbol, básquet y voleibol en los 32 departamentos del país.#ElDeporteEsMiEsperanza

2. ÁREAS ESTRATÉGICAS

2.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de evaluar y realizar seguimiento continuo, de forma independiente, a las actividades, operaciones de la FND para el mejoramiento de sus procesos y el logro de sus objetivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2020

Fortalecer el Sistema de control Interno y Gestión del Riesgo a través de seguimiento, evaluaciones objetivas de la gestión de la FND e implementación de controles.

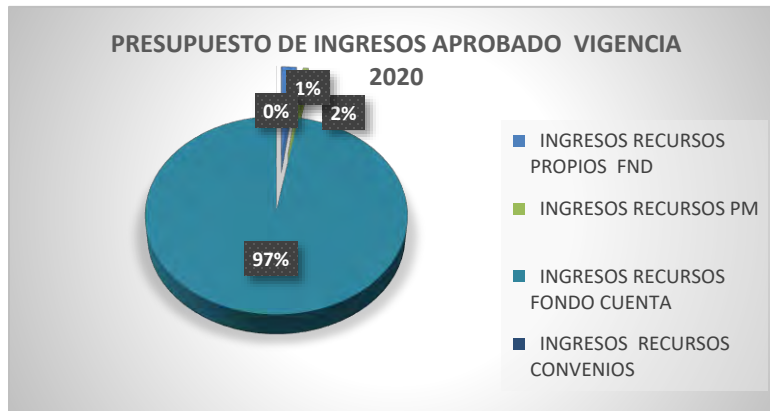
AUDITORÍAS INTEGRALES

INFORMES DE AUDITORÍAS
Auditoría Proceso Presupuesto
Auditoría Proceso Contable
Auditoría Proceso Fondo Cuenta
Auditoría Proceso Activos Fijos

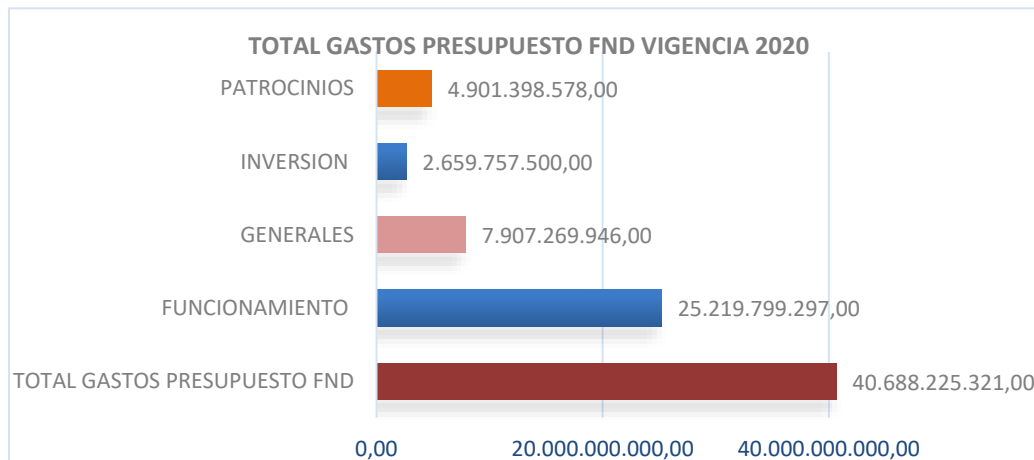
Auditoría Proceso Presupuesto

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo auditoría interna de presentar análisis de los actos administrativos de aprobación, adición, traslados y reducción del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión aprobados para la vigencia2020.

GRÁFICA NO. 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020



GRÁFICA NO. 2 GASTOS PRESUPUESTO



Fuente: Oficina de Control Interno

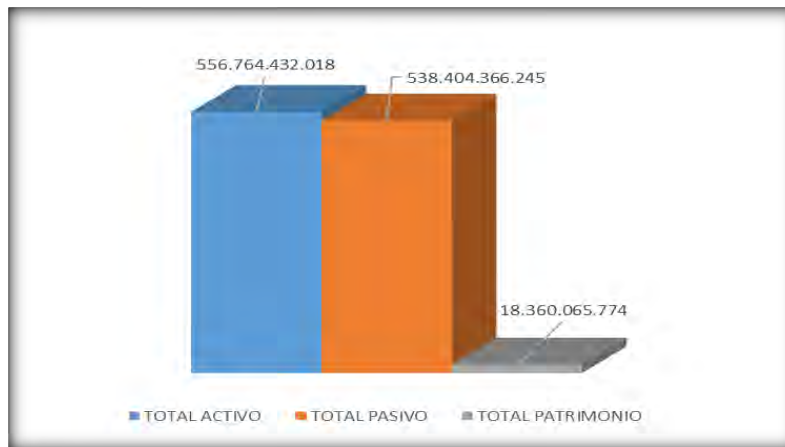
RECOMENDACIONES

1. Elaborar políticas presupuestales con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
2. Crear la cultura del seguimiento a los riesgos identificados para cada uno de los procesos que se realizan en el área de presupuesto.
3. Capacitar al personal que se encuentra apoyando la oficina de presupuesto, para poder trabajar de acuerdo a los lineamientos legales y ayudar al análisis de la información generada para ser utilizada para la toma de decisiones de la organización.
4. Hacer seguimiento a cada uno de los procedimientos que se realizan en el área presupuestal.
5. Realizar los seguimientos trimestrales Plan Operativo Anual (POA), y de esta manera implementar estrategias que contribuyan a la planeación presupuestal en el día a día para los niveles directivos de la organización.
6. Elaborar, implementar, evaluar y/o ajustar políticas presupuestales, que a la vez generen puntos de control en cada uno de los procedimientos de la ejecución presupuestal.

7. Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos del área de Presupuesto teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones generadas en este informe incorporando punto de control para minimizar los riesgos.

Auditoría Proceso Contable

GRÁFICA 3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE 31 DE AGOSTO DEL 2020



Fuente: Estados Financieros FND

RECOMENDACIONES

1. Efectuar por parte del área Contable proceso de circularización tanto de cuentas por cobrar como cuentas por pagar.
2. Realizar por parte del área de Contabilidad análisis de la forma de interpretación y registro contables para la debida presentación de los estados financieros en relación con las CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN al igual que la cuenta de INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN, dado que a la FND a través de la ley 222 del 95, se le otorgaron las funciones de administrar, recaudar y girar los recurso del IMPOCONSUMO, distinto a que se haya tercerizado el servicio a través de un contrato fiduciario donde también se establece la función.
3. Planear y realizar desde el Área de Contabilidad, capacitaciones permanentes en actualización en temas tributarios tanto a los contratistas como a los supervisores con el fin de evitar requerimientos de los contratistas.
4. Capacitar a los trabajadores y contratistas que desarrollen actividades relacionadas con el manejo del módulo de almacén, sobre la operación del módulo, registros contables, vida útil de los bienes, procesos de depreciación, conocimiento de la

normatividad expedida por la CGN, sobre tratamiento contable de los activos fijos y devolutivos.

5. Implementar un plan de capacitaciones aprobado por la Subdirección Administrativa y Financiera que debe ser socializado y aprobado, con el fin de generar herramientas de conocimiento para los colaboradores de la subdirección, en especial los del área Contable.
6. Analizar si el valor pagado por la FND por concepto de pólizas debe ser registradas en su totalidad dentro del gasto o si por corresponder a un amparo cuya cobertura es de un año se deben dejar como un gasto diferido e ir amortizándolo durante el tiempo de vigencia de las pólizas debido a que el gasto queda registrado en un solo a la normatividad en materia contable que expide la Contaduría General de la Nación,
7. Efectuar de forma perentoria la liquidación definitiva de los convenios firmados con Ministerio del Interior, ESAP, DPS, con vencimientos de ejecución entre los años 2013 y 2016.
8. Socializar a las áreas las decisiones en temas financieros que se tomen en reuniones de Asamblea o Consejo Directivo, hacerles seguimiento a su ejecución, con el fin de atender las decisiones de los órganos superiores, como se evidencia en cuanto a la decisiones tomadas el 2 de octubre de 2019 relacionadas con FIMPROEX, donde se aprobó propuesta de distribución a prorrata para todos los Departamentos de los saldos de los Fondo Cuentas abiertos, correspondientes a las vigencias 2007 a 2013 por un valor de \$8.145 millones de pesos. Adicionalmente, en el marco de la misma Asamblea, se autorizó a la FND para que en adelante y se realice anualmente una depuración de saldos de vigencias teniendo en cuenta los mismos criterios de identificación, análisis y metodología de distribución aplicada, tema que debe ser liderado desde el área contable y llevado al CTSC, en razón a que a la fecha no se ha realizado proceso de saneamiento de los años 2014 en adelante.
9. Estudiar por parte de la Alta Gerencia, la búsqueda de otras fuentes de ingreso que le permitan obtener mayor liquidez y poder realizar inversiones, debido a que su fuente de ingresos se encuentra concentrada en un 98,08% en la administración de recursos IMPCONSUMO-FONDO CUENTA, Lo que podría llegar a generar en algún momento un nivel de incertidumbre que alerte o quizás comprometa el normal flujo de ingresos por concepto de administración del impuesto al consumo de productos de origen extranjeros; generado por un eventual cambio en las políticas económicas del país, teniendo en cuenta que el IMPCONSUMO es un impuesto cedido por la Nación a los Departamentos
10. Analizar los valores registrados en la cuenta del Gasto Sentencias y Conciliaciones e implementar controles necesarios para evitar realizar conciliaciones por gastos efectuados en vigencias anteriores que afecten el presupuesto y el flujo de caja de la vigencia por no haberse contemplado dichos valores en los estados financieros.
11. Verificar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera que se registren contablemente el plan de pagos establecidos en los contratos firmados por la FND

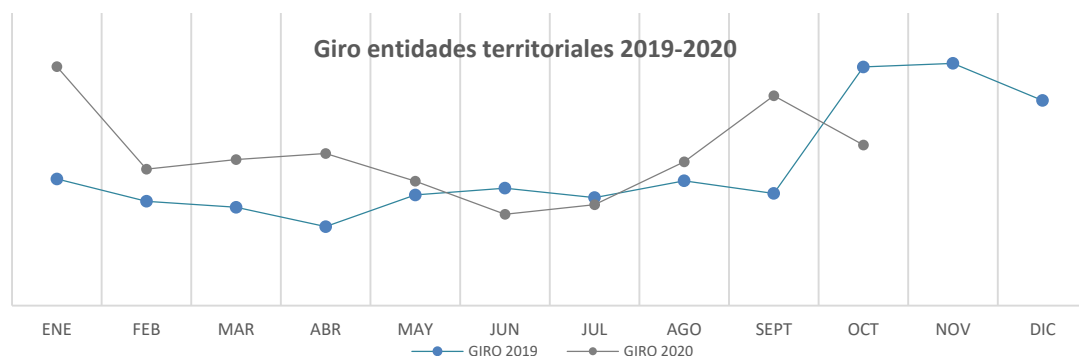
y que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre, sin importar si el contratista o proveedor presentó factura y/o documento equivalente para iniciar su cobro, teniendo en cuenta el procedimiento de pagos y manual de contabilidad con corte a 31 de octubre cuando termina el periodo de transición para el registro contable de las obligaciones adquiridas por la FND.

Auditoría Proceso Fondo Cuenta

Entre el 1 de enero a la fecha, La FND ha girado a los agremiados durante el período 2020, recursos por impuestos.

GIRO ENTIDADES TERRITORIALES 2019-2020		
MES	GIRO 2019	GIRO 2020
ENE	\$ 129.875	\$ 245.148
FEB	\$ 106.975	\$ 139.900
MAR	\$ 100.825	\$ 149.793
ABR	\$ 80.986	\$ 155.965
MAY	\$ 113.456	\$ 127.543
JUN	\$ 120.469	\$ 93.586
JUL	\$ 110.725	\$ 103.425
AGO	\$ 128.014	\$ 147.535
SEPT	\$ 115.030	\$ 215.316
OCT	\$ 244.768	\$ 164.701

GRÁFICA NO. 4. GIROS ENTIDADES TERRITORIALES 2019-2020



El Fondo Cuenta del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero es una cuenta pública especial dentro del presupuesto de la Federación Nacional de Departamentos, creada por la Ley 223 de 1995.

A través del Fondo Cuenta se RECAUDAN, ADMINISTRAN y GIRAN, los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos de origen extranjero.

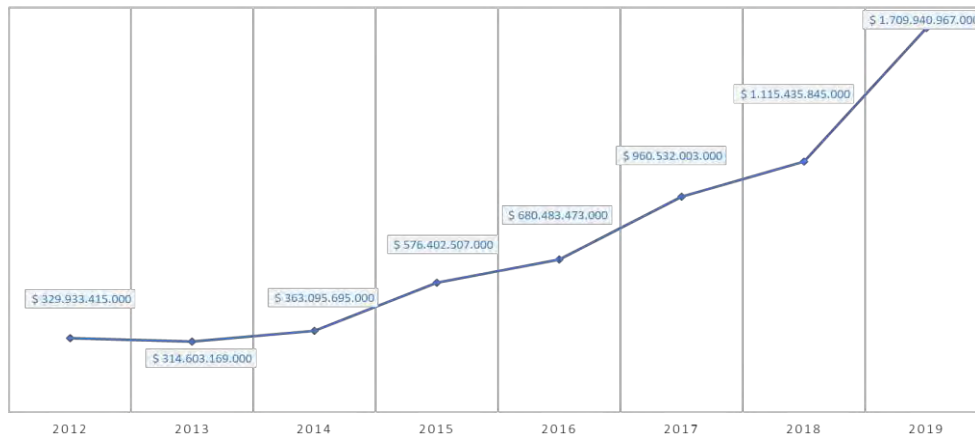
Desde el inicio de operaciones del Fondo Cuenta (marzo de 1997), la Asamblea General de Gobernadores y el Alcalde Mayor de Bogotá, dispusieron que la administración de los recursos del Fondo se podría contratar a través de encargo fiduciario, fiducia pública o cualquier otro mecanismo legalmente posible.

A lo largo de los más de 20 años, el modelo fiduciario diseñado para la administración de los recursos del Fondo Cuenta ha sufrido varios cambios tendientes a mejorar la calidad del servicio tanto a nivel tecnológico como económico.

A mediados de 2017 la Federación adelantó el proceso licitatorio 001 de 2017, como resultado del mismo a partir de septiembre de 2017 el Consorcio FIMPROEX 2017, conformado por Fiduciaria Bogotá (70%) y BBVA Fiduciaria (30%), realiza la administración fiduciaria del Fondo Cuenta.

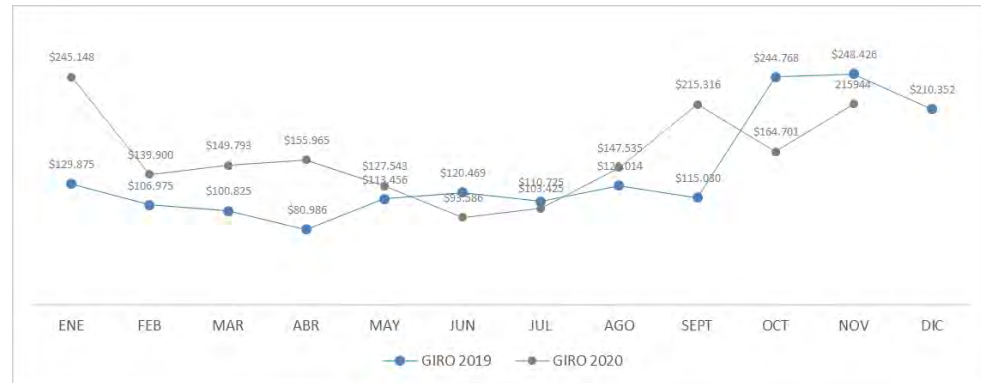
GIROS A LOS DEPARTAMENTOS 2012-2019

GRÁFICA No. 5 GIROS DEPARTAMENTOS 2012-2019



GIRO A LOS DEPARTAMENTOS 2020

GRÁFICA No. 6 GIROS DEPARTAMENTOS VIGENCIA 2020



RECOMENDACIONES

1. Remitir y/o socializar informes mensuales que permitan conocer los resultados obtenidos durante la operación del comportamiento del impuesto al consumo tanto a la Subdirección Administrativa y Financiera como a la Dirección Ejecutiva.
2. Estudiar por parte del Área Fondo Cuenta, la presentación de una propuesta a la Alta Dirección donde se evidencie el comportamiento del impuesto al consumo de origen extranjero, el cumplimiento legal del pago de las obligaciones ante las Entidades de control como son CGR (SIRECI), SUPERSALUD por parte del área.
3. Estudiar por parte de la Alta Dirección la articulación de estas dos áreas de gestión, (Fondo Cuenta y SIANCO), concentrando las actividades en Fondo Cuenta por ser uno de los principales actores dentro del ciclo de vida del impuesto de esta renta cedida a los Departamentos y al Distrito Capital.
4. Al integrar las áreas encargadas de SIANCO y FONDO CUENTA, no solamente, se podrá garantizar el manejo de la información unificada, sino que se concentrará la interacción con los demás actores del impuesto al consumo; contribuyentes, DANE, INVIMA, operadores departamentales de
5. Propender por desarrollar actividades tendientes a la estandarización de requerimientos en el territorio nacional, siendo respetuosos de la Autonomía Territorial, pero buscando una transversalidad en los entes territoriales, definida por la ley (Ley 816/2016) entre otras.
6. Adelantar por parte del Fondo Cuenta como administrador del impuesto al consumo, acciones para generar acercamientos, con los contribuyentes, con el fin de conocer las necesidades de la industria de cada grupo de productos; es decir, licores, cigarrillos, y cervezas importadas para el beneficio y fortalecimiento de la credibilidad de la FND como administradora de este consumo.

7. Revisar por parte del área sus mapas de riesgos de gestión y corrupción, teniendo como referentes los modelos establecidos dentro del marco del acuerdo anti contrabando, área que misionalmente apoya e proceso de Gestión Fondo de Recursos de Cooperación.
8. Definir un plan de capacitación que integren a todas las Entidades Territoriales, manteniéndolos actualizados en los temas relativos al impuesto al consumo tales como: valores girados, saldos pendientes de giro (negados), entre otros aspectos relevantes al proceso, cuyos resultados que se generan, fortalezcan la imagen de la FND ante sus agremiados como administradora del impuesto al consumo.
9. Establecer un procedimiento de seguimiento y control mensual que permita la medición efectiva de la operación cobro Vs Giro.

Auditoría Proceso Activos Fijos

Inventario Sede 2: realizado el jueves 11 de junio del 2020, por la coordinación Administrativa del SAF y el acompañamiento de la oficina de control interno.

De acuerdo al proceso realizado se pudo actualizar la información de manera real, los resultados arrojados en la actividad se evidencian en la siguiente tabla:

Tabla No. 1

ACTIVOS DE CONTROL		ACTIVOS DEVOLUTIVOS		ELEMENTOS CONSUMO	
CON PLACA IDENTIFICACION	165	CON PLACA IDENTIFICACION	41	CON PLACA IDENTIFICACION	0
SIN PLACA IDENTIFICACION	29	SIN PLACA IDENTIFICACION	0	SIN PLACA IDENTIFICACION	77
TOTAL	194	TOTAL	41	TOTAL	77

Inventario Sede 1: El día 25 de junio y el 21 de julio del 2020, desde el área de la coordinación administrativa y la SAG, con acompañamiento de la oficina de control interno se realizó el levantamiento de los activos pertenecientes a la sede 1, determinando lo siguiente:

1. El proceso permitió actualizar la información de manera real.
2. Se encontraron 29 elementos de control y 88 de consumo sin placa de identificación.
3. Se encontraron en total 543 elementos.
4. Se identificaron 50 responsables de puestos de trabajo y zonas comunes

Tabla No. 2

ELEMENTOS CONSUMO		ACTIVOS DEVOLUTIVOS		ACTIVOS DE CONTROL	
CON PLACA IDENTIFICACIÓN	0	CON PLACA IDENTIFICACIÓN	89	CON PLACA IDENTIFICACIÓN	324
SIN PLACA IDENTIFICACIÓN	91	SIN PLACA IDENTIFICACIÓN	0	SIN PLACA IDENTIFICACIÓN	39
TOTAL	91	TOTAL	89	TOTAL	363

RECOMENDACIONES

1. Estudiar por parte de la Alta Dirección el traslado de la coordinación administrativa, que se encuentra bajo la responsabilidad del área de presupuesto a la Subdirección Administrativa y Financiera.
2. Levantar un procedimiento para el ingreso de los bienes de consumo adquiridos al módulo de almacén.
3. Dar de baja aquellos bienes que por su estado se encuentren dañados y/o rotos y/o averiados a través del comité de sostenibilidad contable, y que no le prestan ningún servicio a la FND.
4. Dar a conocer a cada colaborador (planta y contratos), la relación de sus inventarios asignados y depurarlos si es el caso en el módulo de almacén.
5. Estudiar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, la asignación de una persona para el apoyo en lo referente al módulo de almacén, traslados, ingresos, toma aleatoria de inventarios entre otros. (temas administrativos).
6. Incorporar a los Estados financieros aquellos activos, que por distintas razones no han sido registrados, levantados en la toma física realizada en junio y Julio de 2020, con su respectiva identificación (plaqueteados).
7. Implementar mecanismos de control para los activos que se encuentran en poder de contratistas; ejemplo: (actas firmadas tanto por el colaborador como por el supervisor del contrato).
8. Revisar y actualizar por parte de la Coordinación administrativa, los inventarios generales de la FND.
9. Estudiar por parte de las subdirecciones administrativa y Financiera y Gestión Humana, el perfil del cargo de la analista de compras, con el fin de que puede ejercer funciones para lo cual fue contratada. (prestar apoyo a la coordinación administrativa).
10. Continuar fortaleciendo controles para el monitoreo y seguimiento permanente de los inventarios de la FND, a través de pruebas aleatorias.
11. Realizar capacitaciones sobre el manejo de propiedad planta y equipo, debido a que sus normas de clasificación, uso y funcionamiento varían en cada vigencia.

Informes de Seguimiento

INFORMES DE SEGUIMIENTO	
Construcción del nuevo Mapa de Riesgos Gestión según lineamientos DAFP e informes de seguimiento.	Trimestral
Construcción del nuevo Mapa de Riesgos de corrupción según lineamientos DAFP e informes de seguimiento.	Trimestral
Verificación de las solicitudes y respuestas con calidad y oportunidad a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), e Informes Seguimiento	Trimestral
Seguimiento del grado de cumplimiento de las metas institucionales respecto a lo programado en el plan operativo anual	Trimestral
Informe Seguimiento Gobierno Digital	Semestral
Informe seguimiento reporte implementación del MIPG- FURAG-DAFP.	Semestral
Verificar el manejo y custodia de los recursos asignados a la caja menor.	Semestral
Informe Pormenorizado Sistema Control Interno	Cuatrimestral
Acompañamiento en el levantamiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorias de la Oficina de Control Interno y Revisoría Fiscal y e firma Grant Thornton e Informes Seguimiento	
Informe Seguimiento Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGS-ST	Semestral
Informe Seguimiento Matriz ITA	Anual
Fortalecimiento del sistema de Control Interno a través de la campaña Autocontrol	
Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC	Cuatrimestral
Apoyo en la revisión y ajuste de los Manuales de procesos y procedimientos y el establecimiento de los puntos de control de Activos Fijos, Caja Menor, Tesorería, Pagos y Presupuesto.	

Informes seguimiento Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción

Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los lineamientos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2020, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND.

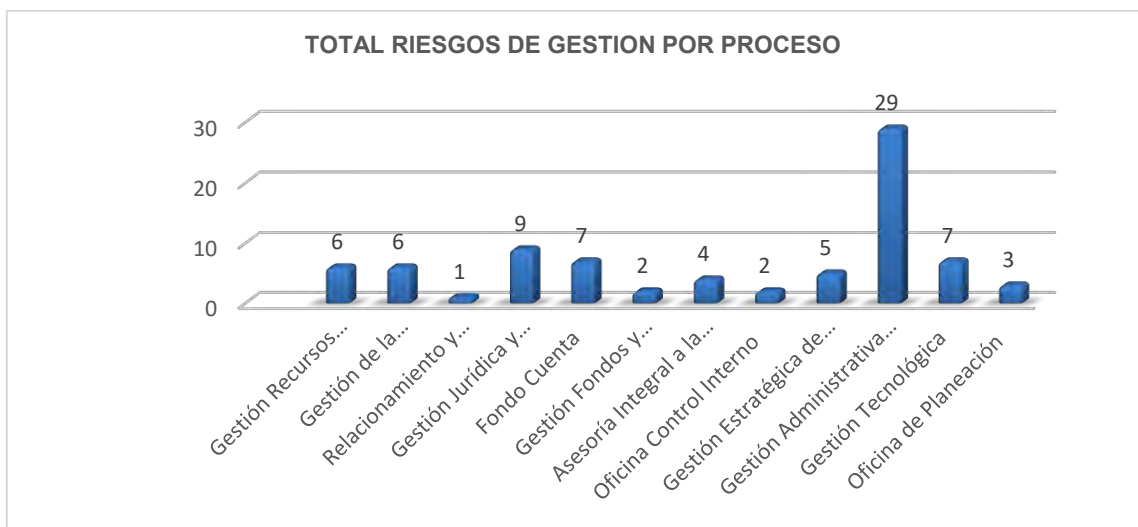
MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN

- **GRH.** Gestión De Recursos Humanos
- Gestión Integral Organizacional. Oficina de Planeación.
- **GEC.** Gestión Estratégica de las Comunicaciones.
- **GAF.** Gestión Administrativa y Financiera
- **GIC.** Gestión de la Innovación, Conocimiento y Políticas Públicas. Fortalecimiento Territorial.
- **RAC.** Relacionamiento y Articulación con Grupos De Interés. Gobierno Y Regiones.
- **GFR-** Fondos Y Recursos de Cooperación. Fondo Cuenta.
- **AIG.** Asesoría Integral a la Gestión Pública Territorial Fortalecimiento Territorial.
- **GTE** Tecnológica.
- **GAJ.** Gestión Jurídica y Asuntos Legales. Secretaria General. Gestión Integral Organizacional. Oficina de Control Interno

La FND cuenta con ochenta y un (81) riesgos, que corresponden a Riesgos de Gestión y nueve (9) a Riesgos de Corrupción.

RIESGOS DE GESTIÓN

GRÁFICA NO. 7. RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS



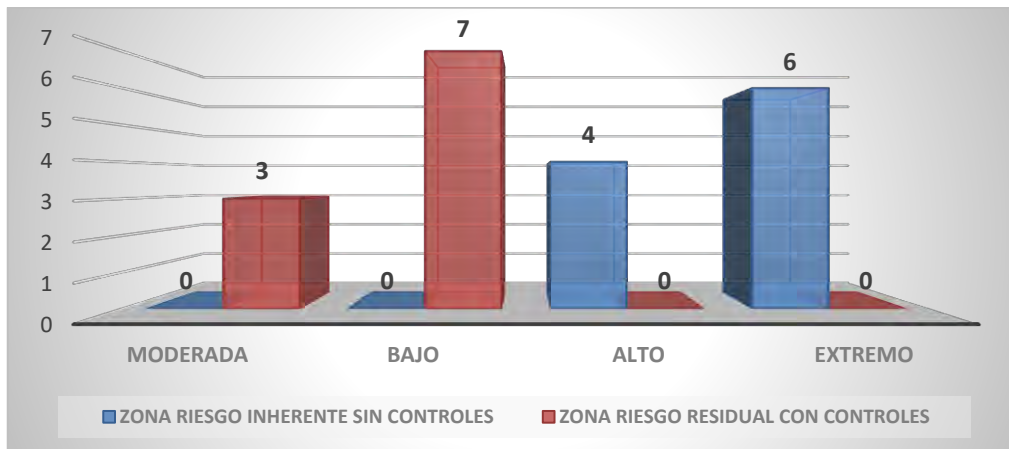
RIESGOS DE CORRUPCIÓN

GRÁFICA NO. 8. RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS



Evaluación de Riesgos de corrupción con controles

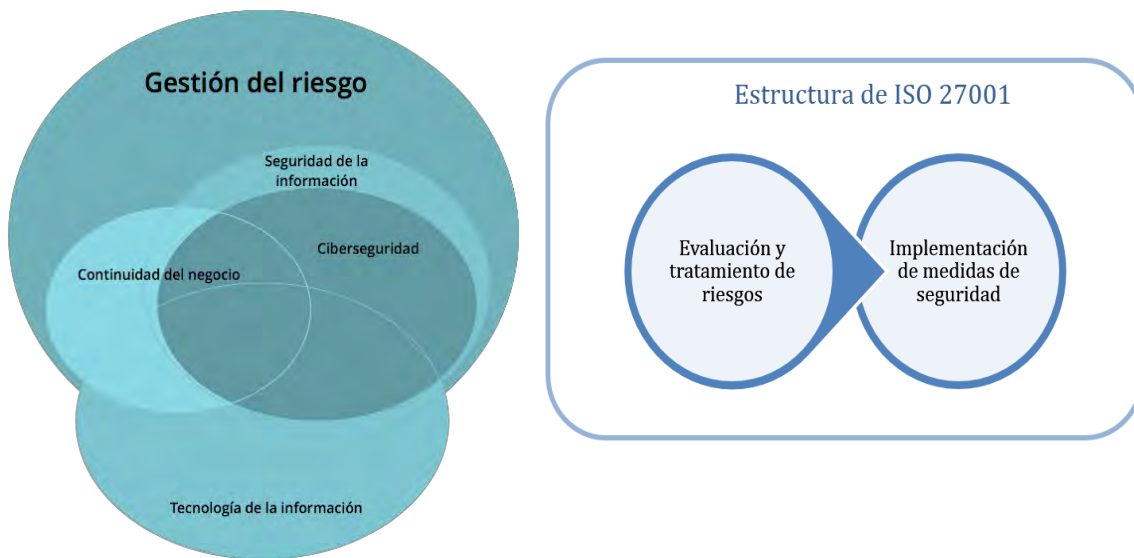
GRÁFICA NO. 9. EVALUACIÓN RIESGOS CORRUPCIÓN CON CONTROLES



RECOMENDACIONES

1. Como parte de la gestión de los riesgos que vienen realizando los procesos de la FND, se deben seguir ejecutando las acciones de control que no se han cumplido en su totalidad, para proyectar el cumplimiento de los objetivos Institucionales

2. Promulgar la cultura del control enfocado al riesgo, con el fin de reducir las probabilidades de ocurrencia o materialización, por parte de los responsables de los procesos.
3. Continuar ejecutando los reportes de gestión de los riesgos, de manera oportuna según con las fechas estipuladas para el correcto seguimiento y control de los mismos en la entidad.
4. Teniendo en cuenta la coyuntura mundial por el tema de la pandemia, es importante dar continuidad a la identificación de riesgos asociados y que puedan afectar la continuidad de los servicios prestados a nuestras partes interesadas, y documentarlos en la matriz de riesgos
5. Identificar por parte del área de tecnología riesgos de seguridad de la información, bajo los requisitos de la norma ISO-27001, cuyos objetivos están orientados a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. investigando cuáles son los potenciales problemas que podrían afectar la información (es decir, la evaluación de riesgos) y luego definiendo lo que es necesario hacer para evitar que estos problemas se produzcan (es decir, mitigación o tratamiento del riesgo).



6. Formular acciones de administración para los riesgos, que después de valorados, continúen ubicados en zonas "Extrema", "Alta" o "Moderada", señalando la opción de tratamiento "Reducir"
7. Capacitar por parte de la Oficina de planeación a los líderes y colaboradores de la FND, en lo referente a la gestión del riesgo, de acuerdo con la metodología definida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP. Versión 4.
8. Revisar y actualizar por parte la Oficina de planeación con los responsables de los procesos, los riesgos de Gestión y Corrupción actualmente identificados, con el fin de

incluir aquellos que no se encuentran alineados con la planeación estratégica, la filosofía corporativa y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

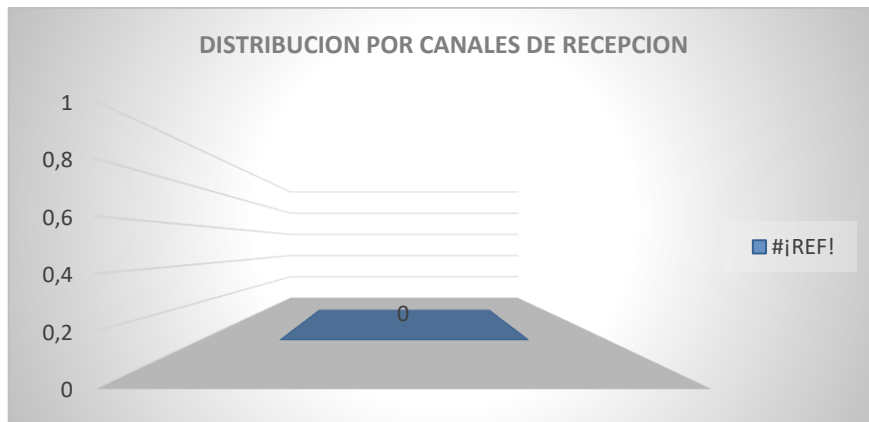
Verificación de las solicitudes y respuestas con calidad y oportunidad a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), e Informes Seguimiento.

Se pudo establecer que la FND cuenta con un aplicativo para la recepción, radicación y distribución de las PQRS, donde se evidencia la centralización de las respuestas de las dependencias, se tienen definidos formatos estandarizados para dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos interpuestos por los ciudadanos.

Distribución por canal de recepción PQRS

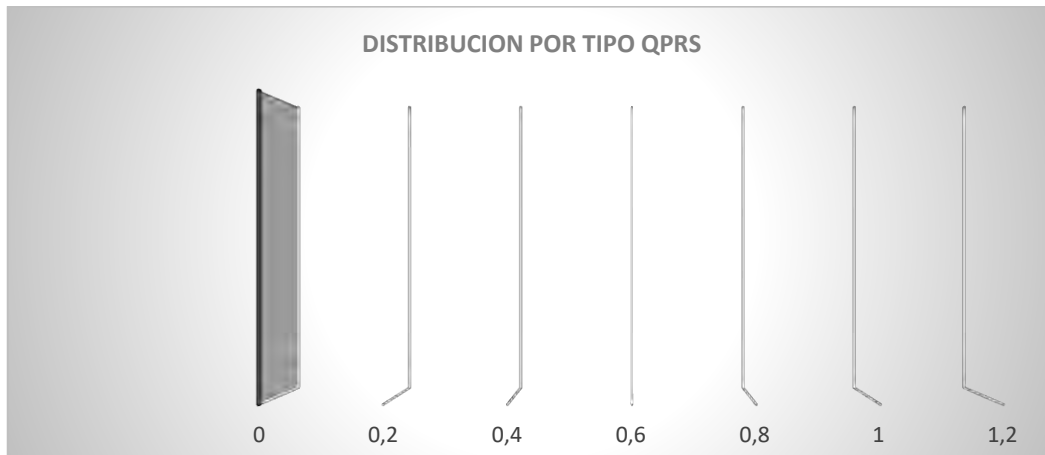
En la vigencia 2020, fueron recibidas un total de ciento ochenta y nueve (189) PQRS, distribuidas así: ciento treinta y cuatro (134) solicitudes de información, cuarenta y siete (47) derechos de petición, cuatro (2) reclamaciones, una (1) quejas, una (1) felicitación, dos (2) denuncias.

GRÁFICO No. 10 DISTRIBUCIÓN POR CANAL DE RECEPCIÓN VIGENCIA 2020



Distribución por tipo PQRS

GRÁFICO NO. 11. TIPO DE PQRS



RECOMENDACIONES

1. Propender para continuar que los grupos de interés reciban respuestas a los requerimientos en términos de calidad y oportunidad
2. Continuar realizando capacitaciones y/o talleres en la atención oportuna de PQRS, frente a la Gestión Documental, las generalidades de las PQRS haciendo énfasis en los deberes de los colaboradores
3. Realizar seguimiento permanente a las PQRS, que se radican en las diferentes dependencias de la FND.

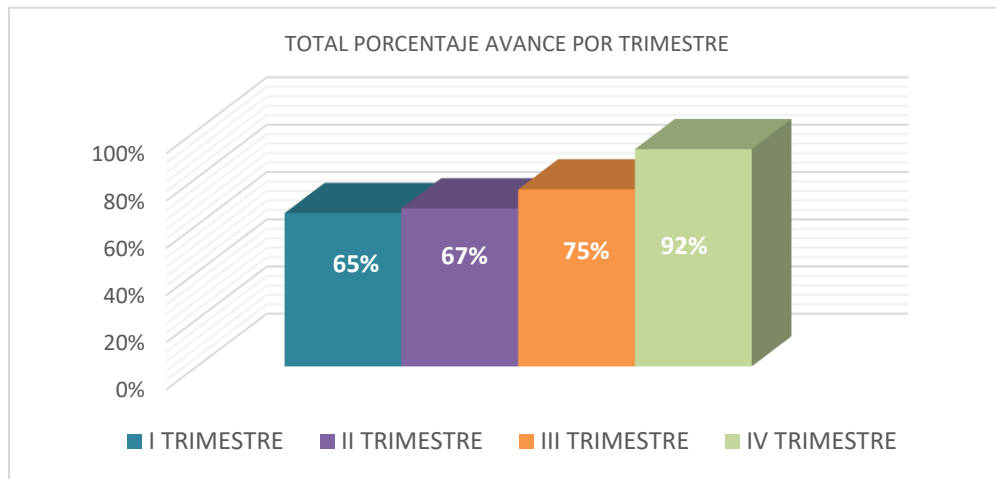
Informe de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas institucionales respecto a lo programado en el plan operativo anual - POA

La FND, logró Un porcentaje de cumplimiento del 92%, debido a que se replantearon actividades que no se cumplieron en los períodos anteriores, por la emergencia sanitaria estableciendo tiempos y responsables de las mismas, y el compromiso, la implementación de controles y el seguimiento de los mismos para e cumpliendo de los objetivos de cada uno de los procesos.

El Plan operativo fue formulado para la vigencia 2020 por los diferentes procesos de la FND, estos han reportado su gestión de acuerdo con lo proyectado, sin embargo, es necesario establecer actividades que permitan evidenciar la gestión realizada de cada proceso y con el objetivo fundamental del logro de las metas establecidas bajo los indicadores formulados, ya que se identifica en la medición presentada, que hay avances por debajo del 50% en alguna actividades de áreas como Gestión Tecnológica, Gestión Documental, y Recursos Humanos.

Las actividades propuestas fueron claras y precisas, donde se mostró secuencialmente su avance hacia el logro de los objetivos; el Plan operativo se desarrolla a través de cuatro objetivos estratégicos, los cuales se desagregan en veinte objetivos operacionales; para cumplir con estos objetivos se formularon 86 indicadores los cuales se les realiza el seguimiento y medición en el presente documento.

GRÁFICO No. 12 AVANCE CUMPLIMIENTO POA



1.2.2. Informe Seguimiento Gobierno Digital

Con respecto a los porcentajes de avances para cada habilitador transversal Arquitectura con un 60% y Seguridad y Privacidad con 69%, se concluye que la FND está implementando las actividades acordes con el Manual de Gobierno Digital, por tal razón se debe fortalecer desde el área de la Gerencia de Tecnología la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2016 **Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPG.**

**GRÁFICO No. 13 CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES HABILITADOR TRANSVERSAL
ARQUITECTURA**

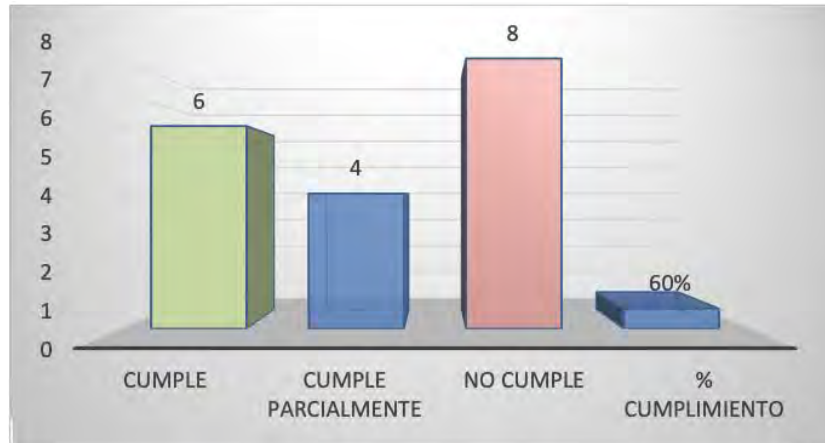
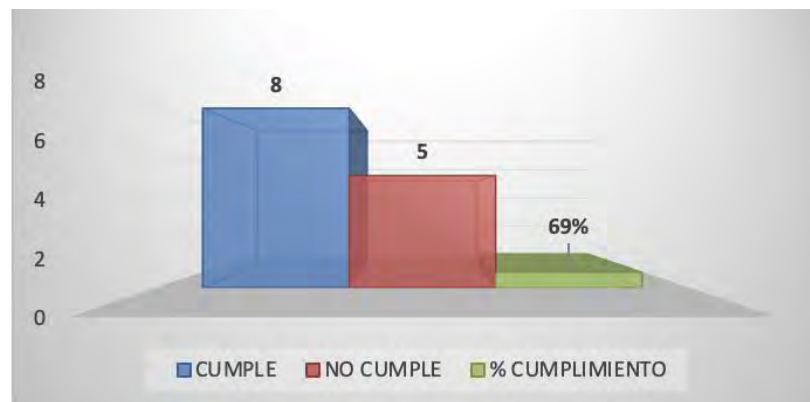


GRÁFICO No. 14 CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES HABILITADOR SEGURIDAD



RECOMENDACIONES

1. Continuar en articulación con el Ministerio de las Tecnologías y de las Comunicaciones para el logro del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Gobierno Digital, debido a que por la naturaleza de la FND no es posible aplicar algunos procedimientos como lo indica el manual bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica.
2. Estudiar por parte de la FND las actividades necesarias para la migración de tecnología IPv4 a IPv6, a fin de dar cumplimiento a la Resolución 2710 de 2017 "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".
3. Continuar con los avances en cada uno de los habilitadores transversales tanto para Arquitectura de TI como en Seguridad de la Información.
4. Actualizar La página web de la FND, para estar más a la vanguardia de los portales que existen hoy en día de fácil navegación, con opciones en un solo menú, organizado de

manera clara y en pantalla completa que posibilite una búsqueda y lectura eficiente.

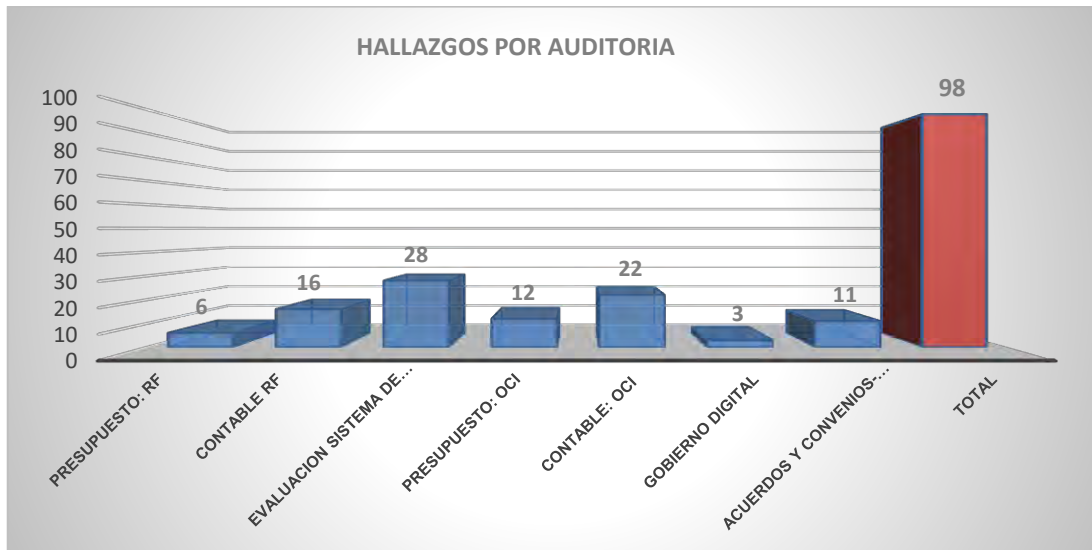
5. Gestionar y lograr que la página web de la FND tenga mayor navegabilidad:
 - a) Amigable al usuario; las noticias e información más relevantes debe tener prioridad de visualización del pantallazo inicial, los videos deben ir en la parte de abajo. Entre otros.
 - b) El menú de navegación y sus submenús funcionan, sin embargo, los enlaces de Intranet y Correo Corporativo deberían aparecer en la barra inferior, así mismos enlaces a redes sociales en la que FND tenga cuenta.
 - c) El menú principal debe ser priorizado de acuerdo a importancia y pertinencia de la información contenida.
 - d) FND noticias, al parecer debe ser de los sitios de mayor interés en el web site, sin embargo, al ponerse de tercero en aparición teniendo que desplazar el scroll hacia abajo se pierde totalmente.
 - e) El web site de la FND debe tener un árbol de navegación este facilitaría la comprensión del sitio, dado el logo de la Federación, el diseño podría ser más llamativo al menos en la barra superior.

**Informe de seguimiento planes de mejoramiento a los procesos de las Subdirecciones
Administrativa - Financiera y Acuerdos y Convenios producto de las auditorías generadas
por: Revisoría Fiscal, Oficina de Control Interno y Auditoría Externa Grant Thornton**

La FND adoptó el Plan de Mejoramiento como una Herramienta de Control y de medición de la gestión, identificando los procesos críticos, con el fin de implementar acciones correctivas para el mejoramiento continuo.

1. Plan de mejora Evaluación del Sistema de Control Interno Contable: Oficina Control Interno.
2. Plan de Mejora Auditoria Proceso de Presupuesto: Oficina de Control Interno
3. Plan de mejora Auditoría Proceso Contable: Revisoría Fiscal
4. Plan de mejora Auditoría proceso contable: Oficina de Control Interno
5. Plan de mejora Proceso Acuerdos y Convenios: Auditoria Externa Grant Thornton
6. Plan de mejora Auditoría Proceso Presupuesto: Revisoría Fiscal
7. Plan de mejora seguimiento Gobierno Digital: Oficina de Control Interno

GRÁFICO No. 15 CONSOLIDADO HALLAZGOS POR AUDITORÍA REALIZADA



RECOMENDACIONES

1. Verificar por parte de los responsables el cumplimiento de las acciones y actividades para subsanar los hallazgos y realizar seguimiento para determinar si la acción y la actividad planteadas atacan las causas, para evitar que aquellos que no fueron subsanados sean incluidos nuevamente en las auditorías realizadas por los entes de control.

2. Dar Cumplimiento por parte de la Gerencia Tecnología de la FND, en relación con lo establecido en:
 - Decretos: 1008 de 2018 que establece la política de Gobierno Digital (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
 - Manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital - Versión 7 de abril de 2019.
 - Decreto 415 de 2016 (Compilado en el Título 35, parte 2, libro 2 del Decreto No. 1083 de 2015) - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

3. Continuar en articulación con el Ministerio de las Tecnologías y de las Comunicaciones para el logro del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Gobierno Digital, debido a que por la naturaleza de la FND no es posible aplicar algunos procedimientos como lo indica el manual bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica.

4. Estudiar por parte de la FND las actividades necesarias para la migración de tecnología IPv4 a IPv6, a fin de dar cumplimiento a la Resolución 2710 de 2017 "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".
5. Continuar con los avances en cada uno de los habilitadores transversales tanto para Arquitectura de TI como en Seguridad de la Información.
6. Estudiar y actualizar La página web de la FND, para estar más a la vanguardia de los portales que existen hoy en día de fácil navegación, con opciones en un solo menú, organizado de manera clara y en pantalla completa que posibilite una búsqueda y lectura eficiente.

Informe Seguimiento Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGS-ST

En términos generales la FND ha venido dando cumplimiento a la implementación al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; sin embargo, hay que hacer especial énfasis en algunas observaciones y recomendaciones planteadas en este informe con el fin de que se logre su implementación con el cumplimiento de los requisitos establecidos.

RECOMENDACIONES

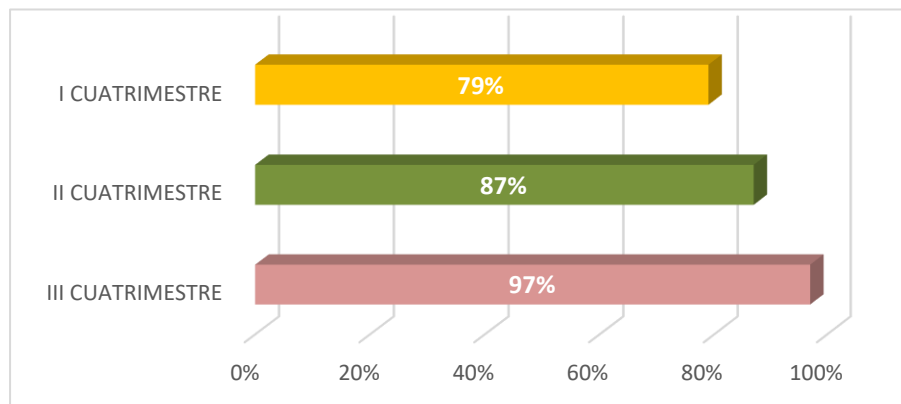
1. Dar continuidad por parte de la Subdirección de Gestión Humana, en articulación con la ARL Positiva capacitaciones periódicas virtuales sobre el funcionamiento y manejo de las diferentes plataformas y programas que se utilizan en la FND para el reporte de accidentes laborales o solicitud de certificaciones.
2. Realizar campañas o programas para dar buen uso a los residuos aprovechables por medio de la filosofía de las tres (R) Reduce, Reutiliza y Recicla en las dos sedes de la FND.
3. Implementar mecanismos de control que permitan mejorar la participación activa y efectiva de todos los servidores en las capacitaciones programadas por la Entidad, relacionadas con el SG-SST.
4. Fortalecer el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el de convivencia laboral, con el establecimiento de un programa de capacitaciones para todos sus integrantes.
5. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 312/2019.
6. Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por el representante de la implementación del SST en a FND, para la vigencia 2021.
7. Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1°) primero de enero del año 2021.
8. Establecer corresponsabilidad por parte de la Subdirección Gestión Humana, a aquellos colaboradores que no dieron cumplimiento a los talleres realizados con la Universidad Sergio Arboleda.

9. Continuar fortaleciendo controles para el monitoreo y seguimiento permanente de las actividades del SGS-ST
10. Publicar las capacitaciones realizadas, correspondientes al SGSST, en el link dispuesto en la intranet para tal fin, garantizando que los colaboradores conozcan esta información.
11. Revisar y actualizar por parte de la Subdirección de Gestión Humana, el plan de capacitación, para la vigencia 2021.
12. Socializar la matriz de riesgos a todos los colaboradores de la FND

Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC

La FND, viene implementando el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con la puesta en marcha de estrategias que han permitido avanzar en los diferentes procesos, para el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, se hace necesario establecer actividades concretas en los componentes del PAAC, para dar continuidad a estrategias que permitan el cumplimiento de acciones enfocadas a: Identificación de riesgos corrupción, atención al ciudadano. Transparencia, racionalización de trámites, entre otros.

GRÁFICA NO. 16. PORCENTAJE DE AVANCE PAAC



Informes de Ley

INFORMES DE LEY
Evaluación Control Interno Contable –CGN.
Evaluación independiente sistema control interno-DAFP
Matriz Transparencia y Acceso a la Información ITA- CGN
Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG - DAFP

Informe seguimiento reporte de la información a la Contaduría General de la Nación - CGN.

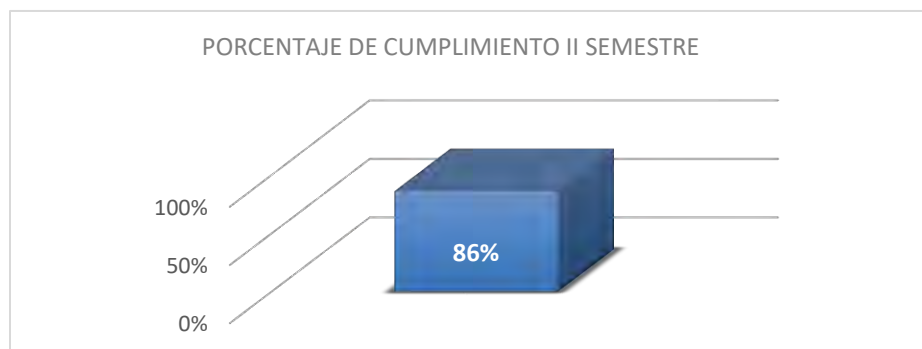
Dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN, frente al reporte de informe de Control Interno Contable, la oficina de control Interno realizó la consolidación y revisión de la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la gestión contable se reportó este informe a través de la plataforma CHIP de la CGN.

Se valoró en forma cuantitativa el Control Interno Contable, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución No. 193/2016, realizado mediante la formulación de 105 preguntas del Reporte del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la FND a la Contaduría General de la Nación.

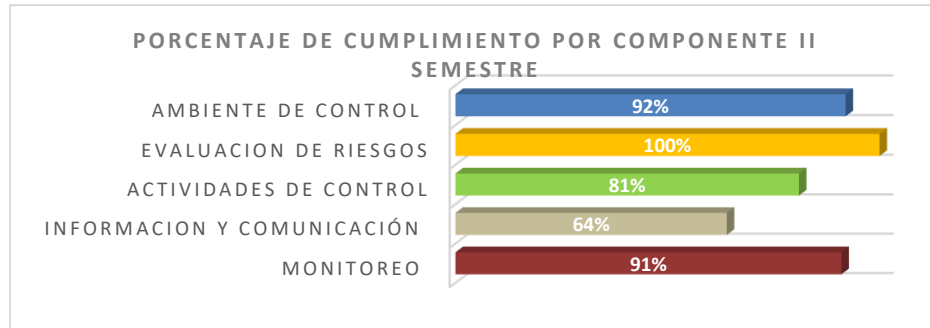
El grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del SCIC en la FND para la vigencia 2019, fue obteniendo una calificación de 4.55 respecto a la calificación obtenida en la vigencia 2018, que fue del 4.92 .

Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

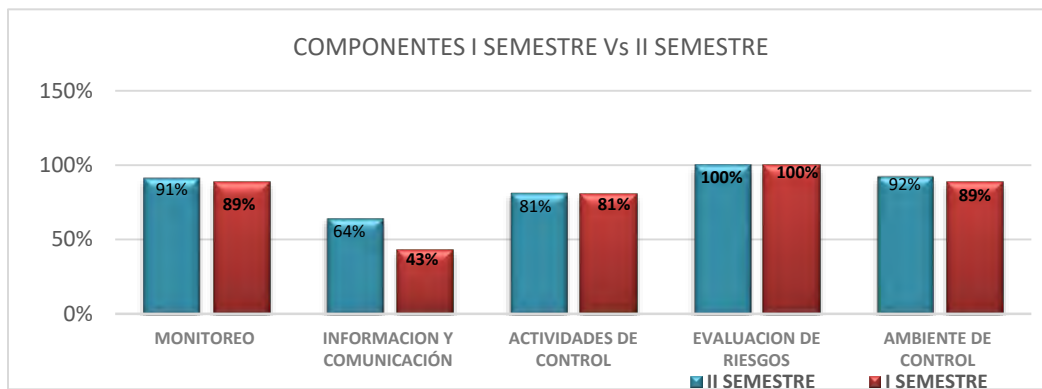
GRÁFICA No. 17 PORCENTAJE DE AVANCE SCI



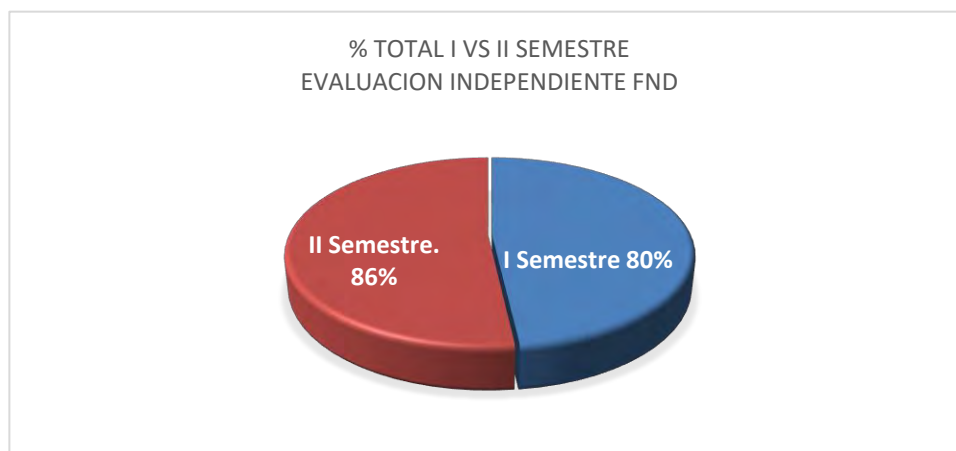
GRÁFICA NO. 18 PORCENTAJE DE AVANCE SCI POR COMPONENTE II SEMESTRE



GRÁFICA No. 19 PORCENTAJE DE AVANCE SCI COMPONENTE I VS II SEMESTRE



GRÁFICA No. 20 TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE SCI COMPONENTE I VS II SEMESTRE

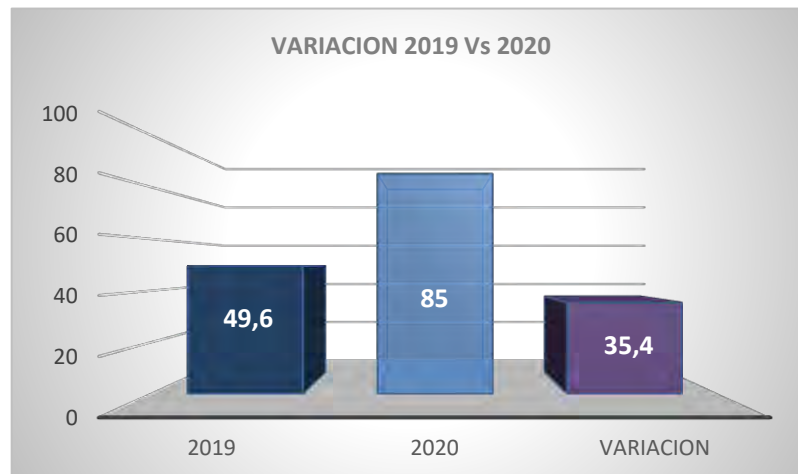


**Informe de seguimiento al cumplimiento Ley de Transparencia No. 712/2014
Matriz ITA-PGN Análisis comparativo Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la
Información (ITA)-FND 2020.**

El Índice de Transparencia, (ITA), Es un indicador sintético de pesos preestablecidos que se alimenta de un formulario de auto diligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712/2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación. Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del auto diligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley

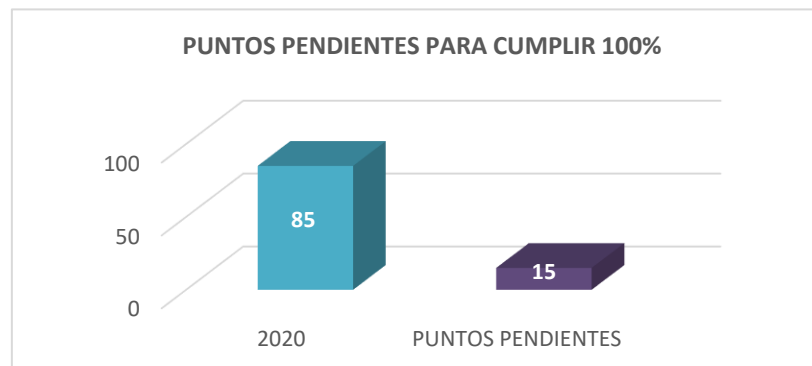
Durante el año 2020, la FND obtuvo un indicador de cumplimiento de 85 puntos en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley, respecto al año 2019, donde se obtuvo un nivel de cumplimiento de 49,6 puntos.

GRÁFICA NO. 2. VARIACIÓN PORCENTUAL MATRIZ ITA



Fuente: Oficina de Control interno

GRÁFICA No. 3 PUNTOS PORCENTUALES PARA ALCANZAR EL 100%



Fuente: Oficina de Control interno

Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG - DAFP

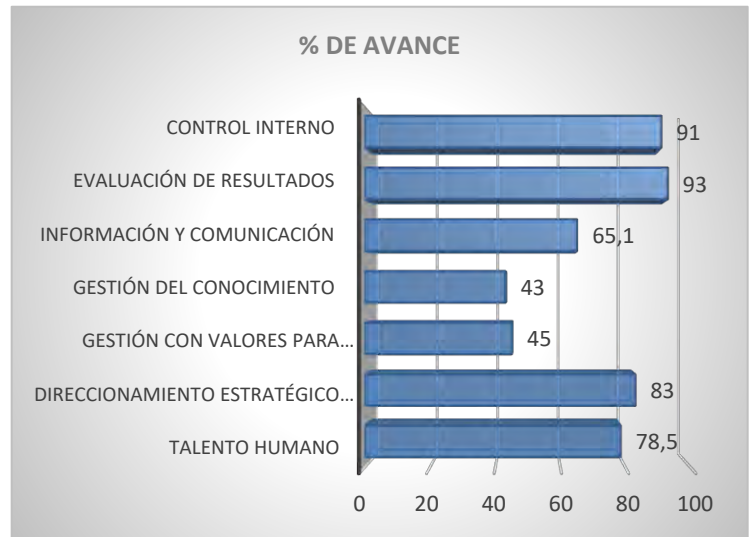
Durante los meses de marzo y abril la Oficina de Control Interno, realizó el acompañamiento y asesoría a los líderes de proceso frente al desarrollo de los autodiagnósticos de las 7 dimensiones del MIPG con sus respectivas políticas, con el fin de determinar el estado frente a cada uno de los temas de la gestión y de esta manera se conocieron las fortalezas, debilidades, oportunidades amenazas y con base en el resultado. Con algunos procesos se establecieron medidas y acciones para el mejoramiento continuo a través de planes de acción que garantice altos niveles de calidad en la prestación de nuestros servicios.

El diligenciamiento de los autodiagnósticos en el desarrollo de las actividades de MIPG, arrojó unos resultados bajos en cada uno de los temas que integran MIPG; dentro de los autodiagnósticos propuestos se determinó que algunos de ellos no aplican para la FND, dado que corresponden a actividades que por la naturaleza de la FND no se hace necesario llevar a cabo, tales actividades están relacionadas directamente con la participación ciudadana y la rendición de cuentas, al igual que la gestión de trámites.

Con el fin de determinar el estado actual de los componentes de gestión y desempeño institucional y el avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Oficina de Control Interno realizó revisión y verificación a los autodiagnósticos y planes de acción de las 13 políticas que aplican y componen el modelo en la FND, con el fin de cumplir con las cinco (5) etapas para la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión- MIPG, siguiendo el ciclo PHVA. En este mismo orden las actividades realizadas se enfocaron en los autodiagnósticos y planes de acción.

TABLA NO. 1. % AVANCE DIMENSIONES MIPG II SEMESTRE - 2020

DIMENSIÓN	% DE AVANCE
Talento Humano	78,5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	83
Gestión con Valores para Resultados	45
Gestión del Conocimiento	43
Información y Comunicación	65,1
Evaluación de Resultados	93
Control Interno	91
TOTAL AVANCE	71%



CAMPAÑA AUTOCONTROL

Dentro de las actividades proyectadas en el cronograma de auditorías, se contempló desarrollar una campaña de socialización y sensibilización a través de los canales virtuales sobre los diferentes temas de gestión que desde la Oficina de Control Interno se lideran para optimizar la gestión de la entidad. Se dio inició a esta campaña informando y sensibilizado a través de una serie de Tips informativos a los colaboradores de la FND, sobre la Gestión de Riesgos, Planes de Mejoramiento y demás Herramientas Gerenciales teniendo en cuenta la coyuntura generada por la emergencia sanitaria, Decretada por el Gobierno Nacional.



¿Conoces los tipos de riesgo que maneja la FND?

STOP Aquí te los presentamos:

- Estratégico
- Financiero
- Tecnológicos
- Imagen
- Operativo
- Cumplimiento

¿Cómo podemos minimizar estos riesgos? Piensa en estas palabras claves al momento de mitigarlos:

- Evitar
- Transferir
- Aceptar
- Explorar
- Planear
- Controlar

Oficina de Control Interno

FND Federación Nacional de Departamentos

SABÍAS QUE 

¡La FND cuenta con herramientas gerenciales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno!

- Fortalecimiento del Talento Humano
- Atención al ciudadano
- Planes de mejoramiento
- Planes operativos
- Administración del Riesgo (Mapas de Riesgos)
- Reducción de trámites
- Autocontrol, autogestión y autoevaluación
- Auditorías de Gestión y Calidad
- Implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG
- Planeación
- Procesos y procedimientos
- Canales de comunicación
- Código de ética
- Campañas de autocontrol
- Entre otros -SGS-SST

Oficina de Control Interno

FND Federación Nacional de Departamentos

SABÍAS QUE... LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Son una herramienta de control al cumplimiento de las recomendaciones planeadas en los informes de auditorías y demás seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, Auditorías Externas (CGR, Grant Thornton) y/o Revisoría Fiscal.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones en cumplimiento del plan anual de auditoría, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el objetivo de verificar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno en la FND, y del establecimiento de controles, en la ejecución de los procesos.

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

La Oficina de Control Interno brinda apoyo, asesoría acompañamiento y seguimiento a las actividades que se ejecutan en cumplimiento de la Misión de la FND, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos institucionales, planes, procesos, actividades y tareas; entre otros, más no participa en procedimientos administrativos emitiendo autorizaciones o referendaciones.

FND Federación Nacional de Departamentos

RETOS

1. Ser dinamizadora de los sistemas de gestión implementados en la entidad.
2. Fomentar la cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión.
3. Acompañamiento en la implementación de un adecuados Sistema de información como herramienta básica en la toma de decisiones.
4. Generar recomendaciones para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Institucional, acompañando a la entidad en la identificación de procesos críticos que deben mantener su operación para contribuir a la continuidad de la FND, atención al usuario seguridad de la Información, entre otros.
5. Implementar adecuados procesos de Control, seguimiento y evaluación.
6. Fomentar campañas orientadas a: Autocontrol y manejo de riesgos.
7. Ejecutar el nuevo Plan Anual de Auditoría presentado al Representante Legal para la vigencia 2021.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Evaluar por parte de las dependencias, de manera permanente la gestión del riesgo.
2. Efectuar seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en coordinación con la Oficina de Control Interno.
3. Fomentar la cultura de control con el apoyo de la Oficina de Control Interno.
4. Implementación y/ actualización de los manuales de procesos y procedimientos con el apoyo de la Oficina de Planeación.
5. Revisar y ajustar el Manual de funciones y competencias, en coordinación con la Subdirección de Gestión Humana y la Oficina de Planeación.
6. Efectuar seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, Plan operativo, planes internos de auditoría, PAAC, entre otros
7. Estudiar por parte de la Alta Dirección la posibilidad de implementar comités que permitan la adecuada ejecución de los procesos (comité de cartera, pagos, inventarios, bajas sistemas, entre otros)

2.2. OFICINA DE PLANEACIÓN

Consciente de la importancia y beneficios resultantes de los procesos de planeación, con el propósito de dar continuidad a la Filosofía Corporativa y al Plan Estratégico Institucional, la Alta Dirección de la FND consideró la formalización de la creación de la Oficina de Planeación, bajo la cual está la responsabilidad de asesorar, coordinar y apoyar la formulación de los planes, programas, proyectos y la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la FND.

ICiclo de Mejora Continua - PHVA



IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y REPORTE EN EL FURAG

A lo largo de la vigencia se desarrollaron actividades enfocadas en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ordenado bajo la directiva 10 de 2019 a través de la cual la dirección ejecutiva ordenó la adopción e implementación del MIPG en la FND.

Con este informe se ilustra sobre el avance en la implementación del modelo, así como los retos y oportunidades de mejora identificados durante el desarrollo del proyecto.

METODOLOGÍA GENERAL

La estrategia metodológica diseñada para dar alcance a fase 3 del proyecto de implementación del MIPG en la FND consistió en:

- **Identificación y revisión autodiagnósticos:**

Se identificaron los formularios autodiagnósticos aplicados para las siete (7) dimensiones del modelo y sus responsables. Se verificó si estos fueron aplicados en conjunto con la herramienta plan de acción.

Identificados y revisados, se crearon dos grupos. El primero, para los autodiagnósticos completos (100%) se programaron reuniones de seguimiento, para verificar el cumplimiento en el despliegue de los planes de acción. El segundo, para aquellos que no se adelantaron o se encuentran ejecutados parcialmente. Para estos se diseñó una estrategia de acompañamiento, se dió capacitación a los funcionarios responsables respecto al alcance del proyecto, y las herramientas autodiagnóstico y plan de acción adoptadas por recomendación del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a través del manual operativo para la implementación del estándar en las entidades públicas.

- **Seguimiento planes de acción**

Para las áreas que atendieron en su totalidad la directiva emitida por la Dirección Ejecutiva, se programaron jornadas de seguimiento a los planes de acción. Estos fueron cotejados por el profesional delegado por la oficina de control interno para tal fin, y los resultados se consolidaron en el presente informe en la sección resultados implementación.

Para las áreas que tiene pendiente el desarrollo de la actividad o la han desarrollado parcialmente, se consignaron los hallazgos en la sección.

Resultados implementación.

• Oportunidades de mejora

Posterior a los resultados, se presenta una sección en la que se consignan los principales aciertos, retos y oportunidades de mejora que la oficina de control interno le presenta a la Dirección Ejecutiva para su consideración, con el fin de mejorar en el proceso de implantación del estándar MIPG en la FND.

ESTADO ACTUAL IMPLEMENTACIÓN MIPG

Desde la oficina de Planeación se ha adelantado un cronograma de actividades con cada uno de los procesos y sus colaboradores con el fin de avanzar en temas puntuales. El RESUMEN del avance a 6 de diciembre es el siguiente:

- Dimensión Talento Humano: 76.9%
- Política Talento Humano 87%, Política de integridad 66.8%.
- Dimensión Direccionamiento estratégico: 82.1%
- Política Planeación institucional 87.1% Gestión presupuestal 77.0%
- Dimensión Gestión Con valores para resultados: 63.8%

Política: Transparencia y acceso a la información 76.3%, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 61.4%, Servicio al Ciudadano 80.2%, Participación Ciudadana en la Gestión Pública N/A, Racionalización de Trámites N/A, Seguridad Digital 46.8%, Gobierno Digital 46.8%, Defensa Jurídica 71.2%, Mejora Normativa N/A.

- Dimensión Gestión del conocimiento: 42.7%
- Política: Gestión del conocimiento 42.7%
- Dimensión Información y Comunicación: 66.5
- Política: Gestión Documental 66.5%, Gestión de la Información Estadística N/A.
- Dimensión Evaluación de resultados: 91.4%
- Política: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 91.4%
- Dimensión Control Interno: 91%
- Política Control Interno: 91%

Avance Total implementación del MIPG: 73%

Entre las áreas más avanzadas en el tema de la implementación de los planes de acción de acuerdo a los autodiagnósticos presentados está el área de control interno, Planeación y control presupuestal.

Entre las áreas que más han tenido dificultades para la implementación por falta de algunas definiciones claves en los grupos de valor de la FND están Planeación, Control Presupuestal y Secretaría General (ejemplo: implementación EKOGUI, rendición de cuentas, acceso al ciudadano en la creación del presupuesto)

La mayoría de las dificultades se han presentado por el enfoque a la participación ciudadana del MIPG en todas sus dimensiones y la transparencia y acceso a la información, donde la naturaleza de la FND no está totalmente alineada a los requerimientos de los autodiagnósticos que se exigen para esta metodología.

El MIPG tiene muchos puntos aplicables a los que es la Federación hoy en día, pero otro que están muy enfocados a entidades públicas y la participación ciudadana dentro de sus procesos, lo que hace muy difícil plantear planes de acción y autodiagnósticos en estos puntos.

Se consultó con todas las áreas el alcance de los grupos de valor o stakeholders para cada uno de los procesos internos de las distintas áreas de apoyo. Estas a su vez retroalimentaron al área de Planeación en los stakeholders (clientes finales) que consideraban se debían adicionar para algunos de sus procesos. De acuerdo con estas nuevas definiciones se terminará de plantear los planes de acción para poder empezar con su seguimiento. Se definió una nueva matriz de grupos de valor con la cual se trabajarán los planes de acción restantes para las áreas que aplique.

Asimismo, se procedió con una consulta al Departamento de Función Pública sobre la obligatoriedad de la implementación de MIPG dentro de la organización, dada su naturaleza jurídica y razón de ser dentro de su rol para con los departamentos. Se está a la espera de una respuesta por parte de esta entidad.

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN MIPG

Actualmente la FND desarrolla actividades enfocadas en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, para lo cual con la gestión de los líderes de proceso y el apoyo de la oficina de planeación se evidencia avance en estas actividades. Sin embargo, dentro de los lineamientos establecidos por el modelo, se requiere definir el alcance de dicha implementación, con el fin de preservar y proteger la naturaleza jurídica de entidad pública de segundo grado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

ASUNTOS PENDIENTES Y PASOS A SEGUIR

- La siguiente propuesta fue presentada y aprobada en el comité de GESTIÓN y DESEMPEÑO del 9 de Julio de 2020 liderado por el área de Planeación:
- Revisar y confirmar con FUNCION PUBLICA su concepto final y por escrito de la implementación del MIPG en la FND y su alcance, se recibió y en este momento se están realizando mesas técnicas sobre la aplicabilidad de ciertas dimensiones y las diferentes políticas en la FND

- Continuar con el planteamiento de los planes de acción restantes.
- Hacer seguimiento a los planes de acción.
- Adicionalmente dando cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el mes de marzo se realizó el reporte de la gestión de la vigencia 2019, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG al DAFP, por lo cual la FND recibió el certificado de recepción y reporte de la información.

CALIDAD Y AUDITORÍAS INTERNAS AL SIG

- Durante toda la vigencia desde la oficina de Planeación, se dio continuidad a las actividades enfocadas al fortalecimiento y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión. Se programaron y desarrollaron sesiones de trabajo en conjunto con los procesos, con el fin de asesorar a líderes y colaboradores en la gestión de los componentes: gestión por procesos, gestión documental, gestión del servicio, gestión de la evaluación seguimiento y gestión del mejoramiento para cada uno de los once procesos de la FND.
- Adicionalmente, se realizaron diferentes actividades de sensibilización como complemento de asesoría en temas relacionados con la gestión de la calidad, como la preparación de ayudas audiovisuales como tips correos electrónicos, entre otros, los cuales fueron compartidos a todos los líderes y colaboradores de la entidad y que se busca publicar en la intranet en módulo de kit multimedia para consulta y apropiación, dando aporte a la política de gestión del conocimiento del MIPG.

La Federación Nacional de Departamentos cuenta con Manuales, Matrices, Procedimientos, Formatos, Guías, Planes, estandarizados de los 11 procesos de la Federación Nacional de Departamentos en un Sistema Integrado de Gestión bien estructurado, Certificado y Recertificado dos veces por Bureau Veritas en la Norma de Calidad ISO 9001:2015 y de Seguridad y Salud en el trabajo OSHAS 18001:2007. Fecha de la última Recertificación febrero de 2020.

La FND se trazó ser una de las pocas empresas en Colombia que a la fecha ha realizado y culminado el proceso de migración al nuevo estándar internacional de Seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018. En la Federación Nacional de Departamentos se Prestan servicios de gran Calidad con un ambiente de Seguridad y Salud en el trabajo adecuados y seguros.

En el mes de octubre de 2020 se realizó un ciclo de auditorías internas completa al Sistema Integrado de Gestión bajo los criterios de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 a los 11 procesos de la FND, identificando las No Conformidades, observaciones que nos permitieron adelantar planes de mejoramiento y elaborar el informe de revisión por la Dirección, así como determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la FND

QUE SE QUIERE HACER

Implementar lo establecido en el proceso de Migración a la Norma Internacional de Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001:2018 en la Federación Nacional de Departamentos.

Mantener nuestro Sistema Integrado de Gestión, bajo los criterios de las normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.

Adelantar planes de mejoramiento para asegurar la mejora continua de todos los procesos.

RETOS

- ✓ Recertificarnos en la Norma de Calidad ISO 9001:2015.
- ✓ Ser una de las primeras entidades en Colombia en Certificarnos en la Norma Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 logrando el reconocimiento y promoción de la reputación de la Federación Nacional de Departamentos, como un lugar seguro y saludable para trabajar.

ASUNTOS PENDIENTES

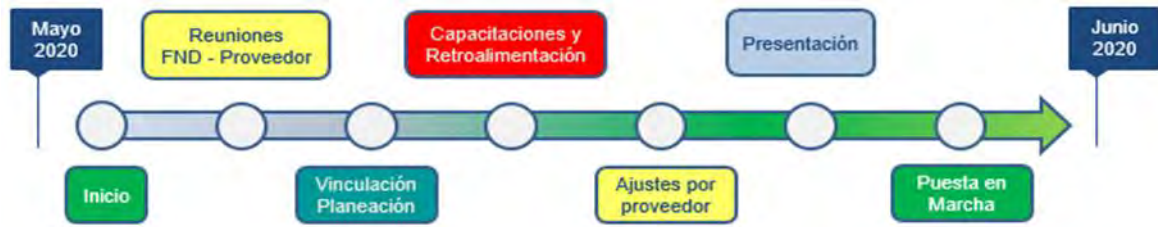
Capacitación y asesorías en el Sistema Integrado de Gestión Federación Nacional de Departamentos preparatorias para el proceso de auditoría externa.

APLICATIVO GOP - FND

En mayo del 2020, se inició el desarrollo de un aplicativo virtual por parte de la Sub Dirección de Fortalecimiento Territorial, denominado GOP, cuyo fin es llevar el control y seguimiento de las solicitudes que se recibe por parte de los Departamentos para la atención de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, que llegan o que debe ejecutar cada área de la FND. A partir de mayo la supervisión del aplicativo se le entregó a Planeación, y a su vez se extendió a todas las áreas para su implementación. Planeación brindó capacitación a cada área y hoy opera con efectiva dinámica habiendo podido en sus primeros meses recopilar más de doscientas (200) solicitudes y llevar a cabo su respectiva trazabilidad.

La Oficina de Planeación asume la supervisión administrativa y operativa de la implementación, junto con el apoyo de la Gerencia de Tecnología al proveedor Gerencia del Poder.

Durante la implementación se realizaron sesiones de capacitación a todas las Subdirecciones y Secretaría General, donde se presentó y capacitó a los colaboradores en el manejo del aplicativo, su funcionalidad, ventajas y adicionalmente se recibió retroalimentación e inquietudes de mejora.



Fuente: Oficina Planeación – FND

QUÉ SE QUIERE HACER

El GOP es una herramienta para el seguimiento, control y generación de indicadores sobre las solicitudes de nuestros grupos de valor “Departamentos”. Su implementación en todas las áreas evidenció la necesidad de darle una evolución de detalle, dado que el aplicativo se creó enfocado a las áreas misionales; por tal razón se han surtido distintas reuniones con el desarrollador tecnológico y con cada una de las áreas, para generar un desarrollo efectivo, donde las actividades de cada área y esté ajustado a lo que realmente realizan y bajo los parámetros que se miden. Adicionalmente se trabaja en el análisis para presentar una propuesta para que se desarrolle dentro del aplicativo módulos para el manejo de tareas específicas como medición de indicadores de gestión, mejora continua, control de la información documentada, proveedores, control de equipos, riesgo entre otro y avanzar en una segunda fase

RETO

La implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de la gestión de cada una de las Subdirecciones y poder contar con nuevas herramientas para lograr los resultados.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVE MÓDULOS

PRIORIDAD	MÓDULO	ÁREA
ALTA	Administración de solicitudes	Todas
ALTA	Carga y descarga de archivos	Todas
ALTA	Comunicaciones Internas	Todas
ALTA	Defensa Judicial	Secretaria General
ALTA	Seguimientos PQRS	Secretaria General
ALTA	Seguimiento Legislativo	Gobierno y Regiones
ALTA	Informe de Gestión	Planeación

ASUNTOS PENDIENTES

Desde la oficina de planeación se analizará cada uno de los nueve módulos, para definir la propuesta económica del desarrollo de la segunda etapa del Gestor de Organización y Planeación de la FND

- ✓ Seguimientos a los reportes diarios del GOP
- ✓ Acompañamientos a cada una de las Subdirecciones frente al GOP
- ✓ Ampliación de opciones de gestión del aplicativo
- ✓ Proyección y Mejoras

PLAN OPERATIVO FND 2020

Dando cumplimiento a los lineamientos sobre planeación institucional y buscando fortalecer la filosofía corporativa de la FND, a comienzos de la vigencia se dio inicio a la estructuración y formulación de las actividades, objetivos, metas a desarrollar por cada proceso en el marco del plan operativo buscando asegurar que sus procesos tengan la capacidad suficiente para permitir que los resultados que obtienen cubran los resultados planificados, y para ello se basa en datos objetivos, y estos datos deben surgir de la realización de un seguimiento y medición adecuados que se realizan mediante el seguimiento del plan operativo para la Federación Nacional de Departamentos.

Dentro de las acciones implementadas se dio ajuste al formato matriz de estructuración del plan operativo, incluyendo entre otros la relación de objetivos con las dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Adicionalmente se creó la ficha técnica para la construcción de indicadores de gestión con la cual se busca proveer de una herramienta que permita identificar cómo se calcula y qué significa el resultado arrojado de la medición planteada por el líder de proceso, con esta ficha técnica se definen las características y condiciones de la medición de la gestión.

Trimestralmente se solicitó a cada líder de proceso el reporte de los avances a cada una de las actividades planteadas, para posteriormente desde la oficina de Planeación realizar el análisis y consolidación de la gestión y proveer a la oficina de Control Interno de información para realizar el respectivo seguimiento e informes de gestión.

Adicionalmente y para contar con lineamientos aún más definidos, la oficina de Planeación estructuró el procedimiento denominado “Formulación y Seguimiento Plan Operativo”, en el cual se definen lineamientos y pautas para la identificación, formulación y seguimiento para cada trimestre y el consolidado de la vigencia.

Al finalizar el 2020, se logró consolidar la información de la gestión de las actividades y su ejecución durante todo el año, de esta manera se pudo entregar a la oficina de Control Interno el consolidado para que se realizará el seguimiento final a esta actividad, la cual tuvo un avance de cumplimiento cercano al 97% para esta vigencia.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Acorde a las funciones establecidas para la oficina de planeación, se trabajó conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera en la proyección y construcción de anteproyecto de presupuesto para 2021 de la FND.

Para el desarrollo de la construcción del anteproyecto de presupuesto por proceso y en la consolidación general, desde la oficina se participó en la mesa técnica conformada por la Subdirección Administrativa y Financiera, Fondo Cuenta y Planeación. en esta se llevó a cabo un proceso de planeación del presupuesto teniendo como punto de partida las necesidades proyectadas para la próxima vigencia por cada proceso. Este proyecto de presupuesto fue presentado por el Director Ejecutivo al Consejo Directivo y a la Asamblea de Gobernadores para su revisión y respectiva aprobación, la cual se dio de manera unánime por los dos estamentos mencionados.

Adicionalmente y buscando la interrelación entre el tema presupuestal y las actividades de gestión, desde la oficina de Planeación dentro de los lineamientos definidos para la formulación del plan operativo, comunicó a los líderes de proceso sobre la dependencia que debe existir entre las actividades proyectadas y los requerimientos presupuestales presentados por cada uno en la estructuración del anteproyecto de presupuesto y así poder garantizar un desarrollo de gestión institucional integral.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 010 del 12 de agosto de 2019, mediante la cual se establece el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la FND y a su vez se define la frecuencia en la que se debe reunir el Comité, desde la oficina de Planeación asumiendo el rol de secretaría técnica, citó en cuatro oportunidades a los miembros del comité, con el fin de tratar temas relacionados con la gestión institucional, el modelo integrado de planeación y gestión, riesgos de gestión y corrupción, indicadores, herramientas y aplicativos, informes de gestión, entre otros para ser analizados y plantear recomendaciones y retroalimentaciones con el fin de poder tomar acciones enfocadas en aumentar el desempeño institucional y fortalecer la gestión ante sus grupos de valor.

De cada uno de los comités desarrollados se construyó el acta respectiva, donde se plasmaron los aspectos y momentos más relevantes, así como las observaciones y decisiones tomadas por los miembros. La última sesión de 2020 se llevó a cabo el día 29 de diciembre con participación del Director Ejecutivo y los demás miembros del comité. Actualmente estas actas reposan en la secretaría técnica del comité y se han puesto a consideración y disposición de todos los miembros, y las decisiones se han comunicado por cada líder a los colaboradores de cada proceso para tomar las respectivas acciones y oportunidades de mejora.

REPORTES ITA, PAAC, PQRSD Y RIESGOS

Como oficina asesora a la Alta Dirección y a los procesos de la FND, desde Planeación y en algunas ocasiones con el apoyo de la oficina de Control Interno se brindó acompañamiento en lo referente a temas de gestión institucional y de procesos, bajo los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión y el sistema integrado de gestión; con el fin de fortalecer la gestión institucional de la FND.

Se realizó el reporte y cargue de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco de la ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Derecho a la información Pública, a la cual le hace seguimiento la Procuraduría General de la Nación, a través de la Matriz ITA (Índice de transparencia e información Pública), se realizaron reuniones con las diferentes áreas responsables de la información publicada en el sitio web institucional, específicamente en el portal de Transparencia, con el fin de revisar la pertinencia, completitud y actualización de la misma. Posteriormente, se realizó la consolidación de información y se diligenció la Matriz ITA en línea dispuesto en el aplicativo ITA de la PGN, obteniendo finalmente una calificación de 85 puntos sobre 100. Es importante resaltar que en la vigencia 2019 se había obtenido una calificación de 52 puntos, lo que indica un avance muy significativo en el cumplimiento de esta norma en esta vigencia.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2020

Número de documento: NI 800244322
 Sujeto obligado: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
 Nivel de cumplimiento: 85 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 14/10/2020 05:03 PM
 Administrador del sujeto obligado: Liliana Araujo Oñate (liliana.araujo@fnd.org.co)
 Tipo de formulario: No tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Sub.: Puntaje Subcategoría		Punt Cat.: Puntaje Categoría		Punt Dim.: Puntaje Dimensión				
Peso Sub.: Peso Subcategoría		Peso Cat.: Peso Categoría		Peso Dim.: Peso Dimensión				
Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
1.1 Sección Particular	100	40%	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	100	5%	Transparencia Activa	81.2	80%
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	100	15%						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	15%						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	100	15%						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100	15%						
2.1 Datos abiertos	0	20%	2. Información de interés	80	5%			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	10%						
2.3 Convocatorias	100	10%						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	100	10%						
2.5 Glosario	100	10%						
2.6 Noticias	100	10%						
2.7 Calendario de actividades	100	10%						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	100	10%						
2.9 Información adicional	100	10%						
3.1 Misión y Visión	100	10%	3. Estructura orgánica y talento humano	80	5%			
3.2 Funciones y deberes	100	10%						
3.3 Procesos y procedimientos	100	20%						
3.4 Organigrama	100	15%						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	0	20%						
3.6 Directorio de entidades	100	10%						



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	5%						
3.8 Oferidas de empleo	100	10%						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	35%	4. Normatividad	76.7	5%			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	33.3	35%						
4.3 Otros sujetos obligados	100	30%						
5.1 Presupuesto general asignado	100	30%	5. Presupuesto	100	15%			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	100	35%						
5.3 Estados financieros	100	35%						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	87.5	20%	6. Planeación	84.4	15%			
6.2 Plan de acción	12.5	15%						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	15%						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100	15%						
6.5 Participación en la formulación de políticas	100	20%						
6.6 Informes de empalme	100	15%						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%	7. Control	100	10%			
7.2 Reportes de control interno	100	5%						
7.3 Planes de Mejoramiento	100	25%						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100	10%						
7.5 Información para población vulnerable	100	25%						
7.6 Defensa judicial	100	10%						
8.1 Publicación de la información contractual	100	25%	8. Contratación	75	15%			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	0	25%						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	25%						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	25%						
9.1 Trámites y servicios	100	100%	9. Trámites y servicios	100	5%			
10.2 Registro de Activos de Información	0	10%	10. Instrumentos de gestión de información pública.	52.2	20%			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	0	10%						
10.4 Esquema de Publicación de Información	81.8	10%						
10.5 Programa de Gestión Documental	0	10%						
10.6 Tablas de Retención Documental	50	10%						
10.7 Registro de publicaciones	100	5%						
10.8 Costos de reproducción	0	5%						



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100	10%						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	80	30%						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	100	50%	11. Transparencia Pasiva	100	100%	Transparencia Pasiva	100	20%
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	100	50%						

Con el fin de atender los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, las oficinas de Planeación y de Control Interno coordinaron en 2020 la elaboración anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC para la FND, como una estrategia que contempla la definición del mapa institucional de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, la racionalización de trámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, acciones encaminadas a la rendición de cuentas y a la transparencia y acceso a la información.

El PAAC también forma parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que articula el quehacer de las entidades en temas de transparencia, participación y servicio al ciudadano y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional.

La construcción del PAAC de la vigencia 2020 se realizó de forma participativa con todas las áreas de la FND identificando las responsabilidades específicas para el desarrollo de los componentes.

La oficina de Planeación en su rol de líder en la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, lideró múltiples reuniones con las áreas de la entidad para presentar los lineamientos para la formulación del PAAC 2020 y acompañar la definición de las actividades, considerando la normativa vigente, los manuales del DAFP, la guía para la racionalización de trámites, política anti trámites, entre otros. Posteriormente, se consolidó el PAAC vigencia 2020, con sus 6 componentes (gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales), cada uno con las respectivas actividades, fechas de cumplimiento y responsables. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación presentó ante la oficina de Control Interno el seguimiento para la vigencia de las actividades del PAAC 2020 a su cargo y el consolidado institucional.

Desde la Secretaría General se lideró la implementación del procedimiento de atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF). Desde la oficina de Planeación se brindó acompañamiento y asesoría en la estructuración y definición del procedimiento, el cual se presenta para su inclusión en la FND en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

AUDITORÍA PROCESO PRESUPUESTO

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo auditoría interna de presentar análisis de los actos administrativos de aprobación, adición, traslados y reducción del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión aprobados para la vigencia 2020.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Dando alcance a la implementación del Sistema Integrado de Gestión bajo los criterios de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, en la Federación Nacional de Departamentos FND, se estableció el procedimiento POE-PD-02. Versión: 02 Revisión por la Dirección al Sistema de Integrado de Gestión en el cual se busca evaluar la efectividad, la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema, una vez analizados los resultados, se identifican las oportunidades de

mejora y se presentan las conclusiones al respecto las cuales se toman como base para la determinación de los planes de acción a desarrollar durante el 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior en conjunto desde la oficina de Planeación y la oficina de Control Interno se realizó un trabajo exhaustivo de consolidación de la información establecida por la NTC-ISO 9001-2015 y la NTC-ISO 45001-2018 como entradas y salidas para la revisión por la dirección.

2.3 OFICINA DE COMUNICACIONES

La oficina diseña, ejecuta y evalúa las estrategias que en materia de comunicaciones deben formularse en la Federación Nacional de Departamentos, para fortalecer la imagen institucional.

La comunicación y la información por su carácter estratégico y transversal requieren un lineamiento para que la entidad transmita con transparencia su gestión a los públicos objetivos desde los diferentes niveles de procesos.

La oficina de comunicaciones trabaja para convertirse en la agencia de noticias de las administraciones departamentales, lideradas por los 32 gobernadores de Colombia. Para llegar a esto, se han conformado distintos canales de información entre los actores involucrados en el proceso de comunicación externos e internos.

El plan estratégico de las comunicaciones externas tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía la política, los planes, programas y proyectos que desarrolla la FND para beneficio de la población colombiana a través de canales y herramientas de comunicación masiva, que permitan generar una imagen favorable de la gestión misional de la entidad.

IDENTIFICACIÓN DEL MENSAJE

Un logro de la oficina ha radicado en la identificación de los mensajes claves con los cuales gira la información noticiosa que se presenta a la opinión pública: “Todos Somos Región”, “Gobernadores en Acción”, “La FND Cumple”, “Somos el articulador entre la FND y el gobierno nacional”, “Trabajamos de la mano entre gobierno nacional, departamentos y FND”; posicionando estos mensajes entre todos los actores claves internos y externos con los que se relaciona la agremiación de gobernadores.

Actores externos:

- Gobierno nacional y entes de control
- Las 32 oficinas de prensa departamentales
- La academia e instituciones privadas
- Otras agremiaciones
- ONGs
- La ciudadanía

Actores Internos: con el fin de fortalecer los lazos de comunicación entre las oficinas de la FND y las gobernaciones, así como las comunicaciones internas de la institución, se han llevado a cabo una serie de iniciativas involucrando a:

- La dirección ejecutiva
- Las 5 subdirecciones y oficinas de la FND.
- Los colaboradores.

La oficina está conformada por un equipo multidisciplinario que se enlaza con las oficinas de prensa de las gobernaciones, las cuales suministran la información de las principales acciones y proyectos que se emprenden en los territorios y que a su vez son replicadas por esta dependencia, a través de sus canales de comunicación institucionales y red de enlaces con los medios de comunicación nacionales, realizando de esta manera un trabajo de impulso de la visibilización de las gestiones de los gobiernos locales. En ese sentido, se ha logrado que los departamentos tengan más presencia en los medios de comunicación nacional.

Así mismo, se logró que la FND sea un referente o fuente de información cuando buscan noticias relacionadas con las regiones, logrando en ocasiones que los medios de comunicación recurran primero a la Federación que a las gobernaciones en búsqueda de vocería y/o noticias.

Hemos aumentado los canales de comunicación con los que cuenta la organización, teniendo actualmente:

- Facebook
- Instagram
- YouTube
- Twitter
- Espacio semanal en la emisora de la gobernación de Norte de Santander, Norte Stereo 91.2 F.M.
- FreePress
- E-mailing
- Grupos de whatsapp con prensa nacional
- Página web www.fnd.org.co

El área ha producido y realizado más de 7593 fotos y 442 videos, para promover a las regiones y mostrar cómo se han preparado los departamentos para afrontar la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 y para reactivarse económicamente. Del mismo modo, se han diseñado 1710 piezas gráficas para uso en campañas divulgadas a través de las redes sociales y de los otros canales de comunicación interna y externa de la Federación.

ORGANIZACIÓN Y APOYO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA

Durante el 2020 se implementó una nueva estrategia de comunicaciones internas, trabajada de la mano con la subdirección de Gestión Humana, que busca acercar más a los colaboradores con

la alta dirección y con la institución en general en la coyuntura del trabajo en casa y, así mismo, generar un sentido de pertenencia con la FND.

TALLER VIRTUAL DE CAPACITACIÓN EN PLATAFORMA DIGITALES DE REUNIÓN



Para el desarrollo de este objetivo se aplicó una encuesta diagnóstica del estado de los trabajadores y su desarrollo del teletrabajo. Uno de los hallazgos de esta evaluación fue que muchas personas pasaban dificultades con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de reuniones virtuales, una nueva exigencia que llegó con la coyuntura. Como respuesta a esto se desarrolló una capacitación para los funcionarios donde se aclaran las dudas y se acercan a la institución. Este encuentro taller se nombró ‘Organiza reuniones online más productivas desde casa’, con una participación aproximada de 20 colaboradores.

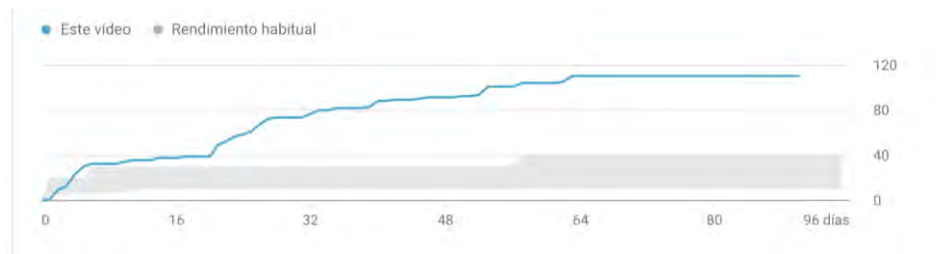
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN VIRTUAL CORPORATIVA

En el marco de la pandemia por el COVID-19 y la necesidad de crear soluciones virtuales apoyamos a la Subdirección de Gestión Humana en la creación de la nueva inducción y reinducción virtual corporativa, un producto compuesto por: 3 videos animados sobre la Federación Nacional de Departamentos que en conjunto obtuvieron un total de 417 visualizaciones, (1) formulario de Google para evaluación y el diseño de (1) documento de estudio.



I. ESTADÍSTICAS VIDEO 1 - INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

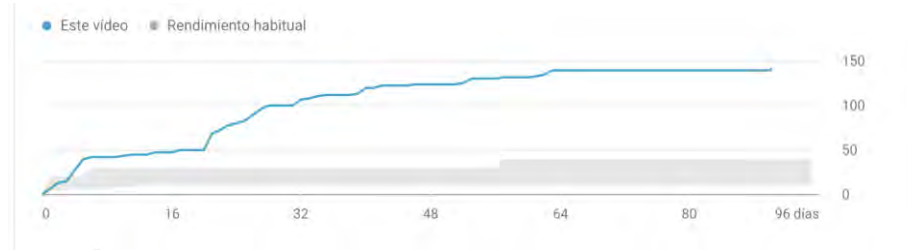
Este vídeo ha recibido 111 visualizaciones desde que se publicó, 71 veces más de lo habitual.



Fuente: Youtube analytics

II. ESTADÍSTICAS VIDEO 2 - INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

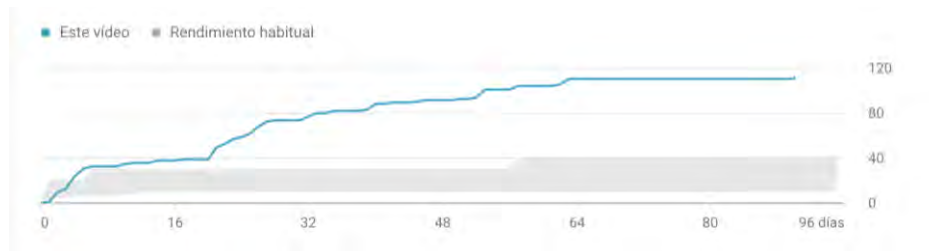
Este vídeo ha recibido 142 visualizaciones desde que se publicó, 102 veces más de lo habitual.



Fuente: Youtube analytics

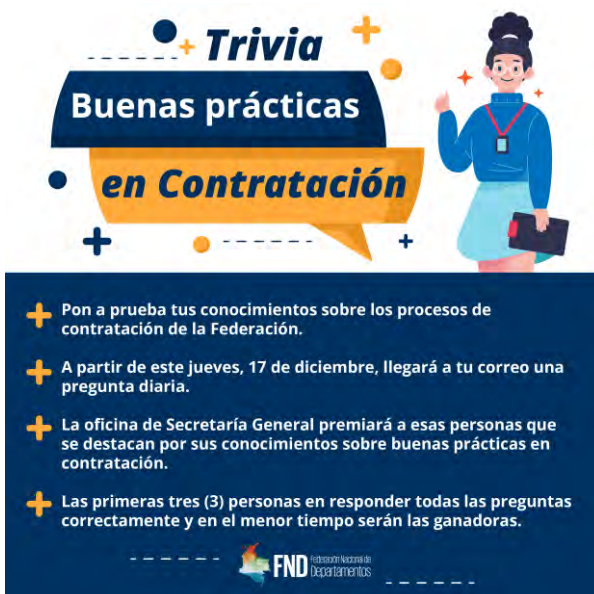
III. ESTADÍSTICAS VIDEO 3 - INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Este vídeo ha recibido 113 visualizaciones desde que se publicó, 73 veces más de lo habitual.



Fuente: Youtube analytics

TRIVIA BUENAS PRÁCTICAS EN CONTRATACIÓN



Trivia
Buenas prácticas en Contratación

- + Pon a prueba tus conocimientos sobre los procesos de contratación de la Federación.
- + A partir de este jueves, 17 de diciembre, llegará a tu correo una pregunta diaria.
- + La oficina de Secretaría General premiará a esas personas que se destacan por sus conocimientos sobre buenas prácticas en contratación.
- + Las primeras tres (3) personas en responder todas las preguntas correctamente y en el menor tiempo serán las ganadoras.

FND Federación Nacional de Departamentos

El 16 de diciembre de 2020, se lanzó esta campaña de apoyo a la oficina de Secretaría General. Tuvo una duración de cuatro (4) días y su objetivo fue incentivar las buenas prácticas de los colaboradores de la FND en los procesos de contratación, a través de la participación activa y el fortalecimiento de los conocimientos contractuales.

CIFRAS DE PARTICIPACIÓN EN LA TRIVIA:

Respuestas recibidas: **52**
DÍA 1: 17 respuestas
DÍA 2: 16 respuestas
DÍA 3: 10 respuestas
DÍA 4: 9 respuestas

Los colaboradores con el mayor acumulado de respuestas correctas, en el menor tiempo, fueron premiados con anquetas navideñas que contenían productos de compra nacional.



ORGANIZACIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES RELEVANTES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS MISMAS

Se coordinó la logística de divulgación a medios de comunicación de un promedio de 30 eventos, de la mano con las subdirecciones técnicas y la dirección ejecutiva. Entre los eventos liderados por la FND, se presentan a continuación algunas métricas y/o conclusiones del impacto de algunos de ellos:

1ra CUMBRE DE GOBERNADORES - PACTO 2020 – BOLÍVAR

Para el evento de Cumbre de Gobernadores Pacto 2020 se estableció desde la Federación Nacional de Departamentos el Hashtag oficial #MásCercaDeLasRegiones para realizar la conversación en redes sociales.

1. Número de veces que fue utilizado el #MásCercaDeLasRegiones: + 3.700
2. Interacciones que tuvieron las publicaciones que contenían #MásCercaDeLasRegiones: +13.500
3. Días con mayor interacción: 20 y 21 de febrero Los resultados fueron filtrados con la herramienta TalkWalker

De igual forma, se hizo un análisis con la palabra clave “Cumbre de Gobernadores” para estudiar el comportamiento en redes sociales y estos fueron los resultados:

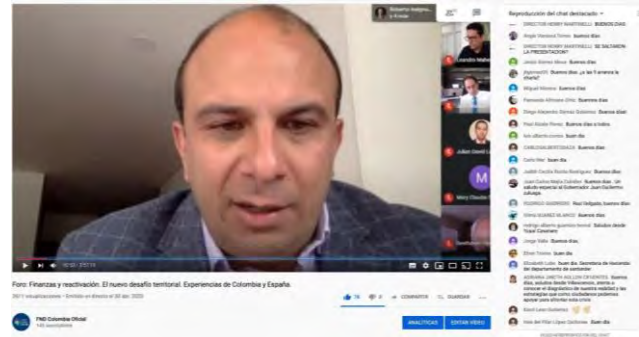
1. Número de veces que fue utilizado “Cumbre de Gobernadores”: + 2.900
2. Interacciones que tuvieron las publicaciones que contenían “Cumbre de Gobernadores”: +22.100
3. Días con mayor interacción: 20 y 21 de febrero.

Además, se realizó el análisis del impacto de las publicaciones y los perfiles que usaron el HT #MásCercaDeLasRegiones

1. Número de cuentas que utilizaron #MásCercaDeLasRegiones: 332
2. La cuenta que mayor alcance tuvo fue la del presidente Iván Duque (@IvanDuque) la cual realizó DOS publicaciones con el HT #MásCercaDeLasRegiones logrando un alcance de 2.3 MILLONES de usuarios.

FORO: FINANZAS Y REACTIVACIÓN: EL NUEVO DESAFÍO TERRITORIAL EXPERIENCIAS DE COLOMBIA Y ESPAÑA

- Reproducciones: 2457
- Record espectadores a la vez: 374
- Nuevos suscriptores: 55
- Tiempo medio de visualización: 22:02



FORO: LINEAMIENTOS DE LA PGN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

- Reproducciones: 109
- Record espectadores a la vez: 26
- Nuevos suscriptores: 99
- Tiempo medio de visualización: 12:00

FORO: LA SALUD Y EL COVID-19 EN LOS TERRITORIOS

- Reproducciones: 598
- Record espectadores a la vez: 126
- Nuevos suscriptores: 90
- Tiempo medio de visualización: 20:16

FORO: CHARLAS FND, OPORTUNIDADES DE DESARROLLO REGIONAL POST PANDEMIA

- Reproducciones: 22
- Record espectadores a la vez: 10
- Nuevos suscriptores: 66
- Tiempo medio de visualización: 14:53



FORO LEY DE REGIONES: DEL DICHO AL HECHO

Transmisión YouTube

- Reproducciones: 5045
- Record espectadores a la vez: 349
- Nuevos suscriptores: 52
- Tiempo medio de visualización: 14:37

Transmisión Facebook

- Personas alcanzadas 180.800
- Reproducciones de video 3 segundos: 31.600
- Interacciones: 5.200
- Reacciones: 948
- Compartidos: 241

CAMPAÑA TODOS SOMOS REGIÓN (periodo del 3 – 30 de abril)

En el marco de la estrategia ‘Todos Somos Región’ de la FND, el equipo de comunicaciones realizó la publicación de cada una de las ayudas entregadas a las regiones, mediante la realización de piezas gráficas, videos, infografías, comunicados, entre otros. Esto con el fin de visibilizar la solidaridad de los ciudadanos, los mandatarios regionales, el sector privado y el Gobierno Nacional. A continuación, se relacionan las ayudas divulgadas:

No. de Publicaciones Facebook: 125

No. de Publicaciones Twitter: 130

No. de Publicaciones Instagram: 107

FECHA	DEPARTAMENTO	TIPO DE AYUDA	CANTIDAD
18 de marzo	San Andrés	Dispositivos para medir la temperatura corporal	
24 de marzo	27 departamentos	Distribución de 250 mil litros de alcohol donados por los ingenios azucareros y los gobernadores de Valle, Cauca, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Caldas	250 mil litros de alcohol
26 de marzo 27 de marzo 30 de marzo 31 de marzo 1 de abril 2 de abril 7 de abril	San Andrés, Amazonas, Casanare, Guainía, Vaupés, Vichada y Meta	Transporte aéreo muestras de COVID-19 para ser analizadas en Bogotá	94 muestras
31 de marzo	Amazonas, Guaviare, Vichada, San Andrés, Vaupés y Guainía	Donación insumos atención COVID-19	Tapabocas (4.800), gel antibacterial (96 litros), botellas de

			alcohol (768) y guantes (9.600).
7 de abril	Casanare	Transporte equipo de personal técnico para instalar camas en Unidades de Cuidados	
8 de abril	San Andrés	Coordinación transporte aéreo de 25 camas UCI, respiradores y otros insumos destinados para atención del COVID-19	25 camas UCI e insumos atención
19 de abril	Chocó	Transporte 117 pruebas para ser analizadas y dos epidemiólogos	117 pruebas para ser analizadas
24 de abril	Sucre	300 pruebas para realizar detección	300 pruebas para realizar detección
30 de abril	27 departamentos	Distribución alcohol donado por la gobernación de Antioquia, a través de Fabrica de Licores	80.100 unidades de alcohol (30.038 litros)
9 de mayo	Vaupés	Transporte personal médico	17 enfermeras y 1 médico
11 de mayo	Amazonas	Donación insumos atención COVID-19	(1.700) tapabocas. (26) cajas Guantes desechables. (125) tapabocas N95. (80) overoles.
12 de mayo	Vichada	Transporte de mercados en coordinación con la Fuerza Aerea	1000 mercados
12 de mayo	Vaupés	Transporte personal médico para la atención del COVID-19	
14 de mayo	Atlántico	Entrega de 4000 ayudas alimentarias junto a la campaña Ayudar nos Hace Bien de la Primera Dama	4000 mil ayudas alimentarias
24 de mayo	La Guajira	Transporte de Insumos para la atención del COVID-19 (donadas por Vientos del Norte SAS- Eolos	127 cajas (2000 KG)

		SAS) guantes, tapabocas, alcohol, batas	
24 de mayo	Córdoba	Transporte de mercados junto a la 7ma división del Ejército	19.000 mercados
24 de mayo	San Andrés	Gestión de transporte de insumos atención COVID-19	Insumos para el funcionamiento de 20 nuevas camas UCI
24 de mayo	San Andrés	Traslado insumos médicos	36 respiradores, 2 carros de paro, 4 carros de medicamentos e insumos
4 de junio	La Guajira	Recibimos donación de alimentos por parte de la Embajada China destinado para La Guajira	2,4 toneladas de alimentos
4 de junio	Amazonas	La FND compró insumos médicos para la atención del COVID-19	2000 mascararas de alta protección 300 caretas o protectores faciales 600 batas manga larga 300 gafas 1200 guantes (200 cajas de guantes) 180 gorros 360 trajes protectores
7 de junio	Cundinamarca Sucre	traslado humanitario de 32 colombianos de Cundinamarca a Sucre.	Traslado humanitario de 32 personas
11 de junio	Vaupés	Transporte de donación a las asociaciones indígenas de OZIRPA	1280 kilos de anzuelos, jabón, tapabocas,

		y ACTIVA, (ONG Amazon Conservation Team)	termómetros, sal, hipoclorito
1 de julio	Meta, Chocó, La Guajira, Caquetá, Quindío, Cauca, Tolima, Nariño, Putumayo, Sucre, Guainia, Guaviare, Vaupés, Vichada, Córdoba, Bolívar	Donación de UNIDADES DE ALCOHOL ANTICEPTICO la Empresa de Licores de Cundinamarca	19.305 unidades.
1 de julio	Quindío, San Andrés, Caquetá, La Guajira y Chocó	Donación de insumos médicos por parte de la FND	
13 al 24 de julio	Córdoba, Chocó	Entrega de mercados donados por la empresa Bacardi	374 mercados
13 al 24 de julio	Chocó, La Guajira, Caquetá, Quindío, Cauca, Tolima, Nariño, Sucre, Bolívar, San Andrés	Donación de insumos médicos adquiridos con recursos de la FND	2900 tapabocas, 949 caretas, 580 trajes, 1400 batas manga larga, 1040 gafas, 630 guantes, 921 gorros, 82 gel antibacterial
17 de diciembre	Chocó	Entrega de 58 toneladas de ayudas humanitarias a las familias damnificadas por ola invernal en el departamento de Chocó, gracias a las donaciones gestionadas y entregadas por las gobernaciones de (Cundinamarca, Quindío, Caldas, Sucre y Meta) a la FND y la propia ayuda de la entidad.	2.500 kits de alimentación familiar, 20.000 botellas de agua, 2.000 botellas de alcohol antiséptico y 10.000 tapabocas.
19 al 20 de diciembre	San Andrés	Entrega de más de 100 toneladas de ayudas humanitarias damnificados del huracán Iota en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. donaciones gestionadas y entregadas por las gobernaciones de (Cundinamarca, Quindío, Caldas, Sucre y Meta) a la FND y la propia ayuda de la entidad.	3.000 kits alimentarios, 3.000 kits de aseo, 3.000 kits de cocina, 20.000 botellas de agua, 2.000 botellas de alcohol antiséptico y 10.000 tapabocas

FND EN LOS TERRITORIOS - CASANARE

La Oficina de comunicaciones realizó un cubrimiento completo de la primera gira 'FND en los territorios' que tuvo lugar en el departamento de Casanare. Con un completo registro fotográfico y periodístico de esta jornada, en la que se dio divulgación a los siguientes hechos:

- La Federación Nacional de Departamentos prestará asistencia técnica en la estructuración de proyectos de alto impacto para fortalecer la estrategia de reactivación económica "Creamos Casanare", la cual será financiada con más de \$400 mil millones del Sistema General de Regalías y otras fuentes de recursos para generar unos 8 mil empleos directos e indirectos con el reinicio de obras de infraestructura en el 2021.
- Lanzamiento campaña "Puntos de Venta Responsables".
- FND Social entregó un total de 3.000 kits orales para los niños y niñas de los 19 municipios del Casanare.
- Las primeras jornadas de mercado campesino y rueda de negocio que se llevaron a cabo en los municipios de Pove y Paz de Ariporo.
- Visita a las orillas del río Cravo Sur, donde en la voz del Director Ejecutivo, el gobernador Salomón Sanabria y operadores turísticos del sector se invitaron a propios y turistas a conocer las maravillas naturales del territorio.



NAVEGABILIDAD RÍO MAGDALENA



Con un completo registro fotográfico y periodístico se acompañó y divulgó el recorrido por más de 240 kilómetros en las aguas del río Magdalena por el progreso, la reactivación económica y la navegabilidad de este importante afluente hídrico de Colombia. En este recorrido los gobernadores de Caldas, Santander, Cundinamarca, Boyacá y los delegados de Antioquia y Tolima, con el acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos, anunciaron la presentación de un cronograma de actividades y el presupuesto de obras que será concertado en mesas técnicas de trabajo, a fin de impulsar los proyectos de navegabilidad hacia el Magdalena Medio.



ASAMBLEA DE GOBERNADORES ‘REACTIVACIÓN EN LAS REGIONES: EFECTOS REALES DE LA PANDEMIA Y ALTERNATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN - BOGOTÁ D.C.

Se realizó cubrimiento periodístico, registro fotográfico, divulgación en redes sociales y boletín de prensa: *‘Gobernadores unifican estrategia para acelerar reactivación económica y social en los departamentos’*; así mismo, se envió material de prensa de los gobernadores a cada uno de los jefes de prensa departamentales, para apoyar el cubrimiento que las 32 oficinas de prensa estaban realizando desde los territorios.

2da CUMBRE DE GOBERNADORES ‘LAS REGIONES SE REACTIVAN, SIGAMOS CRECIENDO’ - CALDAS

Desde la Oficina de Comunicaciones de la Federación Nacional de Departamentos se coordinó junto a la Consejería para Las Regiones la estrategia de difusión de la Cumbre de Gobernadores ‘Las Regiones se Reactivan ¡Sigamos creciendo!’. Para esto se concertó utilizar el Hashtag #LasRegionesSeReactivan para posicionar el evento de forma digital, el cual fue enviado desde FND a las oficinas de Prensa de las 32 Gobernaciones junto a un kit de piezas gráficas. Esto permitió que el día de la Cumbre tanto Gobernaciones, FND y entidades del Gobierno Nacional publicarán en sinergia una misma línea de comunicación.

- No de Publicaciones Twitter FND: 25 (Total impresiones: 68.493)
- No de Publicaciones Instagram FND: 14 historias (Total impresiones: 5564)

- No de Publicaciones Facebook FND: 14 historias y 2 Galerías: Paisajes caldenses y Resumen cumbre de gobernadores (Impresiones Totales: 8.701)
- Transmisiones en vivo FND: 2 twitter y 1 Facebook

Uno de los propósitos para la difusión era visibilizar que el evento se adelantaba con todas las medidas de bioseguridad y cumpliendo estrictos protocolos. Para esto se prepararon contenidos audiovisuales y piezas gráficas:

1. Video Gobernador de Caldas, Luis Carlos Velásquez, explicando los protocolos de bioseguridad en el Hotel Termales del Otoño.
2. Pieza gráfica ‘El Kit de Bioseguridad de la Cumbre’
3. Tuit reiterando el mensaje sobre los protocolos de bioseguridad y limitaciones de aforo.

Desde la Oficina de Comunicaciones se gestionó la difusión de los boletines de prensa de la cumbre y la publicación o cubrimiento en medios de comunicación, logrando 68 menciones en medios de comunicación.

Redes sociales (Twitter y Facebook)	32
Medios impresos	2
Radio	3
Televisión	2
Portales web	29

OTROS ESPACIOS TÁCTICOS DE COMUNICACIÓN

COLUMNAS DE OPINIÓN

Otra de las estrategias ejecutadas para visibilizar las problemáticas regionales desde la alta dirección han sido las 30 columnas de opinión en los medios de comunicación más importantes del país, como revista Dinero, La República, El Tiempo y Finanzas Personales:

- Primer semestre, 12 columnas firmadas por director ejecutivo FND, Carlos Camargo Assis.
- Segundo semestre, 18 columnas firmadas por director ejecutivo FND, Didier Tavera Amado.

COMUNICADOS A LA OPINIÓN PÚBLICA

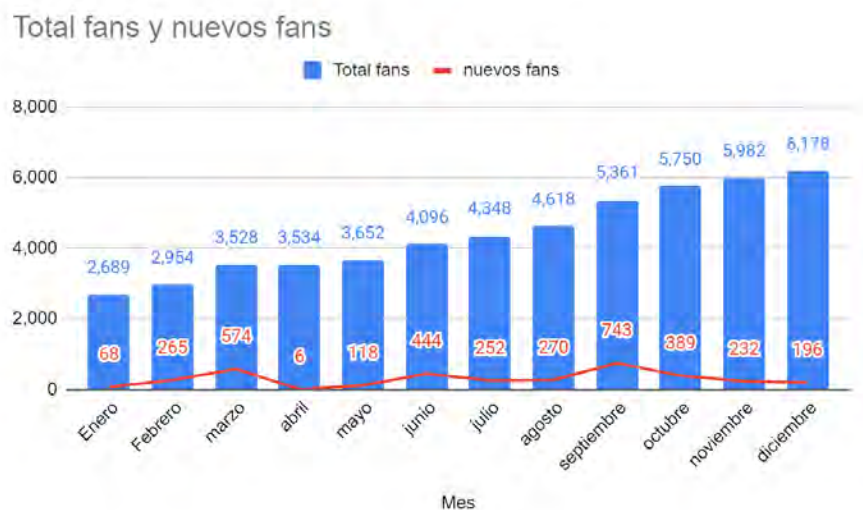
La oficina ha utilizado como herramienta de direccionamiento de los mensajes noticiosos la elaboración de comunicados, a través de los cuales se mantienen informados a los medios de comunicación nacionales y al público de las redes sociales. Durante el 2020 se desarrollaron y divulgaron 120 boletines de prensa.

CONVOCATORIAS ABIERTAS

La oficina de comunicaciones de la FND realizó la creación y difusión de piezas gráficas alrededor de convocatorias, becas y capacitaciones tanto para funcionarios de los entes territoriales como de profesionales colombianos, con el fin de fortalecer las competencias quienes trabajan en las regiones con la socialización de fundamentos teóricos normativos, técnicos y de aplicación práctica en la materia.

REPORTE DIGITAL - REDES SOCIALES FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

FACEBOOK (1 de enero al 31 de diciembre de 2020)



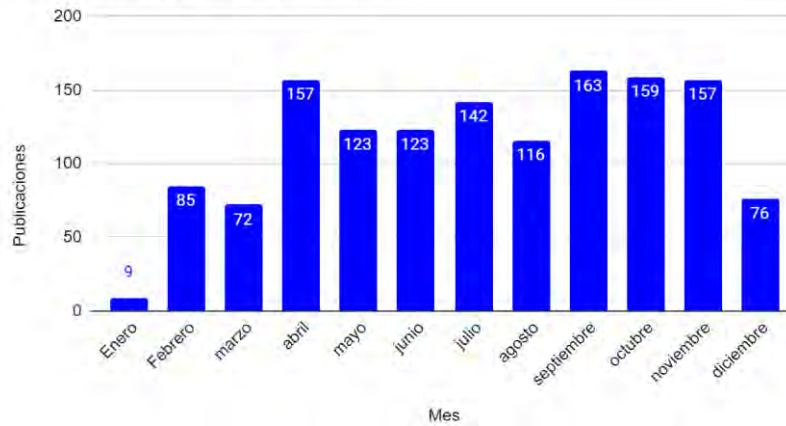
Fuente: Facebook Analytics

Total seguidores a 31 de diciembre de 2020: 6.178

Nuevos seguidores en 2020: 3.557

Promedio de nuevos seguidores por mes: 296

Publicaciones en FB por mes

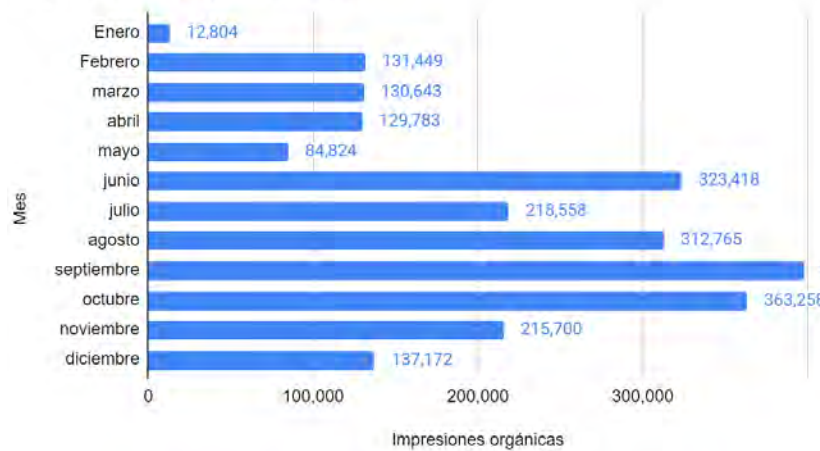


Fuente: Facebook Analytics

Total publicaciones en 2020: 1.382

Promedio de publicaciones por mes: 115

Impresiones orgánicas 2020



Fuente: Facebook Analytics

Impresiones: número de veces que el contenido se mostró en la sección de noticias.

Interacciones, Comentarios, Me gusta y Compartir



Fuente: Facebook Analytics – incluye interacciones de contenido pagado

- Total interacciones en 2020: 113.251
- Promedio interacciones por mes: 9.438
- Total comentarios en 2020: 3.030
- Promedio comentarios: 253
- Total likes en 2020: 43.751
- Promedio likes: 253
- Total compartidos: 9.772
- Promedio compartido: 814

PUBLICACIONES DESTACADAS





INSTAGRAM (1 de enero – 31 de diciembre de 2020)

No. Total de Publicaciones: 828
 Alcance Total de Publicaciones: 690.892
 Interacción total de publicaciones: 21.600

No. promedio de Publicaciones mensual: 69
 Alcance promedio de Publicaciones mensual: 57.577
 Interacción promedio de publicaciones mensual: 1.800

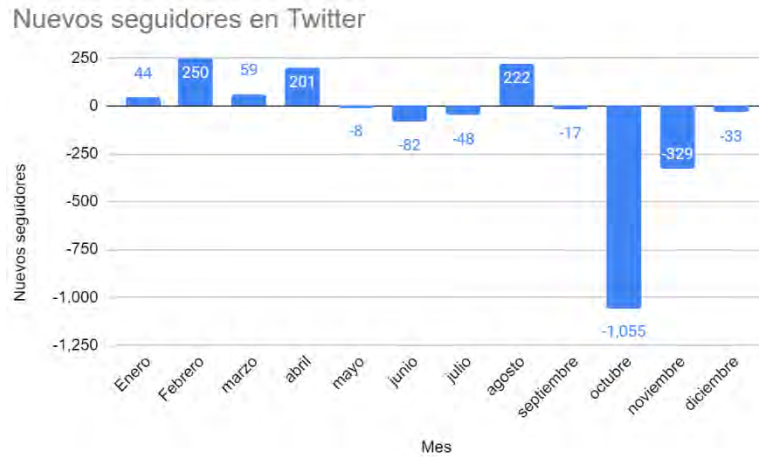
PUBLICACIONES DESTACADAS

Top publicaciones de 2020 con más impresiones.



Fuente: Instagram estadísticas

TWITTER (1 de enero – 31 de diciembre de 2020)



Fuente: Twitter Analytics

Total seguidores a 31 de diciembre de 2020: 64.754

Nuevos seguidores en 2020: - 796 (la baja en seguidores se debe a la depuración de cuentas que la FND sigue en Twitter)

Promedio de nuevos seguidores por mes: -66



Fuente: Twitter Analytics

Total impresiones en 2020: 5.483.598

Promedio impresiones: 456.966

Total interacciones en 2020: 178.246

Promedio interacciones: 14.854

Publicaciones en Twitter



Fuente: Twitter Analytics

Total publicaciones en 2020: 2.923

Promedio de publicaciones: 244

DETALLE DE DESTACADOS Y MÉTRICAS MENSUALES

ENERO

Jan 2020 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 8.055 impresiones

En el #Meta, el equipo de la @FNDCol continúa socialización a la @GobMeta de la herramienta para la formulación de planes de desarrollo "Kit de Planeación Territorial". Una guía y apoyo a la planeación estratégica a nivel territorial.
pic.twitter.com/goq0PPQaxj



1 15 34

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 916 interacciones

Ramiro Barragán
 @RamiroBarraganA - 15 ene

En calidad de Pdte. de @FNDCol, trabajo con @Mineducacion, @VictoriaBxE, y su equipo, en temas de gran importancia para la educación, las regiones y los niños de Colombia: reactivación de obras @FondoFFIE, Sistema Maestro, PAE e inversión de recursos de regalías en IES públicas.
pic.twitter.com/Wq0CcEXMqo



2 45 138

Ver Tweet

RESUMEN DE JAN 2020

Tweets	Impresiones de Tweets
159	380 mil
Visitas al perfil	Menciones
9.404	620
Nuevos seguidores	
44	

FEBRERO

Feb 2020 • 29 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 15,7 mil impresiones

"Tenemos muchas cosas positivas para los departamentos, un gobierno que cree en las regiones y lo dejó incluido en el Plan Nacional de Desarrollo." @mliclaramirez, @ViceColombia en #EncuentroEquidadGénero2020. plc.twitter.com/Md4wD8nHH4



👁️ 0 🗨️ 26 🍏 61

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 1.412 interacciones

Alicia Arango
@AliciaArango • 21 feb

Hoy participamos desde el @MinInterior en la Cumbre de Gobernadores Pacto 2020 realizada por @FNDCol, desde Cartagena. #MásCercaDeLasRegiones plc.twitter.com/8Sp5czjPF



👁️ 7 🗨️ 77 🍏 276

Ver Tweet

RESUMEN DE FEB 2020

Tweets	210	Impresiones de Tweets	516 mil
Visitas al perfil	12,8 mil	Menciones	1,398
Nuevos seguidores	250		

MARZO

Mar 2020 • 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 11,9 mil impresiones

Un llamado a @Asomovil realizan gobernadores para que operadores de telefonía móvil garanticen acceso a un mínimo de comunicación vital para la población más vulnerable durante emergencia por #Coronavirus, y así puedan acceder a minutos, números de emergencia y portales públicos. plc.twitter.com/WruOWDaSIF



👁️ 3 🗨️ 18 🍏 55

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 7.325 interacciones

Juan Guillermo Zuluaga
@JuanGZuluaga • 21 mar

En nombre de los gobernadores de #Colombia @FNDCol propongo al Presidente @IvanDuque, la suspensión del cobro de todos los servicios públicos, para los estratos 1,2 y3, durante mínimo los próximos 3 meses o por el tiempo que dure la emergencia.

👁️ 226 🗨️ 604 🍏 1991

Ver Tweet

Tweet con contenido multimedia principal tuvo 10,2 mil impresiones

Los representantes de la @FNDCol y @Fedemunicipios respaldan lo establecido en el Decreto 444 de 2020, expedido en el marco de la declaratoria de emergencia económica por el COVID-19, el cual crea el

RESUMEN DE MAR 2020

Tweets	182	Impresiones de Tweets	402 mil
Visitas al perfil	9,201	Menciones	2.140
Nuevos seguidores	59		

ABRIL

Apr 2020 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 24,5 mil impresiones

La [@FNDCol](#) y [@Fedemunicipios](#) emitieron un comunicado conjunto para respaldar la decisión del presidente [@IvanDuque](#) de extender la cuarentena hasta el 11 de mayo y el manejo dado a la emergencia sanitaria, entre otras medidas. Lea el comunicado completo bit.ly/2VudgB3

pic.twitter.com/7yE7zAQX7e



5 26 48

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 3.802 interacciones

Carlos Calcedo
[@carlosecalcedo](#) · 25 abr

Grupos armados se han ensañado contra líderes del Magdalena. Muerte de Alejandro Llinás exige cumplimiento acuerdos de protección suscritos con [@mindefensa](#) en 2019. Llamamos a [@PGN_COL](#) [@fcarrilloflorez](#) a trabajar con [@MagdalenaGober](#) [@FNDCol](#) para proteger la vida.

pic.twitter.com/LFcZEYdMys



23 621 901

Ver Tweet

RESUMEN DE ABR 2020

Tweets	267	Impresiones de Tweets	509 mil
Visitas al perfil	8.778	Menciones	1.778
Nuevos seguidores	201		

MAYO

May 2020 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 9.692 impresiones

La [@FNDCol](#) celebra las medidas fiscales anunciadas por presidente [@IvanDuque](#) para aliviar la crítica situación de las finanzas de los entes territoriales, que recogen varias de propuestas hechas por los gobernadores. Lea el comunicado completo en bit.ly/3g91aXl

pic.twitter.com/Qk29JkEaeA



4 11 10

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 1.119 interacciones

Juan Guillermo Zuluaga
[@JuanGZuluaga](#) · 15 may

Desde la [@FNDCol](#) y en representación de los Gobernadores del país, solicitamos a [@MinSaludCol](#) y [@MincomercioCo](#) agilizar protocolos con medidas de bioseguridad para la reactivación del sector de peluquerías y salones de belleza en el país, afectados por la emergencia de [#Covid_19](#). pic.twitter.com/allVougEHN



4 47 119

Ver Tweet

RESUMEN DE MAY 2020

Tweets	209	Impresiones de Tweets	392 mil
Visitas al perfil	5.776	Menciones	1.036
Nuevos seguidores	-8		

JUNIO

Jun 2020 - 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 26,3 mil impresiones

La **@FNDCol** y **@Fedemunicipios** celebran dinámica económica generada por la acertada decisión del Gobierno Nacional de aprobar el **#DíaSinIVA**, brindando un respiro a los empresarios y comerciantes e impulsando la reactivación económica. Lea el comunicado completo pic.twitter.com/Xzkd1PxHiv

El periodo que vivimos actualmente en esta época requiere una reactivación de las actividades. La jornada es un gran impulso a la reactivación económica para superar la crisis generada por el COVID-19 y permitir el aumento del 20% en los ventas, que se espera se alcance el millón de pesos. Se trata de una jornada histórica que beneficiará a más de 80.000 comerciantes habituales, pero orientada a la empresa de colombianos. La FND y la FCM instan a los colombianos a vivir esta jornada ajustando los precios ofertados por el gobierno nacional, los retailers y los generadores, atendiendo las más estrictas medidas de autoprotección, manteniendo el distanciamiento social y evitando aglomeraciones. Hay que recordar en todo momento que la vida está primero. La FND y la FCM instan a los colombianos a aprender las lecciones que el primer día con IVA dejó, para corrigir los errores ocurridos en algunos lugares, y avanzar en la formación de una cultura ciudadana de autoprotección y consumo responsable, trabajando todos unidos por salvar vidas y fortalecer la economía.

15 186 107

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 1.409 interacciones

ESAP Oficial
@ESAPOficial - 26 Jun

Muy pronto: Primer Diplomado gratuito Virtual en Defensa Jurídica para Entidades Territoriales. **@ESAPOficial** certifica 80 horas. Diplomado conjunto con **@AgenciaDefensaJ**, **@Asocapitales**, **@Fedemunicipios**, **@FNDCol** **#DiplomadoDefensaJuridicaTerritorial** pic.twitter.com/m6kBdke6QX



16 62 180

Ver Tweet

RESUMEN DE JUN 2020

Tweets	241	Impresiones de Tweets	534 mil
Visitas al perfil	6.391	Menciones	940
Nuevos seguidores	-82		

JULIO

Jul 2020 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 15,2 mil interacciones

La **@FNDCol** y **@Fedemunicipios** llaman a colombianos a prepararse para vivir con las más estrictas medidas de autoprotección, el segundo **#DíaSinIVA**, manteniendo el distanciamiento social y evitando aglomeraciones; convirtiéndose así en ejemplo de cultura ciudadana. Los detalles pic.twitter.com/grycDZ2t8C

El día 1 de julio se anunció la suspensión del Estado de Emergencia, lo que permitió la reactivación de las actividades económicas y sociales. Sin embargo, la situación sanitaria sigue siendo crítica y se requiere una reactivación de las actividades económicas y sociales. La FND y la FCM instan a los colombianos a prepararse para vivir con las más estrictas medidas de autoprotección, el segundo #DíaSinIVA, manteniendo el distanciamiento social y evitando aglomeraciones; convirtiéndose así en ejemplo de cultura ciudadana. Los detalles pic.twitter.com/grycDZ2t8C

11 131 171

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 2.417 interacciones

Carlos Camargo Assis
@carloscamargo - 7 Jul

El fin de semana presente malestar, de manera preventiva me realice pruebas para **#COVID19**. Hoy me fue confirmado el resultado como positivo. Como lo he hecho desde el sábado, continuaré en aislamiento como indican protocolos y coordinando desde casa los asuntos de la **@FNDCol**

11 131 171

Ver Tweet

Tweet con contenido multimedia principal tuvo 18 mil interacciones

#GobernadoresEnAcción | Córdoba ya cuenta con el Fondo de Educación Superior para el Pueblo - FESPU. El gobernador de **@GovCordoba_** **@ordandobenitez**

RESUMEN DE JUL 2020

Tweets	277	Impresiones de Tweets	470 mil
Visitas al perfil	7.900	Menciones	2.249
Nuevos seguidores	-48		

AGOSTO

Aug 2020 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWITTER

Tweet principal tuvo 22,8 mil impresiones

No te pierdas a @carlosvives, Juan Gossain, el maestro Ivo Díaz y @PLinero, participar en una amena charla en el evento homenaje al compositor vallenato Adolfo Pacheco organizado por @FNDCol y @GobDeBolivar. Conéctate el martes bit.ly/2P15Pbz #AdolfoPacheco80Años pic.twitter.com/1VBKPv0juy



43 10 10

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 3.563 interacciones

Carlos Camargo Assis
@CarlosCamargo8

He presentado ante el pleno de gobernadores mi renuncia como director de @FNDCol durante la CXII Asamblea General de Gobernadores, la cual ha sido aceptada y se hará efectiva a partir del 1 de septiembre. ¡Ha sido para mí un honor trabajar por bienestar de los departamentos! pic.twitter.com/vbWtpk1h83



410 43 10 10

Ver Tweet

RESUMEN DE AGOSTO

Tweets: 209

Impresiones de Tweets: 446 mil

Visitas al perfil: 11,1 mil

Menciones: 1.289

Número seguidores: 222

SEPTIEMBRE

Sep 2020 - 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWITTER

Tweet principal tuvo 22,7 mil impresiones

Con la presencia del señor presidente @IvanDuque, el nuevo director ejecutivo de la @FNDCol, @DidierTaveraA, inició su gestión al frente de la entidad, al posesionarse en el cargo en el cual trabajará de la mano de los gobernadores en beneficio de las regiones. pic.twitter.com/DiQVnIMEHV



420 42 10 10

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 2.956 interacciones

Con la presencia del señor presidente @IvanDuque, el nuevo director ejecutivo de la @FNDCol, @DidierTaveraA, inició su gestión al frente de la entidad, al posesionarse en el cargo en el cual trabajará de la mano de los gobernadores en beneficio de las regiones. pic.twitter.com/DiQVnIMEHV



410 42 10 10

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE SEPTIEMBRE

Tweets: 269

Impresiones de Tweets: 443 mil

Visitas al perfil: 10,3 mil

Menciones: 1.141

Número seguidores: -17

OCTUBRE

Oct 2020 - 31 días

IMPRESIONES DE TWEET

Tweet principal tuvo 11.4 mil impresiones

#LasRegionesSeReactivan | En el panel 'Inversión Nacional para la Reactivación' con presencia de @MinTransporteCo, @Findeter, @ProspenidadCol y @DNP_Colombia, se expone importancia de realizar inversiones en iniciativas y obras que impulsen generación de empleo en territorios. pic.twitter.com/Es4aTpiUMc



4.7 13.1 100

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 1.548 interacciones

General Oscar Atehortua D
@DirectorPolicia

Uniformados de la @PoliciaAduanera en coordinación con @FiscaliaCol aprehendieron en #Bogotá, licor y cigarrillos de contrabando por un valor de 3 mil millones de pesos. Mercancía que sería distribuida y comercializada legalmente durante la temporada de fin de año. #DIAN @FNDCol pic.twitter.com/Nxj01aR00p



4.7 13.1 100

Ver Tweet

RESUMEN DE OCT 2020

Tweets	298	Impresiones de Tweets	489 mil
Photos y gifs	13,4 mil	Menciones	1.024
Mensajes enviados	-1.055		

NOVIEMBRE

Nov 2020 - 30 días

IMPRESIONES DE TWEET

Tweet principal tuvo 8.142 impresiones

Los mandatarios regionales viajarán aguas abajo del puerto de La Dorada pasando por 7 puertos hasta llegar a Barrancabermeja. Hoy los departamentos unidos demuestran que la navegabilidad por el río Magdalena sí es posible. #MagdalenaNavegable pic.twitter.com/ZDbAnEG6QD



4.7 13.1 100

Mención principal tuvo 852 interacciones

Juan Guillermo Zuluaga
@JuanGZuluaga

En nombre de los gobernadores del país, desde @FNDCol enviamos un mensaje de solidaridad a nuestros hermanos de San Andrés y Providencia por los estragos del huracán #Iota. Pedimos a Dios por la vida de a cada uno de sus habitantes. Estamos prestos a brindar todo el apoyo posible

4.7 13.1 100

Ver Tweet

Tweet con contenido multimedia principal tuvo 7.822 impresiones

RESUMEN DE NOV 2020

Tweets	347	Impresiones de Tweets	542 mil
Photos y gifs	18,7 mil	Menciones	720
Mensajes enviados	-329		

DICIEMBRE



PRODUCCIÓN, DISEÑO E ILUSTRACIÓN

CONSTRUCCIÓN BASES DE DATOS

Como parte de la estrategia digital para fortalecer los lazos entre cada uno de los departamentos y los gobernadores, se desarrolló una base de datos, la cual contiene el cumpleaños de los departamentos, gobernadores, redes sociales y demás datos de interés. Con esta iniciativa se generan oportunidades en relaciones públicas para atraer y recompensar con mensajes de agradecimientos a quienes contribuyen a la organización.

BREVES DE LA SEMANA

El equipo de comunicaciones de la Federación Nacional de Departamentos ha creado y desarrollado la iniciativa de “Las Breves de la Semana”, un formato audiovisual con el que se hace un resumen de las noticias más importantes de la gestión de la FND durante la semana y que es publicado los días sábados.

DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS

El equipo de diseño de la Oficina de Comunicaciones de la Federación Nacional de Departamentos conceptualizó y desarrolló el diseño de piezas gráficas que sirvieron de insumo para las comunicaciones internas, externas, redes sociales y eventos FND, algunos ejemplos:

CRONOGRAMA FND SOCIAL 2020

ENERO - JUNIO

1 Encuentro de Socialización del programa FND Social
22 Enero del 2020.

2 Segundo encuentro de Primeras Damas, Gestoras sociales y Caballeros, temáticas: *Zero tolerance al abuso y al maltrato contra niñas, niños y adolescentes.*
Fecha: 20 y 21 de Febrero. Ciudad: Cartagena - Bolívar.

3 Foro Internacional, en la ciudad de NYC.
Temáticas: *Avances tecnológicos a las primeras damas para que a través de un contenido innovador refuerzan el rol social que desempeñan en sus regiones.*
Fecha: Mayo.

JULIO - DICIEMBRE

4 Foro internacional, segundo semestre
(fecha por definir)

5 Tercer encuentro de Primeras Damas, Gestoras sociales y Caballeros, segundo semestre.
(fecha por definir)

Región Caribe

Región Pacífica

Región Eje Cafetero

Región Amazonas

Región Llanos

Mesas Regionales (colonia con la Primera Dama de la Nación) (por definir fecha)

Mesa Nacional (por definir fecha)

LA SOLICITUD DE LOS DEPARTAMENTOS:

1. Alianza Fundación Colgate, campaña social: *Juvenios brillantes, sonrisas brillantes.*
2. Solicitud de donaciones en especie (una (1) solicitud por departamento)
3. Capacitación técnica y jurídica en la creación de programas sociales.
4. Seminario taller nutrición y desarrollo infantil.
5. Foro Departamental Gestión Social.
6. Mesa de trabajo en cumbres de Gobernadores.

Donar sangre es donar vida

14 de junio

Día Mundial del Donante de Sangre



La FND está del lado de los médicos, profesionales y trabajadores de la salud.

Cuidando a los que nos cuidan



En estas áreas no se requiere el uso de Elementos de Protección Personal. Sin embargo, se deben tener en cuenta las medidas de distancia y el uso obligatorio de tapabocas.

Denuncie ante la Procuraduría quejas@procuraduria.gov.co o en la APP **Estás pillao!**

FND Federación Nacional de Departamentos

Asesoría pedagógica integral gratuita para padres, docentes y cuidadores.

Pedagogos Covid 19.

Se brinda apoyo pedagógico en esta cuarentena.

Comunícate y agenda tu asesoría:

3013169810

FND SOCIAL



Día INTERNACIONAL DE LA Radio

13 DE FEBRERO



FND Federación Nacional de Departamentos



Alirio Barrera Rodríguez
Ex gobernador de Casanare
Liderazgo Regional



#LiderazgosFND



Logros:

-Saldó la deuda del departamento que ascendía a los \$170.000 millones de pesos.

-Alcanzó un 162% de eficacia presupuestal, posicionándose como el departamento más productivo del país.

-Logró cumplir el 96% de su Plan de Desarrollo, a pesar de contar con el presupuesto más bajo de la historia del Casanare.



FND social le desea a la gestora social de Cundinamarca



Angie Natalia Tavera Mora

Feliz Cumpleaños



¡TODOS somos Región!

En la FND ayudamos a la población más vulnerable de Colombia

Puedes hacer tu aporte voluntario autorizando antes del 3 de abril un descuento de tu salario que será donado a la Fundación Solidaridad por Colombia.

Si eres contratista puedes voluntariamente autorizar el descuento a tu supervisor y si eres colaborador de planta, en la Subdirección de Gestión Humana.

#AyudarNosHaceBien

Para esta información escribenos a correo: gestionhumana@fnd.org.co




De corazón, únete a esta causa solidaria.

7 TIPS para sobrellevar el aislamiento

- Elimina los pensamientos negativos.
- Mantén tus conexiones sociales.
- Evita la sobreinformación.
- Contrasta la información que compartes.
- Realiza actividades saludables
- Genera rutinas diarias.
- Sigue las medidas de prevención.

¡Ponte CORONA PLASI



Aseguremos los Riesgos del TRABAJO EN CASA

Pausas Activas para Hacer en Casa

1. Cabeza en círculos de derecha a izquierda
2. Hombros suben y bajan
3. Cabeza hacia adelante y hacia atrás
4. Brazos arriba con movimiento de tronco a la derecha e izquierda
5. Puños cerrados, brazos extendidos arriba y al frente
6. Manos en la cintura flexión del tronco hacia derecha e izquierda
7. Círculos con las muñecas de las manos hacia la derecha e izquierda

#AseguremosLosRiesgosdelTrabajoEnCasa



¡Feliz cumpleaños departamento del Atlántico!

TODOS SOMOS REGIÓN



Foro Ley de Regiones Del dicho AL HECHO

Faltan 5 DÍAS

Junio 30 | 8:30am

LIVE YouTube <https://youtu.be/3VfncEDoZtk>



3. ÁREAS DE APOYO

3.1. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la dependencia que apoya de forma transversal el funcionamiento de las áreas y subdirecciones que conforman la FND. Para ello, la Secretaría mantiene un diálogo constante e interdisciplinario con las mismas, según sus necesidades y retos particulares, para así apoyar de manera eficiente y efectiva su gestión de manera tal que, además, se garantice la plena vigencia del marco estatutario y legal aplicable.

Dentro de sus competencias le corresponde la coordinación del funcionamiento de los órganos de administración de la FND, a saber: la Asamblea General de Gobernadores, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva. Así mismo, asesora a la FND en la adecuada gestión y aplicación de sus Estatutos, para así asegurar el cumplimiento de las normas orgánicas y demás disposiciones legales. De igual manera, realiza un acompañamiento jurídico interno y externo que abarca tanto las solicitudes que elevan las entidades territoriales sobre temas propios de sus funciones, los procesos judiciales en los que la FND actúa como demandante o como demandado. Por último, también evalúa las dudas o inquietudes surgidas en el cumplimiento de las labores misionales de la entidad. Para realizar las anteriores tareas, la Secretaría General estructura solicitudes de conceptos a sus Asesores Externos, que después son analizados e implementados bajo estrategias que cuentan con mecanismos de seguimiento y retroalimentación.

A continuación, el informe ejecutivo se divide en cuatro secciones: los avances y resultados obtenidos en el período 2020, las conclusiones de nuestra gestión, los retos identificados, así como algunos anexos que ejemplifican aspectos y proyectos mencionados. Por su parte, los resultados y avances se dividirán en dos enfoques: el acompañamiento legal y la defensa jurídica, así como el acompañamiento en los órganos de administración.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Como se mencionó, estos avances y resultados se ordenan en dos secciones: el enfoque jurídico-legal y la labor de acompañamiento a los órganos administrativos. Dentro de la primera área de trabajo se mencionan seis elementos, a saber: i) Las asesorías internas e intervenciones ante diferentes entes Estatales; ii) Los Comités jurídicos; iii) Los procesos de contratación; iv) La coordinación de la defensa jurídica; v) Los comités de conciliación y vi) Los convenios. Por su parte, el acompañamiento a los órganos de administración sintetiza los avances adelantados en los comités de dirección, las Asambleas de Gobernadores y los Consejos Directivos.

ACOMPANIAMIENTO LEGAL Y DEFENSA JURÍDICA ASESORÍAS

La asesoría jurídica realizada por la Secretaría General, funciona en dos niveles: uno interno y otro externo. A nivel interno, se efectúa a través de la realización de Comités Jurídicos periódicos donde se debaten los temas consultados por las áreas interesadas. Esta labor incluye la estructuración de solicitudes de conceptos a los Asesores Externos, así como el análisis de los conceptos recibidos y las consecuentes estrategias de implementación y seguimiento de resultados.

A nivel externo, se brinda asesoría a los Departamentos en los temas que estos requieran, para lo cual se realiza un estudio interno del tema y, de ser necesario, se convoca a los asesores externos para absolver la consulta a nivel verbal y/o escrito. Atención jurídica externas a los Departamentos. Al respecto se resaltan las siguientes once (11) asesorías que provistas según las necesidades expresadas en los diferentes espacios de participación por los Departamentos:

Concepto jurídico sobre el ajuste a las disposiciones de la Ley 1816 de 2016, por cuenta de la celebración del Otrosí 3952 de 24 de diciembre de 2019, acordado entre el Departamento del Chocó y la sociedad LICOCHOCO S.A.S.

Alcances de la Ordenanza 068 de 19 de diciembre de 2019, proferida por la Asamblea del Departamento del Chocó en cuanto a las facultades conferidas en su artículo 47 al Gobernador para suscribir convenios y celebrar contratos interadministrativos.

Concepto jurídico sobre la posible existencia de inhabilidades o incompatibilidades para que los ex gobernadores, quienes terminaron el ejercicio del cargo el 31 de diciembre de 2019, celebren contratos de prestación de servicios con la FND.

Concepto jurídico sobre la viabilidad de que la Asamblea Departamental de Antioquia realice sesiones virtuales en el marco de la emergencia social y económica decretada con ocasión del COVID-19, a la luz de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020.

Concepto Jurídico respecto a la posibilidad de delegar en un Secretario Administrativo la función que le corresponde al Representante legal de una entidad territorial, Gobernador o alcalde, de suscribir los acuerdos de pago, en cumplimiento del mandato contenido en El Decreto 1068 de 2015, artículo 2.12.3.22.2 que compiló el artículo 2° Decreto 2191 de 2013 modificado por el artículo 1° del Decreto 1658 de 2015, con destino a la Gobernación del Meta. (Suscripción de Actas de Bonos y Cuotas Pensionales).

Concepto jurídico con relación al Convenio de Asociación No. 017 de 2019, suscrito entre el Instituto de Cultura, Deportes, Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo y la Fundación Cultural Sueños Cumplidos, con ocasión al cambio en el régimen tributario de la

Fundación la cual, al momento de suscripción del Convenio ya no se encontraba en el Régimen Tributario Especial.

Conceptos Jurídicos respecto a 2 proyectos de decreto para declaratoria de toque de queda y un (1) proyecto de decreto de toma de medidas de emergencia para el día sin IVA con destino al Departamento de Córdoba.

Concepto Jurídico sobre la persona competente para designar al gobernador encargado, ante una incapacidad que configura una vacancia temporal por enfermedad que no supera los 180 días del titular del cargo, al no tener norma expresa que señale quien es el competente.

Concepto Jurídico con la finalidad de presentar recomendaciones para que el Departamento del Chocó determine el inicio de un proceso de licitación pública para adjudicar la comercialización del Aguardiente Platino Delaxé en la jurisdicción del departamento en respuesta a consulta presentada por la Gobernación de Chocó respecto de las rentas departamentales derivadas del monopolio rentístico de Licores.

Concepto Jurídico respecto al proyecto de decreto para adopción de medidas de emergencia para el día sin IVA con destino al Departamento de Córdoba.

Concepto sobre la incidencia del trámite legislativo del nuevo Código Electoral en el mantenimiento de las restricciones de contratación previstas por la Ley de Garantías.

INTERVENCIONES ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EL CONSEJO DE ESTADO:

Se revisaron veintiocho (28) requerimientos de Altas Cortes que solicitaron la intervención de la Federación en el análisis de Decretos y Actos Administrativos expedidos por el Gobierno Nacional. Según el análisis de incidencia y relevancia frente a los intereses y competencias de nuestros asociados:

#	Expediente	Acción	Autoridad	Acto	Sentencia
1	RE-232	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. José Reyes Cuartas	Decreto 417 de 2020. <i>“por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”</i>	C-145/2020
2	RE-238	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Carlos Libardo Bernal Pulido	Decreto 444 de 2020 <i>“Creación del Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME, para atender las necesidades de recursos destinados a la atención en salud, efectos adversos para la economía y mantener el crecimiento del empleo en el marco del Estado de Emergencia”</i>	C-194/2020

3	RE-241	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Antonio José Lizarazo Campo	Decreto 461 de 2020 <i>“Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020”</i>	C-169 de 2020
4	RE-246	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Alejandro Linares Cantillo	Decreto 470 de 2020. <i>“Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia”</i>	C-158 de 2020
5	RE.258	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Antonio José Lizarazo Campo	el Decreto 512 de 2020. <i>“Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”</i>	C-186 de 2020
6	RE.250	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Carlos Libardo Bernal Pulido	Decreto 486 de 2020. <i>“Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”</i>	C-218 de 2020
7	RE.272	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Corte Constitucional H.M. José Reyes Cuartas	Decreto 539 de 2020 Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	C-205 DE 2020
8	RE.271	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Diana Constanza Fajardo Rivera	Decreto 538 de 2020. <i>“Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.</i>	C-252 de 2020

9	RE.304	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. José Reyes Cuartas	Decreto 581 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica".	C-251 de 2020
10	RE.309	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Cristina Pardo Schlesinger	Decreto 660 de 2020. "Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".	C-418 de 2020
11	RE.259	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Alejandro Linares Cantillo	Decreto 513 de 2020. "Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".	C-254 de 2020
12	RE.299	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Carlos Libardo Bernal Pulido	Decreto 574 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas en materia de minas y energía, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"	C-241 de 2020
13	RE.293	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Carlos Libardo Bernal Pulido	Decreto 568 de 2020. "Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020"	C-293 de 2020
14	RE.301	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Alejandro Linares Cantillo	Decreto 576 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"	C-257 de 2020
15	11001 03 15 000 2020 02054 00	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD	Consejo de Estado H.M. Nicolas Yepes Corrales	Resolución 20201200008304 del 15 de abril de 2020, proferida por la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar- COLJUEGOS-	
16	RE.312	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Cristina Pardo Schlesinger	Decreto 678 de 2020. "Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la	C-448 DE 2020

				<i>Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020</i>	
17	RE.287	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Cristina Pardo Schlesinger	Decreto 561 de 2020. <i>“Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”</i>	C-204 DE 2020
18	RE.273	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Diana Constanza Fajardo Rivera	Decreto 540 de 2020. <i>“Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”</i>	C-197 DE 2020
19	RE.314	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Alejandro Linares Cantillo	Decreto 683 de 2020 <i>“Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”</i>	C-323 DE 2020
20	RE.316	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. José Reyes Cuartas	Decreto 768 de 2020 <i>“Por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica”</i>	C-419 DE 2020
21	11001 03 15 000 2020 02463 00	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD	Consejo de Estado H.M. Gabriel Valbuena Hernández	Resolución CRA 919 del 2 de junio de 2020, proferida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, bajo el radicado 11001 03 15 000 2020 02463 00, en el que nos solicitan presentar por escrito concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo.	18-12-20 Fallo legalidad del Acto.
22	11001 03 15 000 2020 02365 00	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD	Consejo de Estado H.M. Guillermo Sánchez Luque	CIRCULAR 0025 DEL 26 MARZO DE 2020, proferida por el Ministerio del Trabajo	
23	RE.327	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. José Reyes Cuartas	Decreto 800 de 2020 <i>“Por el cual se adoptan medidas para el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”</i>	C-383 DE 2020

24	RE.325	CONTROL AUTOMÁTICO	Corte Constitucional H.M. Diana Constanza Fajardo Rivera	Decreto 798 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para el sector minero-energético en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"	C-330 DE 2020
25	11001-03-15-000-2020-02866-00	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD	Consejo de Estado H.M. Guillermo Sánchez Luque	Resolución 20201000009214, proferida por COLJUEGOS	
26	11001 0315 000 2020 01873 00	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD	Consejo de Estado H.M. Carlos Valbuena Hernández	Resolución 2020-000114 de 27 de abril de 2020 proferida por la Corporación Autónoma Regional de la Magdalena - Cormagdalena	
27	11001031500 02020009460 0/ acumula 10010315000 20200284900	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD	Consejo de Estado H.M. Hernando Sánchez Sánchez	Resolución No. CRA 921 de 16 de junio de 2020 proferida por la COMISION DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
28	D-13709	ACCIÓN PÚBLICA DE INCONSTITUCIONALIDAD	Corte Constitucional H.M. Martha Victoria Sáchica Méndez	Contra de los artículos 20-21 y 22 de la Ley 1762 de 2015, accionante Camilo Francisco Zarama Martínez	

Intervenciones ante el Congreso:

Se realizaron los siguientes siete (7) pronunciamientos ante el Congreso de la República, según los trámites legislativos en curso y el análisis de conveniencia para la defensa de los intereses de las entidades territoriales a nivel departamental, a saber:

1. Intervención de la FND, ante la Corte Constitucional, concepto técnico respecto del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se establecen los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas y concejales. Diputados e integrantes de las juntas administradoras locales y otras disposiciones relacionadas”.
2. Intervención de la Federación en el Proyecto de Ley 345 de 2020 de Cámara, “Por medio del cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se dictan otras disposiciones”.

3. Intervención de la Federación Nacional de Departamentos en relación con el Informe de ponencia para el proyecto de Ley 261 de 2019 Senado y 199 de 2018 Cámara “Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”.

4. Intervención de la Federación Nacional de Departamentos en la invitación allegada por la Mesa Directiva de la comisión Quinta de la Cámara, de conformidad con la proposición No. 079, en respuesta al cuestionario cuyo objetivo es analizar la situación y el estado actual de los Planes Departamentales de Agua, precisando la competencia del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT para resolver el referido cuestionario en atención a que dicha entidad es la rectora de la política pública del sector.

5. Intervención de la Federación Nacional de Departamentos en la invitación allegada por los Representantes Ponentes Juan Diego Echavarría Sánchez, María Cristina Soto de Gómez, Jennifer Kristin Arias Falla, solicitud de concepto sobre el proyecto de ley No. 280 de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT” No. de proyecto 280/2020 Cámara y 158/2020 Senado.

6. Intervención de la Federación Nacional de Departamentos en el Proyecto de Ley Estatutaria 146 de 2018 “por medio de la cual se establecen los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas y concejales. Diputados e integrantes de las juntas administradoras locales y otras disposiciones relacionadas”.

7. Intervención de la Federación Nacional de Departamentos en el expediente D- 13695 Ley 2008 de 2019, artículo 98, presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, magistrado ponente: Jorge Enrique Ibáñez Najar. Corte Constitucional.

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA:

La Secretaría General a través de sus asesores internos y externos emitió más de una decena de conceptos jurídicos a las distintas áreas de la Federación, entre los cuales se resaltan:

1. Emisión de un Concepto Jurídico relativo al reconocimiento y pago de obligaciones en favor de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.
2. Proceso de selección del Revisor Fiscal de la Federación Nacional de Departamentos.
3. Estructuración de los estudios de oportunidad y conveniencia para el contrato de prestación de servicios de transporte aéreo de personal médico, medicamentos y muestras para análisis de laboratorio de presencia de Coronavirus- COVID 19.
4. Asesoría para la estructuración de un proyecto de Estudios de Oportunidad y conveniencia y de estudio de mercado para adquisición de pruebas rápidas de detección de anticuerpos IgM /

IgG de método serológico para SARS-CoV-2/COVID-19, trámite en el cual se revisó la reglamentación emitida respecto a la adquisición de pruebas rápidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se adelantó un estudio de mercado en el que se solicitaron cotizaciones a empresas del sector, con base en las cuales se hizo el comparativo de precios y se proyectó un Estudio de Oportunidad y Conveniencia, documentos que fueron presentados al área respectiva con el fin de determinar la viabilidad de adelantar el proceso contractual.

5. Asesoría y apoyo en la estructuración de los Estudios de Oportunidad y Conveniencia de procesos relativos a las acciones de apoyo a las Gobernaciones para las medidas tendientes a mitigar los impactos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19, así:

a. Suministro de equipos o elementos de bioseguridad y elementos de protección personal (EPP) con destino a la FND y al Departamento del Amazonas para SARS-CoV-2/COVID-19.

b. Prestación de servicios de logística, transporte, distribución y entrega de las ayudas humanitarias obtenidas mediante el programa “Todos Somos Región”.

c. Suministro de equipos o elementos de bioseguridad y elementos de protección personal (EPP) con destino a la FND y al Departamento del Chocó para SARS-CoV-2/COVID-19.

d. Apoyo en la adquisición de elementos de protección personal con destino al personal de la salud de los Departamentos, con base en la priorización de necesidades realizada por el asesor en políticas públicas de salud de la Federación.

e. Procesos en los cuales se apoyó y asesoró en la revisión de la reglamentación emitida respecto a la adquisición de elementos de protección personal; elaboración de maquetas borrador de estudios de oportunidad; elaboración de los estudios de mercado con base en las cotizaciones solicitadas por el área requirente de los procesos, documentos borrador que fueron enviados al área requirente para proceder con la revisión técnica y ajustes que consideren pertinentes de acuerdo con las necesidades y el presupuesto disponible para cada proceso.

6. Emisión de un Concepto respecto a si la FND exigirá a sus contratistas el pago completo de aportes de seguridad social del mes de junio y el pago completo de aportes de pensión que no se realizó durante los meses de mayo y junio de 2020, debido a la declaración de inconstitucionalidad del Decreto 558 del 15 de abril de 2020, declarada por la Corte Constitucional, mediante el cual se dispuso el pago de pensión sobre el 3% durante los meses de abril y mayo de 2020 para los contratistas.

7. Elaboración de un Concepto Jurídico respecto de la capacidad jurídica del Suplente del Director Ejecutivo ante la falta temporal o absoluta del titular.

8. Concepto relativo a la convalidación de títulos obtenidos en el exterior.

9. Concepto relativo a la terminación de contratos con ocasión al fallecimiento del contratista.

10. Concepto sobre la cesación de la obligación de aportes a pensión de un contratista que ya ha consolidado su derecho a pensión.

COMITÉS JURÍDICOS

En las sesiones periódicas del Comité Jurídico se exponen los avances y/o dificultades que se presentan en materia contractual e igualmente se dan lineamientos jurídicos y se adelantan los estudios correspondientes requeridos que se efectúan en la convocatoria; en el periodo de gestión se llevó a cabo las siguientes sesiones:

CRONOGRAMA DE SESIONES
21 de enero de 2020
03 de marzo de 2020
06 de mayo de 2020
24 de junio de 2020
31 de julio de 2020
11 de noviembre de 2020

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Entre sus labores, la Secretaría General también actúa como dependencia que brinda apoyo transversal a cada una de las áreas en materia de contratación desde su viabilidad jurídica. De esta manera, se encarga de efectuar la validación jurídico-contractual de los distintos proyectos que adelantan las demás dependencias de la FND, así como proyectar los contratos para suscripción del Director Ejecutivo. Lo anterior, en virtud de la atribución de contratación consagrada en el numeral 4° del artículo 32 de los Estatutos de la Federación que señala: “Celebrar contratos que tengan como finalidad cumplir con los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, planes y programas determinados por el Consejo Directivo, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones respectivas.”

En tal sentido, la Secretaría General revisa las solicitudes de elaboración de contratos y sus respectivas justificaciones, radicadas por las diferentes áreas de la Federación, siendo aquéllas las responsables de la selección y escogencia del respectivo contratista según su necesidad frente a la idoneidad y condiciones técnicas ofrecidas por los diversos proponentes u opciones dentro del mercado. La Secretaría General también ha fortalecido la capacitación y el control de los procedimientos contractuales manejados por los colaboradores encargados en cada una de las áreas de la entidad, para garantizar un marco jurídico-contractual sólido que viabilice el

satisfactorio cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. A parte de algunas actividades de acompañamiento contractual ya enunciadas, valga resaltar que, para la vigencia anual 2020, la Secretaría General elaboró ochocientos setenta (870) contratos.

COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA

La coordinación de la defensa jurídica realizada por parte de la Secretaría General contó con 5 líneas de acción principales. Primero, se definieron cinco aspectos transversales a cualquier labor de seguimiento para el abordaje integral de los procesos judiciales. Segundo, se aplicó dicho seguimiento para la estructuración de la estrategia de litigio en los procesos judiciales que involucran a la Federación. En tercer lugar, que este seguimiento en lo referente a los procesos de carácter laboral tuvo una especial labor de coordinación con la Subdirección de Gestión Humana. Cuarto, se adelantó un abordaje de las acciones de tutelas y, por último, se diseñó e implementó una estrategia con múltiples resultados para lograr apoyar la defensa jurídica de los Gobernadores.

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

- Se realiza revisión de los estados de los procesos actualizando el listado de seguimiento tres (3) veces por semana.
- Se archiva el formato PDF o PNG del sistema de la Rama Judicial del respectivo proceso llevando orden secuencial de la revisión por día.
- Se realiza un informe mensual del estado de los procesos.
- Se realiza un informe mensual de contingencias al área de contabilidad

PROCESOS EN LOS QUE LA FEDERACIÓN ES PARTE ACTIVA O PASIVA:

Se realizó seguimiento a doce (12) procesos judiciales-contenciosos administrativos-, donde la Federación actúa como demandante y demandada:

#	ACCIONANTE /ACCIONADO	RADICADO	CLASE DE PROCESO/AUTORIDAD	ESTADO DEL PROCESO
1	Fiduciarias Davivienda SA y Previsora SA/FND	25000233600020180011400/25000233600020180011401	Acción Contenciosa Administrativa de Nulidad y Restablecimiento del Derecho/Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera - Subsección B	El proceso se encuentra en el Despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 18 de noviembre de 2020, para elaborar proyecto de sentencia.
2	Mundo Científico SAS/FND	250002336000201702024-01	Acción Contenciosa Administrativa de Controversias Contractuales/Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera - Subsección A	El proceso se encuentra en el despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.

3	ICBF/EN Territorio y FND	110011310300920190069200	Declarativo-Medio de Controversias Contractuales/ Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá	En este proceso se nos vinculó como litisconsortes, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a favor de dicha entidad. Pese a lo anterior, sea pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 25000233600020190052900, razón por la cual, eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos. Este proceso se encuentra en etapa inicial, el pasado 31 de julio se radicó la contestación de la demanda por parte de la FND y nos encontramos a la espera del pronunciamiento del Despacho en relación con las excepciones propuestas y la fecha para celebrar la audiencia inicial. 18 de diciembre de 2020 se radica sustitución de poder por parte de la FND.
4	FND/Contraloría General de la República	1100103240002016005930025000233700020180069000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho/ Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Consejo de Estado Sección Cuarta	Controversia por cuota de auditaje fiscal fijado por el ente de control respecto del recaudo en el Fondo Cuenta por Impuesto de Consumo de Productos Extranjeros (FONDO CUENTAS AÑO DE VIGENCIA 2015). 11 de diciembre de 2019 se radica desistimiento de demanda por parte de la FND. 28 de julio al Despacho. 15 de diciembre de 2020 auto requiere reenviar poder por parte de la FND. 18 de diciembre remite poder y memorial por parte de la FND.
5	FND / Presidencia de la República y Ministerio de Educación	11001032500020180137800	Acción de Nulidad/ Consejo de Estado-Sección Segunda	Se demanda la nulidad por inconstitucionalidad del Decreto 490 de 2016 y la Resolución 6312 de 2016, por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleo del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión (BANCO DE LA EXCELENCIA). El 10 de junio de 2020 fue notificada mediante correo electrónico, la providencia del 20/02/2020, mediante la cual se negó la medida cautelar de suspensión provisional. 14 de agosto de 2020 solicita reconocimiento de personería jurídica, copia expediente digital, Sec Gral FND. 16 de octubre al Despacho cuaderno de medidas cautelares
6	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	11001032400020190027300	Acción de Nulidad/ Consejo de Estado-Sección Primera	El 30 de julio de 2020 CONSTANCIA SECRETARIAL, De conformidad con los acuerdos pcsja20-11517, pcsja20-11521, pcsja20-11526, pcsja20-11532, pcsja20-11546, pcsja20-11549, pcsja20-11556 y pcsja20-11567 a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020 se suspendieron los términos judiciales, se establecieron algunas excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor.

7	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	25000233600020190052900 25000233600020190052901	Administrativo - Controversia Contractual/ Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera Subsección	Teniendo en cuenta que este proceso fue instaurado por la FND se debe tener en cuenta que, el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar / Actualmente el proceso se encuentra en el Despacho de conocimiento para que se programe la audiencia inicial dentro del mismo. 18 de diciembre de 2020 se radica sustitución de poder por parte de la FND.
8	FND/ Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS	25000233600020190086700	Administrativo - Controversia Contractual/ Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera Subsección	Acción contractual por liquidación unilateral del Contrato Interadministrativo 415 de 2015. 10 de marzo se subsana demanda con medida cautelar El 5 de noviembre de 2020 corre traslado recurso de reposición a la FND. El 10 de noviembre de 2020 la FND responde al recurso de reposición. 17 de diciembre de 2020 decide recurso y mantiene términos para la contestación. 17 de diciembre de 2020 auto que decide medida cautelar, niega.
9	Ricardo León Restrepo Jaramillo y otros	D-1003482	ELECTRICARIBE - LEY 1955 DE 2019 ART. 18 Y 314/ Corte Constitucional	El 28 de octubre se aprobó el fallo, a la espera de su notificación y publicación.
10	Camilo Francisco Zarama Martínez	D-0013709	Acción pública de inconstitucionalidad en contra de los artículos 20-21 y 22 de la Ley 1762 de 2015/ Corte Constitucional	El 25 de noviembre se registró proyecto de fallo
11	Procuradora 289 Judicial I Penal en calidad de Agente Oficioso de Johan Sebastián Quiroz Jiménez y otros	T-6720290	SISTEMA CARCELARIO EN COLOMBIA/ Corte Constitucional	Suspendido por unificación de jurisprudencia desde el 3 de septiembre de 2019.
12	FND/Melissa Rico	Pendiente de asignar	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA/ Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	14 de diciembre de 2020 se radico demanda. 15 de diciembre a reparto.

**SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE TIPO LABORAL EN COORDINACIÓN CON LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA:**

#	ACCIONANTE / ACCIONADO	RADICADO	CLASE DE PROCESO/AUTORIDAD	ESTADO DEL PROCESO
1	José Luis Arrieta Carmona y Otros.	0515431120012017000 1800	Ordinario Laboral de Primera Instancia/ Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia-Antioquia.	El día 16 de octubre de 2020 el Tribunal Superior de Antioquia – Sala Laboral, emitió fallo notificado por estado el 20 de octubre de 2020, en el cual confirma lo fallado en primera instancia, donde las pretensiones en contra de la FND ascendían en \$127.268.564 por un supuesto contrato realidad siendo desestimadas.
2	Manuel López Martínez y Otros.	0515431120012017000 1900	Ordinario Laboral de Primera Instancia/ Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia-Antioquia.	A la espera de reprogramación de audiencia.
3	Darién de Jesús Ceballos y Otros.	0515431120012017000 1700	Ordinario Laboral de Primera Instancia/ Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia-Antioquia.	A la espera de reprogramación de audiencia.
4	Lorenzo Leal Padilla y Otros.	0515431120012017000 1500	Ordinario Laboral de Primera Instancia/ Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia-Antioquia.	A la espera de reprogramación de audiencia.
5	Ángel Osorio Pestana y Otros.	0515431120012017000 1600	Ordinario Laboral de Primera Instancia/ Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia-Antioquia.	A la espera de reprogramación de audiencia.
6	Edwin Alejandro Caicedo	1100131050072019000 1500	Ordinario Laboral de Primera Instancia/ Juzgado 07 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.	10-9-20 Auto que decreta la nulidad por indebida notificación. 23-9-20 Auto que no repone la Nulidad y ordena correr traslado de la demanda a la FND, al Tribunal en Efecto Devolutivo.
7	María Consuelo Hernández Baquero/ FND	110013342056202000 21000	ORDINARIO / ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO / Juzgado 56 Administrativo Oral Bogotá D.C	El día 05/11/2020 se admite la demanda; el día 04/12/2020 se notificó a las partes y al Ministerio Público. De conformidad con los términos comunes la contestación de la demanda vence en la primera semana de marzo

ESTRATEGIA JURÍDICA PARA LA DEFENSA DE LOS GOBERNADORES

Desde el punto de vista jurídico-legal, dada la expedición por parte del Gobierno Nacional de Decretos para estabilizar y contener los efectos de la pandemia, la FND, ha priorizado las ayudas técnicas y académicas a los mandatarios y sus equipos de trabajo, realizando cuatro (4) capacitaciones en las que se abordaron temas como:

1. ¿Cómo ser eficientes y transparentes en la contratación directa por urgencia manifiesta? 17-04-2020.
2. Lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Catálogos de la Tienda Virtual para la adquisición de bienes y servicios en marco de la pandemia COVID19. 24-04-2020.
3. Lineamientos de la Procuraduría General de la Nación en la prevención de riesgos en los procesos de contratación, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID19 y Medidas de Control (Directiva No. 16 del 22 de abril de 2020). 27-04-2020.
4. Conversatorio titulado “Buenas prácticas contractuales en el marco del COVID19. 5-05-2020.

Por otra parte, en el marco del acompañamiento permanente para apoyar la elaboración de estrategias jurídicas para la defensa de los Gobernadores; la Secretaría General remitió vía correo electrónico a las Secretarías y/o Direcciones Jurídicas de las Gobernaciones, resúmenes jurisprudenciales respecto de sentencias del Consejo de Estado relativas a temas de relevancia para dichas entidades públicas, así como normatividad de interés y aplicación para los Departamentos.

COMITÉS DE CONCILIACIÓN

De conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Dirección le corresponde a la Secretaría General llevar a cabo la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación; en total se convocaron, coordinaron y realizaron diez (10) Comités de Conciliación, a saber:

SESIONES	TEMAS
10 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> · CASO SERVIENTREGA S.A. · CASO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA · CASO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. · CASO UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. · CASO QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.
30 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> · CASO SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA
7 de abril	<ul style="list-style-type: none"> · CASO ECOIMPRESOS S.A.S. · CASO COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO - PROMEDIOS. · CASO DORYS LÓPEZ COMPAÑÍA S. EN C – JIREH TRAVEL

30 de abril	· CASO MULTI – IMPRESOS S.A.S.
14 de mayo	· CASO MÓNICA HERNÁNDEZ BAQUERO
1° de junio	· CASO ALMARCHIVOS
24 de agosto	· CASO CROMATIC S.A.S · CASO PALACIO DEL DETALLE
29 de octubre	· CASO TALLERES CONCEPTO CROMA
19 de noviembre	· CASO ARLEN ADID VARGAS PORRAS
1 de diciembre	· CASO MELISSA RICO

Para estos efectos, la Secretaría General dispone de los recursos técnicos y humanos necesarios a efectos de estudiar jurídicamente cada proceso y exponer soluciones frente al caso concreto, siempre con el propósito de mitigar o prevenir el daño antijurídico.

CONVENIOS

La Secretaría General realizó el estudio actualizado de los convenios suscritos por la Federación en el año 2020, encontrando vigentes 6 de los 7 convenios suscritos con diferentes entidades tanto públicas como de carácter privado. Asimismo, adelantó la gestión pertinente para la designación de los supervisores de dichos convenios, como la elaboración de un plan de choque para abordar la situación de aquellos que requieren actuaciones adicionales para su liquidación.

En cuanto a la supervisión, la Secretaría Técnica promovió la elaboración de la Circular No. 010 del 21 de julio de 2020, dirigida a los funcionarios que ejercen la Supervisión de los Convenios y Contratos suscritos por la Federación, esto, con el objeto de prever situaciones en los tiempos de ejecución y actividades reportadas como imprevistos, creando un canal de información para activar contingencias técnicas y jurídicas de ser necesarias para la correcta ejecución de estos procesos.

De igual manera, se adelantó el plan de choque para la liquidación de convenios. Para tal fin se realizaron 5 reuniones virtuales con el grupo de abogados, a saber:

- Se realizó la actualización del cuadro matriz de convenios <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OMofk1Q3le1kaL2BGKMnMQ9ZuIKVsKn3/edit#gid=676809305>
- Se presentó el informe sobre los convenios a la auditoría fiscal, Gestiones en Convenios ESAP 2013 y 2015 y Min. Interior 616
- Se proyectaron los oficios de solicitud de creación de expedientes por áreas, para dinamizar el envío a Gestión Documental.
- Se proyectaron los oficios de solicitud de informe de convenios a las áreas.

- Se adelantó reunión de trabajo conjuntamente con el área de Gestión Documental de la FND con el objeto de establecer los canales de traslado de información, autorización de funcionarios para acceder, verificar que las supervisiones de los convenios generen el expediente físico.

ACOMPAÑAMIENTO A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉS DE DIRECCIÓN

En las sesiones periódicas del Comité Dirección se exponen los avances y/o dificultades que se presentan en materia de gestión y trámites de cada una de las Subdirecciones; adicionalmente es el escenario en el cual se hace retroalimentación de las políticas y directrices propuestas por la alta Dirección. La Secretaría técnica del Comité de Dirección está a cargo de la Secretaría General, y durante lo corrido del 2020 se realizó la coordinación de las siguientes sesiones, respecto de las cuales se generaron las correspondientes Actas:

ÍTEM	SESIÓN	TEMAS Y/O DECISIONES PRINCIPALES
1	29 de enero	<p><i>1. Cumbre de Gobernadores, más cerca de las regiones, sesión N° CVIII de Asamblea General de Gobernadores presencial extraordinaria y sesión Ordinaria N° CIX de Asamblea General de Gobernadores.</i></p> <p><i>2. Resultados del Plan de acción 2019, compromisos 2019 y metas para el año 2020.</i></p>
2	4 de mayo	<p><i>1. Avance Trimestral por áreas durante el covid19.</i></p>

ASAMBLEAS DE GOBERNADORES Y CONSEJOS DIRECTIVOS

Dentro del marco de las funciones encomendadas, la Secretaría General de la Federación Nacional de Departamentos realiza un acompañamiento desde la preparación hasta la culminación de las Asambleas de Gobernadores y del Consejo Directivo de la Federación Nacional de Departamentos, con la respectiva custodia de las actas elaboradas.

En el transcurso del año 2020, se realizaron las siguientes sesiones de Asamblea General de Gobernadores:

ÍTEM	SESIÓN	TEMAS Y/O DECISIONES PRINCIPALES
1	Sesión extraordinaria presencial No. CVIII de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 12 de febrero de 2020 en la ciudad de Bogotá.	Ratificación de la aprobación de los estados financieros año 2019 y Ratificación del proyecto de excedentes (aprobados por el Consejo Directivo en sesión del 12 de febrero de 2020).
2	Sesión ordinaria presencial No. CIX de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 21 de febrero de 2020, en la ciudad de Cartagena de Indias.	<ul style="list-style-type: none"> -Se dio por recibido el informe de gestión del Director Ejecutivo de la FND vigencia 2019. - Elección de los órganos de administración y decisión OCAD. - OCAD de Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) - Comisión Rectora de Regalías. - OCAD Paz. - OCAD Municipios Ribereños del Río Grande de Magdalena y el Canal del Dique (Cormagdalena). - Elección del Presidente, Vicepresidente y Consejo Directivo de la FND para el año 2020.
3	Sesión extraordinaria bajo la modalidad virtual No. CX de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 29 de mayo de 2020.	Elección del Revisor Fiscal de la FND para el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021, de conformidad con los resultados del proceso de Invitación por Lista Corta No. FND-IILC-002 de 2020.
4	Sesión extraordinaria bajo la modalidad virtual No. CXI de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 30 de julio de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de los Estados Financieros del primer semestre de 2020. -Revisión del informe de gestión del primer semestre de 2020. -Socialización concepto favorable emitido por la Auditoría Externa realizada a la ejecución de los recursos del Acuerdo Philip Morris.

<p>5</p>	<p>Sesión extraordinaria bajo la modalidad virtual No. CXII de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 18 de agosto de 2020.</p>	<p>-Socialización de la distribución de los recursos del programa Anticontrabando vigencia 2020 del Acuerdo de Inversión y Cooperación Philip Morris.</p> <p>-Se acepta la renuncia del Director Ejecutivo de la FND- Dr Carlos Camargo Assis, a partir del 31 de agosto de 2020.</p> <p>-Elección del Director Ejecutivo de la FND- Dr. Didier Alberto Tavera Amado, a partir del día 1 de septiembre de 2020.</p>
<p>6</p>	<p>Sesión extraordinaria bajo la modalidad virtual No. CXIII de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 27 de agosto de 2020.</p>	<p>-Ratificación del proyecto de redistribución de excedentes de la vigencia 2019 (previamente aprobados por el Consejo Directivo el día 15 de abril de 2020).</p>
<p>7</p>	<p>Sesión extraordinaria presencial No. CXIV de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 23 de octubre de 2020, en Villamaría – Caldas.</p>	<p>-Elección de los Gobernadores que representarán a la Federación Nacional de Departamentos en los diversos organismos institucionales.</p> <p>-Ratificación de los Gobernadores designados ante la Comisión Rectora de Regalías año 2020, en la sesión ordinaria No. CIX, Asamblea General de Gobernadores del 21 de febrero de 2020.</p> <p>-Elección de Voceros regionales ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.</p>

<p>8</p>	<p>Sesión ordinaria presencial / virtual No. CXV de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 17 de noviembre de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Cuenta de la vigencia 2021, de conformidad con el Decreto 1640 de 1996. -Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Acuerdo de Inversión y Cooperación Philip Morris vigencia 2021. -Presentación del Presupuesto de la FND vigencia 2021. -Ratificación de la aprobación realizada por el Consejo Directivo a la propuesta de distribución de recursos (línea Anticontrabando – 75% Departamentos) por departamento del presupuesto del acuerdo de inversión y cooperación celebrado con la firma Philip Morris – vigencia 2020. -Principales efectos del Proyecto de Ley de reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud. -Ley de emprendimiento: socialización y logros obtenidos. -Encuentro de Gobernadoras y Gobernadores por la Infancia, Adolescencia y la Juventud: Socialización del objetivo y presentación de insumos a los representantes regionales. -Invitación a la Mesa por la Vida de Gobernadores que será el 25 de noviembre convocada por la Federación Nacional de Departamentos, PGN y Defensoría del Pueblo.
----------	---	--

En el año 2020, se realizaron las siguientes sesiones de Consejos Directivos:

ÍTEM	SESIÓN	TEMAS Y/O DECISIONES PRINCIPALES.
1	Sesión extraordinaria presencial, llevada a cabo el 12 de febrero de 2020, en la ciudad de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión y aprobación de los estados financieros e informe del Revisor Fiscal del año 2019. -Revisión y aprobación del proyecto de los excedentes. -Aprobación del Informe de Gestión del Director Ejecutivo vigencia 2019.
2	Sesión extraordinaria virtual, llevada a cabo el 28 de febrero de 2020.	Autorización al Director Ejecutivo de la FND, para presentar propuesta a la Convocatoria DG. 01 de 2020 del SENA y en caso de resultar seleccionado como uno de los beneficiarios de la bolsa de recurso, suscribir los convenios y/o contratos que se deriven del proceso de selección por valor de \$2.311.892.000,00, teniendo en cuenta el proyecto que se presenta en archivo adjunto.
3	Sesión extraordinaria virtual, llevada a cabo el 18 de marzo de 2020.	Aprobación del acta de la sesión de Consejo Directivo Extraordinario bajo la modalidad virtual, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2020.
4	Sesión extraordinaria virtual, llevada a cabo el 15 de abril de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> -Autorización al Director Ejecutivo de la FND para la celebración de contratos, mediante el procedimiento de selección de contratación directa, por cuantía superior a 130 SMMLV, con el único propósito de celebrar contratos tendientes a prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia Coronavirus COVID-19 y mientras dure el estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el Gobierno Nacional. -Aprobación de reducción y aplazamiento del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la FND vigencia 2020. -Aprobación del proyecto de redistribución de excedentes de la vigencia 2019. -Aprobación de la Propuesta para fusionar cargos vacantes: Coordinador de la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI- y Analista PCI.

5	Sesión extraordinaria virtual, llevada a cabo el 23 de junio de 2020.	-Autorización al Director Ejecutivo de la FND para la celebración de convenios interadministrativos con los Departamentos de CASANARE, ANTIOQUIA, RISARALDA, SUCRE y con BOGOTÁ D. C., para la ejecución del programa Anticontrabando, con recursos provenientes del Acuerdo de Inversión y Cooperación celebrado con la Philip Morris.
6	sesión extraordinaria virtual, llevada a cabo el 30 de julio de 2020.	<p>-Presentación de los Estados Financieros del primer semestre de 2020.</p> <p>-Presentación del informe de gestión del primer semestre de 2020.</p> <p>-Socialización concepto favorable emitido por la Auditoría Externa realizada a la ejecución de los recursos del Acuerdo Philip Morris.</p> <p>-Elección de la Directora Ejecutiva Suplente de la Federación Nacional de Departamentos-</p> <p>Dra. Diana Carolina Villalba Erazo, Subdirectora Administrativa y Financiera de la FND.</p>
7	Sesión extraordinaria presencial, llevada a cabo el 23 de octubre de 2020, en Villamaría – Caldas.	<p>-Solicitud a los miembros del Consejo Directivo, la autorización al Director Ejecutivo para adelantar la contratación directa de la actualización del estudio “Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia vigencia 2020”, dentro del marco del programa Anticontrabando.</p> <p>-Solicitud a los miembros del Consejo Directivo, la autorización para el uso de los rendimientos financieros pertenecientes a la línea Anticontrabando funcionamiento 25%, para la continuidad del programa.</p>
8	Sesión ordinaria presencial / virtual, llevada a cabo el 17 de noviembre de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.	<p>-Aprobación del Presupuesto de la Federación Nacional de Departamentos para la vigencia 2021.</p> <p>-Revisión del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Cuenta y del Acuerdo de Inversión y Cooperación Philip Morris de la vigencia 2021.</p> <p>-Aprobación de la propuesta de distribución de recursos (línea Anticontrabando - 75% Departamentos) por departamento del presupuesto del acuerdo de inversión y cooperación celebrado con la firma Philip Morris - vigencia 2020.</p>

MANTENIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

La Secretaría General coordina y gestiona las actividades necesarias para cumplir los trámites de expedición anual del certificado de Inspección, Vigilancia y Control, trámite que se adelanta ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de Alcaldía de Bogotá, esencial para la preservar y mantener la personería jurídica. La Secretaria General junto con la Subdirección Administrativa y Financiera ha liderado la consolidación de la información requerida anualmente por parte de la Alcaldía de Bogotá.

De conformidad con lo anterior, para la anualidad 2020, la Federación Nacional de Departamentos, cuenta con el correspondiente Certificado de Inspección, Vigilancia y Control expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

DERECHOS DE PETICIÓN Y PQRSF

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron recibidas un total de ciento ochenta y nueve (189) PQRSF, distribuidas así: ciento treinta y cuatro (134) solicitudes de información, cuarenta y siete (47) derechos de petición, cuatro (4) reclamaciones, una (1) quejas, una (1) felicitación, dos (2) denuncias

Desde la Secretaría General de la FND, se capacitó a los colaboradores de la FND, sobre la implementación y socialización del nuevo Procedimiento de Atención Ciudadana. Se realizó la gestión ante el INCI, para la capacitación de los colaboradores de la FND, sobre el trato y atención a las personas que tienen alguna discapacidad.

Así mismo se socializó el Procedimiento y Planeación del cronograma de la retroalimentación y la encuesta de satisfacción.

RETOS

En aras del continuo mejoramiento y la satisfacción del deber de planeación, la Secretaría General ha identificado los siguientes ocho (8) aspectos prioritarios que guiarán las estrategias y esfuerzos que realice la dependencia en su apoyo transversal a las áreas y subdirecciones que conforman la FND, a saber:

1. Fortalecer los canales de comunicación, apoyo y retroalimentación de las distintas áreas de la FND con las Gobernaciones.
2. Coordinar junto con el área de Subdirección de Gestión Humana el plan anual 2021, de capacitaciones a nivel territorial, dirigidas a las Secretarías de los Departamentos y a los niveles Directivos de la FND, como estrategia para fortalecer la defensa judicial, contratación estatal, control fiscal, sistema general de regalías, entre otras.
3. Implementar mecanismos para caracterizar las necesidades y el tipo de eventos más frecuentes y prioritarios que solicitan del acompañamiento y asesoría jurídica de la Secretaría General, por parte de las dependencias de la FND, y las Gobernaciones.

4. Continuar fortaleciendo la defensa jurídica de la FND de los Departamentos. Para ello se analizará la procedencia de algunos mecanismos propios del litigio estratégico.
5. Seguimiento y control a los procesos judiciales que se adelanten y sean de interés para la FND.
6. Revisar y ajustar los procedimientos de la Secretaría General FND, en aras de maximizar la eficacia y efectividad en los mismos.
7. Acompañamiento en el proceso de liquidación de los convenios interadministrativos cuya ejecución se encuentre vencida.
8. Establecer una comunicación efectiva con las Gobernaciones que permita la difusión de la herramienta HEDAJUS de la FND, esta contiene el análisis de la jurisprudencia reciente y relevante para las Gobernaciones.

CONCLUSIONES

A continuación, brevemente se relaciona la gestión realizada en el año 2020, resultado del cabal cumplimiento de las funciones que ejerce la Secretaría General, las cuales están encaminadas a garantizar lo dispuesto en los Estatutos de la Federación y en las demás disposiciones legales aplicables, contribuyendo de esta manera a la eficaz consecución de los objetivos de la Federación Nacional de Departamentos:

- •Coordinación del funcionamiento de los órganos de administración de la FND (Asamblea General de Gobernadores, Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva).
- •Fortalecimiento del área de defensa judicial.
- •A través de los mecanismos de conciliación, se subsanaron aquellas dificultades en la ejecución de las misiones y objetivos de la FND.
- •Se coordinaron veintiocho (28) intervenciones ante las Altas Cortes frente a los Decretos, Resoluciones y Circulares expedidas por el Gobierno Nacional en atención a la Pandemia COVID19.
- •Junto con la oficina de Control Interno y Planeación, se trabajó en el fortalecimiento de los procesos misionales de la Entidad, y en los ajustes a los procedimientos a cargo de la Secretaria General.
- •Se lideró una serie de capacitaciones a nivel territorial a las secretarías jurídicas de los departamentos, como también a diferentes entidades de orden territorial en cuanto a la aplicación de las nuevas normativas en temas de contratación pública.
- •Capacitaciones a los colaboradores de la FND, relacionadas con la contratación pública y de la FND.
- Se elaboró e implementó el nuevo sistema y procedimiento de PQRSF.
- •Se elaboró e implementó una matriz de análisis de Jurisprudencias.
- •Se proyectó y tramitó la Circular No. 010 de 2020 desde la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, en relación con el deber de la Supervisión en contratos y convenios.
- •Se actualizó el procedimiento contractual. (Actualizado el 24 de agosto de 2020)
- •Se proyectó la Resolución No. 019 de 2020 Manual de Supervisión. (Expedido el 24 de agosto de 2020).

- Se proyectó la Resolución No. 24 de 2020, “Por la cual se crea el Capítulo de Departamentos de Frontera y la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Federación Nacional de Departamentos”, de conformidad con lo decidido por la Asamblea General de Gobernadores en sesión del 21 de febrero de 2020.
- PROYECTO LOTERIA INSTANTÁNEAS. En la Cumbre de Gobernadores, realizada el 21 de febrero de 2020, se discutió el tema de abrir el proyecto de la Lotería Instantánea, debido a que la ley 1393 de 2010, artículo 17, señalaba que la explotación de este juego correspondía a la FND a través de un tercero, por lo tanto se conformó un equipo interdisciplinario externo, con el objetivo de trabajar con los distintos gremios de juegos, tales como Fedelco, Asojuegos, Coljuegos, CNJSA, etc., en un borrador de Proyecto de decreto legislativo, en el marco del estado de excepción declarado en el decreto 637 / 2020, para dar viabilidad a esta modalidad de juego, dando como resultado de este trabajo, la expedición del decreto 808 del 3 de Junio / 2020, donde se crea la figura en los artículos 1 y 2 de dicho decreto, de un incentivo de premio inmediato de impresión física para de juegos de suerte y azar territoriales, y en línea operados por internet a través de Coljuegos, mediante el cual se puede lanzar al mercado la lotería instantánea en la modalidad impresa en cabeza de las loterías departamentales.
- Una vez expedido el decreto, se están presentando reglamentos a través de Coljuegos y El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y azar, el cual estuvo publicado para comentarios desde el día 22 de agosto de 2020, hasta el 4 de septiembre de 2020.
- La FND, además de su papel de articulador de este juego con los entes territoriales, tendrá un ingreso correspondiente al 0,75% de los gastos de Administración, y tendrá la función de brindar asesoría técnica a los departamentos que no tienen Sociedad de Capital Público Departamental (SCD) o Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE) que administren los juegos de suerte y azar en su territorio, importante que dichos departamentos busquen asociación con las Loterías departamentales a fin de que estos departamentos puedan explotar el juego de forma directa por el estado y no tercerizada.

ANEXOS

Capacitaciones

-Conversatorio titulado “Buenas prácticas contractuales en el marco del COVID19”. 5-05-2020.

LINK: <https://www.youtube.com/watch?v=Gyo2ov-vqBs&t=5670s>

-Lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Catálogos de la Tienda Virtual para la adquisición de bienes y servicios en marco de la pandemia COVID19. 24-04-2020. LINK:

<https://www.youtube.com/watch?v=dhBxWmvj4cU&t=8s>

-Lineamientos de la Procuraduría General de la Nación en la prevención de riesgos en los procesos de contratación, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia

COVID19 y Medidas de Control (Directiva No. 16 del 22 de abril de 2020). 27-04-2020. LINK: <https://www.youtube.com/watch?v=IYW0cGIIFCA>

-Contratación Estatal, llevada a cabo el 27 de septiembre de 2020. LINK <https://www.youtube.com/watch?v= 0Ndh4QfeJw>

Se realizó una trivia de buenas prácticas en contratación para el afianzamiento y apropiación de conceptos en los colaboradores de la FND:



Trivia
Buenas prácticas en Contratación

- + Pon a prueba tus conocimientos sobre los procesos de contratación de la Federación.
- + A partir de este jueves, 17 de diciembre, llegará a tu correo una pregunta diaria.
- + La oficina de Secretaría General premiará a esas personas que se destacan por sus conocimientos sobre buenas prácticas en contratación.
- + Las primeras tres (3) personas en responder todas las preguntas correctamente y en el menor tiempo serán las ganadoras.

FND Federación Nacional de Departamentos



Trivia
Buenas prácticas en Contratación

1. ¿Sabes dónde encuentras la última versión de los formatos de la Federación?

A En el drive, donde se suben las evidencias la ejecución del contrato

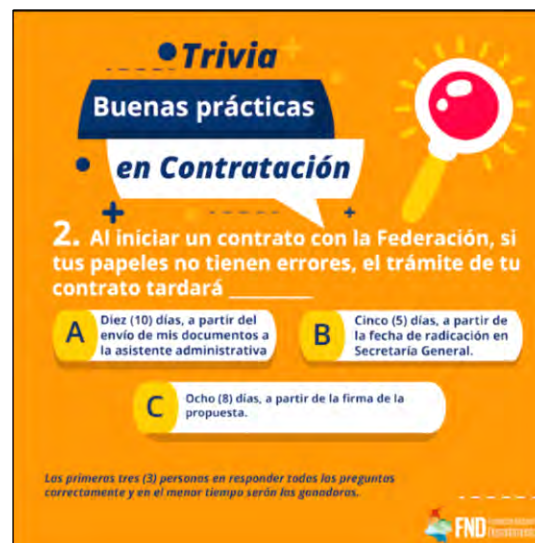
B En la Intranet, ubicada en la página web www.fnd.org.co

C En la página web www.fnd.org.co, en Transparencia y Acceso a la Información

La Federación cuenta con un Sistema Integrado de Gestión con acciones de mejora constantes para un mejor desarrollo de sus procesos, por lo que sus mejoras se reflejan en la actualización frecuente de los formatos como el de Hoja de Vida. Cuando inicies un trámite contractual asegúrate de diligenciar la última versión de los formatos que te soliciten.

Las primeras tres (3) personas en responder todas las preguntas correctamente y en el menor tiempo serán las ganadoras.

FND Federación Nacional de Departamentos



Trivia
Buenas prácticas en Contratación

2. Al iniciar un contrato con la Federación, si tus papeles no tienen errores, el trámite de tu contrato tardará _____

A Diez (10) días, a partir del envío de mis documentos a la asistente administrativa

B Cinco (5) días, a partir de la fecha de radicación en Secretaría General.

C Ocho (8) días, a partir de la firma de la propuesta.

Las primeras tres (3) personas en responder todas las preguntas correctamente y en el menor tiempo serán las ganadoras.

FND Federación Nacional de Departamentos

Trivia
Buenas prácticas
en Contratación


3. ¿Cuáles de los siguientes documentos deben tener una vigencia no mayor a 30 días?

A Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), certificado de antecedentes judiciales (Policía), certificado de medidas correctivas (Policía), afiliación EPS, Afiliación en pensión.

B Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), el RUT, la certificación bancaria, certificado de antecedentes judiciales (Policía).

C Formato de hoja de vida, certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), el RUT, la certificación bancaria, certificado de antecedentes judiciales (Policía).

El envío de documentos desactualizados es uno de los errores más comunes que cometen los contratistas y que puede retrasar los tiempos del trámite de su contrato.
Las primeras tres (3) personas en responder todas las preguntas correctamente y en el menor tiempo serán los ganadores.



Trivia
Buenas prácticas
en Contratación

4. Es una buena práctica en contratación

A Que el objeto y alcance de la propuesta sea elaborado sólo por los abogados.

B Radicar documentos a menos de 5 días de la fecha necesaria de inicio de ejecución.

C Que la experiencia acreditada por el proponente sea la requerida.

Las primeras tres (3) personas en responder todas las preguntas correctamente y en el menor tiempo serán los ganadores.



Trivia
Buenas prácticas
en Contratación

Gracias por tu interés y participación en nuestra trivia de 'Buenas Prácticas en Contratación' de la Federación Nacional de Departamentos, tú fuiste nuestro recurso más valioso e importante.

Recibimos muchas respuestas y en aras de la transparencia, queremos reafirmar que como indicamos en las instrucciones iniciales, fueron criterios decisivos la velocidad y la asertividad para definir a los tres ganadores de este reto.

Felicitaciones a todos. A continuación presentamos los resultados:

Nota: Por equidad, sólo se permitió un ganador del equipo de la Secretaría General, anfitrión de esta campaña.

Día 1

HORA	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPUESTA	PUNTAJE
11:34	Carlos Dueñas Gómez	Subdirección de Acuerdos y Consensos	B	5
11:36	Jenny Alejandra Rodríguez	Subdirección de Acuerdos y Consensos	B	4
11:36	Ruby Milena Jiménez	Secretaría General	B	3
11:37	Malika Ilna Guerrero	Secretaría General	B	2
11:37	Luis Alberto Restrepo	Secretaría General	B	1
11:42	Sonia Hincosca	Subdirección de Acuerdos y Consensos	B	0
11:43	Angélica Mercedes Calderón	Planeación	B	0

Día 2

HORA	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPUESTA	PUNTAJE
12:31	Carlos Dueñas Gómez	Subdirección de Acuerdos y Consensos	B	5
12:31	Ruby Milena Jiménez	Secretaría General	B	4
12:32	Omar Peña	Fondocuenta	B	3
12:35	Cristian David Forero	Tecnología	B	2
12:36	Diana Marcela Bravo	Subdirección Administrativa y Financiera	B	1
12:38	Alix Fernanda Molina	Subdirección Administrativa y Financiera	B	0
12:41	Malika Ilna Guerrero	Secretaría General	B	0

Día 3					Día 4				
HORA	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPUESTA	PUNTAJE	HORA	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPUESTA	PUNTAJE
12:58	Ruby Milena Jiménez	Secretaría General	A	5	11:04	Carlos Dueñas Gómez	Subdirección de Acuerdos y Convenios	A	0
12:58	Omar Peña	Fonobusca	B	0	11:08	Omar Peña	Fonobusca	B	0
12:58	Luis Alberto Restrepo	Secretaría General	A	4	11:58	Ruby Milena Jiménez	Secretaría General	C	5
12:58	Carlos Dueñas Gómez	Subdirección de Acuerdos y Convenios	A	3	11:14	María Alejandra	Subdirección de Gestión Humana	C	4
13:06	Diana Rodríguez Puentes	Subdirección de Gobierno y Regiones	A	2	11:17	Diana Rodríguez Puentes	Subdirección de Gobierno y Regiones	C	3
13:13	Alix Fernanda Molina	Subdirección Administrativa y Financiera	A	1	13:20	Alix Fernanda Molina	Subdirección Administrativa y Financiera	C	2
					14:03	Cristian David Pareda	Tronología	C	1

Correcta		PRIMERA RESPUESTA CORRECTA:	<input type="text" value="5"/>	SEGUNDA RESPUESTA CORRECTA:	<input type="text" value="4"/>	TERCERA RESPUESTA CORRECTA:	<input type="text" value="3"/>
Incorrecta		CUARTA RESPUESTA CORRECTA:	<input type="text" value="2"/>	QUINTA RESPUESTA CORRECTA:	<input type="text" value="1"/>	RESPUESTAS INCORRECTAS Y OTRAS:	<input type="text" value="8"/>

GANADORES

DEPENDENCIA	PARTICIPANTE	PUNTOS
Secretaría General	Ruby Milena Jiménez	17
Subdirección de Acuerdos y Convenios	Carlos Dueñas Gómez	13
Subdirección de Gobierno y Regiones	Diana Rodríguez Puentes	5

Proyecto HEDAJUS de la FND (Herramienta de Análisis de Jurisprudencia relevante para las Gobernaciones y la FND)

Matriz HEDAJUS # 1, LINK:

<https://drive.google.com/file/d/18n3a90fHfMhR1ZqYqgSL8GpNrhCGZtmy/view?usp=sharing>

-Informe de Análisis HEDAJUS # 1, LINK:

<https://drive.google.com/file/d/1jNnR5fXIYzNqY930F-KZJm37MO8GfXy/view?usp=sharing>

-Mecanismo para retroalimentación de Gobernaciones, LINK:

<https://forms.gle/fSZvGXb7dVF29UFMA>

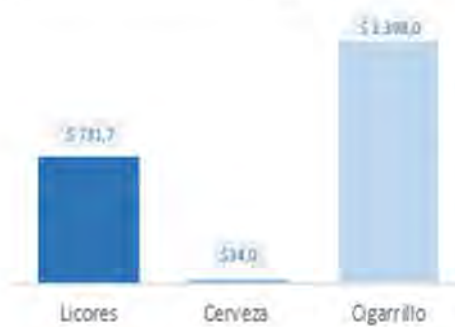
3.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FONDO CUENTA

El Fondo Cuenta del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero es una cuenta pública especial dentro del presupuesto de la Federación Nacional de Departamentos, creada por la Ley 223 de 1995.

A través del Fondo Cuenta se RECAUDAN, ADMINISTRAN, INVIERTEN y GIRAN, los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos de origen extranjero. Como consecuencia de esta operación, el Fondo Cuenta genera una comisión por administración aprobada por la Asamblea General de Gobernadores y el Alcalde Mayor de Bogotá, actualmente fijada en 1.8% del total del recaudo mensual, valor que se descuenta mensualmente del giro a las entidades territoriales.

Avances o resultados de la gestión



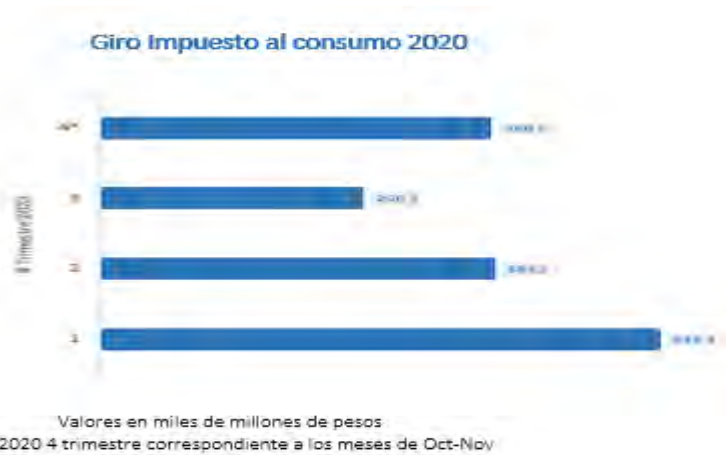
RECAUDO GENERAL IMPUESTO AL CONSUMO: El recaudo liquidado y pagado por los contribuyentes durante el año 2020 ascendió a la suma de 2,1 Billones de pesos, de los cuales 732 mil millones correspondieron al aporte de licores importados, 1.3 billones a cigarrillos importados y 34 mil millones a cervezas, lo que a su vez se constituye en la cifra más alta en la historia recaudada por el fondo cuenta durante sus 25 años de operación.

Recaudo - 2020



COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN: La comisión por administración del Fondo Cuenta (1,8% del total recaudado mes a mes por concepto de Impuesto al consumo de Licores, Cigarrillos y Cervezas de origen extranjero) generados por efecto de recaudo durante el 2020 alcanzó una cifra cercana a los 39 mil millones de pesos.

GIRO A LOS DEPARTAMENTOS Y EL D.C.: Los departamentos y el distrito capital presentaron relaciones de cobro ante el fondo cuenta en el transcurso del 2020 por valor de 2 Billones de pesos, correspondiente al impuesto de los productos extranjeros introducidos a sus jurisdicciones para su consumo. Lo correspondiente al cobro realizado para el mes de diciembre de 2020 será girado a las entidades territoriales en el mes de enero de 2021, tal como lo establece la norma; valor que se espera se encuentre cercano a los 250 mil millones de pesos.



TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ADRES: En materia de administración del recurso económico y conforme a las autorizaciones otorgadas al fondo cuenta, los departamentos lograron aportar a la Administradora de los Recursos para la Salud (ADRES) para la cofinanciación del régimen subsidiado en salud la suma de 366 mil millones de pesos.



RETOS DE FONDO CUENTA

Interoperabilidad del aplicativo Fondo cuenta operado por FIMPROEX 2017 con el Sistema de Apoyo al Control del Impuesto al Consumo (SIANCO).

Análisis, actualización y propuesta de nuevos mecanismos de control de la operación en materia de Giros a los Departamentos y al D.C. (Causales de Negación)

Modificación e implementación del nuevo procedimiento de cobro por parte de los agremiados para que se desarrolle a un 100% de manera digital.

Acompañamiento a la gestión de disminución de saldos que se encuentran negados y pendientes de giro a las entidades territoriales.

Establecer con base en la normatividad vigente, un procedimiento que permita realizar devoluciones por mayores valores pagados cuando las mercancías no se hayan llevado a una entidad territorial.

CONCLUSIONES

El Fondo Cuenta durante el año 2020 atendió puntualmente todas las solicitudes realizadas a éste dentro de sus facultades como administrador del Impuesto al Consumo.

El nivel de favorabilidad de la gestión por parte de las entidades territoriales arrojó resultados muy beneficiosos para la gestión realizada.

El Plan de Contingencia para la presentación de las relaciones de cobro mensuales del impuesto al consumo, permitió el procesamiento del 100% de los cobros mensuales presentados por los departamentos y del D.C.

Los saldos negados pendientes de giro presentaron una reducción.

Las cifras administradas por concepto de Impuesto al Consumo de productos de Origen Extranjero, presentaron una leve disminución a pesar de las restricciones decretadas por el Gobierno nacional como contingencia a la pandemia presentada por el COVID-19.

El Fondo Cuenta mediante su operador fiduciario ha atendido las solicitudes de la FND en materia del diseño e implementación del sistema SIANCO.

PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE EL PERIODO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO (COVID19)

Como consecuencia de la llegada al país del COVID-19, el Gobierno Nacional decidió emitir un marco normativo especial tendiente a disminuir los efectos de la pandemia mundial declarada por la OMS, el cual se basó entre otras, en la restricción en los desplazamientos de las personas. Con base en lo anterior y con la finalidad de garantizar en todo momento el procedimiento de

cobro mensual del impuesto al consumo de productos de origen extranjero por parte de las entidades territoriales, la FND a través del Fondo Cuenta ha venido implementando un plan de contingencia que ha permitido la transmisión y consulta de información de manera electrónica, realizando las validaciones propias requeridas para garantizar un efectivo control de saldos e inventarios. Este principal avance en materia del uso de las Tecnologías de la Información ha permitido que cerca del 95% de las operaciones relacionadas con el proceso de cobro por parte de las Entidades Territoriales hayan obtenido resultados positivos. El Fondo Cuenta, seguirá trabajando en procura de la optimización de sus procedimientos maximizando el uso de las TICs, apoyando activamente el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuesto al Consumo (SIANCO), principalmente en lo relativo a la simplificación de trámites de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019.

Así las cosas, la FND ha garantizado la presentación de las relaciones de cobro de todos los departamentos y del Distrito Capital, permitiendo de esta forma el acceso a estos recursos de manera mensual sin ningún tipo de interrupción.

ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Se mantuvo el normal funcionamiento operativo de la FND con la oportuna contratación de los diferentes proveedores prestadores de servicios.

Se contribuyó y mantuvo la certificación ISO 9001, garantizando la correcta implementación de los Manuales y Procedimientos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se atendieron las visitas de calidad de la FND contribuyendo a la recertificación de la norma ISO 9001.

Como resultado de la gestión de cumplimiento y control de los procesos se actualizaron los siguientes manuales, procedimientos y formatos, los cuales fueron aprobados por el SIG:

- Manual de Gestión Documental. GAF-MN-07
- Manual de Presupuesto. GAF-MN-01
- Manual de Políticas Contables. GAF-MN-04
- Manual de Tesorería. GAF-MN-05
- Manual de Caja Menor GAF-MN-06-FT-05
- Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios. GAF-PD-01
- Procedimiento de Gestión de Activos Fijos y Consumibles. GAF-PD-03

- Formato Informe de ejecución GAF-PD-02-FT-03
- Formato de solicitud y autorización de caja menor Código GAF-MN-06-FT-05
- Procedimiento de Gestión de Activos Fijos y Consumibles GAF-PD-03
- Formato Necesidades Presupuestales GAF-MN-01-FT-01
- Formato Informe de ejecución GAF-PD-02-FT-03
- Formato evaluación de Proveedores GAF-PD-01-FT-03
- Formato Inscripción de Proveedores GAF-PD-01-FT-02
- Plan de Mantenimiento GAF-PL-01
- Formato evaluación de Desempeño para Contratistas y/o Proveedores GAF-PL-01-FT-02
- Solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) GAF-PD-01-FT-01
- Formato Paz y Salvo Código: GAF-PD-02-FT-04
- Solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Código: GAF-PD-01-FT-01
- Solicitud Anticipo Código: GAF-MN-02-FT-01
- Se constituyó la Mesa Técnica cuya función es la orientación financiera y normativa para la construcción del presupuesto de la FND, basado en las necesidades de las áreas y de cara a los lineamientos establecidos en el Plan General Estratégico y el Plan Operativo.
- El 17 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo y la Asamblea General de Gobernadores, en sesión ordinaria presencial/virtual No. CXV, aprobaron en conjunto el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2021 de la FND, Fondo Cuenta y Acuerdo de inversión y Cooperación Philip Morris.
- Como resultado de las auditorías tanto internas como externas y con el fin de generar controles que mitiguen los posibles riesgos que puedan llegarse a presentar en la SAF se construyeron planes de mejora, los cuales nos permiten realizar el debido seguimiento al cumplimiento de los manuales, procesos y procedimientos.
- Con el fin de atender oportunamente la necesidad a través de la ejecución de los recursos de caja menor fue apertura de la cuenta corriente para el manejo del fondo fijo de la caja menor.
- Se realizó el primer inventario físico del año 2020 de los activos fijos y consumibles de la FND de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Activos Fijos y Consumibles GAF-PD-03 y registrado en el módulo de almacén.

- El presupuesto aprobado para la vigencia 2020 fue ejecutado de la siguiente forma:

EJECUCIÓN DEL INGRESO CON CORTE A 31-12-2020:

RUBROS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO RECAUDADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	%RECAUDADO
INGRESOS	2.840.848.233.438	1.288.726.792.497	1.581.121.440.941	45%
INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	44.887.092.519	43.750.890.819	936.401.700	98%
FONDO CUENTA	36.200.314.921	36.200.314.921	0	100%
DISPONIBLE EN CAJA	5.365.655.871	5.365.655.871	0	100%
OTROS INGRESOS	2.939.420.066	2.069.420.066	870.000.000	70%
FONDO PATROCINIOS Y DONACIONES	150.691.661	84.289.961	66.401.700	56%
TOTAL PRESUPUESTO ACUERDOS CONVENIOS Y FONDOS	2.805.181.140.919	1.224.978.101.678	1.580.185.039.241	44%
ACUERDO PHILLIP MORRIS	37.493.845.529.38	36.417.994.295.26	1.075.851.234	97%
FONDO CUENTA	2.767.007.418.940	1.187.898.230.933	1.579.109.188.007	43%
CONVENIO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	659.876.450	659.876.450	0	100%

EJECUCIÓN DEL GASTO CON CORTE A 31-12-2020:

RUBROS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DISPONIBLE POR EJECUTAR	% EJECUTADO
TOTAL GASTO PRESUPUESTAL FND	2.840.848.233.438	2.688.206.346.037	160.641.887.401	94%
DE FUNCIONAMIENTO	27.247.382.450	25.341.355.148	1.906.027.304	93%
GASTOS DE PERSONAL	6.114.287.053	5.577.020.332	537.266.721	91%
SERVICIOS MISIONALES	21.133.095.397	19.764.334.814	1.368.760.583	94%
GASTOS GENERALES	7.295.533.528	6.153.190.118	1.142.343.408	84%
ADQUISICION DE BIENES Y SUMINISTROS	150.090.102	148.356.886	1.733.216	99%
ADQUISICION DE SERVICIOS	7.145.443.424	6.004.833.232	1.140.610.192	84%
INVERSION	8.402.158.850.44	2.552.554.183.53	5.849.602.667	30%
PATROCINIOS	1.742.019.692	1.581.391.858	180.628.034	90%
TOTAL PRESUPUESTO ACUERDOS CONVENIOS Y FONDOS	2.805.181.140.919	2.653.597.854.930	151.583.285.989	95%
ACUERDO PHILLIP MORRIS	37.493.845.529.38	14.651.076.425	22.842.769.105	39%
FONDO CUENTA	2.767.007.418.940	2.638.946.778.505	128.060.640.434	95%
CONVENIO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	659.876.450	0	659.876.450	0%

Fuente: FND

Se implementaron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en cumplimiento a las disposiciones de Ley 1314 de 2009, por la cual, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera.

La FND ha dado cumplimiento a los lineamientos de las normas y los postulados de la Contaduría General de la Nación CGN, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Se constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), bajo la Resolución 009 del 11 de mayo de 2020. Este comité tiene como propósito principal el saneamiento de las cuentas y la buena práctica contable para que la información financiera cumpla con los principios de:

Ocurrencia, todas las transacciones y eventos que han sido registrados son reales y están relacionadas con la Entidad.

Integridad, todas las transacciones y eventos que debieron haber sido registrados, han sido registrados.

Exactitud, el importe y otra información relativa a las transacciones y eventos registrados han sido registrados adecuadamente.

Corte, todas las transacciones y eventos han sido registrados en el periodo contable correspondiente.

Clasificación, todas las transacciones y eventos han sido registrados en las cuentas contables apropiadas.

Existencia, los activos, los pasivos y el capital, existen y son reales.

Derechos y obligaciones la Entidad mantiene o controla los derechos sobre los activos, y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente controladas por la Entidad.

Integridad, todos los activos, los pasivos y el capital que deberían haber sido registrados se han registrado.

Valuación, los activos, los pasivos y el capital están incluidos en los estados financieros con los saldos apropiados y cualquier ajuste por valuación está debidamente registrado.

Se ha dado cumplimiento con la elaboración, publicación y presentación de los Estados Financieros ante las diferentes instancias.

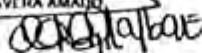
NOTA: Los Estados Financieros y la opinión del Revisor Fiscal con corte 31 de diciembre del 2020, se adjuntará a este informe una vez sean firmados por el Director, Contador y el Revisor Fiscal.



FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
 NIT. 800.244.322-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 Por los meses terminados al 30 Noviembre de 2020-2019
 (Cifras Expresadas en Miles de pesos Colombianos)

<u>ACTIVOS</u>	<u>30 de Noviembre de 2020</u>	<u>30 de Noviembre de 2019</u>
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	39.224.171	38.530.287
Caja	-	5.000
Depósitos en instituciones financieras	15.851.093	1.981.210
Efectivo de uso restringido	23.373.078	30.564.177
CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	5.268.125	3.758.990
Otras cuentas por cobrar	5.268.125	3.758.990
OTROS ACTIVOS	625.879.501	500.934.804
Avances y anticipos entregados	10.441	18.591
Recursos entregados en administración	625.869.059	500.916.213
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	470.369.797	543.224.191
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.232.213	5.443.107
Terrenos	4.001.605	4.001.605
Bienes Muebles en Bodega	18.957	3.484
Edificaciones	1.243.151	1.243.151
Redes, líneas y cables	74.021	74.021
Muebles, enseres y equipo de oficina	103.388	113.484
Equipos de computación y comunicación	259.311	239.942
Equipos de transporte, tracción y elevación	214.759	214.750
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	(514.716)	(438.340)
Deterioro acumulado de propiedad planta y equipo	(168.854)	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.232.213	5.443.107
TOTAL ACTIVOS	475.602.010	548.667.298
Cuentas de orden deudoras	14.204.092	27.893
Cuentas de orden acreedoras	(24.205.910)	(16.004.582)
PASIVO Y PATRIMONIO	30 de Noviembre de 2020	30 de Noviembre de 2019
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
PRESTAMOS POR PAGAR	4.375	26.316
Financiamiento interno de corto plazo	4.375	26.316
CUENTAS POR PAGAR	829.205.122	502.203.968
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.930.302	1.139.625
Recursos a favor de terceros	825.869.059	500.916.213
Descuentos de nómina	23.178	18.437
Retención en la fuente e impuesto de timbre	357.361	213.032
Otras cuentas por pagar	18.723	14.461
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	580.339	410.032
Beneficios a los empleados de corto plazo	580.339	410.032
OTROS PASIVOS	23.339.050	30.534.159
Recursos recibidos en administración	23.339.050	30.534.159
TOTAL PASIVO CORRIENTE	653.128.886	533.274.475
TOTAL PASIVO	653.128.886	533.274.475
PATRIMONIO		
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	22.473.124	15.392.813
Capital Fiscal	5.167.031	5.167.031
Resultados de ejercicios anteriores	11.305.398	5.744.456
Resultado del ejercicio	5.910.695	4.481.326
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	-	-
TOTAL PATRIMONIO	22.473.124	15.392.813
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	475.602.010	548.667.298
Cuentas de orden acreedoras	24.205.910	16.004.582
Cuentas de orden deudoras	(14.204.092)	(27.893)

DIDIER ALBERTO TAVEIRA AMAJIO
 Representante Legal




FRANCISCO ANDRÉS OCAVE CHAVES
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 119924 - 1




FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
NIT. 800.244.322-6
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2020- 2019
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	30 de Noviembre de 2020	30 de Noviembre de 2019
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		
TRANSFERENCIAS		
Otras Transferencias	50,692	-
OTROS INGRESOS		
Financieros	360,032	137,215
Ingresos diversos	34,923,860	30,379,008
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	35.334.584	30.516.222
GASTOS		
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29.351.987	25.453.557
Sueldos y salarios	3,613,094	3,072,198
Contribuciones imputadas	26,928	57,744
Contribuciones efectivas	730,145	636,968
Aportes sobre la nómina	163,941	132,256
Prestaciones sociales	627,560	445,562
Gastos de personal diversos	190,407	163,418
Generales	23,835,080	20,776,382
Impuestos, contribuciones y tasas	164,834	169,029
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	70.924	82.503
Deterioro de propiedades planta y equipo	-	6,194
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	70,924	76,309
OTROS GASTOS	978	498.836
Financieros	119	700
Gastos diversos	860	498,136
TOTAL GASTOS	29.423.889	26.034.896
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	5.910.695	4.481.326



DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Representante Legal



JORGE ANDRÉS OLAVE CHAVES
Contador Público
Tijeta Profesional 119924 - T


FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

NIT. 800.244.322-6

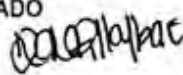
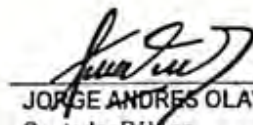
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
30 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Cifras Expresadas Miles de Pesos Colombianos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación	30 de Noviembre de 2020
Excedente (Déficit) del ejercicio	5.910.695
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:	
Depreciaciones y Deterioro de Activos Fijos	70.924
Ajustes propiedad, planta y equipo por baja de activos (Reclasificación)	2.265
Efectivo generado (provisto) en la operación	5.983.884
Cambio en partidas operacionales:	
Variación en cuentas por cobrar sin contraprestación	(814.094)
Variación en otros activos	(92.565.597)
Variación en prestamos por pagar	(14.919)
Variación en cuentas por pagar	93.709.802
Variación en beneficios a los empleados	315.234
Variación en otros pasivos	(5.094.778)
Efectivo (utilizado) provisto en actividades de operación	1.519.531
Flujos de efectivo en actividades de inversión:	
Adquisición en propiedad, planta y equipo	(41.210)
Efectivo (utilizado) provisto en actividades de inversión	(41.210)
Cambio neto en el efectivo	1.478.321
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	37.745.850
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	39.224.171



DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Representante Legal

JORGE ANDRÉS OLAVE CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 119924 - T

La Federación Nacional de Departamentos, administra los recursos a través de cuentas de ahorro y corriente abiertas en Bancolombia discriminadas de la siguiente manera:

- 1 cuenta corriente.
- 1 cuenta de ahorro denominada Federación Nacional de Departamentos, para realizar los pagos de las obligaciones.
- 1 cuenta corriente para el manejo de la caja menor.
- 1 cuenta de ahorros de uso restringido denominada “Fiduxcedentes”.
- 8 cuentas de ahorro del convenio Phillip Morris, su ejecución se da en base a lo acordado al convenio.
- 1 cuenta de ahorros destinada para manejar los recursos del convenio con el departamento de San Andrés.
- 3 cuentas de ahorros para el manejo de los recursos de los convenios con las distintas instituciones públicas y privadas.
- 1 cuenta de ahorros denominada fortalecimiento institucional.

Durante el año 2020 en el área de Gestión Documental se realizaron acciones y actividades con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que nos rige, indicadores de gestión y planes de mejoramiento continuos del proceso Gestión Administrativa y financiera como:

- Creación y actualización de expedientes físicos y digitales con el fin de contar con la información oportuna para la toma de decisiones.
- Implementación de mayores controles en los préstamos de los expedientes digitales y físicos para salvaguardar la información y mantener la confidencialidad de la misma.
- Capacitaciones a los diferentes equipos de la FND en cuanto a la normatividad vigente de gestión documental, foliación, organización, clasificación, encarpetao y control de los documentos para una adecuada administración del archivo.
- Organización y levantamiento de base de datos de los expedientes del proyecto de cooperación internacional Philip Morris que se encuentran bajo la custodia de gestión documental, facilitando así la recuperación por nombre del departamento, NIT del departamento, nombre del gobernador con quien se firmó el convenio y el objeto a desarrollar, e igualmente se suministró ubicación topográfica para saber en dónde se encuentra y cuántos átomos componen cada expediente.
- Levantamiento del formato único de inventario documental – FUID, en estado natural de los expedientes bajo la custodia del área de gestión documental, mediante la organización, clasificación y levantamiento de la base de datos, permitiendo así la recuperación de los

expedientes por los diferentes metadatos, tales como: Nombre del contratista o número de cédula y/o NIT (en los casos que corresponda) número de contrato, año del contrato, objeto del contrato y adicional, se generó la ubicación topográfica de cada uno para facilitar la búsqueda.

RETOS ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 2021

1. Construir el archivo histórico de la FND.
2. Formalizar la creación del Comité de Archivo.
3. Contratar e implementar el proyecto del Software de Gestión Documental de la FND.
4. Finalizar el inventario del Fondo acumulado en custodia externa.
5. Actualizar el Sistema de información ORFEO.
6. Iniciativa de la implementación de la estrategia de cero papel.
7. Gestionar en conjunto con las Secretarías de Hacienda de los Departamentos ante la Entidad Financiera la devolución del GMF como producto de los giros realizados a los Departamentos de los convenios suscritos con recursos de Philip Morris.
8. Presentar ante la Dirección Ejecutiva el proyecto de adquisición de compra de oficina, el cual fue aplazado en la vigencia 2020.
9. Adelantar una Invitación Pública para el proceso de adquisición de tiquetes de la FND, con el fin de suscribir un contrato entre las partes.

TECNOLOGÍA

Actividades Realizadas

Acompañamiento técnico, en la planeación y estructuración de los procedimientos SIANCO, para dar cumplimiento a la salida en vivo cumpliendo lo establecido en el decreto ley 2106 del 2019. Se definen esquemas de integración, procedimientos que permitan el tránsito a procesos totalmente electrónicos.

Elaboración de los estudios previos, formato ECO, para contratar la actualización y ampliación del servicio de plataforma de servidores, internet, balanceo de carga, de la aplicación web distribuida que soporta el sistema SIANCO.

Revisión de funcionalidades entregadas dentro del marco la liquidación bilateral, contrato 093-2016, entre Thomas Greg & Sons y la FND, revisión de cumplimiento y correcta operación de tales módulos de software.

Elaboración de manual de procedimientos PCI-SIANCO, al interior de la FND.

PROYECTO ADECUACIÓN PUESTOS DE TRABAJO Y SALAS DE REUNIONES FND

Adecuación puestos de trabajo sede 1 y 2 (punto de voz, red, punto corriente regulado, punto de corriente normal).

- Circuito cerrado de televisión CCTV IP.
- Adecuación salas de reuniones.

SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO

Durante el año 2020, la FND, en coordinación con los departamentos, el Distrito Capital y otras entidades como: el DANE, INVIMA y el Departamento Administrativo de Función Pública, han realizado un gran número de sesiones de trabajo basados en el Plan de Acción para el desarrollo, implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO.

Es preciso destacar que el Plan de Acción definido partió del levantamiento de las actividades a realizar para el desarrollo, implementación y puesta en marcha del Sistema, las cuales fueron identificadas y priorizadas por a partir de lo establecido por las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 (Artículos 25, 27, 28, 29, 30), teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) actividades que de conformidad con lo previsto en el Decreto ley 2106 de 2019, deben estar en producción, esto es, funcionando a la entrada en operación de SIANCO, las cuales fueron incluidas en la FASE I del proyecto, ii) actividades que apuntan al objetivo del proyecto, pero que pueden ser ejecutadas una vez la plataforma entre en operación, las cuales se incluyen en una FASE II, y finalmente, en cuanto al orden para el desarrollo de las actividades se consideró ejecutar primero aquellas que constituyen prerrequisito para el desarrollo de otras, en términos de desarrollos tecnológicos o definición de aspectos técnicos.

Este listado de actividades y gestiones fueron socializadas por la FND con los actores o entidades con responsabilidades relacionadas, en la reunión realizada el 21 de enero de 2020 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Las actividades programadas en el Plan de Acción de SIANCO son las siguientes:

FASE I

Estandarización de los elementos de datos y web servicio de SIANCO, bajo los lineamientos del marco de interoperabilidad para gobierno digital.

2. Implementación servidor x - road - servicios ciudadanos digitales MINTIC.
3. Monopolio de alcohol potable.
4. Codificación única impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.
5. Codificación única impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado

6. Codificación única impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas
7. Cargue información histórica de las actividades relacionadas con los impuestos al consumo.
8. Integración SIANCO con otras plataformas de impuestos al consumo de los departamentos.
 - 8.1. Integración SIANCO-FIMPROEX
 - 8.2. Integración SIANCO – sistemas & computadores s.a.
 - 8.3. Integración SIANCO – Thomas Greg & Sons
9. validación información de las declaraciones ante fondo cuenta para evitar cobros negados e inexactitudes en las declaraciones de los contribuyentes.
10. Tornaguía electrónica.
11. Modificación de los formularios de declaración de impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos, alcohol potable y actas de legalización.
12. Informes y reportes de los impuestos al consumo.

FASE II

1. Evaluación de eficiencias que pueden generarse en procedimientos internos de las entidades territoriales con el ecosistema de información de SIANCO.
2. Integración con otras entidades del orden nacional con funciones relacionadas con impuestos al consumo.

LOS PRINCIPALES LOGROS QUE SE HAN CONSEGUIDO EN EL PROYECTO SIANCO SON:

- Estandarización de 32 catálogos de elementos de datos que contienen información relativa a las actividades de producción, importación, distribución, tornaguías, bodegaje, consumo, señalización, movilización, codificación de productos, declaración y pago de los Impuestos al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos; Cigarrillos y tabaco elaborado; Cervezas, Sifones, refajos y mezclas; el Monopolio de licores destilados y el monopolio de alcohol potable destinado a la fabricación de licor, de producción nacional y extranjera, con el fin de facilitar el intercambio de información entre la FND con los entes territoriales y con otras entidades como el DANE, INVIMA y demás entidades del orden nacional con competencias relacionadas, bajo los lineamientos del dominio semántico del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital.
- Presentación de la propuesta del procedimiento de Registro Único de alcohol potable y no potable a través de SIANCO, derivada de la realización de siete (7) mesas de trabajo con los departamentos y el Gobierno Nacional y doce (12) mesas de trabajo internas con el equipo de la FND y algunas también con participación la comisión SIANCO, en las que

se evaluó el alcance y objetivo del decreto reglamentario y se debatieron las diversas observaciones y posturas de los actores involucrados. En este trabajo, los departamentos a su vez plantearon la creación de otras medidas para el control de la producción, introducción, movilización y comercialización de alcohol potable y no potable. El proyecto de Decreto Reglamentario, se estructura con el objetivo de llevar un control mediante el conocimiento de los productores, importadores, comercializadores o distribuidores y transformadores del alcohol potable y no potable en el territorio nacional.

- Se definió la Estructura del Código Único para productos gravados con el Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y similares, y productos sujetos al monopolio de licores destilados. En este sentido, la estructura de clasificación CPC de bebidas alcohólicas fue definida bajo la Resolución conjunta 924 del 20 de agosto de 2020 expedida por el DANE e INVIMA; a partir de este momento corrieron tres (3) meses para su implementación, los cuales se cumplieron el pasado 20 de noviembre de 2020, fecha a partir de la cual los departamentos, el Distrito Capital, la FND (Fondo Cuenta) y los sujetos pasivos iniciaron la aplicación del Código Único de Licores. Ahora bien, teniendo en cuenta que el sistema SIANCO no ha entrado en operación, el DANE implementó un mecanismo transitorio para poder comunicar a los departamentos, el Distrito Capital y la FND, el código único de licores, vinos, aperitivos y similares.
- Se definió la Estructura del Código Único para productos gravados con el Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco elaborado. En este sentido, la estructura de clasificación CPC de cigarrillos y tabaco fue definida bajo la Resolución 0925 del 20 de agosto de 2020 expedida por el DANE.
- Se presentó a los principales actores de la industria de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas, la propuesta de codificación única de estos productos. Para esta actividad se tuvo asesoría por parte del DANE y del levantamiento de información realizado con los Departamentos.
- Cargue de la información histórica de los departamentos relacionada con los productos sujetos con el impuesto consumo comprendida desde el 1º de enero de 2014 al 30 de junio de 2019.
- Integración de SIANCO con el sistema de información TTI del operador Thomas Greg & Sons.
- Avance del 90% en la integración de SIANCO con el aplicativo de Fondo Cuenta.
- Propuesta de contenido de las tornaguías y la propuesta para la desmaterialización del documento y su operación y gestión a través de SIANCO. Además, se presentó por parte del equipo SIANCO de la FND la alternativa de modificar los trámites de solicitud y legalización de tornaguía para hacerlos todo de forma electrónica, lo cual fue aprobado por la Comisión para su socialización con los demás departamentos.
- Presentación de la alternativa de interoperabilidad con el Registro Nacional de Carga - RNDC- del Ministerio de Transporte para automatizar la información y compartir a los departamentos la información contenida en los manifiestos de carga, así como también la localización de los vehículos que transportan la carga y los tiempos de salida y llegada.

- Definición de los requerimientos tecnológicos a desarrollar de los módulos de Codificación única de licores, vinos, aperitivos y similares; Inscripción de importadores, distribuidores y productores ante SIANCO de cigarrillos y tabaco elaborado; Implementación de la plataforma de comunicaciones X-ROAD en SIANCO para el cumplimiento del marco de los Servicios Ciudadanos Digitales (Marco Interoperabilidad de Gobierno Digital) expedido por el MinTIC; Módulo de Registro único de importadores, distribuidores y productores de alcohol potable y no potable ante SIANCO; y, Módulo de Tornaguía Electrónica.
- Construcción de estudios previos y publicación de la invitación pública para la contratación de la realización de los desarrollos tecnológicos de SIANCO, y del apoyo a la gestión y operación del mismo para los siguientes 3 años.

REPOSITORIO CENTRALIZADO DE INFORMACIÓN

El repositorio centralizado busca evitar la pérdida de información y de Know How de la FND durante el tiempo para convertirse en la base de conocimiento de la FND y en la cual toda la información contenida la estructura será propiedad de la Federación.

Se realizó la estructuración del repositorio centralizado de información de la FND, utilizando las herramientas de la Suite de Google (Drive). Se crean y asignan los permisos correspondientes a cada dependencia, en donde el Subdirector y su asistente tienen acceso completo a la información del área.

Se está diseñando el plan de capacitación y migración para alimentar el repositorio con la información correspondiente a cada una de las áreas de la FND. De igual forma, se está trabajando en la estrategia de divulgación para poner en conocimiento de todos los colaboradores esta nueva herramienta.

ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL – MIPG

En conjunto con la Oficina asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, se realizó el autodiagnóstico de Gobierno Digital, utilizando la herramienta dispuesta por MINTIC para analizar periódicamente los procesos y resultados de la gestión en materia de Gobierno Digital, con el fin de identificar áreas para el desarrollo de planes de mejoramiento adecuados a las realidades institucionales. A raíz de los resultados obtenidos, se realizó la actualización y creación de nuevos manuales y procedimientos para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno Digital y poder adoptar buenas prácticas para la gestión de TI en la entidad.

De igual manera se construyó el Plan de acción que determina las actividades a realizar para la implementación de la política durante el 2020 y 2021.

RETOS ÁREA DE TECNOLOGÍA

- Hacer seguimiento a la contratación del proveedor del sistema SIANCO, y a la correcta ejecución del proyecto.
- Adopción de buenas prácticas según la Estrategia de Gobierno Digital en la FND.
- Realizar actualización de equipos de cómputo debido a la obsolescencia de los actuales.

- Posicionar a la FND a través de SIANCO en el ámbito de impuestos al consumo a nivel nacional.
- Posicionar a la FND como eje de conocimientos TIC's para todos los departamentos.
- Posicionar a la FND como interlocutor entre los departamentos y el Gobierno Nacional en temas relacionados con las TIC's.
- Fortalecer la jefatura de PCI, interna y externamente, articularse de forma activa con los demás procesos al interior de la FND, ofrecer a los entes territoriales servicios oportunos y claros de información respecto a los departamentos que no hacen parte del servicio del operador contratado.
- Articular con DANE e INVIMA, y otras entidades del orden nacional, fuentes confiables de información del impuesto al consumo.
- Implementar BigData con la información disponible en SIANCO, al servicio de los entes territoriales y el gobierno central.

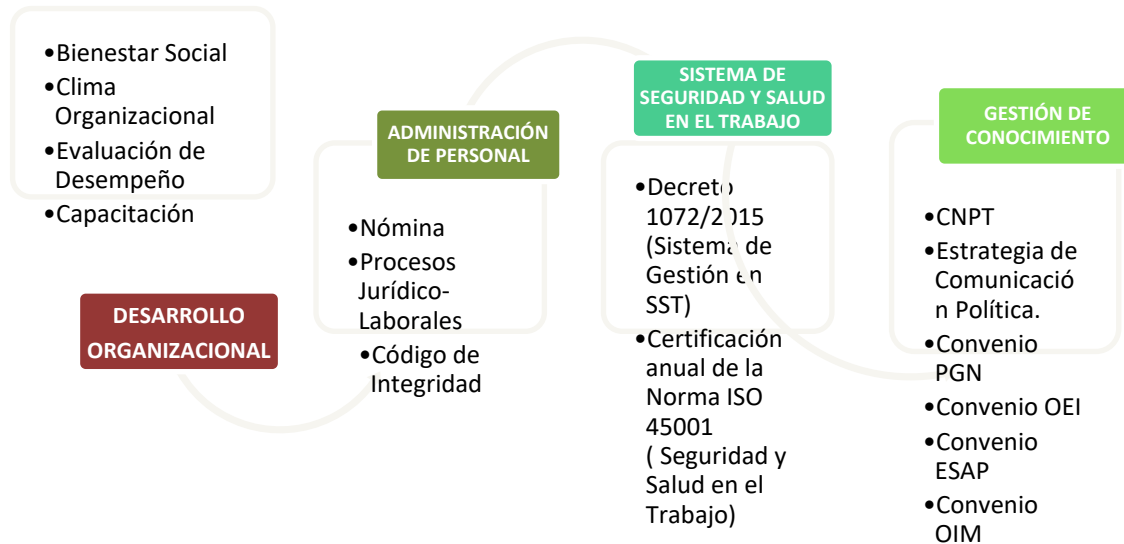
RECOMENDACIONES

Realizar con asesoría especializada, arquitectura empresarial de esta nueva unidad de negocio al interior de la FND, dado que SIANCO, interactúa con las entidades territoriales, los sujetos pasivos y toda la industria sujeta de control, autoridades tales como POLFA, DIAN, DANE, INVIMA, DITRA.

Capacitar a todo el personal FND, sobre la entrada en operación de SIANCO, conocer su rol, sus interacciones con las demás dependencias internas y externas.

3.3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

La Subdirección de Gestión Humana tiene como objetivo vincular y mantener un equipo de trabajo con las competencias necesarias para el desarrollo de los procesos estratégicos y misionales de la entidad, atendiendo los requerimientos que el recurso humano demande en términos de fortalecimiento y clima organizacional, con el fin de mejorar el nivel de satisfacción y el desempeño de sus actividades orientadas a fortalecer la descentralización y autonomía territorial de los Departamentos.



RESULTADOS DE LA GESTIÓN

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

BIENESTAR SOCIAL

ASEGUREMOS NUESTRO BIENESTAR EMOCIONAL: En el marco de la emergencia Covid19, se diseñó y aplicó una herramienta para indagar y entender el estado emocional de los colaboradores y cómo están viviendo el trabajo desde casa, permitió generar nuevas acciones y estrategias de afrontamiento más objetivas para el manejo de las emociones y de la comunicación, evaluando así, cuales factores de riesgo se pueden potencializar en el trabajo en casa, que hagan sentir a los colaboradores más cercanos y relevantes en la Federación. (Publicado en la página WEB).

Recomendaciones y TIPS de bienestar emocional desde Gestión Humana para la entidad. (Publicado en la página WEB).

Plan de Reconocimientos Virtuales: Diseño de los perfiles de los nuevos integrantes de la Federación para la presentación virtual en la página WEB de la entidad.

Plan de Incentivos Colaboradores: Reconocimientos mes a mes de cumpleaños colaboradores enviando tarjetas virtuales y tortas de cumpleaños.

Envío mensajes virtuales días especiales (madre, padre, mujer, secretarias).

Día secretaria: Sesión de coaching para 11 secretarias

Entrega de 270 incentivos navideños a los colaboradores de la FND.

Programa Turismo 2020 Compensar: Durante el tiempo de confinamiento la Caja de Compensación Compensar abrió los hoteles Lagosol y Lagomar para brindar equilibrio emocional a los trabajadores entre la vida laboral VS. La familiar en el cual participaron trabajadores de la FND cambiando de ambiente laboral y reconectándose con la naturaleza, el descanso y la vida laboral.

Bingo Virtual: Actividad de fin de año-logística- para los colaboradores de la FND en alianza con la caja de compensación Compensar.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

En el Plan de Desarrollo Organizacional de la Federación Nacional de Departamentos, la Subdirección de Gestión Humana cuenta con el proceso de Evaluación de Desempeño 360 Grados, herramienta que busca identificar las brechas en las competencias laborales: saber ser (actitud), ser (conocimiento), saber hacer (habilidades).

Este proceso aplica para todos los trabajadores de planta (24), que llevan mínimo 1 año de antigüedad, la migración de la norma ISO18001 a la ISO45001 incluyó la numeral rendición de cuentas exigido por la mencionada norma.

CAPACITACIÓN E INTERVENCIÓN EN CLIMA

Inducción y Reinducción Corporativa: En el marco de la capacitación interna se implementó la inducción y reinducción corporativa virtual, con el fin de brindar mayor cobertura, oportunidad y eficacia con este proceso.

Capacitación Interna: Analizar y usar la información en favor de la Federación es una de las competencias sobre las cuales la Subdirección de Gestión Humana viene haciendo énfasis para apostarle a una promesa de valor en la gestión de las personas.

ÁREA	TEMA	RESPONSABLE	No. PARTICIPANTES
Of. Control Interno	Cultura del autocontrol	Dra. Clara Ovalle	40
Of. Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo	Practicidad desde la Planeación Estratégica	Dr. Nicolás Aguilar	26
Gestión Tecnológica	Uso de las herramientas tecnológicas	Ing. Felipe Maya	35

Plan de Entrenamiento Individual: La Federación en alianza con la Universidad Sergio Arboleda llevo a cabo un plan de entrenamiento con certificación para los trabajadores de planta, en competencias blandas para contribuir a la mejora en actitud, aptitud, habilidades y destrezas

para desempeñarse en el cargo con mayor eficiencia y efectividad laboral, y así lograr mantener altos niveles de competitividad:

COMPETENCIA	INTENSIDAD HORARIA	PARTICIPANTES	FECHA
Coaching en épocas de crisis (Liderazgo, Comunicación Asertiva, Planeación.)	35 horas	15	Septiembre-Octubre /2020
Cohesión de Equipos	16 horas	15	Octubre /2020
Tolerancia a la presión	16 horas	15	Noviembre/2020

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Unificación Perfiles de Cargo: Cómo estrategia de innovación se actualizó y unificaron los perfiles de cargo de secretarías (2) y asistentes administrativas (9), con el propósito de realizar movimientos en la planta cuando se requiera y fortalecer procesos de gestión de conocimiento.

Avanzar en la terminación de los contratos de trabajo de las dos personas pendientes de los convenios que se encuentran protegidas con el fuero de estabilidad laboral reforzada.

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN:

Realizar el autodiagnóstico de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación en la Federación, en conjunto con las Subdirecciones.

Apoyar la Subdirección de Víctimas del Min interior en la implementación de la Ley de Víctimas en los departamentos.

Apoyar las Mesas por la Vida que lidera la PGN con la Defensoría del Pueblo, USAID y las organizaciones de la sociedad civil.

- Liderar la convocatoria de la Mesa por el fortalecimiento de los medios de información en Colombia conjuntamente con la PGN y la Asociación Colombiana de Medios de Información, AMI.
- Participar en el Comité Técnico Permanente Operativo del ONAN Nacional de Acción de DDHH que orienta la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
- Apoyar la formulación del CONPES Política Integral de Respeto y Garantías a la Labor de Defensa de Derechos Humanos que dirige el Min interior.
- Mantener y fortalecer los convenios: PNG, OIM, USAID, OEI, ESAP, DEFENSORÍA
- La Subdirección ha cumplido no solo las tareas trazadas por el Plan de Acción, sino que ha liderado otras actividades como la creación y edición de la revista institucional Poder Regional, la creación del Centro Nacional de Pensamiento Territorial, CNPT, la firma de convenios de cooperación y el manejo del tema de protección a la vida y derechos humanos.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se planearon 127 actividades de los cuales se ejecutaron 122, lo que equivale al 96% de cumplimiento. Dentro de las más relevantes se encuentran:

- Migración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Norma ISO 45001:2018.
- Capacitación ISO 45001: Curso certificado en ISO 45001 para los colaboradores de la entidad.
- Se diligencio el reporte Autoevaluación de Estándares Mínimos SGSST obteniendo un puntaje para la Federación de 100/100.
- Protocolo Bioseguridad - Resolución 666 de 24 de abril de 2020 Min Salud y Protección Social: Mediante la cual se establecen las medidas preventivas para el retorno seguro a las actividades presenciales y trabajo en casa.
- Capacitaciones virtuales y piezas informativas: Medidas preventivas frente a contingencia por COVID-19, Pausas activas en casa, Consejos para postura frente al computador, Recomendaciones ergonómicas de trabajo en casa, Practicas negativas de trabajo en casa, Recomendaciones para evitar riesgo eléctrico en casa, Aseguremos los riesgos del trabajo en casa, Trabajo en equipo, comunicación asertiva y relaciones interpersonales en el trabajo en casa.
- Convocatoria y elección de los nuevos miembros del Comité de Convivencia

Plan de Capacitación 2021

La Subdirección de Gestión Humana considera la formación como una herramienta de innovación, así las cosas, realizó un diagnóstico para indagar e identificar las necesidades de capacitación de las áreas como insumo para diseñar el plan de capacitación 2021 para la FND.

Subdirección Fortalecimiento Territorial	Especializaciones, maestrías y doctorados
Subdirección Administrativa y Financiera	Presupuesto y activos
Oficina Planeación y Desarrollo Corporativo	Gestión del conocimiento
Oficina de Control Interno	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN HERRAMIENTAS GERENCIALES TALES COMO: 1. PAAC Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2. INDICADORES:: Indicadores Externos vs. Internos. Indicadores Cualitativos vs. Cuantitativos. Indicadores de Largo Plazo vs. Corto Plazo. Indicadores Inductores o

	<p>Predictivos vs. Indicadores Primarios o Simples vs. Indicadores de Eficacia vs. ... Indicadores de gestión basados en Metodologías.</p> <p>3. TIPOS DE AUDITORIAS DE CALIDAD: Auditoría de certificación. Mantenimiento de las auditorías ya realizadas. Inspección.</p> <p>4. TÉCNICAS DE AUDITORIA: Observación, Confirmaciones externas, Re-cálculo., Pruebas de recorrido (re-ejecución), Procedimientos analíticos, entre otros</p>
Oficina Fondo Cuenta	Generación de Informes comportamentales sobre el Impuesto al Consumo, Manejo de herramientas de ofimática, normatividad aplicada al tratamiento del Impuesto al Consumo.
Subdirección Acuerdos y Convenios	Herramientas de paquete de officee.
Oficina de Comunicaciones	Storytelling y Comunicación Digital

Creación Nuevos Cargos para la Subdirección de Gestión Humana: La Subdirección de Gestión Humana de la FND, tiene como iniciativa fortalecerse como área, para lo cual, requiere tres cargos esenciales: Abogado laboralista, Psicólogo y Profesional en Salud Ocupacional, que soporten su funcionamiento con personal idóneo, competente y comprometido. Esta iniciativa cambiara la estructura de la Subdirección de Gestión Humana, el manual de funciones y el costo de la nómina, y se considera un reto para la subdirección que consiste en fortalecer y promover una cultura de bienestar, equilibrio y equidad, en estos tiempos de cambios en donde el desconcierto y la incertidumbre son el principal foco de preocupación para muchos trabajadores.

Incremento Salarial Cargos De Analistas

La estructura salarial de la FND debe ser revisada y ajustada según las responsabilidades y los perfiles que se requiere para cada cargo con el fin de retener el mejor capital humano.

La escala salarial con la que actualmente cuenta la FND nos muestra un desequilibrio en los salarios con los cargos de analistas y asistentes administrativas ambos cargos tienen el mismo salario, sin embargo las funciones, responsabilidades y perfil del cargo son diferentes: para contar con un analista se requiere que sea un profesional con mínimo dos años de experiencia, para el cargo de asistente se requiere un tecnólogo o técnico y con un mínimo de experiencia laboral de un año.

TABLA SALARIAL TRABAJADORES DIRECTOS AÑO 2020				
CARGO	CANTIDAD	TIPO SALARIO	SALARIO	OBSERVACIONES
Dirección Ejecutiva	1	Básico	\$ 35.578.418,00	
Secretaría General	1	Básico	\$ 21.787.150,00	
Subdirecciones	5	Integral	\$ 20.829.016,00	
Gerente	1	Integral	\$ 13.886.011,00	
Jefes	9	Básico	\$9,261,248 - \$9,704,030	
Profesional Especializado	1	Básico	\$ 8.350.314,00	
Coordinador	2	Básico	\$ 5.437.740,00	
Analistas	6	Básico	\$ 3.823.508,00	
Asistentes	7	Básico	\$ 3,962,041 - \$3,823,508	
Auxiliar de Archivo				
Correspondencia	1	Básico	\$ 2.260.856,00	
Secretarias-Recepción	2	Básico	\$ 2.260.856,00	
Conductores	3	Básico	\$ 2.112.722,00	
Servicios Generales	1	Básico	\$ 1.411.482,00	
Aprendiz Sena	1	Básico	\$ 877.803,00	
Oficios Varios	1	Básico	\$ 877.803,00	Personal con fuero de salud Contratos Interadministrativos
Total Cargos	42			

Se requiere un incremento del 15% al cargo de analista, con el fin de contar con personal idóneo y competente, teniendo en cuenta el aporte que realiza desde su cargo para la generación y análisis de indicadores, para el seguimiento, control y soporte en la toma de decisiones que debe realizar la FND.

- Código de Integridad: Fortalecer y empoderar a los colaboradores en la apropiación del Código de Integridad adaptado a la Federación, a partir de la política anticorrupción y el conflicto de intereses.
- Política de Gestión de Conocimiento e Innovación: A partir del autodiagnóstico realizado diseñar e implementar un plan de acción para fortalecer Política de Gestión de Conocimiento e Innovación para la entidad.
- Reglamento Interno de Trabajo: Actualizar el reglamento interno de trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Recertificación en la ISO 9001:2015 y lograr la certificación de la ISO 45001:2018.
- Establecer objetivos de SG-SST por Subdirección que permita evidenciar el compromiso de cada dependencia con la identificación de peligros y prevención de riesgos laborales en cada una de ellas.

Los objetivos básicos por Subdirección y Jefaturas que se proponen son:

- Participación del personal de cada subdirección en las actividades (60% de participación).
- Identificación de condiciones y actos inseguros (al menos dos al mes por dependencia).

Sobre el punto de estos objetivos es necesario:

1. Comunicar desde la alta dirección o alguien en su representación a todas las subdirecciones los objetivos, cuándo se van a medir y mecanismos de medición.
2. Que se implementen a partir de enero de 2021

Medición: trimestral

Mecanismo de medición:

-Capacitación: los trabajadores deben llenar un registro de asistencia o participación por cada actividad, en ella se debe identificar la subdirección a la cual pertenece. Debemos tener el total de los trabajadores por subdirección para que se pueda hacer la medición. El registro debe ser digital, pero se debe solicitar a tecnología apoyo para el diseño.

-Condiciones y actos inseguros:

- 1.- Se debe hacer una socialización del mecanismo del reporte que se tiene disponible en intranet. Ese reporte debe identificar a qué subdirección pertenece la persona que está reportando.
2. La medición es mensual.

ANEXOS

Tips de Bienestar emocional #ASEGUREMOSNUESTROBIENESTAREMOCIONAL



¡Diviértete!

Genera espacios en familia o en tus espacios para distraerte y ser feliz. No esperes ni busques el tiempo perfecto. **¡Hazlo ahora!** La vida sigue.

#AseguremosNuestroBienestarEmocional 



Empoderamiento

Nuestra salud depende en gran parte de nosotros mismos. Seamos responsables en todo momento e impulsemos cambios positivos.

#AseguremosNuestroBienestarEmocional





Yo al final de la cuarentena:



Imagen: Los Simpson

Mejorar el estado físico sube el ánimo y abre nuevos horizontes emocionales.

#AseguremosNuestroBienestarEmocional 

Todo Saldrá BIEN

PENSAMIENTOS

Piensa en positivo. No dejes que te intoxiquen las malas noticias, ni que el pesimismo sea parte de tu jornada.

#AseguremosNuestroBienestarEmocional 



Días Especiales

10-mayo Feliz día de la Madre

Vivimos tiempos excepcionales que solo el amor y el cuidado de una madre llenan de esperanza. Es tiempo de gratitud, tenacidad y resiliencia. Gracias por darnos lo mejor en cada instante. Es un orgullo para la FND tenerle en esta familia, donde tu acción y compromiso nos inspiran día a día.

Abrazos,
Carlos Camargo Asís





¡feliz día del padre!

En el día del padre la FND expresa su gratitud con cada uno de sus colaboradores que entregan cada día por hacer grande la familia que defiende los intereses de las Regiones.

Va un abrazo fraterno deseándoles que en sus hogares sea un día lleno de amor, que marque el inicio de un mejor futuro para cada uno de ustedes.

#1







Reconocimientos virtuales

**DIRECTOR EJECUTIVO
FEDERACIÓN NACIONAL DE
DEPARTAMENTOS**



La Federación Nacional de Departamentos le da una cálida bienvenida al Doctor Didier Alberto Tavera Amado, quien fue elegido por la Asamblea de Gobernadores, el pasado 18 de agosto, como nuevo Director Ejecutivo, cargo que asume a partir del 1 de septiembre de 2020.

El Doctor Tavera Amado es abogado de la Universidad Santo Tomás, con Especialización en gestión de entidades territoriales de la Universidad Externado de Colombia y Master en Dirección y Gestión de los Sistemas en Seguridad Social de la Universidad de Alcalá, España. Cuenta con una amplia experiencia profesional y gran reconocimiento nacional por sus ejecutorias. Se destacan su elección como representante a la Cámara por Santander, en la legislatura 2010-2014, y Gobernador de Santander, en el periodo 2016-2019.

Su compromiso con la autonomía territorial, la descentralización y la construcción de un país de regiones son augurio de una exitosa gestión al frente de la Federación Nacional de Departamentos. Uno de sus grandes retos es trabajar por la reactivación económica, la salvaguarda de la salud, y la recuperación de la esperanza en la Colombia de la pospandemia.

¡Bienvenido!



La Federación Nacional de Departamentos le da una cálida bienvenida a la nueva **Jefe de Comunicaciones**

Maria Alejandra Ruiz Durán

Es profesional en Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda y especialista en Comunicación Corporativa del Politécnico Gran Colombiano. Cuenta con estudios continuados en Relaciones Públicas y Comunicación Política, Comunicación Estratégica y en Asuntos Públicos.

La nueva integrante de la familia FND ha trabajado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y recientemente hizo parte del equipo de SECNewgate, agencia de comunicaciones, donde lideraba la comunicación estratégica para The Walt Disney Company, Colgate Palmolive, entre otros clientes.

Le deseamos toda clase de éxitos en su nuevo cargo.



6/11/2021 Correo de FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - Presentación: Jefe de Contabilidad.

FND Federación Nacional de Departamentos
Subdirección de Gestión Humana <gestionhumana@fnd.org.co>

Presentación: Jefe de Contabilidad.
1 mensaje

Subdirección de Gestión Humana <gestionhumana@fnd.org.co> 11 de noviembre de 2020, 14:31
Cco: Colaboradores FND <colaboradores@fnd.org.co>; dchuentescardoso@hotmail.com, juanvalde2004@hotmail.com, FRANCISCO CIFUENTES ALARCON <franciscochuentescardoso@gmail.com>

La Federación Nacional de Departamentos le da una cálida bienvenida al nuevo **jefe de Contabilidad:**

Jorge Andrés Olave Chávez

Él es contador público de la Universidad Santo Tomás de Aquino de Bucaramanga, especialista en Gestión de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia - España, y especialista en Gerencia de Servicios de Salud de la Universidad de Santander- UDES.

El nuevo integrante de la familia FND tiene una amplia experiencia laboral, ha trabajado en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN, en la gobernación de Santander, en la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Carmelo, en la Registraduría Nacional del Estado Civil y otras importantes entidades del sector público y privado.

Le deseamos toda clase de éxitos en su nuevo cargo.

¡Bienvenido!



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

<https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=8c2e9d6a2&view=pt&search=all&permthid=thrads-af3a4-5798377216281488803&siml=mg-af3a4-5797724...> 1/2

La Federación Nacional de Departamentos le da una cálida bienvenida al
Jefe Planeación:



Doctor Nicolás Aguilar González

Él es Ingeniero Industrial, candidato a Magister en Creatividad e Innovación en las Organizaciones y tendrá la responsabilidad de analizar el desarrollo de la ruta estratégica de la Federación Nacional de Departamentos a través de los indicadores del plan operativo anual, cumpliendo de manera adecuada las necesidades y requerimientos de los grupos de interés.

El nuevo integrante de la familia FND tiene una amplia experiencia laboral: ha trabajado en la Gobernación de Caldas, la Constructora CFC, la Asamblea de Caldas, Café Redes Ingeniería S.A.S., el Senado de la República y la Alcaldía de Manizales.

Le deseamos toda clase de éxitos en su nuevo cargo. ¡Bienvenido!



Cierre de gestión 2020: Bingo virtual



Chat messages:

- De María Rodríguez a Susa: Buenas tardes a todos.
- De LIBERTO ARIZA a Susa: Buenas tardes queridos compañeros de la FND.
- De mi para Todos: BIENVENIDOS A CADA UNO DE USTEDES A ESTA GRANDIOSA ACTIVIDAD !!!
- De Soporte chat a Todos: Buenos Tardes familia FND, esperamos que pasen un rato muy agradable en esta actividad pensada para todos ustedes.
- De mi para Todos: ESPERAMOS QUE TODOS PASEN UN GRAN DÍA !!!
- De Soledad Gueca a Susa: Buenas tardes... Mucha Gracia.
- De Aldo Angel Pineda a Todos: gracias por el evento.
- De mi para Todos: MUY BUENAS TARDES!!!



Participantes (11):

- Soporte ch... (conéctate, yes) (ID)
- PLATAFORMA LIVE (conéctate) (ID)
- SOPORTE TEC... (conéctate) (ID)

Chat messages:

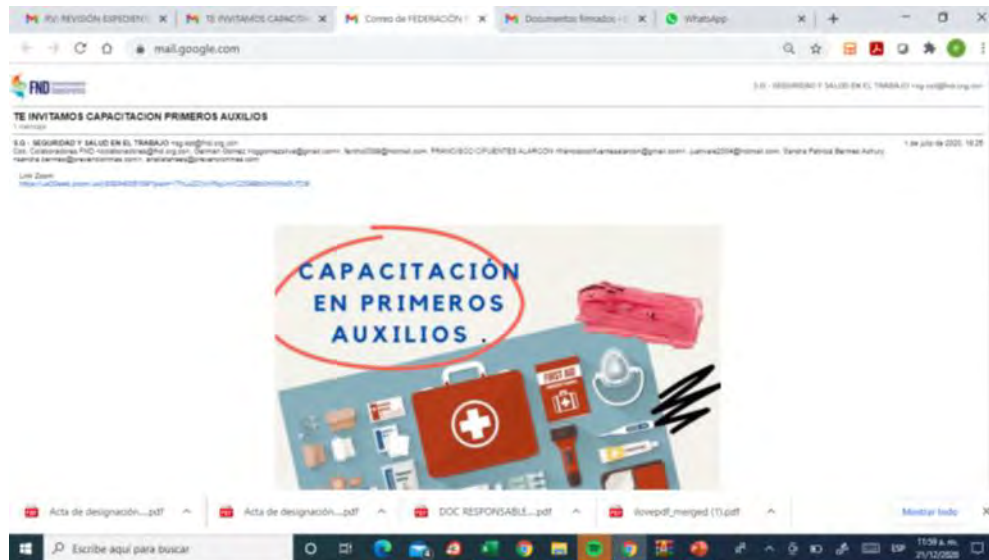
- de donde lo gritamos
- De Soporte chat a Todos: BIEN VNI
- CUANDO SEAMOS LOS GANADORES DEL BINGO DEBEMOS ESCRIBIR BINGO NOMBRE Y NUMERO DE SU CARTON !!!
- Familia FND ¡¡¡eres el ganador del bingo recuerda que debes escribir por el chat BINGO NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CARTON!!!

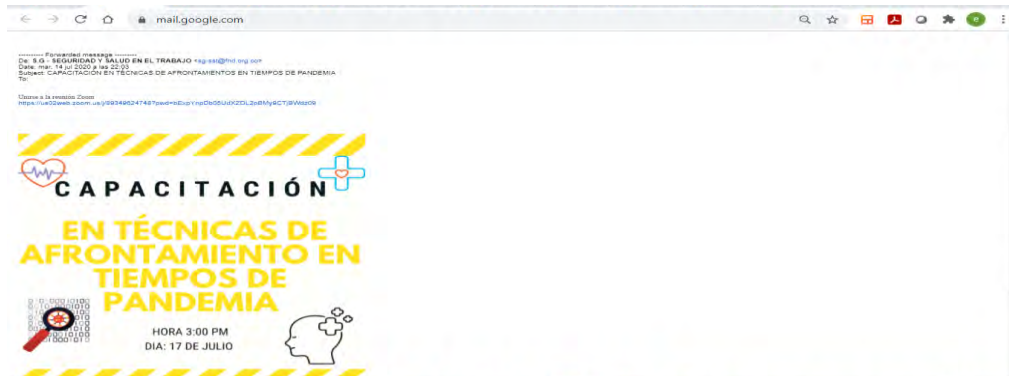
B	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
N	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
O	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75

Revista Poder Regional



Anexos Seguridad y Salud en el Trabajo







mail.google.com/mail/u/2?ik=act2905fa6&view=pt&search=all&permthid=thread-f3a1680639061677532522&siml=

FND SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Invitation: CURSO CERTIFICADO EN ISO 45001 @ Weekly from 3pm to 5pm on Thursday from Thu Oct 22 to Thu Oct 29 (COT) (sasha.torrado@fnd.org.co)

15 de octubre de 2020, 12:18

You have been invited to the following event.

CURSO CERTIFICADO EN ISO 45001

Weekly from 3pm to 5pm on Thursday from Thu Oct 22 to Thu Oct 29 (COT) (GMT-05:00)

Joining info: Join with Google Meet
meet.google.com/jvmtk-wj-f

Join by phone
(Dial) +57 4 8600770 (PIN) 250448111

More phone numbers

Calendar: sasha.torrado@fnd.org.co

Who: [Guest list is too large to display]

Bring sasha.torrado@fnd.org.co? All events in this series. Yes • Maybe • No more options x

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equívoco o si usted queda emocionalmente perturbado la utilización, copia, reproducción y/o envío de este mensaje. En tal caso, por favor notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or retransmission of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

CONCLUSIONES

La Subdirección de Gestión Humana ha trabajado para apoyar la adecuación del equipo humano de la entidad a las nuevas circunstancias. Entre las actividades desarrolladas se destacan el proyecto #AseguremosNuestroBienestarEmocional, con mensajes positivos para afrontar la nueva situación, así como la aplicación de una encuesta de bienestar emocional que generó un plan de intervención con un protocolo de trabajo en casa, que se encuentra publicado en la página web de la entidad y fue compartido a través de mensajes a los correos corporativos.

También se diseñó un protocolo de regreso a la oficina, que incluye medidas de bioseguridad y autocuidado. La Subdirección de Gestión Humana, además, ha migrado sus tareas de bienestar y capacitación al ámbito virtual, para garantizar la salud de los colaboradores; y aunque tuvo que replantearse algunas actividades cumplió con las metas establecidas y sumó al cumplimiento de las metas estratégica